

UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Las madres, las familias y los hijos  
del sur.  
Miradas etnográficas a la protección  
infantil contemporánea en la ciudad  
de Bogotá**

**Clara Inés Carreño Manosalva**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología  
Bogotá, Colombia

2017



**Las madres, las familias y los hijos  
del sur.  
Miradas etnográficas a la protección  
infantil contemporánea en la ciudad  
de Bogotá**

**Clara Inés Carreño Manosalva**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Doctora en Antropología**

Director (a):  
Ph.D. Marta Zambrano

Línea de investigación:  
Globalización, desigualdades sociales y políticas públicas  
Grupo de investigación:  
Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género –GIEG–

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología  
Bogotá, Colombia  
2017



*Dedico este trabajo a las manos laboriosas.  
A las de Luna, que tejen música, confianza, gatos y  
desde el vientre,  
tranquilos aleteos de mariposa.  
A las de Elkin por su roce cálido, que no toman  
decisiones sin consultas previas,  
manos de las que amo su compañía en las solidarias  
causas que se levantan contra la injusticia.  
A las de Rosalba, que hacen de todo espacio una  
amorosa aula de clase.  
A las de Sildana, con el sello de campesinas, siempre  
dispuestas a acoger y a reparar.  
Y a las de Marisol y Gabriela, quienes me  
acompañaron con su trabajo y lealtad.*



## Agradecimientos

Este trabajo es sobre el cuidado. Como se hace, como se defiende, para qué se vigila y qué matices suscita en quienes lo experimentamos. Por ello estos agradecimientos tienen distintas tonalidades y rostros, que se extienden a todas y a todos los que cuidaron de mí y de mi trabajo mientras este proceso transcurrió.

La escritura etnográfica es mi gran ganancia. Y ella es fruto del acompañamiento de mi directora Marta Zambrano. Maestra que conocí en el decenio de 1990 en las aulas del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia y a quien busqué allí mismo, quince años más tarde, para que dirigiera mis preguntas sobre la protección infantil. Ella expresó el gusto por la idea, si bien aclaró su limitación con el campo de la infancia y de estas primeras conversaciones recuerdo especialmente como redirigió mi atención sobre la forma en que las mujeres ocupaban distintas posiciones en mis relatos. A partir de allí, empezó un sinuoso camino entre las dos. Ella hacía su papel de precisar palabras y ajustar el análisis en los cuantiosos borradores y me ejercitaba en interrogar lo obvio para aflojar mi lenguaje institucional. Yo aprendía con momentos de grato asombro, con algunos destellos de lucidez y en otros fatigada por el largo proceso. Hoy saludo su infalible compañía en este recorrido. De los más vehementes que he hecho en mi vida. Como recompensa aprehendí el género y sus posibilidades para examinar los problemas sociales, políticos, económicos, históricos y las formas como sus discursos nos configuran, nos signan y nos resistimos. Maestra, gracias por haber confiado y persistido.

Fue un recorrido tejido con manos extendidas para apoyarme. Durante seis años en la Universidad de La Salle, Fabio Neira y el Hno. Diego Mora crearon múltiples alternativas para que mi empleo y mis estudios doctorales coexistieran. Mis más sentidos agradecimientos a ellos dos, que extendo a mis compañeras y compañeros del Departamento de Formación Lasallista, por su escucha, sus ánimos y su fraternidad. Igualmente al Hno. Fabio Coronado y directivas de la Universidad por su apoyo financiero cuando lo solicité.

Agradezco a las amigas Angélica Franco y María Teresa Buitrago con quienes supimos hacer del azar una entrañable amistad. Asimismo a Andrés Cancimance, Ochy Curiel, Marco Alejandro Melo, Marisol Marín, Johana Agudelo, Nelsa Caruso, Christian Delgado, Alicia Rey, Fredy Mora y Pilar Buitrago, quienes además de su fraternidad, me ofrecieron sus conocimientos y habilidades en momentos clave de este estudio.

A las *amigas y amigos de toda la vida*, como nos decimos, por la suma de experiencias que nos han acercado y que en este camino abrieron puertas. Melba Lucía Riaño, Reinel García, Luis Enrique Buitrago y Adriana Benjumea.

Tuve la fortuna de que las profesoras Luz Gabriela Arango y Alba Lucy Guerrero y el profesor Andrés Salcedo evaluaran mi trabajo. Sus miradas expertas sobre el cuidado y el género, la etnografía con infancia, la ciudad y las instituciones permitieron una valoración integral que desveló en mi trabajo aportes clave para distintos campos de los estudios contemporáneos. Gracias a ustedes por esta puntada final.

Y un profundo agradecimiento a quienes ofrecieron los textos de su vida para este trabajo. Las mujeres que conocí como madres, quienes al disputar su maternidad volvieron a darme lecciones de dignidad. A las mujeres y hombres que traté como agentes del Estado, quienes a pesar de las vicisitudes que experimentan en las instituciones, le apuestan por sostenerlas y llevar adelante sus programas. Y unas gracias sentidas a quienes conocí como niñas y niños. Acentuaron mis certezas sobre su protagonismo en la construcción de lo que somos. Con quienes más pude reír, incluso de la osadía de sus simulaciones y desobediencias. Fundamentalmente, junto a las niñas y los niños confirmé mi confianza en que sus gestos, sus actitudes y sus palabras configuran en este presente grandes retos para la construcción de justicia, de libertad y de igualdad.



## Resumen

A partir del trabajo etnográfico con madres, familiares, niños y niñas y con un grupo de agentes estatales, este trabajo aborda la protección infantil institucional como una tecnología de gobierno. Propone que el internamiento y separación de la prole busca controlar y transformar el cuidado infantil en las familias más pobres del sur de Bogotá. La examina a la vez como una forma singular de aplicación de justicia que se apoya y amplifica las categorías heteronormativas que naturalizan la maternidad y refuerzan la vigilancia sobre las madres y la vida doméstica. Conecta la protección con la historia del internamiento de niñas y niños que data del período colonial, actualizada en el presente gracias al apoyo de los discursos médicos, jurídicos y sociales. Enlaza su devenir con representaciones de larga data sobre la topografía moral del espacio urbano y la preocupación filantrópica de las elites por la infancia pobre. Se detiene, asimismo, en los conocimientos y prácticas que despliegan niños, niñas, madres y familiares para enfrentar los procesos jurídicos y administrativos en torno de los derechos de la niñez y la protección infantil. Estudia cómo enfrentan el sufrimiento que generan estos procedimientos y los cambios que se suscitan en su esfera privada y la de sus unidades domésticas. Se detiene en las madres que se ven obligadas a impugnar su ejercicio materno y a modificarlo o simular nuevas prácticas de crianza y cuidado infantil, exigidas por las instituciones estatales.

**Palabras clave:** protección infantil, internamiento, derechos, maternidad, gobierno, cuidado infantil, pobreza, sufrimiento, justicia, resistencias.

## Abstract

Based on an ethnographic work with mothers, relatives, children and a group of public officials, this thesis explores institutional child protection as a government technology. It suggests that the removal of children and their internment aim to control and transform childcare provided by the poorest families in the south of Bogotá. This research examines that removal as a specific form of deploying justice, which is built on heteronormative standards that naturalize motherhood and reinforce the surveillance over mothers and domestic life. Estudia cómo enfrentan el sufrimiento que generan estos procedimientos y los cambios que se suceden en su esfera privada y la de sus unidades domésticas. This work also traces protection across the history of children confinement dating from colonial period and how it is reshaped by medical, legal and social discourses. These discourses are grounded in a long trajectory of representations on moral topography of urban space and philanthropic elites concerned about poor childhood. Likewise, this research analyses how children, mothers and relatives deploy forms of knowledge and practices to face administrative and legal proceedings around children rights and child protection. The present thesis describes how they deal with suffering caused by these procedures and the changes imposed along their private life and their housing units. Concurrently, it addresses the ways in which mothers are forced to contest their maternal practices simulating new care and child-rearing practices required by state agencies.

**Keywords:** child protection, internment, rights, motherhood, government, childcare, poverty, suffering, justice.

# Contenido

	Pág.
<b>Resumen .....</b>	<b>IX</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>X</b>
<b>Lista de figuras .....</b>	<b>XIV</b>
<b>Lista de abreviaturas .....</b>	<b>XV</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
Antecedentes.....	2
La familia y el cuidado infantil como problema de Estado .....	3
Escenarios etnográficos .....	6
Las instituciones.....	7
Los trabajos del cuidado .....	8
El sufrimiento propiciado por la acción estatal .....	10
La experiencia de la separación y la institucionalización.....	11
Pilares teóricos .....	12
Fundamentos empíricos.....	15
El acceso al Centro .....	16
Momentos de la investigación.....	16
Inflexiones del lugar de enunciación y reflexividad .....	19
Organización del trabajo .....	21
<b>1 Capítulo 1 .....</b>	<b>23</b>
<b>Biografía y trayectos de la protección infantil en Bogotá .....</b>	<b>23</b>
1.1 Surgimiento de las instituciones de protección.....	24
Los escudos institucionales de la protección .....	27

Norte y sur: cartografía moral y social de la ciudad .....	28
De la minoridad social a los derechos de la niñez .....	36
El acoplamiento institucional a la era de los derechos .....	42
1.2 La técnica incorporada .....	44
Entre carpetas y terapias .....	46
El taller 50	
La traza del papel.....	53
Padecer la protección infantil.....	55
Una forma de morirse .....	58
1.3 Conclusiones .....	60
<b>2 Capítulo 2 .....</b>	<b>61</b>
<b>Una jaula de oro para la infancia del sur .....</b>	<b>61</b>
2.1 El Centro .....	62
2.2 Bellísimos ladrillos para la infancia del sur .....	65
2.3 Las doctoras no esperan.....	69
2.4 Ordenaciones sufrientes .....	72
2.5 La infancia tras los muros .....	76
2.6 Hijos institucionales .....	80
2.7 La pesada espera.....	83
2.8 Las profesoras como madres.....	88
2.9 Desencantos del modelo pedagógico .....	91
2.10 La satisfacción del cambio .....	95
<b>3 Capítulo 3 .....</b>	<b>101</b>
<b>Las máscaras del poder.....</b>	<b>101</b>
3.1 Cuasi profesora .....	102
3.2 Con el poder en las manos .....	104
3.3 Ellas, las madres, nosotras, las profesionales.....	108
3.4 Construir distancias .....	110
3.5 Siempre hay familias que no funcionan .....	114
3.6 Interrogatorios y estadísticas .....	117
3.7 De expedientes y veredictos .....	121

---

3.8	De la justicia a la venganza.....	128
3.9	'V' de vigilar .....	134
3.10	Conclusiones .....	138
<b>4</b>	<b>Capítulo 4 .....</b>	<b>141</b>
	<b>Las madres del sur .....</b>	<b>141</b>
4.1	¡Madre!.....	142
4.2	Los 'casos' de las madres .....	147
4.3	¿Dónde están las malas madres? .....	148
4.4	A lo lejos se ve Bogotá.....	149
4.5	La opción de desaparecer .....	152
4.6	Los asustados.....	156
4.7	El baile de Santiago.....	160
4.8	Los rigores del hambre.....	162
4.9	Techotiba en la memoria .....	166
4.10	Lágrimas de ingenuidad .....	168
4.11	Quebrar el sacramento maternal .....	171
4.12	Rafael Uribe: el quehacer comunal y la lucha social .....	173
4.13	En busca de un padre para la familia .....	175
4.14	Las abuelas madres .....	179
4.15	Cuando ya no vuelven.....	182
4.16	Conclusiones .....	184
<b>5</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>189</b>
5.1	Paradojas sobre el trabajo del cuidado.....	191
5.2	¿Protegidos o encerrados? .....	192
5.3	Aprendizajes metodológicos .....	193
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>197</b>

## Lista de figuras

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1- 1</b> Mapa de la riqueza en Bogotá .....	29
<b>Figura 1- 2</b> El juego de Ben 10 en una calle de Barrio Granjas de San Pablo .....	31
<b>Figura 1- 3</b> Mapa de Bogotá por localidades. Distribución de universidades .....	33
<b>Figura 1- 4</b> Carpeta bajo el brazo .....	46
<b>Figura 2- 1</b> El muro que rodea el Centro .....	62
<b>Figura 2- 2</b> Mujeres trabajando en la limpieza de la entrada del Centro .....	63
<b>Figura 2- 3</b> Plano general del Centro .....	64
<b>Figura 3- 1</b> Vista central del salón organizador por niños y niñas en el marco de la realización del dramatizado de la visita.....	113
<b>Figura 3-2</b> Facsímil del documento elaborado por Pilar como producto del interrogatorio para identificar el caso. 15 de marzo de 2013, salón de juegos, obra de teatro con nivel 12.....	122
<b>Figura 3- 3</b> De la Policía de Menores a Policía de Infancia y Adolescencia .....	136
<b>Figura 4- 1</b> Panorámica del Barrio Caracolí en la localidad de Ciudad Bolívar.....	151
<b>Figura 4- 2</b> La mesa servida. Encuentro con familias del Barrio Caracolí.....	162
<b>Figura 4- 3</b> Calles del Barrio El Socorro en la Localidad Kennedy, Bogotá D.C.....	167
<b>Figura 4- 4</b> Cuesta arriba en el Barrio Granjas de San Pablo en la Localidad de Rafael Uribe .....	174

## Lista de abreviaturas

<b>Abreviatura</b>	<b>Término</b>
CIDN	Convención Internacional de los Derechos del Niño
CURN o 'Centro'	Centro Único de Recepción de Niños
DABS	Departamento Administrativo de Bienestar Social
EPAO	Escuela Popular de Artes y Oficios
EPS	Entidad Promotora de Salud
ICBF o el 'Instituto' o 'el Bienestar'	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el desarrollo
RIENN	Red internacional de etnografía con niños, niñas y adolescentes
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIRBE	Sistema de Registro de Beneficiarios para los Programas Sociales del Distrito
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Nacional

X Las madres, las familias y los hijos del sur. Miradas etnográficas a la protección  
VI infantil contemporánea en la ciudad de Bogotá

---

SISBEN | Sistema de identificación y clasificación de  
potenciales beneficiarios para programas  
sociales



# Introducción

Esta investigación examina los conflictivos usos de la protección infantil institucional en Bogotá, donde en la actualidad, un enjambre de instituciones locales y nacionales se ocupa de resguardar con medidas de amparo, a niñas y niños que en su criterio son mal cuidados. Se detiene en las representaciones y las prácticas de intervención de los agentes estatales encargados de esta labor, en los niños y las niñas puestas bajo protección y en sus grupos familiares.

Se basa en las observaciones, entrevistas y otros recursos etnográficos que realicé entre agosto de 2012 y enero de 2014 con funcionarios del gobierno de la ciudad y niños y niñas y con sus madres y familiares. Su foco fue la experiencia de la institucionalización de niños y niñas en el Centro Único de Recepción de Niños, que en esta investigación denomino el 'Centro' y la de unidades domésticas cuya prole en algún momento había experimentado esta forma de protección.

En otras palabras, este trabajo explora la producción de significados de agentes del Estado, los niños y las niñas y las familias en torno al cuidado infantil institucional y familiar. Desde una mirada crítica a la idea del cuidado infantil como un asunto inherente a las mujeres, asociada con su supuesta condición biológica de ser madres, la analizo como una construcción social sexuada, relacionada con las condiciones de 'ser mujer', la maternidad y la familia, como lo exponen entre otros estudios en América Latina, los de Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin (2012). Planteo que estas ideas ellas llaman al control de la sexualidad, el trato de la prole y las relaciones entre clases sociales, que se articulan con la producción y circulación del poder.

A la vez, este trabajo comprende la protección infantil institucional como una modalidad de los trabajos del cuidado, que permite abordar el control estatal de las madres, el cuidado infantil y sus incertidumbres. Este ejercicio conflictivo del control revela un tipo de

saber/poder orientado al reemplazo de las prácticas comunes de cuidado, por aquellas que apremian las y los agentes privados y estatales, que emerge en el desdibujamiento contemporáneo de la separación entre lo doméstico y lo público.

## **Antecedentes**

Mi interés por el tema se remonta varios años atrás. Fui funcionaria de la Alcaldía Mayor de la ciudad de Bogotá D.C. en una entidad que para ese entonces se llamaba Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), cuyas funciones hoy corresponden a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). La entidad ofrecía asistencia social en alimentos, subsidios económicos y apoyo en emergencias sociales y violencia entre familias o con vecinos, entre otras situaciones de la convivencia. Trabajé allí entre 2002 y 2005 coordinando con otras funcionarias la ejecución de programas en sus oficinas de la localidad de Ciudad Bolívar, al sur de la ciudad. Entre otras funciones informaba por escrito los avances de la ejecución y apoyaba su organización.

Allí tuve varias conversaciones con mis compañeras cuando nos cuestionábamos por 'entrometernos' desde nuestro rol profesional y laboral en la vida privada de quienes buscaban nuestra atención. La polémica era particularmente espinosa cuando el asunto era sobre mujeres que tenían hijos. Cuando ellas eran las que solicitaban la atención en nuestras oficinas, nuestra posición como mujeres, profesionales y funcionarias del gobierno, nos otorgaba voz para emitir juicios sobre asuntos como la cantidad de hijos que reportaban, el trato con ellos o con sus parejas, sus condiciones materiales, el uso o no de métodos de prevención de embarazo. Nuestra visión podía llevar incluso a la posibilidad de denunciarlas ante otras entidades del gobierno, cuando nos 'sentíamos responsables' de buscar un tipo de intervención más punitiva que mejorara la vida privada de estas mujeres y su prole. Esta responsabilidad partía de que como funcionarias del gobierno y gracias al saber otorgado por la titulación universitaria, estábamos en capacidad de 'detectar los riesgos' que podían recaer en los hijos de estas mujeres. Notaba también que cuando el solicitante era hombre estos asuntos privados no eran auscultados de la misma forma. Más bien nuestra atención se dirigía a apoyarlos en la búsqueda de empleo o de subsidios alimentarios.

De ese tiempo, no recuerdo que ninguna mujer discutiera nuestros juicios. Más bien, comprimían el cuerpo, lloraban tímidamente y generalmente salían de la oficina desconsoladas; a lo sumo esbozaban una leve sonrisa cuando lograban que se gestionara para ellas subsidios en dinero o alimentos.

Los dilemas sobre la relación entre mujeres, unas como funcionarias de instituciones del gobierno de la ciudad y otras madres, me llevaron a plantear años más tarde, entre 2011 y 2013, este trabajo doctoral. Volví sobre las preocupaciones que tuve como funcionaria y allí abordé la manera como el Estado, mediante las instituciones y entidades del gobierno local y nacional, vigila y controla a las mujeres como madres y a quienes hacen parte de sus grupos domésticos. En este trabajo específicamente analizo como la protección infantil, deriva en la separación de una niña o un niño de su familia de crianza y en su internamiento institucional. Tal acción la definen las madres como ‘me quitaron los hijos’. En contraste, desde la perspectiva institucional es una ‘medida de protección integral’, orientada a atender oportuna y eficazmente al niño o niña y evitar secuelas traumáticas en su desarrollo, que los niños y las niñas, las madres o familiares viven como separación y aplazamiento y a la vez, como esperanza del restablecimiento de la vida familiar.

## **La familia y el cuidado infantil como problema de Estado**

He enfocado el control y la intromisión de la vida familiar como un signo contemporáneo de la reconfiguración de las fronteras entre lo público y lo privado y de las apuestas estatales por remodelar la maternidad y el cuidado infantil mediante la rectificación de la sexualidad y de la reproducción heteronormativa. En este campo, el control provoca diferentes significados en torno al cuidado infantil entre funcionarias y representantes del Estado y mujeres y progenitores, casi siempre las madres.

La disputa por estos significados no se expresa abiertamente; más bien se manifiesta en acciones soterradas de resistencia, simulación, teatralidad, temor. Una especie de líneas de fuga de sujetos subalternos cruzados por un cúmulo de desigualdades y prácticas de

discriminación. En este contexto, los agentes estatales recurren a unos saberes profesionales para definir la protección como un conocimiento ‘verdadero’ útil para calcular riesgos e intervenir en el cuidado de los niños y las niñas en sus ámbitos domésticos (Expósito, 2012; Llobet, 2012).

La producción de la ‘verdad’ sobre el cuidado infantil tiene como trasfondo las persistentes construcciones discursivas del Estado que lo define como un atributo inherente a la mujer/madre. Es decir, su representación sigue aunada a la *naturaleza* de la maternidad, como lo han estudiado y cuestionado desde Carol Gilligan (1982), Pascale Molinier (2011), Silvia Federicci (2013) y un amplio abanico de trabajos realizados por feministas y académicas. No obstante, en el transcurrir del siglo XX y lo que va del XXI, la persistencia de estas ideas sobre la maternidad va creciendo, aumentando las sospechas sobre las condiciones morales y materiales de quien es madre y sobre como realiza el cuidado infantil. Este control estatal de sus definiciones y representaciones, asimismo asegura su devaluación simbólica y oculta su carácter como trabajo. De esta manera, se acentúan las posiciones de subalternidad para los sujetos que realizan el cuidado infantil en ámbitos domésticos, más aún cuando su materialidad se intersecta con condiciones de edad, género, raza, clase social, territorio o pobreza económica (Colen, 1995; Arango, 2011).

En contraste, el reconocimiento del cuidado infantil como trabajo toma visibilidad y valor cuando su realización se hace por fuera del ámbito doméstico. Así, es amplia la variedad comercial e institucional de cuidado infantil, que sigue siendo mayoritariamente situada en las mujeres, cuyos conocimientos en infancia y cuidado están calificados y certificados por centros especializados y su labor se desempeña bajo los vaivenes de la formalidad legal contractual contemporánea. De esta manera, el reconocimiento al cuidado infantil familiar como trabajo se desvanece y los gobiernos de la ciudad y de la nación asumen el control de estos saberes y prácticas, articulado a las transformaciones y exigencias de las políticas económicas.

Lo anterior se expresa en situaciones como que el trabajo del cuidado infantil en ámbitos domésticos no tenga un índice reconocido en la producción del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano. Sin embargo, paradójicamente, el cuidado infantil si ocupa un porcentaje de 13.4% del tiempo de un día promedio de mujeres, hombres y niñas y niños mayores de

10 años, quienes realizan actividades como jugar, brindar alimentos, cuidar el sueño, llevar al parque o leer y contar cuentos a niños y niñas más pequeños (DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2012-2013). Estas valoraciones dispares sobre el cuidado infantil en Colombia fueron retomadas por Ximena Peña y Camila Uribe (2013) para encontrar que el trabajo doméstico equivaldría al 19,3% del PIB, cifra inferior a la del gasto público (19,4%) y superior a la de las exportaciones (16,3%). De esta manera, mientras quienes materializan el cuidado por vínculos de familiaridad o consanguinidad no son valorados ni reconocidos en su aporte a la economía nacional, si son objeto de una creciente regulación y vigilancia (Arango y Molinier, 2011).

Este panorama revela que el valor del cuidado infantil aumenta cuando trasciende lo 'doméstico' y escapa a quienes usualmente lo ejercen: las madres. Ese es precisamente el foco de este trabajo, cuando el trabajo de criar y cuidar produce sanciones a quienes lo ejercen como madres y en contraste, es valorado como una práctica protectora cuando se hace en las instituciones. En el contexto contemporáneo de estas disímiles valoraciones sobre el cuidado infantil, este trabajo advierte la disputa por los significados acerca de quién cuida, cómo se debe cuidar, qué se reconoce de este trabajo y qué se impugna. Cuestiones que revelan la tensión entre lo público y lo privado en torno a la discusión por lo 'adecuado' de los medios familiares y de la maternidad (Comas D'Argemir, 2014; Federici, 2013; Ciordia y Villalta, 2012; Avilés, 2000; Boyd, 2013).

Como ya se ha planteado, en las políticas estatales prima la versión naturalizada del cuidado, que conlleva la vigilancia de quienes lo realizan, que en el caso de este estudio se materializa en 'quitar el hijo' e internarlo en instituciones que reemplazan las prácticas cotidianas de cuidado familiar con prácticas profesionales. Las mujeres y la prole sobre las que recae la intervención la sufren, la resisten tratan de aminorar sus consecuencias, como lo detallaré a lo largo de este trabajo. Desde su condición de subalternas adaptan su cuerpo y sus palabras según los designios de la institución. Refuerzan, asimismo, el estereotipo de madres sufrientes y protectoras para recuperar la prole y mientras, demuestran la proclividad al cambio en los cuidados, como expresión del amor maternal. Así, encontré coincidencia de estas expresiones de las madres y sus hijas e hijos, con la afirmación de Rosanna Reguillo (2000:36) a propósito de las actitudes de jóvenes de contextos urbano populares latinoamericanos, los cuales se revelan como sujetos "[...] con competencias para referirse en actitud objetivante a las entidades del mundo, es decir

como sujetos de discurso, y con capacidad para apropiarse (y movilizar) los objetos tanto sociales como simbólicos como materiales, es decir, como agentes sociales”.

Las disputas en torno al cuidado infantil desvela la circulación de los discursos de Estado en el país, que como en el resto del continente, trasforma a las familias atravesadas por los rigores de la desigualdad. En ese modo de gobierno, ellas pierden su ámbito privado que pasa al control público. Tal intervención busca que sujetos subalternizados en condición de mujeres pobres, niños y niñas reemplacen sus saberes por otros con mayor valor en el mercado, dirigidos a la formación de habilidades para la productividad. Propende porque se articulen con las reformas de la escuela moderna, con los valores de las clases sociales dominantes y el modelo económico. Al mismo tiempo, se revitaliza la noción de Estado que a inicios del siglo XX operó bajo ideas higienistas que asociara las clases sociales y a las razas empobrecidas, con el riesgo, la enfermedad y las ven como ‘enemigos invisibles’, que requieren intervención y transformación (Milstein, 2003; Pedraza, 1999).

## **Escenarios etnográficos**

Comprender el control y la vigilancia del cuidado infantil me comprometió con una mirada crítica sobre el efecto incontrovertible y loable de los discursos estatales sobre las necesidades de cuidado de los niños y niñas. Tal distancia llamó a la sospecha radical “[...] sobre los conceptos y los supuestos que tienden a tomarse como evidentes y que en general se mantienen fuera de examen” (Restrepo (2008:116)”. Supuso también la atención reflexiva a las narrativas, a las prácticas, a los lugares que nos constituyen como sujetos.

Esta premisa orientó la definición del trasegar etnográfico, que encaminé hacia cuatro escenarios etnográficos o campos en los que se articulaban los lugares, discursos, relaciones y prácticas del cuidado infantil en la ciudad, inseparable de la conflictiva elaboración de significados y representaciones. Para ello seguí a Rosana Guber (2005), quien ha sugerido que debemos abordar el trabajo etnográfico allí, donde los sujetos formulan sus apuestas, opiniones y argumentos sobre lo que hacen y las instituciones despliegan sus discursos.

En esta perspectiva definí los siguientes cuatro escenarios del trabajo etnográfico:

Las instituciones

Los trabajos del cuidado

El sufrimiento de la acción estatal

La experiencia de separación e institucionalización

## Las instituciones

La detección de ciertos riesgos particulares que afectan a los niños y niñas es una práctica institucional que se relaciona con las ideas de calidad en el cuidado infantil. Se ha constituido de forma reciente como discurso de las instituciones de la ciudad, en un cruce de jerarquías sociales y prácticas de discriminación que intersectan el acceso a la educación universitaria, la clase social y la topografía.

Este fue el primer escenario etnográfico. El entramado de relaciones de poder de las instituciones estatales, cuyos discursos y prácticas están en constante construcción y transformación, pero que no pierde el control de la reproducción de un orden social. Comprendí su ejercicio dominante como un cúmulo de movimientos de grupos sociales que disputan formas de idear y hacer el gobierno de las poblaciones (Trouillot [2003] 2011; Abrams, 1977). Su ejercicio en Bogotá lo encontré en los textos institucionales normativos y en las prácticas burocráticas que configuran la vida institucional, las cuales observé en el Centro y profundicé en las entrevistas con las y los funcionarios.

Las instituciones de la protección infantil despliegan un uso “[...] atribuido de verdad indiscutible a los derechos del niño” (Lugones, 2012:54), como único marco correcto y reflexivo de sus discursos jurídicos y administrativos. Al respecto, Mónica Pinto (1997:10) ha planteado que la “noción actual de derechos humanos es la sumatoria del iusnaturalismo del constitucionalismo liberal”. Es decir, esta noción es una formación ideológica altamente eficaz en la repetición del orden moral del Estado nación moderno a través de sus instituciones y sus agentes. Por ello, incluso las instituciones alienan a ese orden las denuncias y las exigencias, como las de diversos movimientos sociales del

periodo de final del siglo XX, que en Colombia fueron especialmente importantes para promover la transformación del Estado hacia las garantías a los derechos sociales, económicos y culturales de las familias y la infancia, afectadas por las desventajas de la desigualdad.

De esta manera, en línea con otras latitudes del continente, las instituciones en Colombia usan la perspectiva de los derechos del 'niño' para configurar la protección infantil dirigida a 'alejar, quitar, limpiar' al 'niño', observado como sujeto vulnerado por los riesgos derivados de las condiciones de precariedad económica de sus entornos familiares. Consideran al tiempo que sus prácticas son abusivas y violatorias del derecho (cfr. Wacquant, 2010; Llobet, 2012). Recae tal condena en particular sobre las madres, consideradas como sujetos primordiales por controlar por parte del Estado, dado que ideológicamente la diada madre/hijo sería la expresión más 'natural' de la familia. El control se extiende sobre el 'niño', como hijo, sujeto primero a las mujeres y luego al Estado. Así, las instituciones dirigen la protección infantil a disminuir, transformar o eliminar los riesgos que genera la cercanía o intimidad con aquellas que fallan como cuidadoras (Pozzio, 2010; Moore, 1991).

## **Los trabajos del cuidado**

Este segundo escenario etnográfico abordó el cuidado como un trabajo social e históricamente constituido. Retomo de Pascale Molinier (2005) el planteamiento del cuidado como una modalidad particular de trabajo en el que emociones como la preocupación y las expresiones de afecto se orientan a la preservación directa de la vida del otro. En campo este trabajo se materializaba en lo que hacían las profesoras con las niñas y los niños internos en el Centro, tanto como las madres en sus ámbitos domésticos y en lo que unas y otras explicaban sobre este hacer en las entrevistas.

El cuidado en Colombia remite a diversos cruces entre género, raza y clase social (cfr. Scott, 1996). A partir del período colonial en los inicios del siglo XVII se organizó el trabajo de las mujeres indias 'importadas' y/o pobres que ejercían lo que ahora entendemos como 'maternidad sustituta' o 'amas de cría' en los primeros orfanatos en la ciudad de Bogotá (Ramírez, 2011). Una "mezcla indiferenciada de tareas sexuales, domésticas, productivas



y de reproducción” (Zambrano, 2008:53), controlada por los colonizadores, desvela hoy su posición de sujetos con marcas de diferenciación social que las constituía en lo que hoy podríamos entender como ‘trabajadoras del cuidado’ y a sus superiores como beneficiarios de ello (Zambrano, 2008). Varios siglos más tarde en la Bogotá contemporánea, los trabajos de ‘cuidar niños y limpiar casas’ de hogares de clase media y/o alta los realiza mujeres de sectores pobres de la ciudad, migrantes de zonas rurales o de pequeños municipios del país, y como madres jefes de hogar (Gutiérrez, 1975). De esta forma, el trabajo del cuidado infantil continúa inscribiéndose en las jerarquías y desigualdades de la ciudad y en las escalas de valor que desde dichas jerarquías se construyen y sirven como rasero de la intervención estatal.

Frente a estas jerarquías y siguiendo los planteamientos de Arango (2011), el cuidado se rige por una escala de valores apreciados en actividades como la salud, la educación y asistencia social a otras despreciadas como el aseo, la limpieza y la alimentación. Las mismas jerarquías y escalas de valor se replican en la intervención institucional a las unidades domésticas. Por ejemplo, las condiciones de la vivienda (sitios de preparación alimentos, de descanso o de aseo, la disposición del vestuario, juguetes o libros, etc.) han sido y son constantemente calificadas mediante visitas e inspecciones oculares y se miden según criterios estéticos de las funcionarias.

Ahora bien, el cuidado como trabajo formal no está libre de interrogantes. Mientras el cuidado infantil especializado es un trabajo que cobra importancia en los discursos institucionales, la sociedad contemporánea le otorga escaso valor real, expresado en los bajos salarios a funcionarias de las instituciones dedicadas al cuidado infantil, o en la existencia de modalidades de pago en especie (con alojamiento y alimentos) para cuidadoras infantiles de ámbitos domésticos o en la ausencia de figuras subsidiarias o de compensación a las mujeres que cuidan a sus hijos. Estas diferencias en valor monetario revelan las contradicciones que imperan en el mundo doméstico con “una lógica distinta a la cuantificación y a la monetarización” (Legarreta, 2011:114) que no se corresponde con los valores del mercado laboral.

## **El sufrimiento propiciado por la acción estatal**

De la experiencia de sentir temor por no volver a ver al hijo, ‘que me lo quiten por siempre’, se trata el tercer escenario etnográfico. Surge de la intervención institucional dirigida a madres que no tienen las garantías sociales para subsistir, pero que si son objeto con mayor fuerza de prácticas de vigilancia y control social y estatal (cfr. Wacquant, 2010; Laiton, 2013). Este escenario se configuró con las narrativas, escritos, dibujos, entrevistas y otros recursos realizados con madres, familiares, niños y niñas, al respecto de su experiencia particular de la separación o el internamiento, a las que accedí en el Centro y en los barrios Granjas de San Pablo, Caracolí, El Mirador y El Socorro de la ciudad y con la revisión de prensa durante el 2013.

Para pensar el sufrimiento, sigo a Veena Das quien lo relaciona con el:

Ensamblaje de problemas humanos que tienen sus orígenes y consecuencias en las heridas devastadoras que las fuerzas sociales infligen a la experiencia humana [...] resulta de lo que los poderes políticos, económicos e institucionales le hacen a la gente y, recíprocamente de cómo estas formas de poder influyen en las respuestas a los problemas sociales (Das, 2008:453).

Madres y familiares sufren con la ruptura de la convivencia y la institucionalización de la prole. A ello se adiciona la experiencia de ser objeto de cuestión de las éticas y estéticas propias y de la intervención estatal para reformarlas (Cortinas, 2010; Donzelot, 1998).

El sufrimiento es una pieza clave de las disputas acerca de la maternidad que devienen en valoraciones institucionales de su ejercicio como ‘adecuadas o no adecuadas’, en relaciones de dominación entre clases sociales y entre hombres y mujeres. La intromisión de las instituciones en las prácticas de cuidado infantil se involucra especialmente con mujeres subalternas. Su castigo se aviva desde quienes ocupan las posiciones privilegiadas en la ciudad, mediante diversos medios de comunicación con poder para circular, en forma mayoritaria, una serie de narraciones de variados colores que llama a intervenir su ‘anormalidad’ y que se extienden sobre sus hijos (cfr. Foucault, 2002; Melo, 2013; Skehill, Satka y Hoikkaa, 2013). Así, desde la lógica institucional, la separación del hijo/hija es una forma de justicia que restablece el orden social y previene el retorno a la “barbarie”, como lo dice Jacques Donzelot. Por lo demás el anuncio de la sanción

reproduce las ideas de maternidad que están en orden con el Estado nación, con la educación escolar que previene los daños de la domesticidad y obliga a retener a los hijos, no abandonarlos y revalorizar la crianza, la medicación y la educación, modelo de las familias burguesas de la Francia del siglo XIX (Donzelot, 1998).

No obstante, el temor por no volver a ver a los hijos e hijas, y estos a su familia, provoca respuestas que se salen del guion oficial. Me encontré con la teatralidad, la simulación, la narrativa y la acción disciplinada, como otros recursos de resistencia y escape de madres, padres y la prole, como lo detallaré en el capítulo cuarto. Formas propias con las que experimentan modos distintos de vivir el sufrimiento y de involucrarse en un 'espacio de actualización' de las prácticas y discursos sobre el cuidado infantil (Llobet, 2012). En esta negociación las madres resisten, se acomodan y algunas veces escapan a las redes de vigilancia.

## **La experiencia de la separación y la institucionalización**

El cuarto y último escenario etnográfico fue la intervención institucional que sostiene la práctica del internamiento de niñas y niños. La separación y el internamiento han sido mecanismos políticos usados desde el periodo colonial hasta la actualidad, con el propósito de controlar a quienes se perciben como un peligro para el orden social y sexual (Londoño, 2012; Mancera, 2012; Yarza de los Ríos, 2010; Bocanegra, 2007). Este escenario se conformó de las observaciones, entrevistas y la aplicación de otros recursos etnográficos con niños, niñas, madres, familiares y las y los funcionarios del Centro, sumado a la revisión de archivo sobre la genealogía de la protección infantil en la ciudad.

Actualmente, la condición de interno o interna se adquiere luego de que un niño o niña es apartada de sus familiares para ingresar a un lugar cerrado y vigilado, donde realizarán actividades discretas como dormir, comer, jugar y estudiar, en compañía de personas adultas a cargo de supervisarles y de vigilarles para evitar su fuga (c.f. Goffman, 2001). El internamiento sirve como reaprendizaje del cuidado. Presume que niños y niñas son incapaces de cuidarse por sí mismos y expresa a la vez una vocación, las que brindaban sus familias que es puesta en cuestión. Es entonces el internamiento una acción política de control sobre ciertas modalidades de relaciones familiares, cuya 'anormalidad' es una amenaza social, dada su sospechosa soledad para las que son madres solteras o cabezas

de familia, la prole es de distintos padres, su pobreza y sus prácticas de supervivencia que ponen en cuestión la maternidad familiar (Di Iorio y Seidmann, 2012; Campos, 2011). Es ejemplificante, asimismo, del desdibujamiento entre lo público y lo privado que el internamiento plantea, al dirigirse amenazante de remover la prole de las familias, que el Estado considera deben “constituir un orden domestico correlativo al orden social”, cuyo modelo son instituciones como la escuela y el hospital (Milstein, 2003:23).

En estos cuatro escenarios etnográficos formulé mis preguntas sobre los significados del internamiento de niños y niñas en nombre de la protección de sus derechos. Entiendo la producción de significados como construcciones sociales históricas y localizadas, que involucran distintos procesos de disputa y negociación. Tales procesos revelan fisuras y contradicciones de nociones y discursos que se pretenden fijos, claros y evidentes. Al involucrar en este trabajo un complejo agregado de sujetos participes, el conflicto por la intervención del mundo privado, la disputa y la negociación de significados se configura desde prácticas hacia los pobres, las madres y su prole, mientras ellas y ellos revelan discursos y expresiones de resistencia, que fisuran el ejercicio dominante del cuidado infantil estatal (c.f. Derrida, 2008; Gibson-Graham, 2002).

No obstante, la construcción de significados sobre las prácticas familiares cuestionadas, revelan una cierta noción de justicia, fundamentada en la heterosexualidad, el patriarcado y naturalizada en la diferencia sexual (Zambrano, 2008; Curiel, 2013), lo que se hace visible, por ejemplo, en las definiciones jurídicas de hijo, familia y paternidad que siguen la familia nuclear o trinitaria como primer referente para el cuidado.

## **Pilares teóricos**

Entiendo las perspectivas de los sujetos que disputan las prácticas de cuidado infantil en el móvil terreno de la significación desde dos pilares teóricos. Primero, la categoría de género, herramienta analítica que permitió plantear preguntas sobre sujetos silenciados y la fijeza de los significados (Moore, 1991; J Scott, 1996; Zambrano, 2008; Arango y Molinier, 2011). Y segundo, el énfasis reciente de las prácticas sociales desde los estudios antropológicos acerca de la infancia (Muñoz y Pachón, 1989; Milstein y Mendes, 1999; Pachón, 2009; Díaz y Vásquez, 2010; Jociles, Franzé y Poveda, 2011).

El género, plantea Zambrano (2008:63) es “uno de los fundamentos primarios de la constelación de diversos órdenes sociales, políticos y simbólicos que rigen la vida humana”. Encontré esta definición útil para interrogar y comprender las disputas y el control contemporáneo del campo de la reproducción. La categoría analítica del género apoyó la exploración de los conflictivos significados sobre la maternidad y acerca de quienes la ejercen. Deriva lo anterior en una alta sofisticación de la vigilancia institucional y social del cuidado infantil que expresa una *simultaneidad* de opresiones, en este caso de clase, edad, de género, capitales culturales y espacialidades en la ciudad (c.f. Curiel, 2013). Así mismo del uso de los discursos e intervenciones del Estado para formular ideas sobre los ‘roles apropiados’ para mujeres y hombres en campos como la sexualidad, la familia, el trabajo y la economía (Scott, 1996).

También me serví de la potencia del género como categoría relacional “[...] como concepto que rehúsa los contenidos fijos, cuyas fronteras semánticas dependen, más bien, de la manera como se planteen y entrelacen los términos y posiciones que las definen: mujer y hombre, varonil y femenino, madre y padre, entre otros” (Zambrano,2008:23), para ahondar en la producción de significados sobre la protección infantil como un campo de intervención estatal en la ciudad de Bogotá. Transcurrí de esta forma, entre la semántica del poder constitutivo del discurso estatal en las instituciones del gobierno, sus fundamentos, contradicciones y fisuras y las prácticas que organizan el discurso dominante de la maternidad, desde la heterosexualidad y el patriarcado y las expresiones de resistencia y tensión de sujetos subalternos, objeto de esos discursos. El género fue, de hecho, una herramienta útil para estrenar la historicidad de los discursos que se erigen con ideas ‘naturales’, ‘universales’ y ‘obvias’ al orden social y la justicia que se emplea para sancionar las prácticas de cuidado infantil.

A partir de lo anterior, entablé un diálogo con los planteamientos de Michel Foucault, que me permitieron acercarme a la forma en que operan los mecanismos de control, cómo se plantean los condicionamientos, como responden los sujetos controlados y cómo emergen las disputas de poder. Observé y analicé realidades que materializaban “una transformación técnica de los individuos” (Foucault, 2001:11) en la emergencia de sujetos constituidos por dispositivos de saber/poder y por la gubernamentalidad desplegada en las últimas dos décadas en la ciudad. Un ejemplo de ello fue la acción pedagógica que las defensoras de

familia y el 'equipo psicosocial' del Centro desplegaban con las madres y familiares de los niños y niñas recluidos en el Centro. Esta acción derivaba en que los cambios exigidos debían comprobarse mediante lo que las madres dijeran de sí mismas, so pena de arriesgar la recuperación de su prole. Un porcentaje importante de ellas lograba pasar la prueba. Estas realidades, de igual manera me posibilitaron entender que la resistencia no se expresa necesariamente en enfrentamientos directos contra los aparatos de dominación, sino en las mismas relaciones que hace real el poder. Es decir, las 'contraconductas' frente a las exigencias del Estado exteriorizan que las personas conocen al Estado, a las instituciones y desde ese lugar emerge su oposición a la forma dominante de su poder (Foucault, 1977).

El segundo pilar teórico recorre la producción de conocimiento sobre las prácticas sociales del cuidado de niños y niñas, a partir de las contribuciones de los estudios antropológicos sobre la infancia. Seguí el debate sobre el lugar de los niños y las niñas en diversas prácticas sociales, culturales, políticas y económicas (Guerrero y Milstein, 2014). En el amplio abanico de este debate, Ximena Pachón (2009) ha planteado que la presencia de los niños en la antropología se identificó inicialmente con la perspectiva evolucionista y normativa, desplegada por la pedagogía y la psicología. Desde estas escuelas se fijaron y reprodujeron ideas sobre las relaciones entre niños y adultos que resaltaba la ingenuidad y la inocencia de los primeros y la exclusiva creación de conocimientos y de agencia de los segundos. Y el cuidado se comprendió como aquellas acciones de guarda sobre el cuerpo, la voz y los intereses de quién recibe el cuidado, funcional a la satisfacción de sus necesidades físicas y morales (Montgomery, 2009; Arango y Molinier, 2011).

Las críticas a esta perspectiva han alimentado debates sobre cómo se producen y enuncian específica e históricamente las relaciones con la niñez. Estos trabajos han interrogado las visiones sobre prácticas fijas para sustituirlas por la comprensión histórica y localizada de cómo se constituyen y operan en ámbitos como la escuela, el barrio, la calle, el conflicto armado, etc. (Milstein y Mendes, 1999; Borges, 2010; Milstein, Clemente, Dantas-Whitney, Guerrero y Higgins, 2011; Jaramillo, 2012). Cobra importancia en esta perspectiva los discursos, las relaciones, las fisuras, las creaciones, las resistencias como construcciones culturales que regulan o transforman las relaciones con la niñez. Asimismo, sobresale la relación entre estas configuraciones locales con otras de pretendido uso

global, en particular la manera como operan y se despliegan las nociones de ‘niño y familia’ promulgadas por la Convención Internacional de los Derechos del Niño o en el ajuste de la administración de la justicia (Motgomery, 2009; Wacquant, 2006).

Me inspiré en esta última perspectiva también para abordar la capacidad de agencia (*agency*) en sujetos subalternos como los niños y las niñas. Ello implica el reconocimiento de sus narrativas y sus conocimientos. Supone también el cuestionar los mismos términos y significados corrientes de ‘niño’ y ‘niña’ como preexistentes que hablan y buscan cuidar a los infantes (*sin voz*) (Burman, 1996; Fernando, 2001; Llobet, 2012). Fue clave en este asunto la alerta de Maria Isabel Jociles (2011:11) sobre no replicar la “trasposición metonímica de los procesos biológicos a los cognitivos y socioculturales que conciernen a la infancia”.

Así mismo, con apoyo de la categoría de género, introduzco en este trabajo la crítica a los discursos que definen la niñez a partir de la edad como dato y como condición universal que fija la idea de la supuesta incapacidad de niños y niñas. La edad se usa para reforzar una noción de ‘niño’, en singular y masculino, vulnerable, parcial o totalmente irracional, carente de razón, sin habla ni acción, pasivo y moldeable. Así, el sujeto que deviene ‘niño’ queda en posición de subalterno, feminizado e infantilizado en un orden patriarcal y adultocéntrico. De esta forma, problematizar la edad implicó comprender y analizar la construcción de los estereotipos que se derivan de ella y que clasifica a los niños, a las niñas, a sus madres con diferencias para fijar ideas dominantes de normalización y hendir distancias entre “ellos” y “nosotros” (Hall, 1997; Abadía, 2011).

## **Fundamentos empíricos**

El trabajo etnográfico reunió las previsiones operativas y cronológicas de una investigación académica institucional, con las posibilidades que abrieron algunos vínculos construidos en mi trayectoria laboral en instituciones estatales y privadas y en el activismo social de la ciudad. Resumiré mi investigación en dos etapas, siguiendo el orden cronológico y luego me detendré en las circunstancias reflexivas. Elaboré notas de la observación participante en el Centro, en las residencias de las familias y en las calles de los barrios; promoví la realización de narraciones escritas y dibujos de familias que tenían niños internos, hice

veintiséis entrevistas en profundidad con funcionarias del Centro, trece con madres, familiares y líderes sociales, treinta y siete entrevistas semiestructuradas con niños y niñas, cuatro grupos de discusión con funcionarios del Centro, apliqué una encuesta a un grupo de niños y niñas de los barrios e hice un registro fotográfico de los barrios Granjas de San Pablo, Caracolí y El Socorro.

## **El acceso al Centro**

No es fácil acceder a la intimidad de una institución que interna niños y niñas. Esta práctica está cubierta por 'la confidencialidad de la información', un principio jurídico que protege la información de los menores de edad. En efecto, una especie de 'mundo desconocido' se desenvuelve detrás de las puertas de estas instituciones.

Recordaba al Centro Único de recepción de Niños siendo funcionaria pública. Por ese entonces me había impactado su arquitectura y su ambiente interior que contrastaba con las imágenes de deterioro y maltrato que circulan en la cultura popular sobre ellos. Por tal razón lo elegí para el desarrollo de una parte de mi investigación. Para el acceso, acudí a mediados de julio de 2012 a dos mujeres que trabajaban en la Secretaria de Integración Social, entidad de la Alcaldía de la ciudad de Bogotá y que rige sobre este Centro. He tenido con ellas un largo vínculo desde la juventud en la universidad pública, como habitantes y trabajadoras de la ciudad y en encuentros punteados por álgidas conversaciones sobre la política de la ciudad y el país. Este vínculo, aunado a una especie de 'convulsión' que vivía esta entidad en el momento que presenté el proyecto, debido a los cambios de la nueva administración de la ciudad del burgomaestre Gustavo Petro (2012-2015) en las 'rutas de atención', ayudó a que como funcionarias ellas vieran la utilidad de mi trabajo como un insumo para apoyar sus procesos de definición de política pública. Por ello aceptaron que tuviera acceso al Centro.

## **Momentos de la investigación**

En el periodo entre agosto de 2012 y agosto de 2013 trabajé en el Centro. Este tiene capacidad para alojar entre 150 y 180 niños y niñas, desde recién nacidos hasta los 14 años. No pueden permanecer allí más de cuatro meses por mandato de la Ley 1098 de



2006. Por ello los vi salir y entrar en varias ocasiones. De acuerdo con la estadística del Sistema de Registro de Beneficiarios para los Programas Sociales del Distrito (SIRBE)<sup>1</sup>, mientras estuve allí, el Centro atendió a 995 niños y niñas.

Empecé involucrándome en las actividades cotidianas de los niños y las niñas. Entre 3 y 5 horas, en el día y otras en la noche, estando presente de las actividades de cuidado de sus profesoras. Con los menores de 4 años observé y algunas ocasiones apoyé actividades como el baño corporal, el cambio de ropa, ofrecer la comida o el biberón, llevarlos de la mano a distintas partes de la edificación o acunarlos para dormir. Me hice invitar a sus juegos, saludos, conversaciones y a sus breves recorridos. Quise escuchar sus llantos, balbuceos, o prestar atención cuando y como señalaban o manipulaban objetos.

Con los mayores de 4 años observé y tomé parte en actividades, algunas similares a las anteriores y otras distintas como ver videos, limpiar sus zapatos y realizar manualidades. Fui testigo de sus peleas y disputas y como atendían las visitas de sus familiares. Y con un grupo de 13 niños y niñas de entre 7 y 14 años hicimos otras actividades como una obra de teatro, toma de fotografías, elaboración de una maqueta del Centro y fui interlocutora en conversaciones acerca de lo que significaba la experiencia del internamiento.

Al Centro también concurrían a trabajar allí cerca de 160 adultas y adultos. Realizaban diferentes funciones como el cuidado diurno y nocturno de los niños y niñas, adelantaban los procesos jurídicos, la administración financiera y operativa, el aseo y mantenimiento de los edificios y de sus enseres y la preparación y distribución de alimentos. Conversé y realicé entrevistas individuales y grupales con una parte de las funcionarias a cargo del cuidado de los niños y niñas y también a quienes se ocupaban la administración de justicia.

---

<sup>1</sup>Con la Resolución 2313 del 2000, emitida por el DABS (hoy SDIS) se crea este sistema de registro de la información de usuarios de programas de entidades del gobierno de la ciudad. Opera a través de documentos públicos en forma de fichas de recolección de información que diligencian funcionarios de las entidades estatales. Su carácter es reservado y es usado para emitir información estadística con distintos propósitos.

El segundo período se cruzó parcialmente con el primero. Lo inicié a mediados de mayo de 2013 y lo cerré en enero de 2014. Su objetivo fue conocer experiencias de institucionalización pasadas y narradas con cierta distancia temporal. Para lograrlo busqué amigos y amigas vinculados a organizaciones sociales que trabajan en la ciudad por la defensa de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Me apoyaron la Fundación Creciendo Unidos y la Fundación Escuela Popular de Artes y Oficios y algunas de las madres que tenían niños internos en el Centro. De esta forma logré entrar en contacto con familias que habitaban en los barrios de estratos 1 y 2 como Caracolí y el Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, en el barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe y en el barrio el Socorro de la localidad de Kennedy. Ya en campo caí en cuenta que la búsqueda de familias que sobrevivieran de experiencias de internamiento de su prole a floraba el temor a que les ‘quitaran los hijos o se llevaran los niños’. Una preocupación mayoritariamente compartida pero estratégicamente silenciada que imperaba especialmente en las madres de algunos barrios del sur de la ciudad.

Tanto las familias que conocí en el Centro como por fuera de él no encajaban en la idea hegemónica de familia ‘trinitaria’. Más bien estaban conformados por una variedad de miembros unidos por vínculos de consanguinidad, alianza y afecto que incluían entre otros: mujeres con sus hijos biológicos, abuelas, madres e hijos biológicos e hijos de hermanas y/o hermanos, madre e hijos biológicos y abuelo paterno; madre, padre, hijos biológicos de los dos y tíos o tías, maternos o paternos; mujer con hijos, que no tenían vínculo consanguíneo y que sus madres los habían dejado con ellas con acuerdos de apoyo que podían o no mantenerse.

Mientras tanto, entre enero y diciembre del 2013, dediqué más tiempo en revisar los sitios web de los periódicos nacionales El Tiempo y El Espectador. Seleccioné las noticias acerca de las denuncias de diferentes instituciones de maltrato, abuso sexual, abandono, descuido, negligencia, consumo de psicoactivos, etc. Complementé esta revisión con la exploración de la genealogía y la transformación de nociones asociadas a la protección infantil: niño, familia, protección, cuidado, políticas sociales presentes o ausentes en la Constitución, en la legislación colombiana y la documentación jurídica a partir de 1960. Esta revisión me permitió comprender el contexto jurídico y administrativo de la constante

negociación sobre los discursos institucionales, de disciplinamiento y orden social que buscan (re)organizar el mundo familiar.

## **Inflexiones del lugar de enunciación y reflexividad**

Pude acceder a los varios lugares y escenarios de investigación que he descrito gracias a mi condición de mujer y sobre todo a mi trayectoria anterior como funcionaria pública. La masiva presencia de mujeres involucradas en los lugares relacionados con el cuidado infantil me remitía en forma constante a la discusión sobre la división de trabajos del cuidado entre mujeres y hombres (Massey, 1994, 2007; Arango y Molinier, 2011; Moore, 1991) y a la burocracia femenina (Mueller, 1986; Vargas-Monroy y Pujal, 2013). Sin embargo, el acceso a estos lugares también demandó una mirada reflexiva sobre lo que era capaz de ver, de escuchar, de observar y de preguntar, tanto como lo que mi presencia producía en quienes interactuaban conmigo (Guber, 2005). Así, en campo puse una mirada crítica sobre las 'posiciones naturales' que surgían en las relaciones con los sujetos y en los lugares de estudio. Allí se desveló la fijeza de algunas nociones, estereotipos y emociones de quienes habitamos la ciudad. Estas se manifiestan mediante la persistencia de relaciones dicotómicas cartográficas y asimétricas como: norte/sur, acumulación/precariedad, garantía/violación de derechos, cuidado infantil/negligencia, institución/vagabundeo, etc.

Comprendí así la fuerza instituyente de las ideas y prácticas que producen tales dicotomías, que hacen efectiva la imagen dominante y naturalizada de la ciudad dividida y desigual. No obstante, también encontré molestia, resistencia, paradojas, miedo y burla de tales imágenes. De esta forma me aproximé a una amplia gama de significados que niños, niñas y adultos han atribuido a lo que se ve como 'natural' en el cuidado infantil en la ciudad. Lo descubrí en sus prácticas, gestos, las rutinas cotidianas, en la marcación del tiempo cotidiano de las actividades del cuidado, de la educación y de la intervención institucional y familiar.

Si para acceder e investigar en el Centro me serví de mi anterior habitus como funcionaria pública, esto no estuvo libre de vicisitudes. Primero produjo un silencio precavido conmigo en algunas funcionarias, especialmente en las profesoras y redujo nuestra interacción al saludo cordial. A fuerza de verme casi a diario y por largos períodos diurnos y nocturnos

empezaron unas breves conversaciones dirigidas por sus preguntas sobre lo que hacía allí como 'investigadora'. Supe luego que este interés surgió porque algunas asociaron la mención a 'un trabajo de investigación' con las 'fas', como llamaban a las entidades que vigilaban a los y las agentes del Estado. En favor mío, esta sospecha inicial permitió iniciar conversaciones más abiertas y tranquilas, luego de aclarar que mi investigación no era de carácter punitivo ni respondía a ninguna de esas entidades.

Estas conversaciones me llamaron al constante proceso reflexivo sobre las ideas clasificatorias y deterministas que operan sin respiro en el discurso institucional. La atribución con que las nociones institucionales define al otro como niño, niña, madre, familia, pobre, negligente, descuidado, etc., hasta el efecto que produce invalidar sus voces, prácticas e intereses.

Sin excepción las entrevistas buscaron conocer acerca de las trayectorias personales y familiares, de la situación actual en la que se encontraba y de los momentos significativos. Les solicité a funcionarios, madres e hijos narrar su forma de participar en los eventos de separación, internamiento y su opinión al respecto. Las preguntas indagaron qué hicieron, sintieron, pensaron e imaginaron a partir de la posición particular de cada quien. Registré en audio las entrevistas, previa autorización de la persona si era adulto y de la directora del Centro o sus madres para el caso de los niños y niñas. He enumerado cada entrevista y las he listado al final de las referencias bibliográficas como fuentes primarias con una breve descripción de los rasgos más relevantes de cada persona. Por consideración ética, opté por reservar los nombres de todas las personas y opté por asignarles nombres ficticios, aunque solo algunas de ellas solicitaron la reserva de su identidad y para el caso de los niños y las niñas fue requisito legal. Las entrevistas en profundidad a adultas y adultos tuvieron una duración entre una y tres horas. Con los niños y niñas duraron en promedio 20 minutos. Así mismo, dado que entendía que las narraciones de los y las funcionarias en las entrevistas daban cuenta de fisuras y contradicciones del lenguaje hegemónico institucional, realicé 4 grupos de discusión, uno con profesoras, otro con integrantes del equipo pedagógico y dos con el equipo interdisciplinario. Allí formulé preguntas sobre sus percepciones de la relación entre derechos y precariedad económica y sobre las interpretaciones del marco normativo. Estas discusiones sacaron a la luz cierta tensión entre la antropóloga y quienes participaron.

La relación con madres y otros miembros de las familias fueron distintas en el Centro y fuera de él. Adentro y afuera se orientó a hacer visible los saberes sobre el cuidado infantil. Sin embargo, la fuerza institucional del Centro reforzaba en sus narrativas su posición de madres y familias vigiladas por lo que decían. La resumo en una frase que pronunció una madre cuyo hijo estaba en el Centro: ‘esto que escribo es lo que acá en las instituciones quieren que digamos’. Por fuera del Centro la sospecha de que era funcionaria del ICBF alertó inicialmente a las madres, niñas, niños y familias. La desconfianza empezaba a disiparse cuando explicaba el propósito de mi trabajo y sobre todo por la empatía generada.

## **Organización del trabajo**

El primer capítulo hace un recorrido biográfico e histórico desde el siglo XVI de la protección infantil institucional en la ciudad de Bogotá y propone la continuidad de su operación, que se actualiza en el inicio del siglo XXI con los discursos de los derechos de la niñez y del periodo neoliberal. A la vez, ancla la actual protección infantil institucional en las representaciones y los discursos topográficos, filosóficos y políticos que han perpetuado la segregación social y espacial en la ciudad, que legitiman el gobierno sobre el cuidado infantil y el despliegue de técnicas de control, vigilancia y castigo a las unidades domésticas observadas como disfuncionales y a su prole como vulnerable.

El segundo capítulo aborda las prácticas sociales y las rutinas cotidianas del internamiento de niños y niñas en el Centro. Relaciona la disposición espacial con las relaciones burocráticas y en el régimen de administración que rige a los sujetos y los convierte en ‘niños y niñas protegidos’, ‘profesoras o cuidadoras’ y ‘profesionales del equipo psicosocial’.

El tercer capítulo examina el conocimiento implícito de los niños y niñas que habitan temporalmente el Centro. Ellos y ellas entienden bien las prácticas institucionales y jurídicas de las que son objeto. Asimismo, mediante la conjugación de sarcasmo, crítica y euforia emplazan las relaciones de poder entre diversos agentes del Estado y las unidades

domésticas y revelan la impugnación a determinadas prácticas de cuidado y relaciones familiares y la privación de la libertad como forma privilegiada de justicia.

El cuarto capítulo sale del Centro para enfocarse en las ‘malas madres’, sus circunstancias económicas y sociales y su sufrimiento. Analiza sus experiencias y representaciones cuando enfrentan cotidianamente la precariedad económica derivada de la desigualdad social de la ciudad de Bogotá y por la cual caen bajo la sospecha de que su cuidado infantil es inadecuado. También examina las prácticas performativas de resistencia que despliegan las madres y familiares para recuperar su prole y evitar o disminuir la vigilancia y el control institucional.

# 1 Capítulo 1

## **Biografía y trayectos de la protección infantil en Bogotá**

Este capítulo aborda, en forma sucinta, la protección infantil institucional en la ciudad de Bogotá. La primera parte se aproxima algunas de sus dimensiones históricas y jurídicas que permiten explicar la actualidad de sus técnicas y de sus relaciones sociales. Me apoyo en fuentes bibliográficas y documentales, en los registros de la observación y de las entrevistas realizadas en campo para plantear el surgimiento de la protección infantil institucional como una tecnología de gobierno espacializada, basada en las pasadas desigualdades sociales y las cartografías de la ciudad. De esta forma, sus técnicas se actualizan periódicamente, mediante el uso de discursos topográficos, filosóficos y políticos que avivan la preocupación filantrópica por la infancia pobre del sur. En este contexto la protección infantil institucional ha respondido a la necesidad de amparar la infancia, considerada como vulnerable, y de la mano de ello ha impugnado a las unidades domésticas que la procrean. Con ello se ha perpetuado y se perpetra la segregación social y espacial.

## 1.1 Surgimiento de las instituciones de protección

La separación abrupta de niñas y niños de su grupo nativo fue una expresión más del control poblacional en la expansión colonial (Mantilla, 1984; Salazar, 1994; Benavidez, 2009; Londoño y Londoño, 2012). Los europeos calificaron a los nativos como “salvajes, caníbales, bárbaros, caribes, brutos e irracionales” (Rodríguez, 2006:279) para justificar las estrategias de la evangelización y colonización. De la misma manera, este léxico legitimó el encierro infantil en residencias comunitarias administradas por comunidades religiosas, que se denominaron mayoritariamente “conventos”, promovidos como método educativo para adoctrinar en la obediencia a la monarquía del Nuevo Reino de Granada (Ots Capdequí, 1958; Echeverry, 2013)

En 1642, en la antigua capital del Nuevo Reino de Granada, Santa Fe, hoy Bogotá, se fundó la Casa de los Niños Expósitos y Mujeres Recogidas y en el decenio de 1880 se creó el Asilo de Niños Desamparados. Estos lugares expresan que el encierro, fomentado por las élites urbanas de la ciudad y sus herencias de la Europa de la ilustración del siglo XVIII, se consideró como medio para socorrer a los abandonados (Londoño y Londoño, 2012).

En los albores de la República, a finales del siglo XIX e inicios del XX, se crearon más lugares de encierro en ciudades como Bogotá, Medellín y Manizales (Jaramillo, 2014). Para este período, estas formas de encerramiento hicieron parte de las prácticas de normalización; proceso en el que los gobernantes acuñaron la idea de ‘malformación social’ a partir de las ideas eugenésicas de la raza de la filosofía evolucionista europea de mediados del siglo XIX, usadas para diferenciar y jerarquizar en el país ‘la élite del pueblo’, como lo plantean Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina (1997). Bajo esta perspectiva, se introdujeron en las instituciones tecnologías sociales y médicas, encauzadas por la idea de ‘mejorar la raza’, mediante el adiestramiento de la ‘semilla del futuro’, como se denominaba a la niñez, para cultivar el progreso del país.

Algunas de estas tecnologías se abrieron paso con reformas y programas dirigidas a la salud, la higiene y la fundación de otros lugares de encerramiento como las casas de corrección, los orfanatos, los centros de reclusión para locos, así como para fortalecer otros que existían desde el periodo colonial, como las casas para recogidas, los hospicios y los conventos para niñas. La financiación de estos lugares de encierro corrió por cuenta



de recursos privados y su administración continuó en manos de algunas comunidades religiosas, mientras otras estuvieron a cargo de las élites laicas. Esto suscitó una disputa por los métodos educativos, aunque los dos sistemas compartieron el internamiento como práctica educativa eugenésica (Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997; Noguera, 2003; Beltrán, 2008; Amador, 2009; Baquiro, 2009; Dueñas, 1997; Ramírez, 2006; Muñoz y Pachón, 1989; Yarza de los Ríos, 2010).

De esta manera, la normalización transformó el léxico para señalar a quienes eran objeto de sus políticas educativas y así surgió una nueva terminología para nombrarlos. Los ‘abandonados’, ‘huérfanos’, ‘desamparados’ se sustituyeron por los ‘niños pobres’, ‘locos’, ‘incurables’, ‘rateros’, ‘gamines’, ‘infractores’, entre los más llamativos (Bengoa, 1995; Muñoz y Pachón, 1989; Pachón, 2007; Bocanegra, 2007, Castro, 2007 a, b, 2009; Yarza de los Ríos, 2010; Mancera, 2012; Londoño y Londoño, 2012; Castrillón, 2014). Estas definiciones robustecieron los estereotipos sobre los grupos sociales que el discurso de la higienización consideró anormales. Su educación e intervención, asimismo, fue impulsada por las élites de las ciencias médicas que participaron activamente para profundizar sus teorías y métodos. De ello dan cuenta los múltiples informes sobre la Casa de Corrección de Paiba en 1906 y eventos como la participación de Colombia en el Primer Congreso Internacional de Protección a la Infancia en 1913 en Bruselas, en el que uno de sus temas fue la anormalidad infantil. Otros ejemplos fueron la transformación de la Junta Central de Higiene en la Dirección Nacional de Higiene en 1918, la creación del Departamento de Asistencia Social en 1938 o la celebración del Primer Congreso Colombiano del Niño en la ciudad de Barranquilla en 1936 (Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997; Quevedo Vélez et al., 2004; Pachón, 2006; Londoño y Londoño, 2012).

En suma, durante el cambio de siglo se gestó una transformación institucional que sirvió de cimiento a la noción de ‘asistencia social’ como manera de disponer lo que el nascente Estado colombiano debía hacer con estos grupos, considerados anormales o desviados. De estas décadas también data el surgimiento de los primeros programas gubernamentales dirigidos a la infancia pobre, orientados a tratar enfermedades, como los originados con la Ley 15 de 1925 que dispuso pabellones en los hospitales para la niñez y dio paso a la puericultura, la pediatría y la vacunación. Otras reformas promovieron el trabajo manual, la

higiene y la asistencia social. Y los hubo dirigidos a la mitigación del hambre, como el impulso de las Gotas de Leche, traído de Francia por la Sociedad de Pediatría en 1917 para combatir la mortalidad infantil por desnutrición. Se trataba de grupos de madres trabajadoras y de escasos recursos, acompañada por médicos pediatras, que se turnaban para el cuidado de sus hijos y para la distribución de leche que se recibía de actos caritativos y donaciones. Su éxito logró que fuera más tarde protegido por la Ley 48 de 1924 'Sobre protección a la infancia'. En el plano penal, se reglamentó la delincuencia infantil con la Ley 98 de 1920, que dio paso a la creación de los primeros juzgados de menores y mientras se puso en marcha la separación en las cárceles entre menores y mayores (Amador, 2009; Londoño y Londoño, 2012).

Progresivamente este enfoque gubernamental de asistir lo social, se fue permeando con otra preocupación: hacer útiles los pobres. De esta forma, de 1960 en adelante, los programas de gobierno se vieron modificados con actividades dirigidas a promover la capacidad de trabajar. Tales modificaciones derivaron en una nueva organización jerárquica de las instituciones o *centros*, como se les denominó en adelante. Estos centros cumplían propósitos distintos que se escalonaban para la rehabilitación y el aprendizaje de oficios. Por ello, en este período, los centros dividieron su atención en la recepción, el diagnóstico, la capacitación y finalmente la inserción social y laboral. Y el internamiento continuó siendo un recurso necesario para la educación en conductas apropiadas para el trabajo. Se consideró alejar los centros de los sectores de élite, se distribuyeron por sectores circunscritos a la ciudad de Bogotá o municipios aledaños y su administración pasó a manos de profesionales universitarios de áreas de la salud, la educación y las ciencias humanas (Yarza de los Ríos, 2010; Mellizo, 2005; Londoño y Londoño, 2012; Muñoz y Pachón, 1989; Pachón, 2007; Bocanegra, 2007, Castro, 2009; Yarza de los Ríos, 2010; Mancera, 2012; Castrillón, 2014).

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI irrumpió la perspectiva de los derechos de la niñez aunada a la filosofía neoliberal. Paulatinamente, estos discursos promovieron una nueva reforma que trascendió a las instituciones y cambió su propósito de formar para la utilidad, al de acoger a la niñez en riesgo por los deficientes cuidados familiares. Esta infancia se denominó 'vulnerable' desde la perspectiva neoliberal, que introdujo la noción del esfuerzo en la esfera doméstica como atributo moral para valorar la garantía real de los

derechos sociales y económicos. Es decir, en esta visión, cada sujeto es responsable de aprovechar al máximo sus capacidades para satisfacer sus propias necesidades y esta instrucción debe empezar por casa (Santelices, 2014). Así, la vulnerabilidad se manifiesta en una infancia que no recibe de su familia una educación moral, lo cual se traduce en la precariedad de sus condiciones materiales. De esta forma, el internamiento se ha ofrecido como alternativa para niños y niñas que los agentes del Estado ‘rescatan’ de estos peligros en la calle (sin familia) o en sus unidades domésticas. En forma paralela, el mismo Estado, a través de sus agentes, se ha transformado en vigilante de la modificación del esfuerzo privado, como requisito para devolverles su prole. A este proceso se ha denominado ‘restablecimiento de derechos’.

En suma, las continuas adaptaciones del internamiento infantil institucional durante el último siglo según los discursos del abandono, la caridad, la beneficencia, la asistencia, la utilidad y los derechos, muestran su pervivencia con una tecnología necesaria para el gobierno de la infancia pobre de la ciudad, su protección y su administración.

## **Los escudos institucionales de la protección**

Hacia mediados del siglo XX existía ya un importante acumulado de transformaciones legislativas y programas dirigidos a atender la niñez pobre, lo cual justificó la creación de entidades que los agruparan y orientaran hacia fines comunes. Con este fin se sancionó la Ley 86 de 1946 que creó el Consejo Nacional de Protección, luego derogado por el decreto 1818 de 1964, que dio origen al Consejo Colombiano de Protección Social del menor y la Familia. Posteriormente, en 1968 con la Ley 75 del 3 de diciembre y donativos de familias de élite, se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras, conocido entre familias, funcionarias y medios de comunicación por expresiones como ‘el ICBF’, ‘el Instituto’ o ‘el Bienestar’. Llevaba para 2013 aún el nombre de su promotora, Cecilia De la Fuente de Lleras, a quien se ha atribuido el impulso de la legislación nacional en defensa de la familia y protección de los derechos de la mujer y el niño (Bojacá, 1968).

El mismo año de creación del ICBF, el decreto presidencial número 3133 de 1968 modificó el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia Social de la ciudad de Bogotá, que había sido creado en 1960 y pasó a llamarse Departamento Administrativo de Bienestar

Social. Conocido por la expresión 'el DABS', 48 años después, vivió una nueva modificación ordenada por el Acuerdo del Concejo de la Ciudad No. 257 de 2006, para convertirse en Secretaría Distrital de Integración Social, creada con el propósito de agrupar todas las acciones institucionales que el gobierno de la ciudad implementaba con "población en situación de pobre y vulnerabilidad" (Art. 86).

El Centro Único de Recepción de Niños, conocido por niños, niñas, familiares y funcionarias con la expresión 'el CURN' o 'el Centro', como lo nombro a lo largo de este trabajo, lo mencionaban los informes institucionales del DABS del período 1974 y 1976, ubicándolo en la División de Atención al Menor de esta entidad (DABS, 1977:10). La expresión "único" refería a la fusión de varios *centros* que se habían organizado en el decenio de 1960, dedicados a recibir, alojar y diagnosticar niños 'recogidos' por la policía o que buscaban atención por sí mismos. En 1977 este Centro pasó a llamarse Hogar Preventivo Sargento Torres, en referencia al Sargento Mayor de la policía Luis Alberto Torres Huertas, a quien la Policía Nacional le atribuye la creación de la Policía de Menores (DABS, 1985; García, 2013). Un año más tarde, el Centro recuperó su nombre original y fue trasladado a la sede en el que lo encontré en 2013, como parte de la Dirección de Poblaciones de la ya mencionada Secretaría Distrital de Integración Social de la ciudad.

## **Norte y sur: cartografía moral y social de la ciudad**

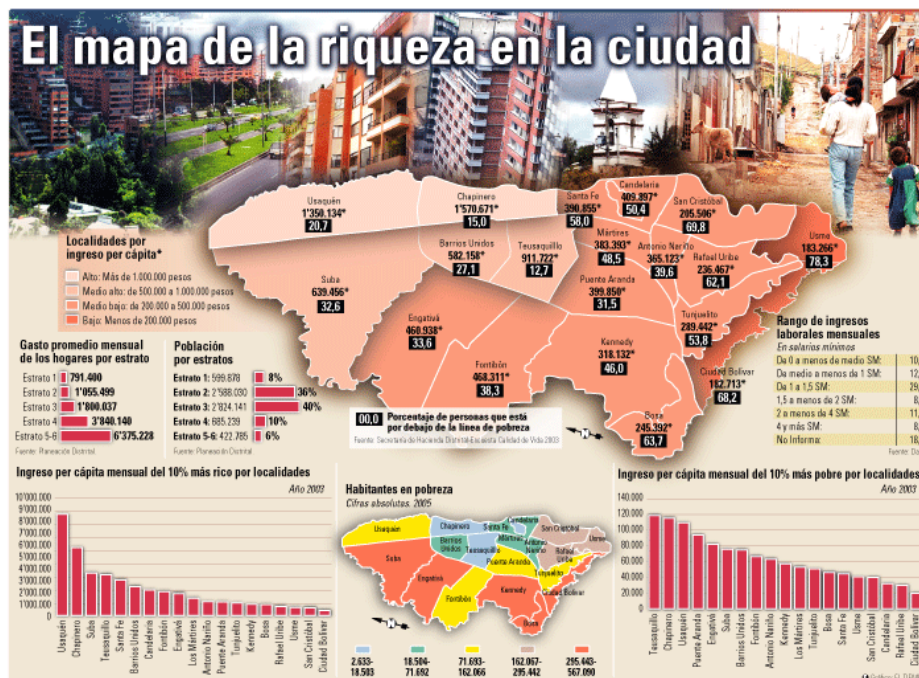
La dirección postal del Centro de internamiento lo ubica en el costado norte de la calle Avenida Primera, en el barrio El Vergel de la ciudad de Bogotá. Justamente este barrio se reparte en el cuadrante límite que divide la ciudad entre el norte y el sur. Así, si el trayecto es del norte hacia el sur, la nomenclatura de las calles va disminuyendo hasta llegar a 0 y en este barrio la cuenta vuelve a empezar desde 0 con la letra S agregada a la nomenclatura.

Esta división cartográfica a la vez signa la división espacial, social y económica de la ciudad. El norte, que no tiene la S en su nomenclatura, se reserva a los sectores con capacidad adquisitiva para evitar el contacto con los más pobres (Ríos, 2010). Tal división entre el norte y el sur mantiene una idea de segregación eficaz para sostener un entramado de diferenciación moral de las desigualdades sociales, económicas y políticas de la ciudad. Asimismo, promueve como discurso de gobierno, el control de lo social o de los más pobres.

Amplificando a Michael Taussig (1989), norte y sur plantea una diferencia del espacio, o una manera de “reclutar el paisaje” (p. 345) urbano, para buscar controlar todo aquello que represente ‘a los del sur’ (Uribe, Vásquez y Pardo, 2006; Castro, 2007).

Para ilustrar esta jerarquización del espacio, recorro a un mapa que de manera dicente se titula como “El mapa de la riqueza en la ciudad”, publicado en la red digital de la inmobiliaria Metro Cuadrado, adscrita al diario de circulación nacional, El Tiempo (Figura 1-1).

Figura 1- 1 Mapa de la riqueza en Bogotá



Fuente: Publicada por Metro cuadrado y El Tiempo.

El título se refiere a riqueza pero excluye su relación con la distribución. El mapa sigue la usual y singular ubicación oriente/occidente de la ciudad, que riñe con la convención geográfica usual norte/sur. En la parte superior hay cuatro fotografías. La primera, a la izquierda, o en el norte del mapa, incluye en un plano general tres avenidas paralelas, pavimentadas, de doble calzada y arborizadas, donde circulan automotores. Al costado de ellas se erigen grandes edificios. La segunda fotografía, acentúa la idea de ‘conglomerado’, un grupo apeñascado de edificios en primer plano. La tercera fotografía muestra la torre de

la iglesia colonial de San Francisco del centro de la ciudad, rodeada de árboles. Y en la cuarta aparece en primer plano una mujer con un niño en brazos y otro cerca de ella, que caminan cuesta arriba por una calle sin pavimentar, empinada y quebrada, donde a lo lejos se observa un perro y casas de alturas dispares y en estados diversos de construcción. Las fotografías se acompañan de dos mapas de la ciudad y seis gráficas, todas con información estadística sobre los estratos, gastos e ingresos mensuales, tomados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2003, elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) y la Secretaría de Hacienda de la ciudad en 2007.

La infografía no solo jerarquiza las cifras sino también la estética. Subraya la opulencia, el orden y el pavimento como valor localizado en el norte y su carencia en el sur. El norte es simétrico, vertical, atravesado por líneas diagonales y se distingue el verde de una arborización ordenada. El intermedio resalta la tendencia a perder la línea vertical y la simetría que cede su lugar a la arquitectura colonial del centro histórico. Solo en el sur aparece la figura humana, plasmada en una mujer adulta, que lleva en sus brazos un niño, cercana a otro y a un perro. Estas figuras transitan por calles ásperas, de líneas y casas quebradas, con un amarillo arenoso que contrasta con el verde arbóreo del otro extremo. Sobre esta idea de oposición norte/sur, riqueza/pobreza, ausencia humana y presencia de la madre/hijo, se administraba la ciudad.

Norte, y sobre todo sur, fueron maneras recurrentes de nombrar la ubicación durante mis conversaciones con familias, niños, niñas y agentes del Estado. El sur aparecía insistentemente como signo y justificación obvia para la separación de la prole y para cuestionar el cuidado infantil. Así, por ejemplo, Giovanni, niño de 10 años, interno en el Centro con su hermana de 5, me comentó una mañana de abril de 2013, que en el momento de la separación residían con su mamá en el Barrio La Estrella en Ciudad Bolívar. Luego agregó: “yo a veces pienso que mi mamá no nos debió dejar encerrados, es que eso pasó porque a nosotros nos gustaba jugar plata en el andén con tarjetas de Ben 10 (juego de cartas basado en serie animada de televisión), pero a ella le daba miedo, llegaba por la noche y nos pegaba [...] después ya nos dejaba era encerrados para que no nos saliéramos a la calle” (Entrevista No. 35). El encierro fue el motivo de la denuncia de una vecina, que los llevó al Centro, paradójicamente a un nuevo encierro.

**Figura 1- 2** El juego de Ben 10 en una calle de Barrio Granjas de San Pablo

Fuente: Composición de fotos, Clara Carreño, octubre 20 de 2013

La mención de Giovanni sobre sus actividades en las calles de su barrio coincidía con lo que había visto a finales del 2013 en algunas calles del Barrio Granjas de San Pablo (Figura 1-2). Habían llamado mi atención las habilidades de los jugadores para regular sus apuestas en el juego de Ben 10, recurrentemente usado como arquetipo de masculinidad infantil en los juegos de los niños. Generalmente pactaban reglas con pequeñas sumas de dinero, definían las fronteras sobre el espacio del andén y la calle en que se desenvolvía el juego y acompañaban la sesión con sus estruendosas risas y la visible concentración que la actividad les suscitaba. Noté a la par, que quienes jugaban eran los niños, mientras las niñas los observaban, sentadas o al lado del andén.

Además escuché el descontento de las madres y vecinas frente a estas actividades. Las culpaban de que los niños ‘cogieran vicios y malas amistades’. Por ello relataban como habían hecho alianzas entre ellas o con familiares del mismo barrio para vigilar el tiempo que su prole dedicaba a estas actividades mientras ellas trabajaban o, como lo recordó Giovanni, tomar medidas más extremas como encerrarlos bajo llave.

Cuando pregunté sobre ello a los y las funcionarias del Centro, respondieron que la presencia de un niño en la calle de un barrio del sur era expresión de descuido familiar porque generaba riesgos y revelaba lo que denominaban ‘abandono familiar, negligencia o descuido’. Asimismo, consideraban que las calles de los barrios del sur eran un espacio inapropiado para la infancia. Esperaban, en cambio, que niños y niñas estuvieran en sus

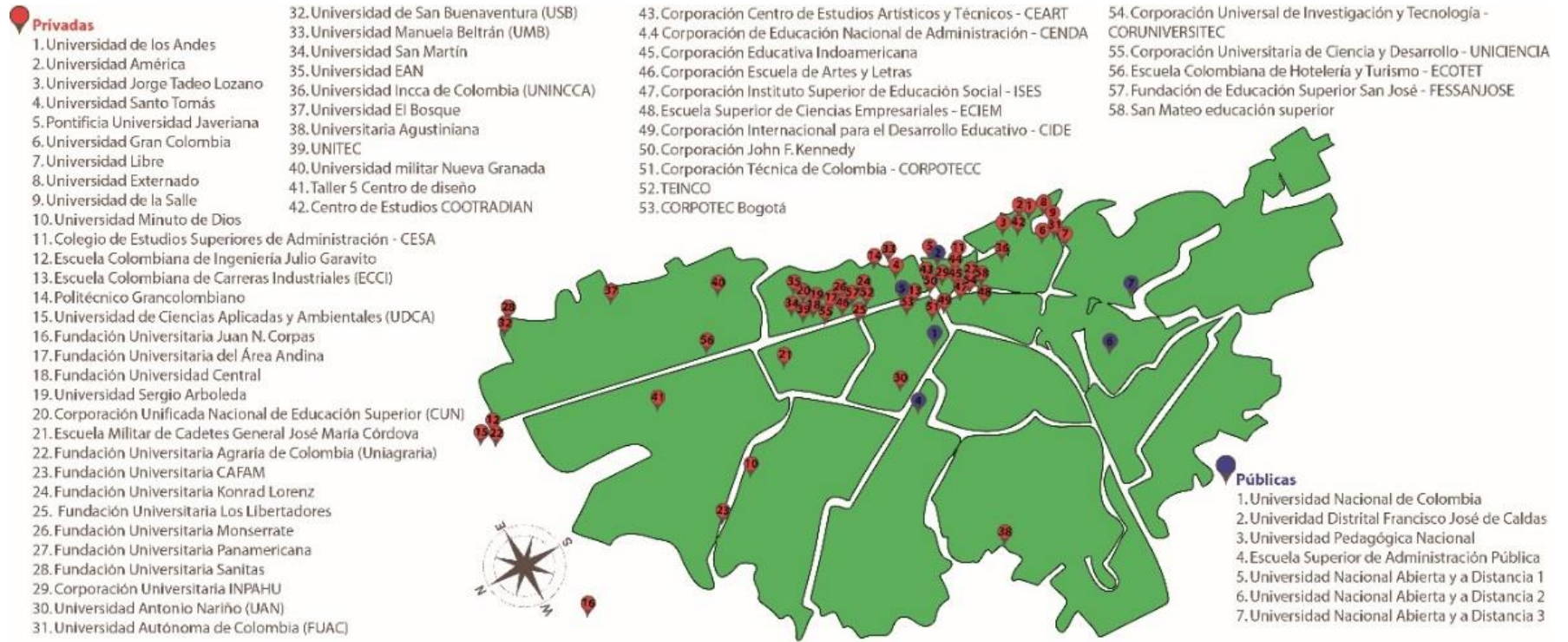
casas o en la escuela, precisamente para prevenirlos riesgos de la calle. Mientras estas expresiones técnicas y distantes menospreciaban la vida del sur, quienes allí habitaban contaban detalles mucho más matizados acerca de cómo se resolvía allí su vida. El lenguaje institucional señala el abismo que la histórica falta de quienes, como las y los funcionarios, habían tenido acceso a educación universitaria y quiénes no. En otras palabras, la oposición entre el norte y el sur también tenía que ver con la producción de lenguajes que representaban la oposición norte/sur y reiteraba la superioridad del primero en la pirámide social.

De hecho, ser profesional con título universitario era requisito para trabajar como parte del grupo de funcionarios/as del Centro. Relacioné este abismo, con la 'distancia' que algunas madres del sur expresaron como razón por la cual no habían seguido estudios superiores luego de terminada la secundaria. En principio comprendí tal distancia indicadora de que los centros de educación superior estaban lejos de sus lugares de residencia. Más allá, comprendí que también se referían a una distancia social y financiera que revelaba que su capacidad adquisitiva o la de sus familias no habían alcanzado para comprar esta educación. De hecho, los datos del quinquenio 2009-2014, estimaban que mientras el salario mínimo había aumentado en los últimos ocho años 42%, el promedio de incremento de valores de matrícula en las universidades privadas lo había hecho entre 80% y 120%, sin contar con la manutención (Observatorio de la universidad colombiana, 2014; Mayorga, 2012; Sabatini y Smolka, 2001; López y Martínez, 2009; Alcaldía Mayor de Bogotá. Cámara de Comercio de Bogotá. PNUD, 1994; Londoño, 2013; Coatsworth, 2001; Díaz, 2009; Behrentz, Carrizosa y Acevedo, 2009).

Para ilustrar mejor esta distancia seguí los datos de instituciones de educación superior del directorio telefónico y proyecté su presencia en un mapa de la ciudad (Figura 1-3).



**Figura 1- 3** Mapa de Bogotá por localidades. Distribución de universidades



Fuente: Elaborado por la autora (2015)



La imagen arroja una distribución espacial con una importante concentración de los centros de educación superior en la zona del centro y el norte de la ciudad. Desvela la asimetría en la oferta entre norte y sur, a pesar del el sur que conglomeraba casi el 50% de la población, aproximadamente 3.621.333 personas de las 7.674.366 censadas por el DANE para 2013. Solo por ubicación, las universidades habían descartado históricamente al sur. También muestra que en ese momento el 72.3%<sup>2</sup> de la totalidad de las instituciones o universidades (puntos rojos en el mapa) eran ‘privadas’. Es decir, funcionaban con los recursos propios que pagaban en matrículas y sostenimiento, los estudiantes o sus familias.

En suma, las distancias dibujadas en el lenguaje técnico institucional, el gesto de frustración de las madres y las narraciones de las niñas y los niños, surgía de la acumulación y concentración de títulos universitarios en una fracción social de la ciudad. A su vez, los títulos representaban para la institucionalidad un capital simbólico que legitimaba el gobierno de la niñez del sur y se actualizaba con las perspectivas que han dirigido la protección infantil institucional, como lo desvelaban algunas leyes y programas. Por ejemplo, la Ley Orgánica de la Defensa del Niño de 1946 (dirigida a reeducación de los menores de 18 años que infringieran la Ley penal), artículo 3, exigía a la figura del Juez de Menores que para tomar decisiones sobre el menor de edad se apoyara en “el personal del Juzgado de Menores” entre los que encontraban un médico psiquiatra (Art, 6º), ‘los delegados de estudio y vigilancia’ (Art, 9º) quienes tenían funciones de ‘estudiar a los menores’ y a su entorno familiar y el ‘promotor-curador de menores’ (Art, 7º) que actuaba en defensa ‘de los intereses del menor’. Otro ejemplo de ello lo brinda el análisis del decreto 1818<sup>3</sup> de 1964 que creó en el Ministerio de Justicia el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia y los Comités Seccionales de Protección del Menor. Este transformó la figura de ‘promotor-curador de menores’ en ‘asistente legal’ y extendió el personal de la ‘división’ con ‘asistentes sociales, psicólogos, sociólogos y técnicos en educación’ (parágrafo Art. 19). Igualmente la Ley 7 de 1979, que estableció el Sistema

---

<sup>2</sup>Estimación realizada para el 2013 por el Observatorio de la Universidad Colombiana, siguiendo los datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Nacional -SNIES-, del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>3</sup>Derogada por el Decreto 2737 de 1989 Código del Menor

Nacional de Bienestar Familiar (y que reorganizó el ICBF), asignó como una de sus funciones: “Prestar la asistencia técnica necesaria para el estudio integral del menor de edad que esté bajo las órdenes de los jueces de menores del país y emitir dictámenes periciales (antropo-heredo-biólogos) en los procesos de filiación y en aspectos psicosociales cuando el juez lo solicite” (Art. 21, numeral 15). Finalmente el artículo 297 del Código del menor (derogado por ley 1098 del 2006), asignaba como apoyo de las Comisarías ‘un médico, un sicólogo, un trabajador social’ (Art. 297) y de los jueces de menores y los promiscuos de familia la colaboración de “un equipo interdisciplinario, que orientará al juez sobre la medida más conveniente para el menor y trabajará con éste y con su familia durante la ejecución de las medidas [...] estará integrado al menos por un médico, un sicólogo o sicopedagogo y un trabajador social” (Art. 168). Los anteriores ejemplos desvelan la relación mancomunada entre la mirada ‘técnica’ de la academia y la administración institucional de la infancia, desde el inicio de la educación eugenésica a principios del siglo XX hasta la actualidad.

Bajo esta perspectiva, asimismo, la obtención del título universitario se usaba para exhortar los esfuerzos privados de algunas familias de la ciudad, que se mostraba como ‘capacidad’ para adquirir los aludidos títulos. De esta manera, la configuración institucional de la protección infantil ha sido útil para la producción de una cartografía de segregación entre el norte y el sur y se ha servido de la acumulación de saberes de las disciplinas jurídicas, sociales y humanas en solo una fracción social de la ciudad. Con ella se han vigorizado las diferencias entre grupos sociales y los argumentos de unos, para cuestionar el cuidado infantil familiar de otros.

## **De la minoridad social a los derechos de la niñez**

Hacia finales del siglo XX, el discurso legal tomó la edad como núcleo de reorganización de sus discursos sobre la niñez. Este cambio ha ido de la mano con el ajuste de instrumentos y procedimientos estatales a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), firmada en 1959, que entró en vigor en Colombia en 1990, el mismo año de su suscripción. Tal transformación es una expresión local de lo que Boaventura de Souza Santos (2002) ha llamado la transnacionalización del Estado-Nación. Esta se ha materializado en la creación de marcos legales y normativos nacionales que siguen las orientaciones de organismos transnacionales. Esto ha reiterado la posición de

dependencia de los países latinoamericanos en la jerarquía geopolítica global. En el país y en la ciudad, este proceso ha sido impulsado con fuerza por centros de educación universitaria, agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales que la justifican como vía para mejorar las condiciones de vida de la niñez, mediante nuevas políticas públicas que trasciendan la asistencia social y protejan sus derechos, lo cual ha marcado un hito clave, a partir de la derogación del Código del menor de 1989 y la aprobación del Código de Infancia y Adolescencia el 8 de noviembre de 2006.

Entre los argumentos que motivaron el cambio de la norma estaba cobijar con ella a *todos* y *todas* las personas menores de 18 años, lo que desvela la pretensión de acabar con la exclusión de las leyes de infancia. De esta manera, la discusión académica en torno a esta reforma y su implementación institucional, sacó a la luz diferencias entre el uso de las expresiones ‘niño’ y ‘menor’, que pretendieron zanjarse al tomar la edad como rasgo definitorio de la “población” objeto de la norma. Para entender las diferencias entre estas dos expresiones me serví de los estudios de Jorge Degano (2005) y Juan Carlos Baquiro (2009) quienes han planteado que la diferencia entre ‘niño’ y ‘menor’ surgió en los procesos de migración y normalización de América Latina. La expresión ‘menor’ se atribuyó a los ‘desamparados’, ‘desviados’ y ‘anormalizados’, fluctuando entre una infancia en peligro y una infancia peligrosa, representante de la minoridad social. Mientras tanto el ‘niño’ respondía a la definición burguesa de sujetos integrantes de la esfera privada doméstica. Efectivamente, la reforma de 2006 buscaba reemplazar el ‘menor’ y universalizar la noción ‘niño’ en la legislación, en los programas institucionales y en quienes son sujetos de su enunciación.

En este mismo sentido, las autoras colombianas María Victoria Alzate (2001) y Zandra Pedraza (2010) estudian los planteamientos de los historiadores Lloyd DeMause y Philippe Ariès para situar la génesis de la noción de niñez como una formalidad gramatical, construida y actualizada en el surgimiento de los movimientos denominados ‘humanistas y moralistas’, que a partir del siglo XVI en Europa se vincularon con el surgimiento de la burguesía y promovieron la idea de futuro y porvenir, materializado en la prole. Asimismo, plantean que los diversos debates entre el siglo XVI y XVIII se sirvieron de la noción de “niño” para ordenar las relaciones del contrato social usando como criterio taxativo una gradación jerárquica que iba del incapaz al capaz, en la que la edad, sumada a otras

diferencias como la raza y sexo, se esgrimieron como razones para definir quienes entraban al pacto social y quiénes no.

A partir de estos planteamientos podemos entender que el 'niño' que define la Convención Internacional de los Derechos del Niño se refiere a una persona menor de 18 años, signada por la incapacidad: la "falta de madurez física y mental, que necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento" (CIDN: Preámbulo). De la gradación de la incapacidad se desprende la necesidad de separarla de la adultez, que se asume como una etapa en la que ya estarían plenamente constituidas las capacidades y que estas pueden poner en desventaja a la infancia. Mientras tanto la inmadurez exigiría cuidados y protección desde ámbitos especializados en la infancia, como la familia y la escuela, con adultos competentes que protegerán su indefectible 'vulnerabilidad' (Montgomery, 2009). Desde la perspectiva de la incapacidad, si los cuidados de la familia y la escuela fallan, la infancia se contaminaría del mundo adulto y por tanto estaría expuesta a grandes riesgos, dada su 'falta de madurez física y moral'.

De esta manera, cobra sentido la introducción de la edad como clave del nuevo significado de 'niño'. Se busca con ella 'desear la protección de la niñez', reemplazando las ideas de 'infancia anormal, desviada, peligrosa' que rodeó la minoridad social. El énfasis estuvo en que la minoridad subsistiera en la edad, entendida como un período de fragilidad moral y física, posible de superar (Urcola, 2005; Montgomery, 2009).

El tránsito entre 'menor' y 'niño' también se extendió al Centro. Por ejemplo, comparando un documento de 1977 de esa entidad con otro de 2013, contrasta sus descripciones de los sujetos objeto de su atención. En 1977 declaraba que eran:

[...] niños desamparados, sea por abandono, orfandad, extravío o niños con graves problemas de conducta, gamines, personas adultas que se encuentren en total desamparo, ancianos y madres abandonadas con hijos, etc. (DABS, 1977:10).

Más tarde, en 2013, lo definía en los siguientes términos:

[...] los centros integrales de protección, se constituyen desde la temporalidad, en espacios propicios para la acogida de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos, lo que implica partir de su condición de actores

transformadores de su propia realidad en el proceso de restitución de sus derechos vulnerados. También son un espacio para la creación de condiciones y medios para que las familias cuenten con el acompañamiento necesario para la comprensión y apropiación de sus derechos y de su responsabilidad con ellas misma y con sus hijos e hijas en la garantía de los derechos” (Secretaría de Integración Social, 2013:4).

El común denominador de la descripción de los sujetos en el documento de 1977 es la condición de desamparo y abandono compartida por niños, madres con hijos y ancianos. Esta condición alude a un sujeto en el limbo, al margen, desviado del orden y sin protección, función que cumplirá la institución al ‘recogerlos y ampararlos’. Interpreto esta ‘necesidad de amparo’ como una condición de minoría social, afín al ideario de la caridad cristiana, impulsada por la ética de socorrer, ayudar y educar en la obediencia a quienes ha denominado ‘los irregulares’ (Lugones, 2012; Galvis, 2006; Bocanegra, 2007; Castro, 2007; Yarza de los Ríos, 2010; Mancera, 2012; Londoño y Londoño, 2012; Castrillón, 2014; Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997; Escobar, 1998).

En el documento de 2013 la noción de desamparo ha desaparecido para dar paso a la vulneración de derechos. Esta idea transforma los ‘recogidos’ en ‘acogidos’ y los ‘incapaces’ en niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos. La retórica de los derechos toma lugar para empoderarlos en la transformación de sus realidades. En contraste, los textos despliegan las instrucciones dirigidas a quienes los atendieran en el Centro para identificar a los grupos sociales objeto de su quehacer. Siguiendo la perspectiva de la Convención, en el documento de 2013 campea una tajante separación de lo que se considera como propio de la adultez y propio de la infancia, mientras que en 1977 todavía era posible la atención (el amparo institucional) a personas adultas como ‘ancianos y madres con hijos’. Esta mención a la ‘madre con hijos’, además, no expresaba una idea de familia, ya que se calificaba de ‘abandonada’, se infiere que del padre. La familia si se menciona en 2013, pero no detalla si la madre con hijos hacía parte ella, y sobre la familia imparte una instrucción para el Centro: acompañarlas en ‘la comprensión y apropiación de sus derechos’. Así le confería autoridad al Centro para conminar a la familia a responsabilizarse de las condiciones y medios para el cuidado de su prole. De esta forma el discurso sobre el ‘niño’ permitía a las instituciones estatales vigilar y modificar el cuidado infantil en las unidades domésticas.

Cabe anotar que desde la perspectiva de los derechos de la niñez, la instrucción de acompañar a las familias abarcaba el propósito de hacer que estuviera a cargo de la superación de sus desventajas materiales y morales. Esta idea cobra mayor sentido si se ubica en el contexto de las reformas jurídicas e institucionales impulsadas desde 1990 cuyo sustrato neoliberal aplicó la racionalidad empresarial en la unidad doméstica. Así, de este modo, los hijos se volvieron ‘capital humano’, sobre el que se debe invertir adecuadamente para que ello redunde en el crecimiento del capital familiar e individual (Friedman, 1966). Este traslado de la provisión de los derechos económicos y sociales públicos hacia la esfera privada acompañó el recorte paulatino de la responsabilidad estatal y en cambio concentró su acción hacia la vigilancia de la familia. Tal giro no mermó la importancia del internamiento infantil institucional, dado que era útil para adiestrar al último resquicio de las ‘poblaciones vulnerables’, el niño y la niña pobre, como sujetos de derechos ‘actores transformadores de su propia realidad en el proceso de restitución de sus derechos vulnerados’, como lo plantea el texto de 2013. En esta perspectiva, el internamiento se erigía como interpretación del principio de interés superior del niño, el cual justificaba su acogida en un *centro de protección* equipado con las condiciones materiales y morales necesarias para garantizar sus derechos, separado de su familia.

Estas prácticas institucionales iban de la mano con las representaciones de la pobreza como sinónimo del precario e insuficiente esfuerzo individual del ámbito doméstico, a la vez posible delito contra la infancia. Asimismo, el acompañamiento imperativo del Centro a las unidades domésticas exponía la transición paradigmática de la justicia institucional, de otorgarles condiciones para ejercer derechos a exigirles responsabilidades materiales y morales sin considerar las múltiples condiciones estructurales de desigualdades, que precisamente son las que generan la incapacidad de desterrar la pobreza (Boaventura de Souza Santos, 2002; Wacquant, 2010).

Así, de forma paradójica, se incorporaron las luchas de los movimientos sociales de los últimos decenios del siglo XX, que exigían el reemplazo de prácticas de asistencia y caridad por la garantía de los derechos para el conjunto de la sociedad, invocando condiciones de dignidad para la infancia y sus familias, tal como lo expresa la obra de María Cristina Salazar (1988b). Todavía más, la aplicación del discurso del ‘niño’ de la



perspectiva neoliberal, tomó como rasero para medir la garantía de sus derechos los capitales económicos y simbólicos de las unidades domésticas de las clases medias y altas de la ciudad. Estas sirvieron como ejemplo de que era posible la satisfacción eficiente de las necesidades de la prole gracias a los méritos y esfuerzos propios. El mismo razonamiento servía como imagen en el espejo en forma contraria: la ausencia de capital de las unidades domésticas era resultado de su falta de esfuerzos y de su ineficiente aplicación de la racionalidad empresarial útil para el desarrollo del capital humano. En consecuencia, estas quedaban clasificadas en los escaños de mayor sufrimiento y segregación social en los índices de medición de la pobreza, que asociaban la precariedad de capital con ‘disfuncionalidades’ de las esferas privadas, que en sus rangos más alarmantes se convertía en una razón para poner en marcha la protección institucional de la prole.

Progresivamente este giro de menor a niño se ha ido filtrando en la prensa y al lenguaje coloquial institucional. Incluso esta perspectiva incorporó nuevas expresiones, como la mención a la ‘niña’ que haciendo eco de ‘las políticas de mujer y género’, también tomaron fuerza en este período (Acuerdo 381 de 2009, Concejo de Bogotá). En 2006 la Policía de menores pasó a llamarse Policía de Infancia y Adolescencia. Ya durante mi investigación de campo encontré que los lenguajes derivados de las perspectivas discursivas de ‘menor’ y ‘niño’ se entrecruzaban en el Centro. Si bien se usaba la expresión ‘niño’ para señalar a los internos, era usual acompañarlo con calificativos como ‘niños difíciles’, ‘no son iguales a los del común’ o ‘estos niños no van a cambiar’. O ‘niña’ era usada por adultas y adultos cuando existían preocupaciones particulares sobre la menarquia, la estética corporal o la sexualidad, alusiones dicientes del componente fuertemente patriarcal del discurso de familia y que señalaban con fuerza la preocupación de que ellas reprodujeran más pobreza.

Estas alusiones desvelaban la confluencia de los lenguajes de ‘menor’ y de ‘niño’ en el período de los derechos de la niñez, mientras la retórica institucional anunciaba la superación de la minoridad y la irregularidad social de la infancia en sus documentos escritos y en los encuentros formales y públicos.

## **El acoplamiento institucional a la era de los derechos**

En 2013 vi en operación el sistema de protección infantil, cuando me di cuenta de una denuncia verbal o escrita acerca de una supuesta situación riesgosa para un niño o niña, detonaba su posible internamiento. La denuncia la podía hacer cualquier persona: funcionario (a) gubernamental, docente escolar, agente de la policía, un (a) ciudadano (a) cualquiera, líder comunitario, familiar, vecino (a), o el mismo niño (a), ante oficinas dispuestas para ello en entidades del gobierno central como la Fiscalía General de la Nación de la rama judicial, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o locales como las Comisarías de familia, la Secretaría de Integración Social de la ciudad o la Secretaría de Salud de la ciudad. El mecanismo de denuncia es de fácil gestión y muy promocionado en medios de comunicación, colegios, centros de salud, salones comunitarios, etc. y se ha convertido en una estrategia de vigilancia ciudadana en nombre de los derechos de la niñez.

De esta forma, quien denunciaba sabía bien que ello podía derivar en que el niño o niña fuera separado(a) de su familia. Encontré que las razones de la denuncia estaban muchas veces motivadas por peleas entre vecinos o familiares, antipatías de profesores o médicos con las madres, deudas monetarias o en especie, peleas de los niños con sus familias, etc. Y que su texto podía acomodarse en una versión que la institución calificara como riesgosa. Es decir, la denuncia usaba partes del lenguaje técnico y partes del lenguaje común de los conflictos y tensiones que produce la crianza y el cuidado infantil.

Quien decidía el futuro de la demanda era el defensor o la defensora de familia, quien se regía por un estatuto particular, aprobado mediante la resolución 0652 de 2011 del ICBF. Él o ella decidían si internar, trasladar, separar, dar en adopción o reintegrar el niño o niña a su familia. Todas estas medidas estaban reglamentadas en el capítulo II de la nueva ley. Eran la máxima autoridad en los procesos jurídicos administrativos que enfrentaban las familias cuando eran separadas de su prole. Aunque el título de su cargo presuponía la 'defensa de la familia', en los procesos y audiencias fungían más como defensores de los niños y fiscales de las familias.

A partir del último decenio del siglo XX, poner a salvo a la infancia 'vulnerable' de los riesgos propiciados por sus familias, buscó articular funcionarios, recursos, procesos,

metodologías y actividades de varias entidades gubernamentales de Colombia, coordinadas en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El acoplamiento de instituciones de los órdenes nacionales y locales, provocó una hiperintervención institucional y jurídica, especialmente dirigida a la vigilancia del cuidado infantil en las unidades domésticas más pobres del país. De esta manera, bajo las premisas neoliberales, el Estado dirigió su acción a quienes definió como ‘poblaciones vulnerables’, lo cual contrastó fuertemente con la ausencia de garantía de derechos a otros grupos, como trabajadores, estudiantes, campesinos, o la misma infancia ‘no vulnerable’.

El Centro era un pequeño universo de operación del Sistema. Estaban el internado y los equipos de apoyo, financiados con recursos del gobierno de la ciudad y dos defensoras de familia, asignadas por el ICBF con recursos de la nación. Esta confluencia de gobierno nacional y de la ciudad distinguía a este lugar; mediante los convenios que sostenían desde hacía décadas (DABS, 1985). Era una excepción en la ciudad, pues en general los lugares de internamiento estaban separados de los lugares donde se encontraban los defensores de familia, denominados ‘centros zonales del ICBF’. Además, algunos lugares de internamiento eran administrados por entidades privadas. Aun así, encontré que la institucionalidad (pública y privada) de la infancia actuaba en red, con un afinado sistema de comunicación organizado mediante directorios con listas de nombres, datos de contacto y funciones, que portaban sus agentes para responder en conjunto a la regulación familiar y como ellos y ellas lo decían, a la protección de los derechos de la niñez.

El sistema tenía un claro propósito público de dominación. Para ello aplicaba lo que Richard Falk (1981) ha llamado una política de súper visibilidad, que en este caso iluminaba o hacía visible la esfera privada como responsable de los riesgos en el cuidado infantil y calificaba sus acciones como violatorias de los derechos de la niñez. Al mismo tiempo ocultaba la obligación estatal de garantizar condiciones económicas y sociales a las unidades domésticas para superar las desigualdades. Este juego de luces y oscuridades producía una limitada comprensión social del principio de garantía de derechos y una actualización de la culpa que durante largo tiempo ha responsabilizado a las madres y a sus esferas privadas de la pobreza. De hecho, en la ciudad eran muy escasas las expresiones de solidaridad con ellas por el sufrimiento causado por la separación y el internamiento institucional de su prole. Me revelaba esta ausencia como había calado la vigilancia sobre las madres pobres como una práctica social y expresaba

cómo el acoplamiento institucional en la 'era de los derechos', había logrado trascender socialmente.

## 1.2 La técnica incorporada

El recorrido que he trazado por las transformaciones históricas y jurídicas de la protección infantil institucional la revela como una tecnología de gobierno, orientada en los últimos decenios, a gobernar el cuidado infantil de los grupos sociales con mayores desventajas de la ciudad. Su administración estaba anclada en la división social económica y geográfica entre norte y sur. Para 2013, la protección infantil se materializaba mediante distintas técnicas de saber, control y autoridad sobre el ámbito doméstico, cuya génesis se enraizaba en la preocupación por quienes se han definido como “desamparados”, “menores”, “niños” y “vulnerables”.

En mi permanencia en el Centro durante 2013, entrevisté a varias de las personas que hacían parte del 'equipo psicosocial'. Verónica fue una de ellas; trabajadora social de 28 años, que llevaba algo más de un año en la institución. Ella resumía su presencia en este lugar así: “yo estoy acá para garantizar que cada niño se vaya con la persona más idónea [...] La ley me pone en este lugar” (Entrevista No. 13). Con el uso del 'yo', primera persona, Verónica se situaba como instrumento legítimo para emitir conceptos idóneos sobre otros. Su posición institucional de saber/poder la erigía como garantía de medir, mediar y decidir sobre el cuidado infantil familiar para cada niño.

De sus conceptos dependía su desempeño laboral en variadas funciones. Por ejemplo, escribir informes, emitir conceptos, entrevistar un niño, una madre, remitir comunicaciones con una defensora de familia, o hacer visitas domiciliarias. Elena, otra trabajadora social, respondió a mi pregunta sobre cómo se hacía la visita así:

Uno en la visita, pues, va a ver la iluminación, uno ve que la ventilación, que el orden, ve el aseo, veo la distribución de espacios, que no haya hacinamiento, que no haya roedores, las mascotas, uno ve riesgos, ve el barrio (Entrevista No. 15).

Así, Elena otorgaba gran importancia a la mirada especializada, la suya. Examinaba el espacio doméstico, su contexto, sus condiciones, a quién y qué encontraba allí. Ello

revelaba su alta posición en la jerarquía institucional, legitimando su título universitario. Noté que ella usaba un formato impreso en la visita con la imagen institucional que denominaba 'verificador de derechos'. Así, su mirada se traducía con el formato que consignaba el concepto institucional sobre la verificación o incumplimiento de los derechos de la niñez.

Dado que, como lo había mencionado Elena, la inspección general detectaba especialmente los riesgos, le pregunté a ella sobre cómo había aprendido a hacerlo. Respondió:

En la averiguación. Ahí en la dinámica institucional, esa es la que te va enseñando varios elementos que en la Universidad jamás viste, muchísimos aspectos de las madres, como su escasa capacidad cognitiva, de conocimiento, no han tenido acceso a la educación, a la cultura, a una interacción adecuada, a una crianza, provienen de una familia en que esa fue la práctica vivida, eso da incapacidad (Entrevista No. 15).

Sorprendía el uso de juicios de valor en la manera como esta trabajadora social definía a las madres. Su habilidad para calificar su 'escasa capacidad cognitiva' y la 'incapacidad' no había sido adquirida en la universidad, sino aprendida en lo que ella llamaba las 'dinámicas institucionales'. La burocracia consagraba su experticia desde la posición como funcionaria del Centro a cargo de las técnicas para diagnosticar y juzgar el cuidado infantil familiar. Su respuesta también expresa el prejuicio. Asociaba sin mayor escrúpulo la falta de educación escolar con la falta de capacidades cognitivas y con la capacidad en general.

Así, la institucionalidad despliega el control mediante la práctica repetitiva de algo que no se aprendió en la Universidad: las técnicas de vigilancia sobre la vida doméstica. La vinculación de un tipo de saber a la institución permite la configuración de una comunidad cerrada, que se escucha a sí misma con su propio lenguaje y actúan en colegaje. Desde una mirada crítica, Tissera Luna (2013:9) ha planteado que estas comunidades cerradas usan el discurso de los derechos como propio

[...] para describir, analizar, explicar y dar a conocer las problemáticas con las que tratan, como también para adherirse a sus directivas y postulados en las iniciativas para su

tratamientos, son parte de su “doxa” o “sentido común” del activismo, un “dato” más de la realidad, ajeno a ser puesto en cuestionamiento.

La posibilidad de definir el futuro de las unidades domésticas se logra cuando su percepción se transforma en opinión y luego se exhibe como una verdad, con peso institucional y estatal, escudada bajo el doble escudo de defender y salvar a la infancia vulnerable de sus familias, que sucumbieron al modelo neoliberal.

### **Entre carpetas y terapias**

En el Centro, el uso y la recurrencia de las “carpetas” llamaron mi atención. Estas eran objetos de papel cartón delgado doblado a la mitad, generalmente de color café, de 60cm/45cm, usadas para guardar documentos y que generalmente estaban bajo el brazo o en las manos de madres y familiares (Figura 1-4). También escuche hablar de las electrónicas, que se apreciaban en las pantallas de las computadoras de las funcionarias y funcionarios del Centro, con un ícono de la misma carpeta de cartón. Las y los funcionarios me comentaron que allí guardaban documentos que indicaban procedimientos que debían seguir, informes sobre los procesos de las familias y documentos normativos de la institución.

**Figura 1- 4** Carpeta bajo el brazo



Fuente: Foto, Clara Carreño, jueves 13 de marzo de 2014.

Los documentos que abultaban las carpetas de las madres habían sido elaborados por agentes de instituciones públicas y privadas, con autoridad para certificar y calificar los requisitos exigidos a su portadora por el grupo de personas del 'equipo psicosocial' del Centro. El volumen de documentos en una carpeta dependía del tiempo que llevaba el proceso y de sus avances o retrocesos.

La idea de lo psicosocial había tomado fuerza en América Latina en el decenio de 1980, de la mano de los planteamientos del religioso jesuita Martín Baró. Esta designa un tipo de conocimiento académico cuya aplicación busca la reparación psíquica y social de personas afectadas por los problemas sociales y políticos en América Latina. Estas ideas se consolidaron en un enfoque de estudio y trabajo en escuelas de psicología y en organizaciones no gubernamentales que anunciaban un compromiso político con los derechos humanos, libertades y garantías individuales de los 'oprimidos' (Cabanillas, 2010; Astorga, 2003). Con la institucionalización del discurso de los derechos, en el decenio de los noventa, lo psicosocial colonizó las organizaciones del gobierno de la ciudad y del país. Incluso permeó las reformas de la jurisprudencia de este período. No obstante, encontré que el uso de lo psicosocial se entendía de forma distinta a las ideas promovidas por Baró dos décadas atrás. En línea con los hallazgos de Andrés Salcedo (2015), en su investigación con personas víctimas de la violencia política acaecida en Colombia y las prácticas institucionales con enfoque psicosocial, quienes integraban 'el equipo psicosocial' del Centro, ignoraban las causas de la precarización social y económica de la ciudad, por lo que la reparación se reducía a promover cambios en la esfera privada y en la superación de problemas psicológicos. Este 'equipo' estaba conformado por universitarios titulados en disciplinas académicas de la psiquis (psicología), el cuerpo biológico (medicina, enfermería y nutrición) y las obligaciones sociales y políticas (trabajo social, derecho, sociología). Luego entendí que la mención a la psicosocial refería era la suma de las miradas disciplinares de estos campos académicos, que de forma muy eficaz y pronta, materializaban la hiperintervención estatal para inspeccionar la esfera doméstica.

La verificación de las conductas y la vida material en las unidades domésticas era pericial. Es decir, el equipo psicosocial actuaba como 'auxiliar de la justicia', de acuerdo al art. 79 de ley 1098 de 2006. Por ello, sus actuaciones no tenían el propósito de solucionar los

problemas de las unidades domésticas, sino de evaluar e informar a la justicia sobre las modificaciones por exigir.

Para la modificación de las conductas, se remitía a las madres y los familiares a profesionales externos al Centro o se les exigía buscarla por cuenta propia. A ello lo denominaban ‘procesos terapéuticos’. Encontré una amplia oferta de ‘atención psicológica y/o psicosocial’ que ofrecía terapias en consultorios y salas de organizaciones estatales, privadas, no gubernamentales, comunitarias y en universidades de la ciudad. En el abanico de esta oferta, las madres y familiares debían gestionar una certificación que les favoreciera.

Cuando entrevisté a Mariela en el comedor comunitario del barrio Granjas de San Pablo porque su hija de 14 años estaba ‘interna’, me obsequió una copia de la comunicación que la psicóloga de un centro zonal del ICBF le había entregado para que se dirigiera al servicio de atención psicológica de una universidad privada de la ciudad . En esta carta la psicóloga pedía a su colega:

Sensibilizar sobre el ejercicio del rol progenitor como madre y la importancia de ejercer un modelo positivo; fortalecimiento de vínculos afectivos entre padres e hija; brindar herramientas para el establecimiento de una disciplina asertiva y coherente; empoderamiento del rol de progenitora; comunicación y resolución de conflictos y demás aspectos que se identifiquen en el proceso psicoterapéutico (Carreño, Noviembre 25 de 2013, archivo personal).

Llama la atención en el lenguaje de esta misiva, la lista de una serie de acciones en infinitivo que quien expide convierte en imperativos. Trasluce un tipo de comunicación que comparte el conocimiento de un solo modelo hegemónico que dicta “el ejercicio del rol progenitor”, considerado positivo para el ejercicio de la maternidad. La remitente listaba seis necesidades en las que esperaba que su ‘colega’ instruyera la “paciente” mediante “el proceso terapéutico”.

De este tipo de comunicaciones resultaba una terapia. Dado que nunca observé directamente la realización de una de ellas, usaré apartes de las entrevistas para describirlas desde el punto de vista de quienes las vivieron. Las madres que me hablaron



sobre ella, la relataron como una suma de entre tres y diez conversaciones con él o la psicóloga. Allí hablaban de sus comportamientos individuales y familiares, mientras los terapistas les dejaban ‘tareas’ para hacerlas por fuera del consultorio, o con miembros de su familia y al final expedían un documento de certificación del proceso, que las madres guardaban en sus carpetas y presentaban en el Centro cada vez que lo solicitaban.

Pregunté a Alberto, psicólogo del Centro, por el momento y las razones por las cuales solicitaba una terapia. Para responder, me citó como ejemplo a una ‘mamá’ que se postulaba para la custodia de su hijo: “entonces uno le pide que se haga el proceso psicoterapéutico y que traiga el informe que sale favorable o no favorable, es decir que un profesional confirme si tiene capacidades mentales” (Entrevista No. 14). En su respuesta llamaba a la madre ‘mamá’, lo cual desvela un uso común reciente que parece temer a la palabra madre. Asimismo, mencionaba como “capacidades mentales” las conductas y comportamientos maternos necesarios para ejercer la custodia o el cuidado infantil. El estado y diagnóstico de estas “capacidades” era la preocupación que compartía con colegas de otras instituciones a quienes Alberto les pedía que informaran, mediante la realización de la psicoterapia.

La respuesta revela la psicoterapia como una técnica bisagra entre el propósito institucional de vigilar las conductas de la madre y modificar el cuidado infantil en la esfera privada de las unidades domésticas. Por ello era útil la analogía que el lenguaje clínico producía entre paciente y madre, dado que reducía su experiencia a una patología que era necesario modificar y sanar (Illouz, 2010). A la vez, la remisión a psicoterapia, favorecía a las entidades ‘privadas’ por encima de las instituciones públicas o de asistencia social, puesto que apuraba a las madres a pagar terapias privadas. Con ello medía su voluntad de cambio y su deseo de tener a la prole, porque estas circunstancias desbordaban sus precarias economías.

De esta manera, la terapia se consolidaba como una técnica privilegiada de vigilancia y control social de las familias pobres, encarnadas en las madres, de modo que las carpetas de las madres se engrosaban con un número creciente de certificaciones exigidas por el ‘equipo psicosocial’, que debían gestionar por cuenta propia y recursos, mientras su vida material y emocional quedaba en suspenso, a la espera del hijo o hija recluidos en el Centro.

## El taller

Durante mi estadía en el Centro en el 2013, encontré que los sábados en la mañana transformaban la sala designada para las visitas de madres y familiares a sus hijos e hijas internas en un gran salón de clases. Para ello, las personas encargadas del aseo traían a este espacio unas sillas de color rojo o blanco y las disponían en filas o en círculos frente a un estandarte en madera que sostenía un tablero acrílico y que tenía ganchos en los lados para sujetar pliegos de papel periódico. Hacia las 8:30 de la mañana ingresaban a este espacio las madres y familiares, se sentaban en las sillas y esperaban a que apareciera el o la profesora, como ellas denominaron a quienes dirigían la sesión. Unos minutos después, se presentaba una persona del equipo psicosocial y realizaba con el grupo de madres una actividad que denominaban 'el taller'.

Incluyo a continuación largos apartes del registro de una de estas actividades, llevada a cabo el sábado 13 de julio de 2013.

A las 8:30 de la mañana ingresan a la sala de visitas 29 mujeres adultas y 9 hombres, 2 de ellos niños. [...] ocupan las sillas que han sido dispuestas en el salón. En el centro de la sala está un funcionario, un hombre de aproximadamente 40 años, organizando papeles y bolígrafos sobre un escritorio. A las 8:50 a.m. el hombre se dirige al grupo, saludándolos y presentándose como parte del equipo psicosocial del Centro e informando que el taller de ese día se llama Nutrición espiritual. La mirada de todos los visitantes parece atenta a su monólogo, no hacen ningún gesto verbal o corporal.

El funcionario prosigue en un tono medio, diciendo que en la primera parte de la actividad va a tratar los valores del hogar. Dice que ellos son el amor, la tolerancia y el respeto y que son el alimento principal de una familia. Luego les pide a los asistentes que conformen grupos de 5 personas, solicitando que los hombres se distribuyan por los grupos dado que como hay pocos es necesario que al menos haya uno por grupo. Los y las participantes se levantan de las sillas, las toman por el espaldar y las mueven del círculo para organizar otros círculos más pequeños. En total se organizan 7 grupos. El funcionario pasa por cada grupo y le entrega dos hojas de color blanco en el que está impreso en tinta negra un cuadro y la descripción de cada una de las palabras que él ha llamado los valores de la familia.

Entrega también un papel periódico, tamaño pliego, con tres marcadores y les dice que lean las hojas y conversen sobre esos valores en su familia y luego respondan en el papel periódico las respuestas a la pregunta Cómo lograr que lleguen a mi familia los valores.

El grupo ejecuta las instrucciones sin contradecirlas. Algunos toman el liderazgo de leer por que otros dicen que no saben hacerlo. [...] escucho las animadas conversaciones que están sosteniendo en los grupos, en los que especialmente las mujeres intervienen hablando de las dificultades con sus hijos cuando están en la casa y otras están escribiendo sobre la hoja de pliego. En cada grupo parece haber un consenso tácito sobre que el amor, la tolerancia y el respeto son valores de la familia. El funcionario se ubica otra vez en el centro del salón y les dice que ya terminen la actividad de los grupos y que cada uno elija una persona para contarle al resto lo que conversaron y escribieron.

Mientras estaban en los grupos ha llegado una mujer de unos 20 a 25 años y un niño de aproximadamente 6 o 7 años a la sala de visitas. Ambos están descalzos, tienen rasgos y trajes tradicionales de la comunidad embera. [...] Ella y el niño no se integran a la actividad ni el funcionario los invita, ella se sienta en una silla en la esquina contraria de donde estoy y el niño se sienta en el piso. El niño empieza a estirarse en el piso, dobla su cuerpo para adelante o para atrás y le habla a la mujer en lengua embera. Ella le responde y el niño sigue haciendo los movimientos que intensifica con agilidad y pequeñas risas que en algunos momentos es de tono fuerte y otras en tono bajo. En varias ocasiones el funcionario la mira fijamente, parece molesto.

Mientras tanto observo que los representantes de los grupos fueron todos hombres, quienes por turnos van contando a todo el grupo lo que conversaron mientras una o dos mujeres sostienen los pliegos de papel que tiene escritos y figuras. Las palabras más usadas en estos escritos fueron: amor, tolerancia, corregir con amor y respeto. La tendencia en cada una de las intervenciones es hacer énfasis en la importancia de los valores del hogar y se complementa con breves narraciones sobre anécdotas o situaciones familiares, que concluyen con frases como 'es que

paciencia es lo que hay que tener con los hijos' o 'hay que ser más fuertes con ellos porque se descarrilan muy fácil'.

Cuando los siete hombres terminan de hablar el funcionario interviene reforzando nuevamente sobre la idea de los valores. Cuando él está hablando la risa del niño y la mujer embera se intensifica y el funcionario se calla abruptamente, la mira a ella intensamente. Ella no responde ni se siente aludida con este gesto, sin embargo todos los demás si han girado sus cuerpos y la miran siguiendo el gesto del funcionario. Él entonces recupera su monólogo, dirigiéndose otra vez hacia el grupo y elevando un poco más el tono de voz dice: "ahí atrás hay un buen ejemplo de lo que es la falta de disciplina en un hogar y de cómo se pierden los roles de autoridad". [...] Luego el funcionario dice que para cerrar la actividad va a recordar algunas claves para una vida sana, y vuelve a hacer énfasis en los valores de la familia y en su complemento con una buena alimentación, especialmente para los niños (Notas de Campo, 13 de julio de 2013).

El desarrollo de la actividad asemejaba a una práctica educativa pues buscaba impartir una lección. Para ello, el funcionario fungía como educador mediante metódicos movimientos, indicaciones, juicios de valor y uso de objetos. El grupo participaba de manera pasiva, obedeciendo las instrucciones del funcionario. Noté, además, su cautela para no hacer nada que interpelara o contraviniera la prédica, como expresión de una forma de obediencia estratégica. Su asistencia al taller era requisito obligatorio para poder visitar a los hijos internos.

El 'acompañamiento' que el Centro debía realizar buscaba transferir a madres y familiares una formación moral por medio del 'taller'. Para ello, tematizaba los asuntos del cuidado incluidas la alimentación, la higiene, la actividad física del 'hijo', la convivencia familiar, la autoridad materna y paterna, la prevención de enfermedades. Luego los abordaba con didácticas de instrucción que solo contemplaban la participación sin cuestionamiento. Su propósito era educar en los elementos del discurso de la familia institucional para que madres y familiares se ejercitaran en la vigilancia de sí y de su esfera privada (Illouz, 2010; Foucault, 2009; Larrosa, 1995). Es decir, el taller es una técnica para educar a las familias 'disfuncionales' e ignorantes en la autorregulación. Este, a su vez es un rasgo fundamental

del credo neoliberal, que impulsa la competencia empresarial 'perfecta' en el libre mercado y para el incremento del capital humano en la esfera privada como en la pública (Vergara, 2003).

En mi registro sobresalió chocantemente la actitud del funcionario frente la mujer y el niño emberas. No les habló, los miró con censura y los mostró como ejemplo negativo de su lección. Su actitud reveló el monopolio del ejercicio de violencia simbólica del taller como técnica formadora. Quien dirigía el taller podía controlar lo que consideraba adecuado o no adecuado, positivo o negativo en el cuidado infantil. En este caso, impugnó la estética del contacto verbal y corporal entre la mujer y el niño indígenas y los señaló como otro inferior y ejemplo de insuficiente disciplina y autoridad en el hogar. Paradójicamente, tal impugnación ocurría en la 'era los derechos', que había cobijado prominentemente a quienes en el país representaban la diversidad cultural.

## **La traza del papel**

El numeral 7 del Estatuto del defensor de familia reza:

En todos los casos, la autoridad competente deberá de manera inmediata al conocimiento del hecho, verificar el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes consagrados en el Título Primero del Libro Primero del Código de la Infancia y la Adolescencia. En cumplimiento de este deber la autoridad competente deberá verificar: el estado de salud física y psicológica; el estado de nutrición y vacunación; la inscripción en el registro civil de nacimiento; la ubicación de la familia de origen; el estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos; la vinculación al sistema de salud y seguridad social; la vinculación al sistema educativo (ICBF, 2016, libro segundo).

Este enunciado jurídico otorga a las y los funcionarios del equipo psicosocial autoridad para verificar derechos. Algunas madres me dejaron examinar los manuscritos que les exigían para constatar que sus condiciones materiales, sociales y mentales garantizaban los derechos de su prole. Encontré certificaciones de vínculos familiares, grados de afinidad y/o consanguinidad, copia de documentos de identidad de padre, madre, registros de nacimiento, con los cambios ordenados por el equipo psicosocial y/o la defensora de

familia, certificaciones de acceso a salud (certificados médicos de los niños, carné de vacunas de los niños, última visita a citas de crecimiento y desarrollo al pediatra), certificado de educación (entregado por un centro educativo que evidenciaba si el niño tenía 'cupos' o se estaba gestionando), documentos que evidenciaran la intención de un cambio de vivienda (nuevos contratos de alquiler y recibos de servicios públicos), certificación de alimentación (asignación o gestión de cupos en comedores comunitarios o recibos de compra reciente de mercados), certificaciones y/o conceptos de idoneidad mental para ejercer el cuidado (asistencia a tratamientos psicológicos, pruebas de toxicología y en algunas ocasiones cartas de autoridades de la comunidad que certificaban un buen ejercicio de la ciudadanía del interesado/a).

Verónica, la trabajadora social, respondería a mi pregunta sobre la cantidad de documentos con la siguiente expresión: "Si para un trabajo a uno le piden tantas cosas ahora más para entregar a un niño" (Entrevista No. 13).

Quienes firmaban los manuscritos compartían formas de autoridad para vigilar las unidades domésticas. Encontré firmas seguidas de títulos como Sacerdote de la Parroquia del barrio [...], Presidente de la Junta de Acción comunal del barrio [...], Título de organización no gubernamental, Profesor(a) y/o Orientador(a) de Institución Educativa [...], o bien, titulados académicos de consultorios estatales o privados. De esta manera, el control social y la vigilancia de las madres y familiares se desplegaban por distintas entidades de la ciudad. Quienes firmaban fungían con autoridad para certificar (o no) la esfera doméstica.

Sobre estos documentos, Elena, otra trabajadora social del Centro, afirmó;

Es que los documentos nos muestran que si es posible restablecer la situación. Es nuestra manera de darnos cuenta que esos derechos que los papás no les dan, salud, educación, sanar esa situación, si los pueden cumplir. Cuando les pedimos los documentos es como si nosotros les dijéramos: oiga acá están sus hijos, hagan algo, busquen ayuda, cambien por ellos (Entrevista No. 15).

Desde esta perspectiva, el documento es un mecanismo de certificación del cambio y la prueba de que era posible. Era el medio para que 'los papás' hicieran algo para darles lo

que no les daban; ‘derechos’. Para la Bogotá del sur la certificación y verificación de derechos ejercida por la Bogotá del norte es un ejercicio de dominación. No solo la verificación no incitaba a la transformación real de las condiciones materiales, sociales y mentales de las unidades domésticas. Quizás el hecho más evidente de dominación eran las dificultades y limitaciones estructurales de los gobiernos del país y de la ciudad para garantizar los derechos de la infancia expresadas en el Examen del informe sometido por el Estado colombiano al cumplimiento del artículo 44 de la Convención (2013) al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y en el informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento de la Convención de los derechos del niño 2013 (Medina, 2014), entregado por organizaciones no gubernamentales del país. Paradójicamente, las familias pobres si debían gestionar nuevas condiciones de restablecimiento de derechos, bajo los supuestos de que en su esfera privada ‘no hacían nada’ por el cuidado de su prole.

La disyunción entre el deber de garantizar los derechos como responsabilidad estatal y su traslado a las familias se hace posible por los procesos institucionales que consideran a la familia como una empresa moralmente alineada, como lo encontró Juan Carlos Sabogal (2013:10) en su estudio sobre el programa estatal Familias en Acción, unidades domésticas “[...] al servicio del Estado, que apropias y reproduces representaciones, comportamientos y prácticas”, incluso si estas se contradicen. De esta forma, la verificación recaía sobre la capacidad de madres y familiares de gestionar procesos y manuscritos siguiendo las instrucciones de profesionales de la protección, para aumentar la traza y abultar las carpetas. Es decir, demostrar la capacidad de poner en juego su habilidad para buscar, hablar, solicitar, tramitar servicios institucionales, a sabiendas de que ello no cambiaría su vida material. Así me lo dieron entender la mayoría de las madres que participaron en este estudio, como también me lo demostraban sus precarias condiciones económicas y sociales que ningún procedimiento o psicoterapia puede solucionar.

## **Padecer la protección infantil**

Con todos los familiares y madres que conversé en el Centro, como en los cuatro barrios de Bogotá donde hice trabajo de campo, surgió de manera insistente el tema de la separación de la prole como una experiencia de sufrimiento, que había sembrado zozobra y temor a las instituciones. Sobre ello escribieron algunos familiares y madres en una

conversación grupal que tuvimos en la sala de visitas del Centro en el mes de octubre del 2013, en el periodo de tiempo que se denominaba ‘el taller’, que tuvo como propósito conocer acerca de su experiencia. Al respecto, una madre de 36 años escribió “mi familia se ha fortalecido más, ya que no llevábamos una buena relación con el papá de mis hijos y esto que pasó ha hecho que tengamos mejor trato, que estemos más unidos y pendientes el uno del otro”. Una abuela de 53 años redactó “mi experiencia personal acá me ha llevado a darme cuenta de la forma como debemos comportarnos con nuestros hijos y entre nosotros mismos. Para mí ha sido muy triste tener a mi nieta alejada de mí, pero ha ayudado a ser mejores hijos, tíos, padres y abuelos en la familia” y un padre, de 31 años anotó “se dio que lo que nos sucedió sirvió para que todos mis hijos reflexionáramos y nos uniéramos porque estábamos dispersos y todos hemos tomado más conciencia de nuestros errores. Nos han hecho recapacitar para ser mejor familia” (Carreño, 2013, Archivo personal).

En estos textos, el sufrimiento se teñía con un tono de agradecimiento por el fortalecimiento de la unidad familiar, de mejor trato entre parejas y con su prole. La experiencia de separación los habría llevado a reconocer y reflexionar sobre ello. Al leerlas, percibí que el lugar había contaminado la escritura. Sus respuestas coincidían con los argumentos de los y las funcionarias cuando hablaban de la necesidad cambiar las familias. Posteriormente, cuando indagué por fuera de este lugar, con madres y familiares sobre la relación entre el sufrimiento y el cambio familiar, entendí que el miedo a perder definitivamente a sus críos les había enseñado la cautela en cada palabra acerca de su familia.

Es decir, las madres, los familiares e incluso las niñas y los niños, aprendían y repetían el discurso institucional sobre familia, maternidad, cuidado infantil y derechos. En conversaciones con madres por fuera del Centro, algunas admitieron que el impacto de las instituciones en su vida, sí les había enseñado a estar más unidas a sus hijos; luego, sin embargo explicaban que se trataba de estar unidos para ‘no dar papaya’, o ponerse de acuerdo para presentarse siempre como familia y madre ideal y tener la precaución de no dar mucha información. Incluso dos madres manifestaron no haber vuelto con sus hijos al hospital, a pesar que estaban enfermos, por temor a que ‘la reportaran al Bienestar y se los quitaran’. Otras manifestaron esquivar el seguimiento que los Centros de salud realizaban de la talla y el peso de sus hijos, por temor al diagnóstico de desnutrición. El



control institucional daba como resultado que algunas unidades domésticas decidieran estar distantes, al margen, del mundo de la verificación estatal.

Otras madres que entrevisté en los barrios a finales de 2013, plantearon que 'la medida de protección institucional' a sus hijos había generado cambios reales como la disminución de sus conflictos de pareja, o la disminución de la violencia física en su esfera privada, que el consumo de estupefacientes se moderada o no se hacía en presencia de los hijos y se había dado el cambio de trabajos como la venta de servicios sexuales por las ventas ambulantes o trabajo doméstico, siempre motivados por la latente amenaza de volver a vivir la separación. Entendí con estas explicaciones que el sufrimiento por la separación había incorporado a la vez cambios y simulaciones para ser y parecer madre y familia libre de cualquier sospecha institucional. También que la simulación era una herramienta clave esgrimida cuando era necesario.

En otras palabras la simulación, el cambio y el agradecimiento se entreveran con el sufrimiento. La simulación resulta estratégica ante quien causa el sufrimiento social, las instituciones. Por ello agradecían la intromisión institucional o lo simulaban, que habría generado la readecuación familiar. Estas expresiones del sufrimiento permanecían o dejaba huella en la convivencia de las unidades domésticas aún después del reencuentro familiar.

El padecimiento que les infligía, asimismo, la protección infantil institucional, reproducía su subordinación hacia el lenguaje institucional de la maternidad y del cuidado infantil. Estas expresiones de sufrimiento las interpreto como formas de sujeción en el sentido que Judith Butler (2001:22-24) lo plantea, a partir de su doble naturaleza, a manera de círculo vicioso en el que "la potencia del sujeto parece ser efecto de su subordinación", que luego puntualiza al afirmar que "el poder asumido puede mantenerse y al mismo tiempo resistir la subordinación". Precisamente por ello es eficiente la protección infantil institucional: produce un efecto de subordinación avivado por el sufrimiento pero también la suscripción, incluso simulada, a sus designios. Si bien he planteado que la protección infantil institucional es una tecnología de saber/poder que ordena el cuidado familiar, los agradecimientos y las simulaciones expresan también resistencia y acomodación estratégica a su ejercicio dominante.

## Una forma de morirse

El amor después de la muerte

(Masías, 2014)

Se trata de una madre tan entregada a sus dos hijos, siempre está pendiente de su ropa, alimentación, salud y estabilidad, les daba tanto amor, no permitía nada malo con ellos, siempre los llevaba al colegio y para todo lado. Pero sus hijos se sentían como presos, vigilados a todo momento por su mamá. Un día decidieron salir una hora antes del colegio para ir al parque a jugar, cuando llegó su mamá al colegio y no los encontró entró en un desespero y una angustia, los buscó por todas partes, preguntó por ellos en todos lados y nadie le dio respuesta. Al ver que no aparecían decidió hablar con las autoridades pero sus hijos se sentían tan libres y contentos de no tener a su madre tan pendientes de ellos que decidieron quedarse una noche fuera de su casa sin importarles los peligros que tanto les dijo su madre que había en la calle y pasaron las horas y no había respuesta. Las autoridades no tenían rastro y el dolor y el desespero de su madre aumentaba. Fue sola a su casa y se quitó la vida, pero sus hijos estaban tan felices. Al día siguiente llegaron a casa, cuando vieron a su madre tirada en el piso se asustaron, la llamaron, la movían y no contestaba, aunque ya se habían dado cuenta de que estaba muerta la culpa y la negación a esta situación decidieron llevarla a su cama y arroparla, pasaron los días pero los vecinos no dejaban de preguntarse por la madre y ellos contestaban que ella estaba un poco enferma porque tenían miedo a perderla definitivamente y su madre viendo el dolor de sus hijos quería aun protegerlos y cuidar de ellos. Un día alguien llamó a las autoridades y entraron a la casa pues el olor a descomposición era tan fuerte, cuando llegaron y entraron y encontraron el cuerpo de la madre en su cama y a sus hijos al lado de ella. Las autoridades al ver esto decidieron que se iban a llevar a los niños para un orfanato, cuando el espíritu de su madre escuchó esto se reveló ante ellos, se enojó tanto y uso toda su fuerza espiritual para defender a sus amados hijos que tomó la decisión de llevárselos con ella, abrió sus brazos como si fuera un manto y los estranguló y los elevó tan alto que se perdieron de vista y lo último que se escuchó de ella fue un llanto de dolor y dijo: son míos, mis amados hijos y los cuidare siempre. Fin”

Cuando David Masías escribió este cuento tenía 13 años. Había llegado a Bogotá en 2013 con su madre y sus dos hermanos de una zona rural del Eje cafetero. Hacia parte del programa Aceleración del aprendizaje de IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud), aunque ni él ni sus hermanos habían estado internados. Su cuento llegó a mis manos porque una profesora de esta institución le pareció pertinente entregármelo luego de conversar con ella sobre esta investigación.

Desde que lo leí quedé conectada visceralmente con el escrito. Y redactando este capítulo, encontré el sentido sacramental al que David eleva el dolor de la separación entre madre e hijos. Para ello describe y cuestiona las prácticas de las instituciones de protección infantil que proyectan constantemente su vigilancia sobre las madres y sus prácticas de cuidado. Luego irrumpe con la imagen más contundente de la separación: la muerte. Sin embargo, ni ella misma es definitiva. Madre e hijos son una diada que la supera. La narración recurre a la noción de buena madre que se define como aquella que se ‘entrega a los hijos’, mediante la realización de trabajos para su bienestar, incluida la constante proximidad y la expresión de amor. Aun así, desvela la encrucijada entre esta estabilidad y la autonomía de quien es cuidado. Rompe la paradoja con la separación, primero por voluntad de quienes son cuidados y luego por la madre que ‘se quita la vida’. En el cuento, la condición de madre entreteje un sentido incuestionable de propiedad sobre sus hijos, que incluso aún sin vida tiene ‘fuerza espiritual’ para reclamarlos.

Encuentro una fuerte conexión en el relato ‘El amor después de la muerte’ con las experiencias de madres e hijos que viven la experiencia de la protección infantil institucional. Son también una forma de morir mediante la impugnación institucional y el control social. Mueren saberes comunes sobre el cuidado infantil que para las instituciones no logran materializar los derechos o se encuentran en entredicho ante los saberes disciplinares. No obstante, pervive lo que David en el cuento llama la ‘fuerza espiritual’. Mujeres con subjetividades organizadas por el dispositivo moderno de la maternidad, que lidian con el ejercicio dominante de la protección infantil institucional, desplegando estrategias de resistencia y simulación, incluso explicando ese sufrimiento como percances propios de lo que es ser madre.

### 1.3 Conclusiones

La larga pervivencia de la preocupación altruista de la élite por la infancia pobre y vulnerable de la ciudad, su tránsito por distintos períodos en el siglo XX e inicios del XXI y su huella perdurable en las nuevas configuraciones estatales ha consolidado la protección infantil institucional como una tecnología de gobierno y vigilancia en Bogotá. Así, en el segundo decenio del siglo XXI, esta tecnología se ha vigorizado mediante el uso de técnicas que se reproducen y amoldan especialmente el saber y las decisiones de control de los agentes institucionales.

Su despliegue ha introducido nuevos saberes sobre el cuidado infantil, acentuado los viejos pilares naturalizados de la maternidad, los vínculos familiares y los nuevos derechos al cultivo de los méritos propios. Desde estos fundamentos, propicia la regulación social mediante prácticas de control y de instrucción que buscan impugnar, estigmatizar, estereotipar el cuidado infantil desempeñado por las madres y familias del sur pobre de la ciudad y someterlas a la formación y a la psicoterapia para moldearlo. De esta manera, la protección infantil institucional no solo afianza la vigilancia del cuidado infantil familiar sino que procura su reorientación hacia el discurso de la niñez y el neoliberalismo.

La instrucción y la coacción se han orientado a modificar aquellas conductas consideradas inadecuadas y a su sustitución por el ejercicio y la decisión de cambiar. Después de todo, las técnicas de carácter educativo también cumplen la función de vigilar la propia esfera privada. Así, durante el proceso jurídico, madres, familiares, niños y niñas, aprenden a usar el lenguaje técnico institucional y conocen bien que se valora y que se impugna a través de él. Y luego lo usan estratégicamente para esquivar la vigilancia y protegerse de su acción represiva, o para desplegarla sobre otras familias o con los mismos participantes de su unidad doméstica. De esta manera, la acción institucional de la protección infantil se despliega entre los grupos sociales, se usa en la construcción de la cotidianidad de los ámbitos en los que están presentes niños y niñas y configura valores simbólicos, como el esfuerzo, la entrega, la disciplina, el cambio, afines a la producción de capital económico y cultural neoliberal.

## **2 Capítulo 2**

### **Una jaula de oro para la infancia del sur**

Este capítulo examina el encierro infantil institucional. A partir de las observaciones en el Centro, las entrevistas y la revisión documental, periodística y bibliográfica, describo y analizo sus rutinas, la disposición de sus espacios y las relaciones entre quienes lo habitan: funcionarias, niños, niñas y familiares. Me detengo en el ABC del cuidado institucional, sus jerarquías y el quehacer de las profesoras y profesionales, que van a la par con la experiencia de esperar la salida de niños y niñas y volver con sus familias. En conjunto, este capítulo da cuenta de cómo se experimenta el internamiento, comprendiéndolo como una de las tecnologías privilegiadas para enunciar la protección infantil en la ciudad y una expresión dicente del gobierno sobre las mujeres, las niñas y los niños pobres de la ciudad.

## 2.1 El Centro

**Figura 2- 1** El muro que rodea el Centro



Fuente: Foto, Clara Carreño, junio 15 de 2014.

Conocí el Centro en 2002, cuando era funcionaria de la Alcaldía de la ciudad. Retorné en agosto de 2013 para desarrollar esta investigación. La zona en la que estaba ubicado aglutinaba vivienda familiar con el comercio de talleres de mecánica y venta de repuestos para autos. Por ello, el tono de varias de sus calles permanecía entre el gris y negro del aceite de motor, que se pegaba a las ropas, las manos y los rostros de sus trabajadores, en su mayoría, hombres habitantes del sector o del sur de la ciudad.

Por la avenida calle 1ª, justo a la altura de la carrera 24, el ambiente de la calle cambiaba para dar paso a un muro marrón de ladrillo, entreverado con rejas de metal blanco, de cerca de tres metros de altura que encerraba la manzana donde se yergue el Centro (Figura 2-1). En el muro aún se adhería el rastro pegajoso del aceite, la basura de la calle y los grafitis del exterior que se superponía con el constante trabajo de limpieza para disminuir sus efectos.

Entre sus rejas traslucían dos grandes edificios dispuestos en forma de V, rodeados de prado verde. En la mitad del muro de la Avenida primera, estaba la única puerta de acceso, una reja de metal blanco, de unos ocho metros de alto aproximadamente. Tenía dos divisiones, una para vehículos y otra para personas. Al lado derecho, en la parte superior de una ventana, se encontraba una valla de color blanco pegada a los ladrillos que anunciaba el nombre institucional Centro Único de Recepción de Niños, acompañada del escudo de la ciudad.

A su lado, sobre el muro se observaba un rectángulo color verde que servía de fondo a la sigla CURN, elaborada en letras de cemento y acompañada el escudo de la ciudad (Figura 2-2).

**Figura 2- 2** Mujeres trabajando en la limpieza de la entrada del Centro



Fuente: Foto, Clara Carreño, junio 15, 2014.

Esta puerta servía de ingreso a un amplio espacio de cemento. Noté que se usaba como estacionamiento de automóviles de propiedad de quienes trabajaban allí y de los vehículos que estaban a disposición para actividades del Centro. Desde allí era posible observar y acceder a los dos edificios y a la zona verde, poblada de un mobiliario de diversos colores

para el juego infantil. Los dos edificios estaban conectados por un sendero techado. En sus fachadas de ladrillo destacaban las amplias ventanas rectangulares, cuyos dinteles, también de ladrillos marrones, lucían cortinas azules, verdes o naranjas, que permanecían abiertas de día y cerradas de noche. Adentro, los marcos de las ventanas y las puertas estaban pintados del mismo blanco de las rejas del muro. En conjunto, en la disposición y la estética en la arquitectura del Centro, predominaban los ángulos rectos, la sobriedad y las grandes áreas despojadas de objetos y personas (Figura 2-3).

**Figura 2- 3** Plano general del Centro

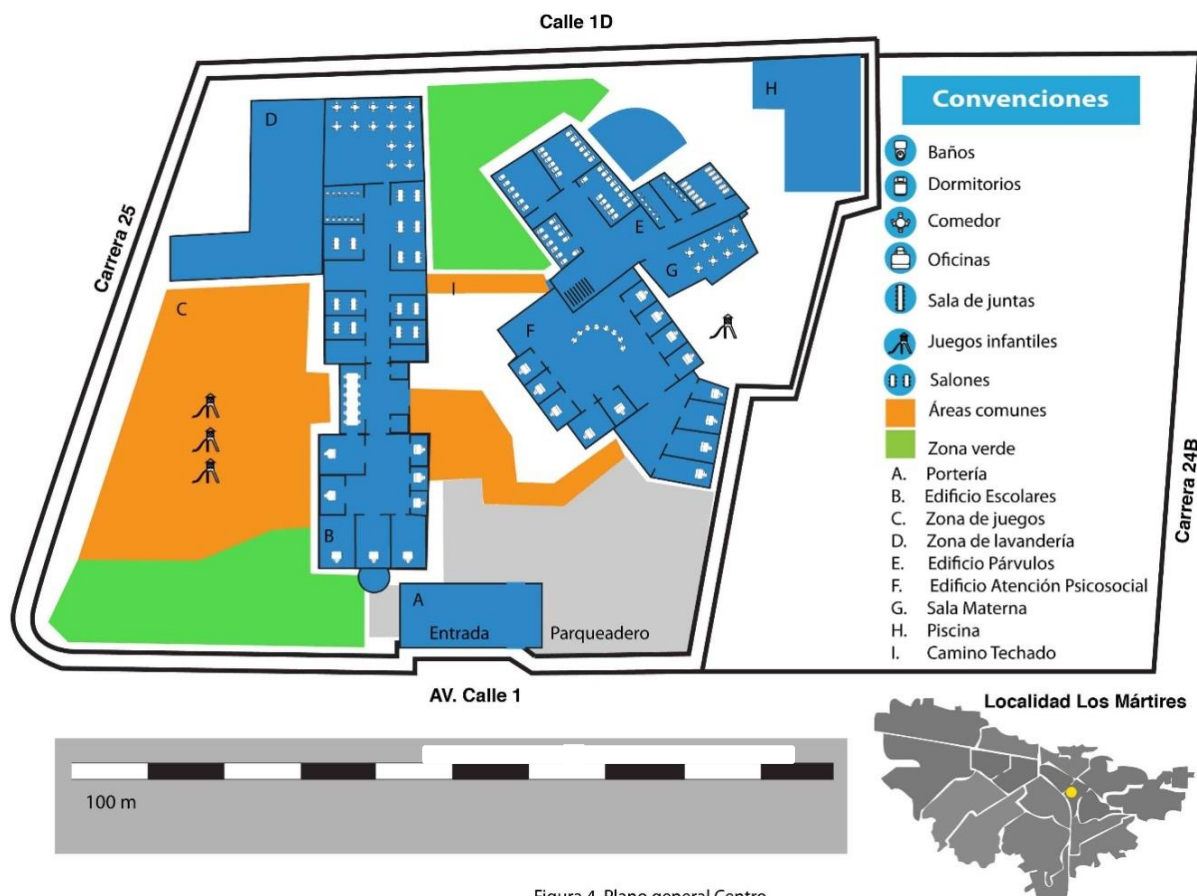


Figura 4. Plano general Centro

Fuente: Elaborado por Christian Delgado, mapa, septiembre, 2016

Dentro de los edificios brillaban los pisos de cemento liso y rojo, de los cuales emanaba siempre un distintivo olor a jabón. Los muebles de plástico y de madera estaban dispuestos de manera geométrica formando círculos y rectángulos, de manera similar al ambiente de



las instituciones escolares modernas. Las zonas verdes, el parque, los comedores, las salas de juego, los baños y oficinas transmitían el mismo efecto de orden, geometría y limpieza.

Durante mis primeras visitas me fue difícil percibir las actividades del Centro. Si bien en el día podía llegar a reunir más de 250 personas, sus actividades sucedían con tal moderación, que atenuaban su presencia. Ello se lograba con el tono de voz, siempre bajo o si acaso medio, la ausencia de gritos o tonos altos, aunado a desplazamientos lentos, nunca a la carrera o simplemente por la quietud. Con frecuencia las mujeres adultas que cuidaban a niños y niñas posaban su dedo índice sobre su boca cerrada, mirándolos a los ojos, en el gesto que pide silencio sin hablar. Incluso los intercambios verbales entre ellas eran cortos y en tono bajo. En las entrevistas entendería que habitar el Centro se traducía en una experiencia distintiva del gobierno y el autogobierno de cada quien. Como los objetos, los cuerpos se distribuían por el espacio ordenado y construido del Centro, fundidos a su simetría y uniformidad.

## **2.2 Bellísimos ladrillos para la infancia del sur**

El constante trabajo de limpieza, el ejercicio del silencio y la simetría arquitectónica eran interrumpidos por algunos huecos en la cubierta del sendero que unía los dos edificios. Los socavaban también algunos desperfectos de los juegos infantiles, pero especialmente la piscina permanentemente cerrada ‘por mantenimiento’ durante mi estancia, que niñas y niños querían usar en las mañanas o tardes soleadas, despertaba la insatisfacción. Estos deterioros fueron tema de conversación recurrente en mis entrevistas con las funcionarias.

En una ocasión, caminando por los pasillos, Rosalba, la directora del Centro, señaló algunas de estas averías y dijo: “hemos tenido dificultad en los trámites financieros para mejorar los pisos, las tejas, pintar los juegos y reparar algunos daños de los edificios. Ya no es lo mismo” (Entrevista No. 18). ‘La dificultad’ aludía de manera crítica a las recientes administraciones de la ciudad por el recorte de fondos, lo cual Rosalba contrastaba con la administración del alcalde Enrique Peñalosa (1998-2000), ya que durante su administración el Centro había adquirido cierta reputación mediática como modelo de inversión en los derechos de los niños abandonados. En la pesquisa sobre este período de gobierno, encontré noticias en las que algunos de sus defensores, como la conocida

política Gilma Jiménez, lo llamaban ‘el amigo de los niños’. Según ella, como ejemplo de ello, este Centro había recibido un galardón por considerarse el mejor instituto de protección en América Latina (Jiménez, Pizano y Rodríguez, 2007) algo que no pude verificar en otras fuentes o medios. Sin embargo, encontré varias menciones en varios periódicos y revistas de opinión que alababan las reformas de las instalaciones del Centro durante este periodo. Una de ellas, publicada el 6 agosto de 1999 en la Sección Bogotá del diario de circulación nacional *El Tiempo*, se distinguía al alcalde por transformar las instalaciones del Centro de “deterioradas” a “bellísimas”. La pieza mencionada describía el cambio así:

[...] se trata de un centro con cara de club privado, en el que hay piscina, rodaderos, avioncitos, triciclos, bicicletas y todo tipo de diversiones; así como sanitarios con el tamaño adecuado para niños menores de 10 años. Este centro, ubicado en el barrio Santa Isabel, también cuenta con dormitorios, zonas de observación para analizar a los niños y un centro de información sobre las historias de los menores que llegan al centro (Nullvalue, 1999).

Llama la atención el uso del calificativo ‘centro con cara de club privado’, para alabar el aspecto y equipamiento del Centro. Este no solamente valora lo privado sobre lo público en la administración de la ciudad, sino que la mención a su nueva ‘cara’ desnuda que la provisión institucional antes “deteriorada” y ahora “adecuada” para niños menores de 10 años, con parque de diversiones incluidos, además era eficiente entre sus funciones, pues incluía un centro de información sobre las historias de los menores y una zona de observación.

La remodelación de espacios públicos como este revela la incorporación de la estética y de las prácticas de socialización infantil, propias de las prácticas privadas de las clases altas bogotanas. De esta manera, la jerarquización entre público y privado tendía a imponerse, proponiendo que lo público (y los pobres), deberían adaptar su esfera privada o íntima a la de un grupo de élite, de la que se privilegiaba su conciencia moral. Retomando a Seyla Benhabib (1992), como arquetipo de familia y de infancia.

Doce años después de que esta pieza alabara así tales cambios, encontré que en los documentos del Centro y en sus prácticas, la piscina, los rodaderos, los avioncitos, triciclos,

bicicletas, formaban parte de lo que allí se denominaba “derecho al juego”. Este se materializaba cuando un grupo de ‘internos’ con su profesora acompañante, se trasladaba al sitio en que se encontraban estos objetos y en franjas de tiempo de una a dos horas de duración, los niños y niñas los usaban bajo la vigilancia de la mujer adulta. De esta forma, si bien los aparatos, la piscina y los edificios se asemejaban a un club privado, no lo era su uso, que estaba altamente vigilado y controlado. Tampoco su mantenimiento estaba a la altura del club privado, pues como ya lo he mencionado, el deterioro hacía de las suyas allí.

Más bien era el control de las prácticas de socialización infantil de la infancia pobre donde campeaba el énfasis de la adaptación a la esfera privada. La vigilancia y el juego segmentado de tiempo delimitado, el tono de voz o la lentitud exigida para los desplazamientos, hacían parte del disciplinamiento corporal, mediante la moderación gestual y vocal bajo una estética del equilibrio o de puntos medios que evitaba y temía a los extremos. Las prácticas educativas del Centro tenían fuerte afinidad con la formación en la temperancia; el dispositivo pedagógico que dirigió la educación infantil de la cultura de élite en la ciudad hasta los tardíos 70, bajo los procesos denominados ‘de urbanidad e higiene’. Los estudios de Zandra Pedraza (2008) sobre este proceso en la ciudad, han mostrado que la educación en la temperancia o en la templanza, desde finales del siglo XIX y en el transcurrir del XX ha estado dirigida a la modulación de las emociones y de los sentidos, como parte de un horizonte “civilizatorio”. Desde esta perspectiva, el acceso de niños y niñas pobres a los beneficios del “club privado”, a los juegos, la piscina, enunciados por la institución como derecho, eran un medio para lograr su formación modulada y equilibrada mediante el encierro, el control y la vigilancia. Más allá tal templanza se contrastaba y a la vez impugnaba las prácticas y las estéticas de los barrios populares, como las de la niñez en general, en las que correr, gritar y el fomento de la agilidad corporal conduce a su mayor autonomía.

No solo fue una perspectiva para el Centro. Los noventa inauguraron con un nuevo modelo de clase en educación infantil en la ciudad. En nombre de los derechos de la niñez, especialmente de los más pequeños, se adelantaron varias remodelaciones locativas y nuevos proyectos pedagógicos administrados por entidades privadas, con procesos controlados y dirigidos de juego, estimulación, creación, escritura, arte, etc. Para el primer decenio del siglo XXI, este modelo se consolidó como única perspectiva de política pública

de educación. Se crearon programas como la red de jardines sociales infantiles, administrados por las cajas de compensación familiar de la ciudad, concebido y anunciado como modelo de educación para niños y niñas de 3 meses a 5 años de estratos 1 y 2, del que nuevamente la prensa resaltó su articulación entre bonitas edificaciones con un modelo pedagógico (DABS, 2000; Nullvalue, 2000). Asimismo se inició el proyecto colegios en concesión, dirigido a ofrecer más de 180.000 cupos escolares a niñas, niños y jóvenes considerados como los más pobres de la ciudad en establecimientos educativos administrados por instituciones privadas con recursos del gobierno de la ciudad (Villa y Duarte, 2002).

La transferencia de algunas tareas de la administración pública de lo social a las alianzas público/privadas fue una de las maneras en los que tomó cuerpo el slogan de campaña “Por la Bogotá que queremos” del alcalde Peñalosa. La expresión ‘queremos’ tocó a quienes querían esa Bogotá. En el caso de las instituciones de educación y del Centro, anunciaba su preocupación por los derechos de los pobres, cuyos comportamientos, conductas y lenguajes, debían ser normalizados con los valores del club privado. Este proceso introdujo una narrativa dirigida a divulgar masivamente valores necesarios del sector privado, con recurrentes menciones a la eficiencia, la eficacia, la anti corruptibilidad, la celeridad, que se anteponían a una narrativa drásticamente negativa de lo público. De este modo, la privatización se presentó como un cambio administrativo moral, necesario para sanar los males dejados por modelos liberales más clásicos.

Así, las reformas de este periodo se inscribieron en el giro de la noción de asistencia social caritativa de la infancia hacia un énfasis la formación en competencias empresariales. Como en otros casos, el énfasis aquí fue culpar al individuo, en esta instancia a la familia nuclear, por su deficiente provisión de bienestar material, trasladándoles así el problema de las desigualdades estructurales del sistema sociopolítico (Checa, 1995; Rose, 2007; Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010; Ayo, 2013).

De esta manera, con un impulso importante, el decenio del 90 cambió el rumbo de las políticas de gobierno sobre la infancia y la educación de los pobres para abrazar la perspectiva neoliberal. Bajo este mandato, la ciudad emprendió una transformación cultural, a través de una pedagogía alfabetizadora acerca de los derechos de la niñez,

materializada en masivas acciones de información en colegios, centros de salud, medios de comunicación, instituciones privadas y gubernamentales y la memorización del articulado de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la promoción del trato preferencial a la infancia. También la orientó hacia la aplicación de mecanismos de denuncia de familias que arriesgaran a su prole, precisamente el objeto de este estudio (Durán, 2007; Durán y Valoyes, 2010).

En este contexto, cobra sentido la preocupación de Rosalba, la directora del Centro, por el deterioro locativo de la entidad que regía. Este operaba como signo que deterioraba también el discurso de los derechos de la niñez: contravenía la apariencia mediática de club privado. Develaba a la vez una contrariedad, no estar en óptimas condiciones materiales para garantizar los derechos de los niños y niñas del Centro, cuando este era el argumento por el cual había sido retirados de sus familias.

### **2.3 Las doctoras no esperan**

Entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013 visité el Centro con frecuencia irregular, cuatro veces a la semana, de día sobretodo y también algunas noches. Desde los primeros días me llamaron la atención los variados grupillos de mujeres que encontraba a la entrada del Centro. Casi sin excepción llevaban carpetas bajo el brazo, sus cuerpos en actitud de espera, de angustia. Su mirada se posaba en el suelo y reflejaba cansancio, aunque también notaba en sus ojos un constante estado de alerta, especialmente cuando las funcionarias del Centro pasaban a su lado. Algunas veces me quedé a conversar con ellas. Otras llamé directamente en la puerta, dirigiendo un “¡Buenos días!” a alguno de sus guardas, que pronto se acercaba con el gesto de reconocerme y respondía devolviendo mi mirada: “¡Buenos días, doctora!”. Luego abría la puerta y yo entraba. Las mujeres que me habían precedido quedaban afuera, recargadas contra la pared o sentadas en el borde de un pequeño jardín.

He asociado la expresión ‘doctora’ con las ramificaciones burocráticas de la institución, las cuales operan mediante un sistema de reconocimiento y valores otorgados a quienes habitan y circulan en sus espacios. Las observaciones y conversaciones en el ingreso me permitieron identificar tres grupos de personas que transitaban por el Centro.

Un primer grupo habitaba el Centro entre 8 de la mañana y las 4:30 o 5:00 de la tarde, de lunes a viernes. Al entrar, entablaban un breve intercambio verbal (a modo de saludo cordial) con el guarda de la puerta, similar al que yo profería y él respondía con expresiones de distinción como: 'siga 'profesora', o 'doctora', o 'jefe'. Las personas de este grupo ejercían como profesoras, en labores administrativas, aseo, mantenimiento de instalaciones, elaboración de alimentos, guardas y profesionales en psicología, trabajo social, áreas de la salud y derecho. Mientras las profesoras, como las encargadas de aseo y alimentos eran todas mujeres, de forma diciente, el personal administrativo era mixto, pero con predominancia femenina. La presencia masculina era mayoritaria en las labores de mantenimiento y refacción de las instalaciones y los trabajos de celaduría. Dado que no pude acceder a los archivos administrativos, con base en mis observaciones y entrevistas estimé que el 90% tenía titulación universitaria entre las profesoras y el personal administrativo y el 5% en el grupo de celadores y de servicios generales.

La mayoría de las profesoras llevaba una bata blanca con motivos infantiles impresos. Quienes trabajaban en el aseo, preparación de alimentos y mantenimiento vestían un uniforme azul oscuro, en algunos casos con botas de caucho blancas o azules. Los y las profesionales no vestían uniforme, aunque sus prendas correspondían con lo que en la ciudad se denomina 'traje ejecutivo' (vestido sastre o casual, con medias veladas y zapato tacón para las mujeres y traje con corbata y zapatos negros para hombres), aunque algunos viernes usaban jean o pantalón con botas de cuero negras o cafés y camisas casuales.

Un segundo grupo lo conformaban las personas que visitaban a los niños y niñas internos. Se autonobraban con títulos de parentesco tales como 'la mamá', 'la abuela', 'el papá', 'la hermana', 'una tía', etc. Ingresaban y salían de la edificación en las horas señaladas por las funcionarias encargadas de establecerlas (y cambiarlas) y estaban sujetas a restricciones sobre los objetos que podían ingresar y egresar. Por eso debían dejar teléfonos, cámaras, juguetes o regalos en un estante de la puerta y sobre todo les estaba prohibido tomar fotografías del Centro, de sus hijos e hijas o salir con ellos. Dentro del Centro portaban, en forma obligatoria, un 'carné de visitas' expedido por el Centro. Antes del encuentro con su prole debían estar en 'el taller' o 'la capacitación' y firmar una planilla

de asistencia. Las mujeres más jóvenes vestían con estilos diferentes pero eran usuales las camisetas de manga corta pegadas al cuerpo, pantalones tipo 'jean', calzados con tenis de tela o zapatos negros. En las más adultas eran frecuentes las faldas y manga larga y como las jóvenes, usaban sacos de lana desgastados. Los pocos hombres de este grupo que asistían usaban chaquetas de variados diseños, que también denunciaban su largo uso.

Y el tercer grupo eran niñas y niños menores de 14 años. Llegaban en cualquier hora del día o la noche, acompañados siempre de agentes institucionales responsables de recibir las demandas y de formalizar su ingreso al Centro mediante un registro escrito. Luego de este procedimiento, ya no podían salir de forma voluntaria. Las salidas temporales solo ocurrían cuando requerían seguimiento médico o procesos jurídicos en otra institución y otra más permanente, cuando eran trasladados a otra institución, retornaban con sus familias o se fugaban.

La expresión 'doctora' era usada y reconocida por los tres grupos. Cuando el celador la dirigía a mí, me ubicaba en el primer grupo y yo lo aceptaba sin protesta, aunque no ejercía función laboral alguna en el Centro. En Bogotá, este apelativo remarca una distinción social derivada de la titulación universitaria o del ejercicio de un cargo con poder de decisión y puede llegar a ser sinónimo de jefe (a), patrón(a), director(a). Así, accesorios como gafas, cuadernos de notas o libros, gestos como erguir la espalda, mirar en forma directa o la libertad para vestir ropas y no uniformes, hacían parte de una disposición y una estética corporal del habitus de clase asociados a las posiciones dominantes dentro de las instituciones de asistencia a niños y niñas. Esta apariencia me situaba en el primer grupo que transitaban o habitaban el Centro (Guber, 2005). Y develaba el código compartido que enuncia y ratifica los sistemas de clasificaciones y relaciones de las estructuras del universo social burocrático de la ciudad, que se reproducían en el micro espacio del Centro (Bourdieu, 1993).

Estas agrupaciones cobraban cierta naturalidad estratégica entre quienes entrábamos en contacto en el Centro. Las jerarquías que distinguen los grupos se activaban mediante las percepciones visuales de las personas, su edad, sexo, el cabello, las prendas de vestir, el tono de piel y de voz, las palabras empleadas, la mirada, los objetos portados, etc. Y luego, cada quien ajustaba sus conductas y expresiones para denominar a las otras personas,

de acuerdo con la jerarquización burocrática del Centro: funcionarios y funcionarias del primer grupo (doctora, profesora, jefe, la trabajadora social, el psicólogo, la defensora de familia, etc.), familiares del segundo grupo (beneficiarios, usuarios, mamitas, papitos) y en el tercer grupo: niños y niñas (usuarios, menores, internos).

La recitación constante del entramado jerárquico era muy notoria en otros espacios burocráticos de la ciudad que prestaban servicios de salud, de educación formal, de comedores comunitarios o de asistencia social. Ella cumple su parte en la reproducción y aparente fijeza de ideas y de prácticas de control social y discriminación que sostienen las desigualdades de la ciudad, dado que de este entramado jerárquico depende la prestación de servicios sociales del gobierno de la ciudad, como también la oferta de empleabilidad de profesionales universitarios.

## 2.4 Ordenaciones sufrientes

“¡Al principio es muy duro, pero cada quien se va acostumbrando!”. Esta frase era una de las respuestas más usuales cuando preguntaba a quienes transitaban por el Centro: “¿cómo se siente acá?”. Niños y niñas sintetizaban en esta respuesta el cambio abrupto que el internamiento había marcado en sus vidas; madres y familiares a la incertidumbre de si su hijo o hija volvería con ellas y las funcionarias, a su entrada en la trama burocrática del Centro. La mención a la costumbre y lo ‘duro’ exponía una experiencia individual sufriente, trabada con resistencias y tensiones. Tanto niños como adultos quedaban ‘internos’, mediante la violencia simbólica que implica acomodarse a las condiciones de la operación burocrática.

Las condiciones que vivían quienes habitaban el Centro, según la posición en la jerarquía institucional, manifestaba la potencia de la violencia simbólica. Noté, por ejemplo, restricciones distintas en la movilidad por el Centro. Quienes tenían mayor libertad para moverse eran los y las funcionarias profesionales que ejercía como trabajadoras sociales, psicólogas y psicólogos, abogadas y enfermeras. No solo tenían lugares asignados para su trabajo, también podían circular entre otras oficinas, pasillos, salones, oficinas de los administrativos o salían del Centro y volvían a voluntad. En contraste, las trabajadoras que



estaban a cargo de labores de cuidado, las profesoras, tenían menores libertades. Debían moverse, generalmente, con el grupo de niños y niñas a su cargo, en filas y en trayectos cortos entre salones, zonas verdes, baños, comedor y en la noche, a los dormitorios. Las mujeres que preparaban alimentos siempre estaban en la cocina y el comedor y las que lavaban ropas y enseres estaban en la zona de lavandería o llevando prendas a los dormitorios. Aunque las encargadas del trabajo de aseo de pisos, paredes y baños tenían acceso a todos los rincones del Centro, su movilidad se regía por horarios precisos designados para ejercer sus tareas. Su silencio constante disimulaba su presencia, camufladas en su uniforme y la inclinación corporal al portar y usar sus herramientas de trabajo: baldes, escobas o electrodomésticos. Quienes trabajaban vigilando el Centro estaban en la entrada, en el sitio de visitas y dos de ellos hacían rondas alrededor del muro. Y los familiares tenían el grado de movilidad más bajo y el más vigilado. Solo se les veía en las oficinas cuando un funcionario los había hecho pasar, en las visitas en la sala, en una pequeña zona verde del parqueadero o en una zona de juegos interna.

Así mismo, el grado de movilidad era proporcional al salario. En la nominación de los puestos burocráticos encontré una fusión semántica con la titulación universitaria para profesoras, trabajadores sociales, psicólogas, odontólogas, médicas, abogadas, administradoras, etc. Según los documentos institucionales, en la escala salarial las profesoras ocupaban el rango medio hacia abajo, mientras que las otras profesiones estaban de ese rango hacia arriba. No solo el sueldo de las profesoras era menor, sus posibilidades de ascenso salarial dependían de factores como las negociaciones de las agremiaciones sindicales, la acumulación anual de tiempo de trabajo, adquirir títulos universitarios y 'esperar el momento propicio', como algunas me expresaron. Estas circunstancias demoraban los ascensos, lo que implicaba que muchas de ellas estuvieran hasta por más de diez años desempeñando las mismas funciones en los mismos lugares. Por el contrario, psicólogos o trabajadoras sociales permanecían entre seis meses a tres años en el mismo cargo y su rotación por centros y proyectos de la entidad era más amplia.

La vigilancia sobre el trabajo también revelaba la violencia simbólica de la jerarquía. De las mujeres que desempeñaban trabajos de cuidado infantil, las profesoras y las madres eran las más expuestas a reproches, e imaginé que las aseadoras recibían las peores reprimendas. Había una clara distancia entre ser profesora y ser madre. Las primeras eran funcionarias asalariadas del Centro, las segundas llegaban allí por el azar de la vigilancia

social y familiar sobre ellas y el cuidado de sus hijos no tenía honorarios. No obstante, las dos figuras compartían en común el trabajo del cuidado infantil, que se asociaba a la diada madre – hijo y a la maternidad. De esta forma, el niño que tenía algún grado de dependencia de una mujer era considerado ‘hijo’ y ella ‘madre’. En palabras de Luz Gabriela Arango y Pascale Molinier (2011:47): “más que un trabajo, el cuidado es una expresión de la feminidad”. A las profesoras las culpabilizaban las psicólogas, las trabajadoras sociales y las directivas del Centro por las conductas de los niños y niñas tales como gritar, no comer, usar un vocabulario descortés o peor aún, que se fugaran. Y las madres estaban en cuestión todo el tiempo, pues la condición de internación de sus hijas e hijos delataba en ellas alguna falla. El desempeño del cuidado se evaluaba en el sujeto cuidado, no en la tarea en sí. Ilustraré esta afirmación con el siguiente registro de campo.

Son las 12:05 del mediodía, el grupo del nivel 9 está saliendo del salón en la habitual fila, su profesora está ubicada adelante, indicándoles que se dirijan al baño, se laven las manos y pasen al comedor. Les insiste que no deben correr. Sin que ella lo note, de forma intempestiva tres niños se salen de la fila y se dirigen a un pasillo alterno, se acuclillan en el piso y deslizan hábilmente con un rápido movimiento de sus dedos una bolita de cristal. Sus demás compañeros lo notan pero no los denuncian. El juego pasa en murmullos con una euforia contenida, de pronto uno de ellos da un grito, la profesora del nivel 7 sale de su salón, les pregunta que porque gritan y que donde está su profesora. Los niños no le responden nada, uno de ellos esconde rápidamente la bola de cristal dentro de sus ropas, se levantan del piso y caminan rápido a recuperar los últimos lugares de la fila para entrar al comedor. Yo he estado observando la escena en el entrecruce de pasillo, la profesora del nivel 7 se me acerca, levanta los brazos y a modo de queja me dice: ¡si ve!, lo que hemos dicho, estas profes nuevas no saben hacer su trabajo y dejan implementar el desorden (Notas de campo, 3 de mayo de 2013).

En este registro, los gritos de los niños y la ausencia de la profesora son valorados por su colega como desorden. El grito es una alteración del sistemático silencio institucional y la ausencia de la profesora como su causa. La escena describe el ejercicio de la vigilancia sobre el desempeño de las profesoras, realizado entre ellas mismas y que constituía un

rasgo cotidiano de su relación. Esta vigilancia se traducían mediante la evaluación de las conductas de los niños y niñas a cargo, como la obediencia en la conservación de la fila, el habitual silencio o la baja voz, el consumo total de los alimentos que se les servía, incluso los tiempos en el uso del baño que debían ser cortos y espaciados. Igualmente, al final de cada turno, cada profesora debía diligenciar por escrito el formato del ABC del cuidado en el que registraban lo que había hecho en su turno con el grupo de niños y niñas a cargo y las situaciones imprevistas a la rutina habitual, justificando las causas. Es decir, la valoración de las conductas de niños y niñas definían la dimensión moral de su trabajo como profesoras (Molinier, 2011), desdeñando su cotidianidad y especificidad.

Una de las ramificaciones de la vigilancia sobre las madres y las profesoras era la asistencia obligatoria a capacitaciones sobre cuidado infantil. Allí generalmente les informaban sobre pautas de buen trato, diferencias de comportamiento según la edad y se les actualizaba acerca del marco jurídico sobre niñez. Las profesoras recibían estas capacitaciones como parte de sus funciones, al menos una cada dos meses observé, o porque sobre alguna de ellas se adelantaba investigaciones disciplinarias por las fugas de niños y niñas a cargo o por el incumplimiento del ABC del cuidado, reportados por sus jefes y a las que eran las más proclives dentro del grupo de trabajadoras del Centro. Así mismo, las madres eran juzgadas por la situación de sus hijos y como parte de ese proceso estaban obligadas a recibir capacitaciones impartidas por parte de las trabajadoras sociales y/o psicólogas y psicólogos del Centro.

Además, estaba prohibido que profesoras y madres se comunicaran. Las madres y los familiares no recibían información alguna acerca de la vida de sus hijos en el Centro. Esto provocaba críticas soslayadas al Centro entre ellas. Algunas las expresaron en las entrevistas, aludiendo a la presencia de piojos, al aumento de enfermedades y los cambios de comportamiento en sus hijos e hijas. Sin embargo, tales críticas palidecían frente a las cuales ellas eran objeto, pues ellas eran las acusadas de un deficitario cuidado de su prole. Esta acusación se entrelazaba con otros señalamientos como ser pobre, no tener educación universitaria, o vivir en el sur, lo que las situaba en el lugar más bajo de la escala social.

Esta posición de las madres y los familiares las mantenía en constante estado de alerta para admitir debidamente sus equivocaciones. En sus entrevistas o reuniones con

trabajadoras sociales, psicólogas o abogadas encorvaban el cuerpo, bajaban la cabeza para escuchar y mirar en forma pasiva a la funcionaria, algunas veces lloraban y solo hacían preguntas cortas, que introducían con la expresión 'doctora'. Sin embargo, la sumisión proyectada no era plena, implicaba una dosis de simulación, que entendí luego de escucharlas varias veces conversar entre ellas, aduciendo que 'había que hacer lo que fuera y todo lo que digan' para que sus hijos volvieran con ellas.

Así su gestualidad y disposición corporal y verbal eran un mecanismo de *performance* que proyectaba la aceptación del ejercicio de poder y su posición sobre ellas, pero al tiempo, mediante los acatos buscaban mostrar que iban en el camino del 'cambio esperado' de su normalización y la adaptación a los discursos dominantes del cuidado familiar. Es decir, la simulación suponía que estaban dispuestas a seguir los dictados de la institución para lograr la valoración positiva de la funcionaria de turno (Villalta y Llobet, 2013; Lugones, 2012; Barna, 2012; Ciordia y Russo, 2014).

La cotidianidad de estas prácticas anunciaba y renovaba la jerarquía del Centro y a la vez la controvertía. Fluctuaba en relaciones sociales que se movían entre la familiaridad, el modo formal y la complicidad (Serre, 2011). Se producía y prolongaba en la burocracia institucional, entretejiéndose con un orden sobre el cuidado infantil y la maternidad dispuesto por el saber - poder institucional y social privilegiado en la ciudad. Estas prácticas clasificaban a las personas de acuerdo con su trabajo, su edad, su grado de educación escolar, sus ingresos y no solo marcaban las posiciones en el espacio social sino que suscitaban unas experiencias de sufrimiento para quienes ocupaban las posiciones más subordinadas. No obstante, algunas interpelaban, se quejaban o actuaban en forma estratégica, simulando la aceptación, pero también habilidad para usar los discursos dominantes (Scott, 1985; Bourdieu, 2007; Milstein y Mendes, 1999; Tronto, 2009).

## **2.5 La infancia tras los muros**

Los niños y niñas no perdían la esperanza de salir. El internamiento se traducía en la experiencia de esperar y aplazar. Cuando les preguntaba sobre los motivos de su ingreso al Centro, muchos respondieron con pocas palabras. Resumían los conflictos de sus

familiares con policías o vecinos o familiares o profesores del colegio. Por ejemplo, en las entrevistas que realicé entre febrero y agosto de 2013 lo pusieron en palabras así:

“Un tío se peleó con mi mamá y llamó a la policía” (Entrevista No.33)

“Nos trajeron fue engañados” (Entrevista No.38)

“A mí me trajeron por abandono” (Entrevista No.41)

“Porque trabajaba vendiendo verduras y frutas en la calle” (Entrevista No.48)

“Los vecinos llamaron a la policía” (Entrevista No.42)

“Yo me cansé y me fui para el CAI de la Libertad” (Entrevista No.43)

“La policía dijo que nos iba a traer donde un psicólogo y nos trajo p’aca” (Entrevista No.46)

“Veníamos para Juan Rey y nos perdimos” (Entrevista No.59)

“[...] entonces me entregue al CAI 20 de julio” (Entrevista No.29)

“Yo mismo le dije a mi mamá que me mandara pa’l bienestar” (Entrevista No.25)

“Por el operativo en la calle del Bronx” (Entrevista No.49)

“Unos señores que son de una institución nos trajeron para acá”. (Entrevista No.50)

Tales situaciones ponían al desnudo las maneras con que el cuidado infantil estaba bajo la mira de una gama amplia de actores (policías del CAI, ICBF, los vecinos), en la que incluso los mismos niños y niñas participaban expresándolo en frases como “Yo me cansé y me fui para el CAI”, o “entonces me entregue al CAI”, o “Yo mismo le dije a mi mamá que me mandara pa’l bienestar”. Asimismo, revelaban como la simple sospecha podía provocar el internamiento y la separación de sus familias. En efecto estos eventos estaban tipificados en los documentos oficiales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como “Proceso de atención para niños, niñas y adolescentes con sus derechos, inobservados, amenazados o vulnerados” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamiento técnico administrativo para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, 2016:18).

Desde el momento del ingreso y por algunos días los demás internos les llamaban ‘el nuevo o la nueva’: incluso el recién llegado también se presentaba con la expresión: ‘es que soy el nueva(o)’. El ingreso se formalizaba a cualquier hora del día o de la noche en la ‘sala de bienvenidos’, ubicada en el edificio de escolares. Lo realizaba la coordinadora de turno de las profesoras, mediante el diligenciamiento escrito de un documento en el que se tomaba nota de los datos del recién llegado. Ello requería traducir las preguntas

formuladas en el papel tales como edad, nombre del padre y de la madre, quién lo había conducido, etc. También considerar el estado de ánimo del nuevo o nueva, que fluctuaba entre el llanto, la resistencia a dejarse tocar, a hablar e incluso el silencio total o también la tranquilidad y el interés manifiesto por la novedad, otros que eran reincidentes y llegaban saludando y preguntando por las 'profes'.

En el ingreso se asignaba el recién llegado a un 'nivel'. Este era el término empleado para clasificar y agrupar a niñas y niños por edad y a la misma profesora. En mi estadía conté doce de estos grupos, que fluctuaba en número según la temporada. Por ejemplo, en diciembre aumentaba, según afirmó Rosalba, la directora del Centro. Los grupos de un día de nacidos a los tres años y medio correspondían a los 'niveles' del uno al cuatro y estaban en el edificio que compartían con las oficinas del equipo psicosocial y la sala de visitas y se les llamaban 'bebés' y 'párvulos'. Y los de 4 años en adelante hasta doce o catorce años eran los 'niveles' del cinco al doce, estaba en el edificio contiguo y los llamaban 'escolares'.

La coordinadora de turno llamaba por un altoparlante a la profesora encargada del 'nivel' al que había sido asignado 'el nuevo o la nueva' para que lo recibiera. Llegaba de cinco a diez minutos después, lo tomaba de la mano y juntos atravesaban una puerta blanca y se dirigían a la 'zona de lavandería' para que entregara todos sus objetos y prendas personales, que se introducían en una bolsa marcada con su nombre y se consignaba en la coordinación. En cambio, recibía una sudadera verde o ropa convencional si era menor de dos años y luego pasaba a un examen general de salud.

Luego, el 'nuevo' quedaba interno en los horarios, espacios y actividades del Centro. Entre las 7 am y las 5 pm, los niveles de 'escolares' pasaban en el primer piso de su edificio. Buena parte de esas horas transcurrían en los salones: dotados con sillas, mesas largas, tablero, silla y mesa para la profesora, anaqueles con libros y algunos materiales de trabajo. Eventualmente iban a los baños, equipados con espejos, letrinas, y lavamanos de un tamaño más pequeño que el de las profesoras. Y para tomar los alimentos, iban al comedor organizado en pequeñas mesas para cuatro puestos con sillas. En algún momento del día se trasladaban a la zona verde, una amplia zona en la que corrían de forma libre o se trepaban a las estructuras para columpiarse, resbalarse o escalar.

En la noche, después de las 6 pm, los niños y las niñas organizados según sus 'niveles' tomaban la escalera al segundo y tercer pisos. Iban a los baños, se cepillaban los dientes, usaban los baños; en algunas ocasiones se dirigían a dos amplias salas a jugar o a ver películas. Entre las 7:30 pm y las 9:00 pm se dirigían a los dormitorios, donde los esperaban camas dispuestas en hileras separadas por estrechos espacios entre ellas y tendidas con frazadas gruesas del mismo color azules, verdes o naranjas de las cortinas. Las paredes, desnudas como los pisos; vestidos, zapatos, pijamas y elementos de aseo, guardados en un armario. Cuando tuve la oportunidad de transitar por los dormitorios de día, su orden y estética me dieron la impresión de estar deshabitados. Menos aún delataban la presencia de niños y niñas. Los pisos y el mobiliario permanecían completamente libres de otros objetos, lo cual resaltaba las líneas y ángulos rectos de las camas y su reflejo en el piso limpio. En una nota concordante, los baños eran blancos y ordenados, pero hacían un guiño a la infancia por sus cenefas de colores con dibujos de animalitos animados, nubes azules y muñecos rosados o azules. Supe que niños y niñas debían acostarse a la misma hora. Los pasillos quedaban vacíos y solo se veía al lado de las habitaciones hileras de zapatos de distintos colores en el piso que habían puesto allí para que se secaran, luego de haberlos lavado o limpiado en los lavamanos.

Los 'párvulos' y los 'bebés' pasaban el día y la noche en el edificio contiguo al de 'escolares'. Mientras tanto, los niveles de 3 a 4 años estaban en el primer piso dedicados a las actividades del ABC entre los dormitorios, un baño, una sala de juegos y TV y el comedor. Los baños de este edificio, tal como el comedor y las camas de los dormitorios eran aún más pequeñas que las del edificio de 'escolares'. Aunque los dormitorios tenían una disposición similar a la de edificio de 'escolares', en los armarios había juguetes y las paredes estaban decoradas con cenefas similares a la de los baños. Entre el comedor y los dormitorios de este edificio había una puerta que permanecía cerrada, de acceso restringido. Conducía a la sala materna donde estaban los 'bebés'. Se componía de dos habitaciones dispuestas con cunas, colocadas en hileras y con tendidos de color rosa o azul, una sala donde había colchonetas y juguetes, mesas individuales para comer, un armario con vestuario, un televisor, una grabadora y un pequeño cuarto de baño con un lavamanos grande, una ducha de agua caliente y otro armario con elementos de aseo. En el segundo piso permanecían los niños y niñas de 8 meses a un año y algunos meses. Todo allí estaba dispuesto con el mismo orden de las demás salas, con mobiliario a escala de sus usuarios y en un anaquel, reposaba una colección de cuentos infantiles. En este

edificio no había salones exclusivos para la actividad escolar, así que la mayor parte del tiempo, niños y niñas estaban en los dormitorios ocupados con juguetes u otros objetos, siempre en compañía de sus profesoras.

## 2.6 Hijos institucionales

Como ‘hijo’ entraba ‘el niño’ al Centro. Esta condición proyectaba su experiencia en el Centro en concordancia con la idea dominante de la familia, plasmada en el artículo 42 de la Constitución de 1991.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 42)

Esta idea plasma la definición de familia en torno a la “pareja” con hijos o progeneración. “Pareja” es una expresión habitual de los documentos para nombrar el vínculo heteronormativo entre un hombre y una mujer. De este modo, el internamiento ponía de manifiesto la irresponsabilidad con los hijos en el ejercicio progeneración, que se asumía legalmente a “la pareja” y por extensión a la familia. Dada la condición de “menores”, el Centro se abrogaba el reemplazo de “sostenerlos y educarlos” mediante su internamiento. Este además tendría un sentido pedagógico para la “pareja” o la familia, orientado a acompañarlos en el re-aprendizaje de sus “derechos y deberes” e incidir en el ajuste de la “progeneración responsable” mientras se le devolvía su prole. Como el Centro asumía el reemplazo de la responsabilidad sobre la “progeneración”, cada niño o niña “menor” quedaba bajo la supervisión de una mujer adulta, responsable de las tareas del sostenimiento y educación, mediante la repetición de prácticas pautadas denominadas ‘rutinas’ y de incidir en su modulación corporal y verbal. Es de notar que, si bien la ley mencionaba la “pareja”, en el Centro los hombres desaparecían, adjudicando la “responsabilidad” solo a la mujer.



El “sostenimiento y educación” de los niños y niñas que asumía el Centro se implementaba mediante la realización de las ‘rutinas’. Siempre en grupos y acompañados por una profesora, seguían una planeación por horas y lugares, al ritmo del ‘ABC del cuidado’. Orientadas por la Secretaría de Integración Social de la ciudad, estas ‘rutinas’ eran compartidas por todos los centros de internamiento infantil de la ciudad (centros de protección integral). Posteriormente noté que en los comedores institucionales de los barrios, las horas de las comidas y lo que comían (minutas) los niños y niñas que asistían a estos lugares era idéntico a los del Centro. Es decir, mediante las rutinas, los programas de infancia del gobierno de la ciudad establecían rituales y vivencias análogas para sus beneficiarios o participantes. Esta seguía una única noción singular de ‘niño’, que mediante la operación universalizante de lo masculino incluía a la ‘niña’. Además, esta vivencia buscaba extenderse a las unidades domésticas, mediante los niños que las habían vivido, para que llevaran el mensaje a sus casas. De esta manera, aprendían a ser ‘niño’ por la repetición implacable de experiencias en las que sus intereses, necesidades y opiniones no eran consultadas. Del ‘niño’ al ‘hijo’ cierra el ciclo. Ratifica el estado de la infancia como impedida de hablar, cuyos movimientos corporales deben ser modelados mediante rutinas que anulan su autonomía.

En el Centro, el ABC del cuidado organizaba las rutinas por edades y de acuerdo con el ‘turno’, como se denominaba el período laboral de las profesoras, de seis horas diurnas, doce horas nocturnas y de fines de semana. Para niños y niñas esto se traducía en “estar en el nivel y en el turno de la profesora” (Entrevista No.52). Así lo expresó Alfonso, un niño de 11 años, quien me aseguró que había llegado al Centro con sus otros dos hermanos porque el ICBF los había traído de un pueblo de tierra caliente.

En las entrevistas con las mujeres adultas del Centro y a niños y niñas, sus descripciones del ABC del cuidado coincidían notablemente con las rutinas que observé. Es decir, la vivencia del ABC se narraba de la misma manera, precisamente porque su ejecución era unívoca y poco permeada por los intereses o las opiniones individuales. Generalmente empezaba con el cambio de turno entre profesoras, que Erika, niña de 9 años anunció así: “Pues la profe nos entrega a la de turno” (Entrevista No.47), y que Lucía, de 11 años, complementó de la siguiente manera

Es cuando la profe nos recibe, luego nos dice a qué hora hay que hacer cada cosa, nos vamos con ella para el baño a dientes y manos, luego nos vamos a cambiar, luego nos lleva a deportes y luego al comedor, otra vez al baño, de ahí al nivel y luego otra vez se repite hasta que nos entrega a la otra profe (Entrevista No.49).

Hacer cada cosa en las horas y lugares indicados. Dormir en el dormitorio, comer en el comedor, leer o hacer manualidades en el salón, jugar en las zonas verdes y el aseo de dientes, cuerpo y las necesidades fisiológicas, en el baño. A la repetición grupal de la serie tiempo/lugar/actividad, los niños, niñas y funcionarias lo denominaban 'nivel'. Esto cobraba un sentido de identidad y de pertenecía por medio de la enunciación del posesivo 'mi', como en 'mi nivel'. Mario, un niño de 9 años, piel marrón, que estaba interno por que 'se quería entregar al ICBF', lo nombraba así: "cuando estaba con mi nivel..." (Entrevista No.54), o Pilar, una niña de 12 años que ingresó al Centro luego de que una vecina denunció a su mamá por tener un bar y dejar solos a sus hijos, profirió la expresión: "es que en mi nivel pasa que..." (Entrevista No.31).

Las rutinas del ABC se articulaban con la educación para la modulación. Su expresión más notoria estaba en el gesto de las profesoras, quienes sin llegar a gritar, hablaban constantemente a niños y niñas para indicar y corregir las posturas corporales, incitar el tono moderado de la voz o les peían pronunciar expresiones de cortesía (buenos días, buenas tardes, gracias, por favor, etc.). Asimismo, les conminaban a guardarse para sí mediante expresiones como: 'siéntate en tu silla', 'quédate en tu cama', 'limpia tus zapatos', 'ocupa tu lugar en la fila', etc.

Entendí la relación entre estas prácticas y la noción moderna de niño, centrada en la edad frágil, en la vulnerabilidad moral y en la incompletud de su existencia, que justifican su educabilidad (Jociles y Poveda, 2011). En esta perspectiva, el ABC del cuidado imitaba las rutinas de la escuela moderna dirigidas a tutelar la libertad individual del educando, en la que, "[...] lo fundamental es la relación entre cuerpo y aprendizajes cognitivos, entendiendo la educación del cuerpo como un facilitador para introducir al sujeto en los conocimientos que requieren grados de abstracción" (Milstein y Mendes, 1999:28).

Observé, no obstante, que niños y niñas desafiaban con frecuencia estas indicaciones. Buscaban, en cambio, quedarse en pequeños grupos sentados en el piso de los salones o del comedor o recargarse de pie en las paredes, hasta que las profesoras les conminaban a adquirir la postura corporal debida en el lugar adecuado. También los niños y niñas encorvaban la espalda y cubrían parcialmente su rostro cuando querían hablar sin ser escuchados. En las zonas de juego corrían y hablaban en un tono fuerte hasta que eran interrumpidos por el llamado de la profesora al silencio.

En algunas ocasiones observé en los salones o en los dormitorios un diálogo menos directivo de profesoras con los niños y niñas. Se desarrollaba siguiendo el ritmo de la mujer adulta que el niño o niña aceptaba con disposición. En la conversación, en el uso del tono bajo a moderado, el niño o niña hacía la pregunta y luego asumía una posición de espera de la respuesta, que aceptaba sin interpelación. Algunas de estas conversaciones revestían un ambiente de complicidad. Noté que se daban especialmente cuando el tema que la convocaba era sobre la situación familiar o personal de niñas (pocas veces vi a los niños en estos diálogos). En esos momentos, la niña hacía una larga narración de la situación y algunas veces lloraba con quejidos suaves, luego esperaba, mirando a la profesora con el rostro levemente inclinado. Cuando ella hablaba, las niñas asentían con la mirada o la abrazaban. A estos diálogos, niñas como adultas, los llamaban 'consejos de la profe'.

En el Centro, como en otros espacios educativos y de internamiento, la modulación de la voz y el cuerpo del 'niño' adquiría significado frente al sujeto reconocido como adulto (Milstein y Mendes, 1999). De esta manera, la reproducción tutelada de las rutinas desplegaba en sus espacios la idea moderna de la infancia (sujeto sin voz) y aseguraba la condición de hijo institucional, paradójicamente, en nombre de la protección de sus derechos.

## **2.7 La pesada espera**

El ambiente de los edificios me recordaba la manera como Philippe Ariès ha abordado el sentimiento de ternura (1987), con los colores tenues de las cenefas y sus dibujos de animales animados abrazándose o de la mano, o la imagen de las profesoras rodeadas de

niños y niñas que les tocaban, les hablaban y ellas les dirigían y los atendían. No obstante, mientras me turbaba el constante llanto, o el tono de voz de niños pequeños o sus palabras y lenguajes corporales. Tomaban y agarraban mis piernas y me mostraban sus pequeñas manos haciendo que doblara mis rodillas y estuviera en cuclillas para conversar con ellos y ellas; otros tiraban de mi ropa para que los alzara o me preguntaban: “¿tengo visita?” “¿mi mamá tá’ en la visita?” (Entrevista No.23).

En los encuentros y entrevistas con niños y niñas del Centro recurrentemente hablaban de ‘el turno’ y ‘esperar’. Oscar, de doce años, que había llegado al Centro con sus hermanos menores por una pelea familiar, decía que “estar acá es bonito al principio, como de vacaciones, pero después uno ya quiere volver” (Entrevista No.34). Carlos, de 10 años, a quien su mamá lo había llevado por mal comportamiento en la casa dijo: “Yo ya quiero quedarme en la casa más bien y aguantarme los golpes” (Entrevista No.25).

La espera marca la experiencia de internamiento. Niños y niñas esperaban repitiendo el encierro y las rutinas en el muro que rodeaba los edificios. Lina, de 13 años, quien estaba en el Centro con sus hermanos porque su madre había intentado suicidarse después de una discusión con el padre, consideraba que “estar acá ha sido muy feo, como una cárcel y a mí lo que menos me gusta es estar encerrada, ni en mi casa ni acá” (Entrevista No.24). Por su parte Paula, de 10 años, quien había llegado al Centro por presunción de abuso sexual aseguraba “es que me castigaron quitándome mi libertad” (Entrevista No.36). Las dos niñas ventilaban su molestia por ‘estar encerradas esperando’ y lo entendían como un castigo hacia ellas (o por extensión, a su familia). En sintonía con esa perspectiva llegaron a expresar que estaban ‘pagando por esos males’ como presas y de forma injusta.

Llamó mi atención la mención de ‘cárcel’, que ratificaba la aflicción de varios niños y niñas internos mientras los entrevistaba. Así también manifestaban ‘haber perdido su libertad’ cuando les preguntaba cómo se sentían allí. Tal aflicción también la representó un grupo del nivel 9, al elaborar entre ellos y ellas una maqueta del Centro y sobre ella poner palabras asociadas a lo que sentían en cada uno de sus espacios. La expresión ‘libertad’ la escribieron sobre la puerta principal. Así representaba este grupo el internamiento, como vivir en una cárcel y esperar salir de ella.

Asimismo, la condición de estar bajo constante vigilancia, propiciaba una expresión de lo que James Scott (1985) ha denominado “formas cotidianas de resistencia”, que fui entendiendo durante la investigación. El sentirse presos llamaba a vivir experiencias prohibidas como noviazgos, planear o realizar ‘fugas’ u organizar pequeños grupos para controlar a otros. Esto no era visible a los ojos de las profesoras pues niños y niñas, mediante maniobras corporales, visuales o códigos de voz lograban esquivar la supervisión. Por ejemplo, Perla, de 14 años, quien estaba con sus tres hermanas porque se habían perdido al tomar un bus hacia su casa, decía “acá tengo noviazgos, pero cuando me vaya se me va a olvidar todo” (Entrevista No.51). La espera la vivía Perla como un tiempo de pausa, del que no se llevaba nada. Mientras tanto Lucía, de 11 años, quien había sido internada en el Centro luego de un allanamiento policial por expendio de estupefacientes, me informó que: “acá pasan muchos problemas con otra niña y no le puedo decir a nadie” (Entrevista No.49). María acompañó esta afirmación con un rictus de sufrimiento por el maltrato de otra compañera. Desvelaba así el ambiente hostil entre niños y niñas, formas de violencia entre pares y ausencia de una práctica efectiva de protección ante ella. La puja entre grupos y pares se centraba en el control del material de trabajo manual, el cariño de una profesora, el liderazgo del grupo, los novios/as, así como por algunos objetos como los zapatos o determinados pupitres y se ejercía a través de la burla, golpes, pellizcos o amenazas.

Advertí que la repetición de las actividades del ABC generaba sin sentido para varios niños y niñas. Julio, de 9 años, que había llegado por una pelea de su madre con una vecina, me diría: “yo no pongo atención, me la paso pensando en las cosas que cuando me visitan vienen y me cuentan de mi casa” (Entrevista No.45). José, de 12 años, que venía con sus hermanos menores de un municipio aledaño a Bogotá, decía pasársela pensando en “los proyectos que quiero hacer, estar adelante, estudiar para ganar plata para mi familia” (Entrevista No.48).

La desconexión de niños y niñas y las intenciones formativas que el internamiento buscaba, alude a los planteamientos de George D. Spindler (1987). Sus estudios advierten sobre la distancia entre los contenidos curriculares y el conjunto de las prácticas sociales de quienes son objeto de ellos y lo ha explicado en las aspiraciones poco realistas que las propuestas educativas formales ofrecen a los estudiantes, sin comprensión de sus ideas de futuro. En el Centro, esta era precisamente la situación. La propuesta educativa se

orientaba a la destrucción del conocimiento corporal y moral que como 'hijos' traían de su experiencia familiar o del mundo adulto más próximo o con la calle (Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997; Elias, 1998), que sin embargo, era el conocimiento con más presencia en la memoria de cada niña y niño interno.

De hecho, en la manera como respondían los niños y niñas del Centro a mis preguntas acerca del internamiento, este surgía con fuerza como un estado de suspenso de su vida. Asociaban así, la repetición, la sujeción a las rutinas, la modulación de la voz y del cuerpo con 'esperar' y expresaban sin reticencia alguna sus expectativas por salir y retomar lo que había quedado aplazado. No obstante, también entendí con sus respuestas que explicaban la espera como parte de lo que en general, el mundo adulto disponía para niños y niñas mientras crecían. Por ello aceptaban vivirla, junto a sus profesoras, dentro del orden de colores, objetos e imágenes asociados a los discursos dominantes de la infancia. Incluso les escuché repetir de memoria los derechos de la Convención.

Durante los doce meses que visité el Centro, en dos ocasiones hubo fugas saltando el muro, que era relativamente bajo, pero unas horas más tarde, los niños volvían. En otra ocasión, una noche de domingo hubo un motín. La directora del Centro me mostró la carta en la que las profesoras relataban el hecho. Uno de sus apartes rezaba:

[...] los niños se suben al tejado y se escucha que Benito del nivel 13 rompe una teja mientras los otros lanzan piedras tratando de agredir a los vigilantes e instructoras, también se pudo observar que se bajan los pantalones mostrando sus partes íntimas diciendo: "chúpamelo que esta rico". Se logra persuadir a Carlos, Hilary y Tomás para que regresen al dormitorio a descansar. Esto sucede a las 12:15 am. Estos niños continúan con actitud desafiante diciendo que ellos están aburridos en la institución, no ven adelantos en sus procesos y restitución de sus derechos y que quieren volver a su ámbito familiar. Se dialoga con ellos, pero siguen exponiendo que si no ven una solución pronta se evadirán de la institución. Mientras tanto los niños Pedro y Nicolás siguen en compañía de Benito en el techo, tirando piedras a vidrios, puertas y personas que cruzan por los pasillos ocasionando daños físicos y personales e interrumpiendo el descanso de sus compañeros tanto del área de sala cuna como de escolares (Notas de campo, 14 de abril de 2013).

El informe describe como durante un tiempo el grupo de niñas y niños logró controlar el ambiente del Centro. Irrumpieron la rutina nocturna con la intención de hacer daño al techo o para asustar a las profesoras y demás funcionarios, traspasaron el orden de los espacios subiéndose al tejado y el moral, mostrando y hablando de sus genitales y exigieron acelerar sus procesos jurídicos. No obstante, no se fugaron. Su protesta pretendía desafiar la alineación institucional y reclamar soluciones rompiendo, agrediendo, burlándose y trasgrediendo con la exposición de sus genitales el orden moral.

Cuando le pregunté a la directora que pasaba luego de un motín, respondió:

No es fácil, porque los niños involucrados actúan como grandes, como gente de una cárcel, pero es que acá se les trata muy bien y no entiendo por qué hacen esto, entonces hay que llamar a la familia, notificarles la situación e inmediatamente pedir su traslado (Entrevista No.18).

Desde su perspectiva el motín era una contradicción insalvable frente a lo que hacía el Centro. Los niños actuaban como grandes, generando infranqueables preguntas a los propósitos institucionales. Si se les trataba bien ¿por qué protestaban?, si el Centro los protegía ¿por qué se comportaban como en una cárcel? Bajo esta ironía el motín no solo era incomprensible, además constituía una situación patológica que solo podía resolverse retirando a sus protagonistas del Centro. Entendía en la decisión de la directora la comprensión del encerramiento como una medida protectora, que se orientaba a restablecer los derechos de la niñez vulnerable. En este punto de vista 'la espera' se consideraba útil para educar y transformar al interno en el niño moderno, bajo el modelo de la modulación reiterada, que no admitía interpelación. Por ello, el motín le expresaba el desdén del grupo de organizadores a estas intenciones.

En suma, la pesada espera de los niños y niñas internas fluctuaba entre la adaptación a las rutinas, el despliegue de resistencias y la ilusión de lo que les aguardaba afuera. La totalidad de su encierro desvelaba la vigencia de la obra de Erving Goffman (2001). Un grupo de personas, aislado de la sociedad y parcialmente de sus familias, obligadas a esperar compartiendo las rutinas institucionales, formándose para ser la debida infancia.

## 2.8 Las profesoras como madres

Al revisar un documento institucional del DABS (1986) que orientaba el trabajo del cuidado infantil institucional, encontré el subtítulo 'la profesora como madre' (p. 4), una dicente expresión acerca de la equivalencia entre el cuidado institucional público y el ejercicio doméstico de la maternidad. Las profesoras también se referían a sí mismas como madres cuando describían su trabajo. Para ellas, como lo expresaron en las entrevistas, madre y profesora eran significantes intercambiables del 'cuidado de niños'. Por ejemplo, al respecto de su trabajo como profesoras en el Centro, Cecilia, licenciada en pedagogía infantil quien había nacido y vivido sus 36 años en Bogotá, cuya familia de crianza tuvo varios hijos y su madre y padre fueron asalariados, añadió:

Desde que yo estaba en el colegio, entonces yo cuidaba al niño de la vecina; por decir algo, mientras en la jornada de la mañana yo estudiaba, en la jornada de la tarde cuidaba al niño o la niña, siempre tuve niños en edad de 3, 4 añitos... De que yo comencé cuidar niños más o menos a los catorce años, más o menos le daban a uno como la prioridad de como de desarrollarse o de trabajar entre comillas, pero era en la casa, entonces como que de ahí viene mi trabajo (Entrevista No.1).

La respuesta de Cecilia revela el aprendizaje del cuidado infantil en la ciudad como una extensión del trabajo doméstico, "la casa", aunado a que su reproducción se sitúa desde tempranas edades como una actividad propia de las mujeres, que ella enunciaba como el medio para permitir su "desarrollo". Asimismo, Cecilia usaba la expresión "trabajar entre comillas" para describir el cuidado de niños que empezó a hacer en "la casa". La narrativa de Cecilia repite la representación más usual del cuidado infantil desde la economía patriarcal, una actividad propia de las mujeres y del ámbito doméstico, que se reitera como manera de desconocerlo como trabajo. La contradicción de esta perspectiva, como lo plantean los estudios feministas (Moore, 1991; Arango, 2011), es que sea la remuneración y su realización por fuera del ámbito doméstico, lo que finalmente de reconocimiento al cuidado como trabajo.

Esta contradicción tiene como telón de fondo las relaciones entre capitalismo y familia, que entreveran dos lógicas, la económica y la del don. Para la primera, todo trabajo es una forma de producción que ocupa de manera taxativa y calculada el cuerpo y el saber en un



tiempo específico (Legarreta, 2011). La segunda, reúne las preocupaciones por la preservación de la vida del otro, que considera la dimensión sentimental y afectiva (Arango y Molinier, 2011). Sobre si separar o no estas dos lógicas ha corrido tinta desde distintas escuelas feministas y de la economía (Gilligan, 1982). Al respecto, Joan Tronto (1987) y Silvia Federicci (2013) han planteado que es la posición social de la mujer como subalterna, la que logra entreverar estas dos lógicas y no la observación de cada una de ellas por separado. De este modo, el testimonio de Cecilia alude a la forma como su condición de mujer niña y adulta encajan en la amplia demanda de ‘cuidar niños’ en la ciudad. De esta manera, siempre bajo la jerarquía topográfica y social entre el norte y el sur, el trabajo de cuidar se distingue en la ciudad con expresiones distintas a sus mujeres trabajadoras. Para el norte y las clases altas se buscan y se ofrecen ‘niñeras’, ‘nanas’, ‘pedagogas’, ‘auxiliares de enfermería’, y en la clase media y baja es más usado el letrado en las ventanas ofreciendo: ‘se cuidan niños’, la variada oferta de ‘jardines infantiles’, administrados por el gobierno de la ciudad y/o del ICBF, cuyas trabajadoras se denominaban ‘madres comunitarias’ o de una amplia oferta privada.

Asimismo, para Cecilia, cuidar tiene que ver con estar con los niños. Es un aprendizaje experiencial que comprende el cuidado en relación con el ‘altruismo’, asociado a la capacidad de las madres para entregarse a la causa de otros, especialmente de su prole, y a la relación de dependencia que este ejercicio implica (Barco, 2013; Molinier, 2011). La misma ‘entrega’ se expresaba en otras respuestas de las entrevistadas quienes relacionaban el aprendizaje de cuidar con la experiencia de haber sido hijas. Carmen, de 45 años, 10 de ellos trabajando en el Centro me dijo:

Porque mi mamá fue cabeza de familia y ella toda la vida trabajó y nos sacó adelante y se entregó a los cuatro hijos [...] Daba ejemplo de todo, de responsabilidad, de amor, de cariño, de todo, luchadora y responsable de nosotras sus hijas hasta aún hoy en día, con la edad que tiene. Vivo muy orgullosa de tener una mamá así porque nos formó, nos educó como hijas. Pues yo pienso que con su ejemplo enseño hoy. Por ejemplo, a mi hija hoy en día no le gusta cocina y yo le reclamo por eso, entonces ella dice, “mamita cuando yo me vaya de acá, cuando yo tenga mi apartamento yo voy a conseguir una muchacha” y yo le digo, “Laura tú con qué responsabilidad vas a mandar a esa muchacha si tú no sabes hacer un arroz” (Entrevista No.7).

Carmen asociaba la reproducción del cuidado con la diada madre e hija, en contextos sociales patriarcales en las que la prole está a cargo de la madre. El cuidado es sinónimo de la 'entrega' de la madre en la convivencia doméstica, en la que la hija, por ser mujer, aprende cuando ella misma es objeto de cuidado. Así, según las profesoras, sus madres fueron sus profesoras. Pero no cualquier madre; sino aquella a quienes sus hijas describían como "luchadora y responsable", que "toda la vida trabajó" y que es "ejemplo". Tales expresiones reconocían en esta labor las dificultades que las madres de las profesoras habían sido capaces de resolver.

La manera como las hijas /madres/profesoras valoraban a sus madres evocaba el sentido moral del sufrimiento del ideario mariano y cristiano. De esta forma, la maternidad cobraba sentido en la administración de la vida de la prole mediante el sacrificio de sí misma, lo que la valorizaba moral, política y socialmente. Incluso para ejercer como profesoras en el Centro (Ramírez, 2011; Barco, 2013). De esta forma, la protección infantil institucional se instalaba en la madre como paradigma del cuidado infantil desde la fundación de los hospicios a finales del periodo colonial (Dueñas, 1997), luego en la 'profesora' a cargo de la transformación educativa (Saldarriaga, Saenz y Ospina, 1997; Giraldo, 2007), perspectiva que se mantenía a finales del decenio de 1990, aunque actualizada a los nuevos fines de administración de determinados grupos sociales, alternada con el de 'cuidadora' desde el 2010, de acuerdo con lo que encontré durante mi pesquisa en los documentos de política de infancia y familia de la ciudad.

La enunciación de 'la profesora como madre' revela que el ejercicio de la maternidad en Bogotá ha cumplido una función social y pública, así como para el caso de Chile lo ha estudiado Gabriela Barco (2013). No obstante, no todas las madres merecen este lugar. Son aquellas que emulan las técnicas de cuidado que las elites de la ciudad dictaminan como ejemplares, pues combinan la enseñanza moderna con el sufrimiento cristiano. La madre como profesora, la profesora como madre, se fusionan en el cuerpo de las mujeres en las aulas escolares y alcanza un sello ejemplarizante en aquellas que se han incorporado como trabajadoras especializadas del cuidado institucional, cuando el cuidado familiar está bajo sospecha, vigilancia y castigo, como en el caso de este estudio (Ramírez, 2011; Comas d'Argemir, 2014; Federici, 2013; Tronto, 2013).

## 2.9 Desencantos del modelo pedagógico

El proyecto pedagógico para la educación de la infancia pobre, que introdujo la administración de la ciudad a finales del decenio de 1990 bajo el manto de la privatización, trajo nuevas exigencias para las profesoras del Centro. En las entrevistas, ellas referían especialmente a la del título universitario en el área de educación, requisito que puso en quiebre la tradición institucional que existía hasta ese momento, según refirieron las entrevistadas, de ascender en la jerarquía, cuyos escalones más bajos los ocupaban trabajos como el aseo y la preparación de alimentos y sobre ellos las labores con niños y niñas internos. Y dado que muchas trabajadoras no habían cumplido con la nueva exigencia, la institución vinculó a nuevas profesoras bajo la modalidad de contratos a corto plazo. De esta manera, las conversaciones que sostuvimos sobre este nuevo requisito estaban rodeadas de molestias e incomodidades, porque varias se vieron forzadas a conseguir el título universitario y otras no lo consiguieron, lo que frustró su ascenso.

Además, algunas afirmaban que era la experiencia y no el título lo que garantizaba un buen cuidado infantil en el Centro. Alicia de 40 años, 5 de ellos en la Secretaría y 2 en el Centro, lo planteó en forma concreta así “el título universitario no asegura la calidad al cuidado de los niños y niñas” (Entrevista No.2). Y Yaneth, de 45 años, quien llevaba 17 en el Centro diría “la práctica es incambiable, porque los niños de acá son los de siempre, la universidad le sirve a uno para mejorar en sus cosas, pero yo pienso que el trabajo con ellos es innato, viene del carisma y la vocación que uno tiene” (Entrevista No.8).

Alicia y Yaneth desvelaban la implacable fuerza de la rutinización del internamiento. Una “práctica incambiable” que no modifica las representaciones sobre la infancia pobre, “los de siempre”. Asimismo, ponen de manifiesto que el trabajo de cuidar niños y niñas en un ámbito institucional como el Centro, es posible gracias a lo “innato” de su “vocación” y “carisma” y no a los supuestos conocimientos adquiridos en la universidad.

Llamaba mi atención que en sus cuestionamientos existiera un importante énfasis en resaltar la inutilidad de los conocimientos universitarios en la operación del cuidado infantil en el Centro. El cuestionamiento enunciaba claramente su molestia por el cambio de reglas para el ascenso sin su consulta, la cual se había hecho bajo argumentos que depreciaban los trabajos de los escalones bajos de la jerarquía institucional (Legarreta, 2011). Pero

---

también revelaba una abismal distancia entre las ideas de infancia y de educación de los programas universitarios, con las que circulaban en el Centro, por lo que las profesoras percibían que a pesar de haber logrado el título, sus prácticas seguían igual, sin cambio y no hacían diferencia en su desempeño.

En mi pesquisa no encontré estudios o abordajes al respecto de la distancia entre la oferta de educación universitaria con la formación escolar de niños y niñas en condición de protección institucional. No obstante, si es abundante el estudio de las apropiación y actualización de la idea de 'escuela moderna' como modelo para orientar las políticas educativas desde el periodo republicano hasta la actualidad (Zuluaga, 1979; Herrera, 1999; Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997). Particularmente Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina aproximan una mirada a las nociones de infancia que han circulado en estas políticas educativas en la que, considerando las distintas actualizaciones y reformas a la educación en Colombia en el último siglo, encuentro persistente la idea de infancia como 'etapa para el desarrollo de aptitudes', propuesta al país a finales del siglo XIX por representantes de la medicina y la pedagogía de corte evolucionista. En esta perspectiva, el mencionado 'desarrollo de aptitudes' debe empezar en la familia y continuar en la escuela. Sin embargo, en varios momentos del siglo XX, las reformas a la educación adujeron que la familia, especialmente 'la del pueblo', no cumplía su función, resultando de ello una 'formación' escolar limitada e inútil. Esta objeción coincidía con los argumentos del proyecto pedagógico que se introdujo a finales de 1990 en la ciudad, educar a la infancia pobre y 'reparar' las carencias con la presencia de 'profesoras' profesionalizadas. Paradójicamente, las profesoras no encontraron en los centros de formación en educación, como las universidades y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), herramientas conceptuales y metodológicas para 'desarrollar aptitudes' en niños y niñas cuya 'etapa' en la infancia en la familia estaba cuestionada, desvelando que la formación profesional de maestros seguía orientada a la idea del 'escolar', representado como el 'hijo' de familia funcional, diferenciándose del trabajo con otras infancias incómodas o 'disfuncionales'.

Otro componente referido por las profesoras, de la aplicación del nuevo modelo pedagógico en el Centro, fue la creación del equipo pedagógico en el primer decenio del 2000, que orientaba y supervisaba las actividades escolares. Sobre él algunas anotaron, entre incómodas y suspicaces, que entre 2008 y 2009 la dirección del Centro había creado

ese equipo con cuatro profesoras que ahora las coordinaban a ellas. Las que llevaban varios años calificaban de injusto que alguien considerado su par ahora fuera 'otro jefe más'. Por ejemplo Esther, de 53 años, 8 de ellos trabajando en el Centro, replicaba que "ellas son otra más que vino a trabajar con niños ¿entonces por qué ahora se volvieron jefes?" (Entrevista No.11). Este 'equipo' estaba ubicado en una pequeña sala en el segundo piso del edificio de bebés y párvulos, oculta tras una escalera en forma de caracol. En la salita se encontraban tres escritorios para las cuatro mujeres del equipo y el resto del espacio estaba atiborrado de objetos diseñados para el trabajo escolar (colores, plastilina, tablas, juegos didácticos, libros para la enseñanza de escritura y lógica matemática, marcadores, colores, etc.). Este 'equipo pedagógico' se reunía semanalmente con las profesoras de los distintos 'turnos' y les entregaban instructivos escolares que llamaban 'guías', con la cuales se orientaba la actividad escolar de la semana para cada 'nivel'. En ese mismo momento, eventualmente, hablaban de modelos pedagógicos y de didácticas escolares. También noté que en las horas de visita de madres y familiares a sus hijos, varias de ellas llegaron a la salita del equipo pedagógico a solicitar apoyo para 'adelantar las tareas' que los centros educativos asignaban a niños y niñas que estaban escolarizados en el momento de su internamiento y otras prestaban 'juegos de mesa' para pasar el tiempo de la visita con su prole.

Es decir, las cuatro profesoras que orientaban el mencionado equipo realizaban actividades con las demás profesoras y con las familias, dirigidas a reconocer el niño y la niña interna como 'escolares'; categoría en la que no encajaban con facilidad, dada las circunstancias que rodeaban su estadía en el Centro (Goffman, 2001). Las actividades escolares que tuve la oportunidad de observar se concentraban en realizar operaciones aritméticas básicas o leer y escribir para los escolares, o de geometría básica para los párvulos (organizar objetos por colores básicos y por formas geométricas), motricidad fina (rasgado de papel) y de estimulación temprana con masajes en el cuerpo, música y juguetes a los bebés. En las entrevistas, los niños y las niñas calificaron estas actividades de "muy aburridas", coincidiendo parcialmente con el sinsentido que sobre ellas expresaron recurrentemente las profesoras.

Aunque no conozco los detalles de la manera como se puso a funcionar el periodo del modelo pedagógico del cual hablaban mis entrevistadas, salía a flote su insatisfacción por los requisitos y por los cambios en la jerarquía institucional y sus discrepancias con el

---

propósito educativo del modelo. Al ahondar en esas desavenencias noté que se mezclaban con el persistente énfasis en nombrar diferencias que se les atribuían a los niños y niñas internos. Por ejemplo, Patricia, una profesora de 41 años que trabajaba en el Centro hacía 6, diría que: “el paso transitorio de estos niños y niñas y sus problemas es un impedimento para llevar un proceso educativo normalizado” (EntrevistaNo.8). Y Gabriela, de 39 años que había trabajado previamente en jardines infantiles y luego de 5 años había pedido traslado al Centro para mejorar sus condiciones salariales diría: “estos niños requirieren un tipo de educación centrada en mejorar la higiene y adecuar sus comportamientos, por lo que al agregar actividades escolares se pierde ese trabajo” (EntrevistaNo.5). También encontré recurrentes sus protestas por no tener materiales didácticos especiales ni suficientes para trabajar con “estos niños”.

Quienes estaban obligadas a materializar cotidianamente la escolarización la consideraban “perdida”, porque encontraban que las circunstancias del internamiento y los “problemas” de estos niños y niñas eran impedimentos para adelantar “un proceso educativo normalizado”. Consideraban más útil “mejorar la higiene y adecuar sus comportamientos”, desdeñando las guías que ofrecía el equipo pedagógico, y dando énfasis a la vigilancia constante de la estética corporal y verbal de las niñas y los niños a cargo. Esta consideración de la labor “perdida” la expliqué en la doble titulación de “niño” y “pobre” con que se titulaba a los y las internas del Centro. La “fragilidad moral y física”, asociada al “niño” es un tropo usual para explicar la pobreza económica (García, 2008). Esta doble titulación se representaba como una metonimia de la carencia en los enfoques del desarrollo divulgados por la filosofía neoliberal. De esta manera, si bien las profesoras se introdujeron en el discurso de la niñez, la pobreza de las unidades domésticas de los niños y niñas se estampaba como limitante para su desarrollo.

No obstante estos desencantos con el modelo pedagógico, cuando realizaba las entrevistas o sostenía conversaciones informales con las profesoras, noté que se molestaban cuando mencionaba la expresión ‘cuidadoras’ que había sido introducida por el gobierno de la ciudad (2012 a 2015). Quienes la usaban con frecuencia eran las funcionarias con cargos directivos, para referirse a las de cargos más bajos, remplazando el de ‘profesora’. Cuando indagué por la molestia señalaron su inconformidad frente a quienes ocupaban rangos jerárquicos más altos, que además introducían términos para

denominar su trabajo, sin buscar su opinión ni ofrecer mejoras en sus condiciones laborales. Más aún, les gustaba más la denominación profesora, introducida precisamente con el modelo pedagógico, porque la manera como se había instaurado ya hacía parte integral de sus identidades y de algunos logros posteriores en su salario, como la organización de la jornada laboral, que según expresaban ellas, les daba mayor autonomía de sus tiempos. Esta circunstancia conversa con los debates sobre el cuidado y develaba los efectos del lenguaje burocrático desde donde se asignan categorías nominales con significados fijos y totalitarios que destruyen los procesos subjetivos producidos en el hacer mismo (Comas d'Argemir, 2014; Federici, 2014; Tronto, 2013).

En suma, los usos e inconformidades con el título de profesora en el Centro, abrieron un abanico de tensiones con la institución que me llevaron a rastrear las circunstancias en las que se materializó las políticas de administración de la infancia pobre a finales de la década del 90, que posteriormente ha sido expuesta como vanguardia de los discursos de la niñez, de la categoría de reciente uso, primera infancia (Barreto, 2009) y de las políticas educativas nacionales impulsadas en el segundo decenio del siglo XXI.

## **2.10 La satisfacción del cambio**

En el edificio donde estaba la sala maternal y los párvulos, se encontraban también las oficinas del equipo psicosocial y de las defensoras de familia, el rango de la jerarquía institucional más temido por las madres y familiares. Personificaban una composición entre academia y ley, dirigida a administrar justicia a las unidades domésticas más precarias de la ciudad. Por la misma razón, eran quienes se tomaban más en serio la defensa de los derechos de la niñez, blandiendo su capital cognitivo y simbólico, usado para regular la esfera privada, elaborando juicios y administrando destinos.

La administración de justicia, dirigida al 'restablecimiento de derechos de la niñez', como quienes integraban este equipo lo denominaban, se organizaba según diversas acciones de vigilancia y control social. Entre otras actividades hacían seguimiento a las unidades domésticas que se les había devuelto su prole, recolectaban las pruebas periciales para demostrar la veracidad de las demandas y los posibles riesgos a los que estaban expuestos niños y niñas, visitaban los domicilios de las familias, verificaban documentos y

certificaciones solicitados a madres y familiares y las entrevistaban en sus oficinas, realizaban los talleres y consignaban todas sus actividades y pruebas en informes escritos dirigidos a las defensoras de familia, al ICBF, a la dirección del Centro o a otras entidades.

En el Centro este equipo estaba conformado por entre siete y nueve personas. Las variaciones en la cantidad dependían de la movilidad laboral hacia otras oficinas de la Secretaría o la renuncia. Dos eran hombres, de profesión psicólogos y cinco mujeres entre psicólogas y trabajadoras sociales. Este grupo se destacaba frente a las demás personas adultas que transitaba el Centro por una especie de aire de juventud y de conocimiento, siempre con su espalda y cabeza erguida y un tono de voz medio y preciso con el que hacían preguntas de las que no era posible escapar: ¿Sabes dónde está este archivo?, ¿Qué pasó con el caso de...? ¿Ya trajiste estos papeles? ¿Cómo te estás comportando?, ¿Te hiciste los exámenes? En sus oficinas permanecían en sus asientos, observando por la ventana las visitas de familiares a niños internos, escribiendo en los teclados de sus computadores mirando a la pantalla, entrevistando a algún familiar o madre o con otros funcionarios reunidos para tomar decisiones.

En las entrevistas noté que me veían como par académica. Nuestros diálogos estaban encriptados en la lógica cartesiana, usada de modo un taxativo que distinguía entre positivo y negativo para calificar a madres, familiares, profesoras, otros funcionarios u otras instituciones. Era el mismo rasgo que sobresalía en la escritura de distintos documentos que persistían en el uso de la pauta técnica legal o burocrática. Informes, platines (documento de seguimiento individual), actas, memorias, formularios o fichas, todos elaborados para la lectura de colegas y/o jefes como parte de los procedimientos administrativos y jurídicos que adelantaban (Sdis, Sistema trámites, 2008). La mayoría de las veces expresaron tener mucho trabajo y en seguida detallaban sus múltiples actividades. Noté que organizaban su agenda laboral según una programación previa, registrada en sus libretas personales, en la que separaban las actividades por horarios y lugares. Varias de ellas y ellos cursaban maestrías en universidades colombianas o extranjeras.

En las entrevistas llamó mi atención el tono de obviedad con que se referían a la defensa que hacían de los derechos de la infancia, dadas las difíciles y cuestionables condiciones



que sus familias les hacían vivir. Asumían esa defensa como un asunto personal, narrado con satisfacción, que se justificaba en el propósito de sus vidas dirigido a ayudar a mejorar los problemas de la sociedad. Al respecto Alberto, psicólogo de 37 años, planteaba: “desde joven tomé la psicología como un estilo de vida, mi ideal es ayudar a la gente y cambiar y transformar es lo que lo mantiene a uno” (Entrevista No.14).

Por su parte Verónica, de 29 años, trabajadora social, me diría:

Esto es para mí como una fantasía cumplida, es esa satisfacción personal de que sí se pudo hacer algo por ellos, que sí pudieron cambiar, es que es más gratificante que recibir el sueldo. Eso me llena y me lleva a seguir haciendo lo que estoy haciendo (Entrevista No.13).

En una nota coincidente, Elena, trabajadora social de 26 años afirmó: “me encanta, me gusta saber de mis chinos [niños], que no sea solo la obligación por lo que me pagan, sino que están bien, saber que se fueron bien, que no hay esa inconformidad por lo que se hace” (Entrevista No.15).

A diferencia de las demás personas adultas que desempeñaban labores en el Centro, estas anteponían su gusto y satisfacción por el trabajo al salario. Lo enunciaban como “un estilo de vida” que se sostenía en la ética de “ayudar a la gente”. Esta percepción de sí mismas se rodeaba de un aire de gratificación, de convencimiento y de beneplácito por su labor. Sus narrativas revelaban una identidad con la salvación de la infancia a través de sí mismas, que se constituía en una tecnología del yo, altamente valorada en la ciudad (Ariès, 1987; Larrosa, 1995).

A la hora de realizar las actividades laborales, este grupo recurría al uso de una axiología de los comportamientos de la familia, de la cual se infería la existencia de unidades domésticas buenas y malas, que a su vez conducía a definir la forma de intervenir para corregir, reordenar y cambiarla. Por ello Elena, una de las trabajadoras sociales planteó: Acá hay muchos papás que no tienen normas, pues cuando hay niños se es familia y se debe cumplir algo. Sí, tener normas básicas, como autoridad y el respeto, mi hijo no va a ser mi mejor amigo, sin desdibujar que yo soy esa autoridad, porque estas bajo mi cuidado (Entrevista No.15).

Elena entendía la familia como un conjunto de normas para el cuidado de la prole, que los adultos debían poner en marcha. Para ella era un problema que los adultos no cumplieran tales normas y que con ello, desdibujaran su posición de autoridad frente a sus hijos e hijas. Sus apreciaciones sobre las unidades domésticas se manifestaban como juicios, que desvelaban su posición de saber/poder para instaurar lo que Robert Castel (1995) ha denominado como un nuevo paradigma de las políticas e instituciones sociales, que introduce una magistratura moral de los profesionales para medir los méritos de quienes son objeto de su intervención.

El uso de esta magistratura moral concurría igualmente en las palabras de Verónica al subrayar que:

No me gusta la mentira, porque acá muchos papás mienten para que les entreguen a sus hijos. Me gratifica que dan las gracias, que reconozcan sus errores, por ser uno la figura de autoridad implica que las familias vengan predispuestas [...] y hay padres que son muy desafiantes. Ellos, para evadir su responsabilidad, empiezan a hacer cosas que no deben hacer, como mandar derechos de petición y pongo la queja aquí y ponga la otra allá (Entrevista No.13).

Verónica podía emitir juicios sobre lo que le molestaba o le agradaba de las conductas de “los padres”. En su escala de valoración consideraba negativo descubrir que le mintieran o la desafiaran y como positivo, los agradecimientos, la aceptación de los errores y la disposición a cambiar. Revelaba Verónica que la elaboración de juicios sobre la unidad doméstica partía de su individualidad, en la que su sensibilidad se percibía equivalente a la magistratura moral institucional, con la posibilidad de valorar de forma semejante las conductas de los otros.

Llama la atención que este ejercicio laboral estuviera dirigido a juzgar la esfera privada. Un buen ejemplo es la denominada ‘visita domiciliaria’, que he abordado como una técnica en el primer capítulo de este trabajo. Verónica permitió que la acompañara a realizar unas de estas visitas que ella había programado previamente. Fuimos a los barrios del sur de la ciudad en uno de los vehículos del Centro, acompañadas por su conductor. Ella llevaba en sus manos una tabla de madera del tamaño de ¼ de pliego, con un gancho de metal en la

parte superior del cual estaban atadas hojas con instructivos impresos y bolígrafos. En ellas registraba por escrito lo que observaba como las respuestas a las preguntas que formuló a quienes nos atendieron en los distintos domicilios ¿Quién más vive acá? ¿Uds. en que trabajan? ¿Cuál es el cuarto del niño? ¿Dónde está su ropa? ¿Hace cuánto lo llevo al médico? ¿En qué curso está? ¿Quién cuida al niño? ¿Quién prepara los alimentos?

Luego de la visita Verónica me comentó sobre la relación entre el ambiente de la unidad doméstica con lo que ella denominaba 'lo moral'. Sobre ello dijo:

Uno en la casa ve los riesgos. Son por ejemplo el manejo de lo moral, que la sexualidad, que el vocabulario, que en lo que trabajan, como es la comunicación entre papá y mamá. Lo que yo veo en la visita lo hablo luego con la terapeuta (Entrevista No.13).

Su mención a 'lo moral' comprendía tres dimensiones: la sexualidad, el trabajo y el lenguaje. Cada una de ellas la inspeccionaba en el espacio doméstico, con interrogatorios sobre aspectos de la esfera privada y sobre el uso del espacio doméstico dirigidos a encontrar riesgos. Sus hallazgos posteriormente debían ser 'valorados y tratados' con el terapeuta. Para ella, la visita no era un asunto menor. Cuando la acompañé percibí que era imposible que ella estuviera allí para hacer algo distinto. Toda ella era una forma material de conocimiento, mediante la cual la institución se servía para entrometerse en una vivienda del sur de la ciudad a demostrarla pobreza como un delito moral contra la infancia (Illoz, 2010; Serre, 2011; Wacquant, 2010).

Las actividades y las corporalidades del personal del equipo psicosocial del Centro eran la expresión más visible de cómo la asistencia social institucional estaba cambiando hacia una forma de justicia orientada por la "penalización de la precariedad" (Wacquant, 2009, p. 60). Era una forma de regulación y control social ejercido por una fracción social del norte sobre el sur la ciudad. Se realizaba mediante la ocupación de cargos burocráticos en donde los saberes individuales, logrados gracias a los privilegios de clase y de espacio en una desigualdad estructural, se convertían en un lenguaje técnico para la defensa y la salvación de la infancia. De esta forma, las dos funciones principales del equipo psicosocial y de las defensoras de familia en el Centro eran auscultar y juzgar los comportamientos, las conductas, las actitudes y las relaciones en el ámbito privado doméstico, para luego intervenir en pos de su normalización.

El objetivo preferencial de esta forma de justicia eran las mujeres pobres y con hijos a quienes percibían con carencias, deficiencias morales y de comportamiento. Por ellas, como rezaban los documentos institucionales, se hacía necesario enseñar continuamente pautas y modelo de crianza y vigilar el cuidado de su prole. Se trataba de un tipo de aprendizaje, generalmente reclamado por sectores académicos universitarios, de clases medias y altas y del norte de la ciudad en medios de comunicación, eventos de expertos y diálogos comunes dirigido a que las unidades domésticas pobres forjaran una esfera privada con relaciones balanceadas y equilibradas, tendientes a criar hijos productivos y responsables, como las familias del norte de la ciudad (Illouz, 2007; Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997; Serre, 2011; Castel, 1995; Winnicott, 1965).

Un proceso sistemático de transformación social e institucional que redundaba en satisfacciones individuales a quienes lo impulsaban y lo operaban, cuya expresión más paradójica y conmovedora era la conservación de una jaula de oro para socorrer la infancia del sur.

## **3 Capítulo 3**

### **Las máscaras del poder**

Mi preocupación por el entramado contemporáneo del cuidado infantil familiar, estuvo estrechamente atravesado por la inquietud de conocer qué pensaban los niños y las niñas al respecto de la protección institucional. Por ello, en el trabajo de campo exploré distintas posibilidades y metodologías para abordar su experiencia de infancia protegida. Los planteamientos de Allison James (2007) y Diana Milstein (2006; 2008) orientaron la búsqueda de la autenticidad en sus testimonios de niños y niñas y actuaron como un acicate para entender su capacidad para dar cuenta de su propia vida. Este capítulo presenta los resultados que emergieron de esa exploración. Me serví de una obra de teatro improvisada con niños y niñas internas en el Centro y las entrevistas que les realicé allí. Sus narrativas y su teatralidad develan que mientras la institucionalidad tutela su voz y sus cuerpos, ellos y ellas están elaborando conocimiento implícito sobre el control social institucional que se ejerce sobre sus familias (Taussig, 2012). De esta forma, niños y niñas dieron cuenta de los asuntos especialmente vigilados del cuidado infantil familiar y sobre su regulación como una forma de justicia, a través del engranaje de las ramificaciones burocráticas de la institucionalidad de la ciudad y el discurso de los derechos de la niñez.

### 3.1 Cuasi profesora

Cuando llevaba un par de semanas en el Centro, los niños y las niñas internas empezaron a llamarme ¡profesora! Con esta nominación situaron mi presencia de mujer adulta en el Centro. Mi mención a ‘internos’ la retomé de Erving Goffman (2001) para situar la condición de encierro en la que estos niños y niñas realizaban la totalidad de sus actividades cotidianas. No obstante, ellas y ellos pronto notaron que en algo no era tan profesora, pues no estaba sujeta a la rigidez educativa del Centro, no acompañaba la repetición de las rutinas del ABC del cuidado, ni tenía un ‘nivel’ a mi cargo. En el transcurrir del tiempo etnográfico noté que en las actividades y espacios que compartíamos, algunos comportamientos y conversaciones que los niños y las niñas cuidaban que la profesora no notara, conmigo parecía interesarles que sí los viera. Me desafiaban mostrando sin pudor sus peleas, sus jaloneos, sus coqueteos y me interpelaban retándome a romper las reglas del Centro que todos conocíamos. Entendí que utilizaban mi presencia temporal y sin autoridad sobre ellos y ellas para emerger con una agencia social, en palabras de Reguillo (2000), que interrumpía transitoriamente la docilidad de su sujeción institucional. Y aunque no dejaron de llamarme profesora, la emergencia de estas resistencias sutiles creó a favor mío un ambiente de participación con algunos niños y niñas en este periodo de mi campo.

Así, a la fuerza de compartir las rutinas de los tiempos y espacios del Centro y algunas horas del día que las profesoras me fueron cediendo, me involucré en su cotidianidad. Una primera parte de ese período lo concentré en realizar con los distintos niveles actividades similares a las que ya conocían en sus rutinas con sus profesoras, luego fui introduciendo otras de mi interés etnográfico, como el uso de cámaras fotográficas, realizar maquetas artesanales, dibujos acerca de su vida en el Centro y otras composiciones manuales elaboradas con material reciclable, conversar o jugar en las zonas de recreación, alimentación o dormitorio. En el mes de marzo de 2013 inicié las entrevistas con niños y niñas de 5 a los 14 años.

Contaba con un conocimiento previo sobre la realización de estas actividades por trabajos anteriores de investigación y de activismo social con niños, niñas y jóvenes. No obstante, mi reflexión sobre las apuestas políticas de los movimientos sociales latinoamericanos de niños y niñas trabajadores, el estudio de la amplia obra de Alejandro Cussianovich y el

diálogo con otras etnógrafas y etnógrafos durante el último quinquenio en tres simposios y diversas publicaciones de investigadoras de la Red internacional de etnografía con niños, niñas y adolescentes (RIENN), me permitió reconocer las diferencias epistemológicas en las distintas actividades que realizaba con niños y niñas e interpelar parte de mi hacer metodológico.

Efectivamente estas reflexiones y diálogos abrieron fisuras en la representación del niño y la niña como sujetos inacabados, frágiles, ignorantes y ausentes de su propia vida e incapaces de protagonizar y configurar su realidad. Estas afirmaciones dominantes sobre la niñez han circulado masivamente en el transcurso del siglo XX y continúa en el trayecto del XXI. Se materializan en documentos académicos, de políticas públicas, jurídicos, etc., y son difíciles de cuestionar dado su acento adultocentrista (Milstein, 2006; Pachón, 2009). Sobre estas afirmaciones comencé una constante reflexión alerta por mi posición como adulta y como investigadora, que me llevó a reconocer el protagonismo de los sujetos que devienen en niños y niñas, aún en situaciones en las que están en posiciones particulares de subalternidad, como estar 'internos' o ser 'hijos'. Estas reflexiones iluminaron mis actividades etnográficas en este estudio. Con ellas reconocí que, como pasaría con cualquier sujeto, niñas y niños emprenden su participación en la etnografía con un conocimiento propio que enfrenta, resiste, crea, simula, es decir, toma decisiones estratégicas en la interacción con la adulta etnógrafa. En posteriores reflexiones incluso comprendí que su protagonismo podría derivar en investigaciones colaborativas donde las preguntas, las metodologías y los hallazgos de una investigación se construirían en conjunto, a partir de sus intereses (Milstein, 2006; Rappaport, 2007), como pasaba en algunas expresiones de sus movimientos sociales.

No obstante, el énfasis de este estudio tuvo como propósito dar lugar a sus narrativas, dilemas, contradicciones, representaciones e interpelaciones a su condición de 'protegidos', con la claridad de que la indagación, como las actividades etnográficas y analíticas fue propuesta y desarrollada por mí. En ella, niños y niñas aceptaron ofrecerme pistas para dilucidar y trabajar. De esta forma, aun sintiéndome sujeta a la nominación de profesora y a algunos aprendizajes metodológicos cuya génesis es la comprensión del niño como infante (sin voz), me propuse interpelar y re significar esta perspectiva y hacer con ellos y ellas una etnografía en la que su agencia social fuera provechosa para la exploración y comprensión de las disputas sobre el cuidado infantil.

### 3.2 Con el poder en las manos

Una tarde del mes de marzo de 2013 le propuse al grupo del nivel 12, compuesto por 8 niñas y 4 niños entre 10 y 14 años, dramatizar las visitas de sus familiares. Mis registros de su puesta en escena, son el eje central de este capítulo. A continuación transcribo un aparte de mis notas de campo de ese día.

A mi propuesta de dramatizar la visita, Perla tomó la vocería del grupo diciendo: ¡Sí, listo, pero por fuera del salón! Sentí su exigencia justa, aunque también intuía que Perla aprovechaba la ausencia de su profesora para afirmar su liderazgo. Su mirada aguda y altiva y al acento grave en su tono de voz, destacaba tras sus lentes un rictus de desafío que iluminaba su rostro. Conmigo probaba los límites de la posibilidad para romper su rutina habitual y demostrarle a sus pares que podía lograrlo. Perla tenía 14 años, contaba que había llegado al Centro con su hermana y su hermano porque se perdieron en la ciudad. Al pedir ayuda, una señora los llevó a una estación de la policía y de allí al Centro. La edad de Perla no correspondía con los parámetros institucionales, pero su condición de hermana obligaba internarla con sus hermanos, si bien en el Centro estaban separados por los grupos de edad en los niveles.

En el pasillo encontré a la profesora del nivel y le planteé la propuesta: nos dio permiso para ir al salón de juegos del segundo piso al que nos trasladamos todos. Al abrir la puerta, encontramos que buena parte del salón estaba ocupado por un armazón de metal, en forma de pulpo, similar a los que estaban en las zonas verdes destinadas como juego infantil, cuyas ramificaciones de color azul, amarillo y rojo servían de deslizaderos, y el centro era un cubo grande. En las esquinas del salón había colchonetas, mesas y sillas pequeñas y en la pared un televisor sostenido en una repisa de aluminio. Cuando entramos, una de las niñas mencionó que nunca había estado allí, reparé entonces que el espacio estaba diseñado para personas de menos de un metro de altura. Por ello, veía que los cuerpos de los niños y niñas que estaban conmigo tenían dificultad para ingresar al cubo central y parecían forzar sus brazos y piernas al deslizarse por la estructura. Sin embargo, se adaptaron al espacio rápidamente.



A los minutos de entrar se oyó un grito: ¡Quítese de acá!, ¿No ve que estamos nosotras? Era Perla reconviniendo con fuerza a Rocío, una niña nueva. Me acerqué y pregunté: ¿Qué pasó? Rocío contestó señalando a Perla: Me gritó y me pegó. Acusación que Perla devolvió con la expresión: ¡Ah, esta es mucha sapa! El incidente reunió al grupo y aproveché para retomar la propuesta de la dramatización. Les propuse: Cuéntenme con una obra de teatro, cómo es cuando sus familiares vienen a visitarlos.

Durante un breve lapso me miraron en silencio y luego como respuesta Patricia, Sofía, Lucía y Pilar levantaron la mano, dando saltos alrededor de mí profiriendo en voz alta: Yo quiero ser la defensora, dijo Patricia. Luego Sofía, hermana de Perla, intervino con voz fuerte e insistente, ¡No!, yo quiero ser la defensora. En un diálogo rápido de preguntas y respuestas en medio de sus saltos yo les decía: Pero a ver ¿qué más personas están en la visita? Las niñas contestaban en voz alta: La trabajadora social, la psicóloga. Pregunté: ¿Y las mamás?, respondían: La celadora, ¿Y las profes?, ellas replicaron: No, ellas no están en la visita.

Patricia persistió y logró ser la defensora. Sofía se proclamó profesora, Lucía decidió ser la trabajadora social y Pilar la psicóloga. Rocío, Lina y un niño nuevo habían decidido ser los hijos que iban a visitar. Yo seguía preguntando quien sería la mamá. Perla había tomado distancia en la distribución de papeles, se había quedado en el cubo central con Felipe, Pedro y Rafael. Desde allí respondió: Uy no, la mamá no soy, ¡qué jarto! Las niñas que habían asumido papeles de funcionarias gritaron: ¡Que sea Susana, Susana! La aludida era una niña de catorce años, estaba en el Centro con su hermano de dos. Su gesto dejó claro que no le gustó esta designación. Estaba interesada en chequear por la ventana a unos chicos de su edad que a esa hora llegaban al Centro. Le pregunté: ¿Aceptas ser la mamá? Alzó sus hombros y me respondió con un alargado y desmotivado: Sí.

Perla había seguido mi conversación con Susana. Conversó en voz baja con los tres niños que la acompañaban, bajó del cubo con Rafael y Pedro, los agarró por el brazo y gritó: ¡Listo, nosotros somos la Policía! El grupo la miró y asintió. Los dos niños, de diez años, irguieron sus cuerpos, alzaron la cabeza y con pasos largos y

lentos empezaron a caminar por el salón, yendo y viniendo. En algunos momentos se acercaban a Perla y le hablaban al oído, luego retomaban su recorrido por el salón. De vez en cuando, Perla levantaba la mirada y se quedaba mirando fijamente a las otras niñas, colocaba dos de sus dedos en forma de 'V' bajo sus ojos, con un gesto propio de algunas zonas urbanas en Colombia usado para señalar que se lo está vigilando, que 'usted está en la mira' (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

El inicio del dramatizado hizo visible la disputa entre las niñas por elegir quien personificaba posiciones de poder, que se materializaban en una burocracia femenina en el Centro (Mueller, 1986; Vargas-Monroy y Pujal, 2013). La contienda inicial por quien teatralizar a quien, ponía de manifiesto su comprensión de las asimetrías de las ramificaciones burocráticas, entreveradas, a su vez, por las posiciones de clase dentro de la ciudad. Llamó mi atención el goce y la satisfacción de las niñas que consiguieron ser funcionarias, en contraste con la niña que quedó asignada como madre, el grupo de tres niños que asumió el rol de hijos, o del niño que más tarde fungió como padre. Las miradas y los cuerpos de estos últimos se cohibieron y su participación en la obra parecía depender del ritmo y el sentido que las primeras, las funcionarias, imponían.

Esta distribución de papeles, expresaba el conocimiento performativo que dramatizaba la dominación. Es decir, la puja por ser funcionaria era un tipo de reconocimiento a una posición social privilegiada. A la vez, señalaba la desaprobación de las que no lo eran, lo cual develaba la preferencia burocrática, política y social por mujeres que tenían condiciones para reproducir los modelos institucionales, en el sentido planteado por Judith Butler (2009:324): "[...] Hay normas sexuales y de género que de una u otra forma condicionan qué y quién será "reconocible" y qué y quién no; y debemos ser capaces de tener en cuenta esta diferente localización de la "reconocibilidad".

Por ello disputaron la representación de los cargos de las personas que tomaban las decisiones que afectaban su vida y recurrieron a su condición de niñas. Para representar a las funcionarias, que por las condiciones mismas del Centro, conjugaba cuerpos feminizados, capital cognitivo y un lugar privilegiado en las dinámicas de poder.

Patricia, de 13 años, cabello negro y lizo, estaba en el Centro porque allí la habían trasladado luego de que la policía allanara el puesto de ventas ambulantes de su madre, se ganó, con la fuerza de su voz y el enojo de su mirada, el papel de defensora. Esta posición la ocupaban en el Centro dos abogadas. Semanas antes de la obra de teatro, una de ellas me contaba en la entrevista que se sentía con la responsabilidad de un juez, dado que “los alcances de sus decisiones regían los destinos de los niños y sus familias” (Entrevista No. 16). La otra mujer defensora entrevistada, manifestó la necesidad de “tener que saber de psicología, de economía, de crianza, porque de todo eso había que hablarles y prescribirles a las familias” (Entrevista No. 22). Saberes de los que las defensoras decían tomar elementos para ‘enseñar’ a ser familias y con los que se favorecía una sensibilidad especial para apoyar su labor en modificar las dinámicas de las unidades domésticas. Es decir, el proceso jurídico de restablecer derechos era experimentado por ellas como una ‘responsabilidad pedagógica’ que materializaba su legitimidad de agentes judiciales en su capacidad de reordenar la vida familiar (Ciordia y Russo, 2014).

La breve pero contundente negociación sobre quien sería la defensora en la obra de teatro, develó que las niñas comprendían esta responsabilidad pedagógica como parte de una posición dominante dentro del espacio institucional, que era fundamental en el dispositivo del gobierno de las unidades domésticas. Las defensoras se encontraban, como lo reconocieron y dramatizaron las niñas, en una posición superior a la de las trabajadoras sociales, profesoras y psicólogas, pero sobre todo respecto al lugar subalterno que ocupaban las madres, porque es hacia ellas que dirigía su ejercicio pedagógico y regulativo.

Una vez definido el papel de defensora, seguía la distribución de los roles de las psicólogas y de las trabajadoras sociales. Las niñas conocían las prácticas y las funciones de dichas funcionarias por medio de los interrogatorios que ellas les hacían y gracias a que, mientras estaban internas, sus madres y familiares les contaban sobre las visitas a sus casas, acerca de los cambios que les habían exigido o de los papeles que estas funcionarias les pedían y comprendían que su salida del Centro dependía del concepto que ellas entregaran a la defensora. Así, cuando conversaba con niñas y niños era común oírles hablar de los ‘cambios’ exigidos con expresiones como: ‘yo no sé si mi mamá deje a mi padrastro’, ‘yo no sé si a mí psicóloga le va a gustar los cambios de mi mamá, toca esperar’, ‘mi mamá está buscando una casa nueva para irnos del barrio’, ‘me dijeron que ahora voy

a tener un cuarto para mí solo', 'mi mamá va tener que dejar ese trabajo y buscarse otro de día'. Sus expresiones parecían compartir, en nuestras conversaciones, un reconocimiento de las exigencias propias de los actos de gobierno sobre sus familias, que se explicaba a partir del dictamen técnico de anormalidad y disfuncionalidad planteado por las profesionales. Niñas y niños entendían que, si bien el cumplimiento de las exigencias no resolvía definitivamente su salida del Centro, si influía en la decisión final la percepción positiva o negativa que trabajadoras sociales y psicólogas tuvieran, por lo que aceptaban y entablaban diálogos estratégicos sobre los dictámenes y las exigencias. Revelaban así, un sentido práctico desde su posición de 'protegidos' considerando los cambios como un asunto necesario para salir del Centro, volver con la familia y evitar la separación definitiva del núcleo familiar.

No obstante, el sentido práctico que asumían niños y niñas frente al cambio, también develaba su conocimiento acerca de que sus consideraciones no eran auténticamente reconocidas por las profesionales, pues como lo plantea Valeria Llobet (2006:156), "el saber que enuncian niega las posiciones de los niños, no les deja lugar". De esta manera, niños y niñas comprendían que en la posición jerárquica de las funcionarias, una expresión de su poder era negarse a escuchar o a reconocer lo que ellos y ellas en condición de 'protegidos' hablaban o hacían, en tanto estaba latente el cuestionamiento a su saber y a su voz por ser niño.

### **3.3 Ellas, las madres, nosotras, las profesionales**

La disputa entre las niñas en torno a los personajes principales en la obra dejó en segundo plano a otros. Así, mientras la asignación de la defensora, la psicóloga, la trabajadora social y la profesora fue voluntaria, el de madre fue impuesta. No parecía ser de preferencia para ninguna, lo que quedó claro en la expresión de Perla: ser la mamá, ¡Qué jarto! Susana se resignó silenciosamente a ocupar este papel. Luego de aceptarlo, se situó al lado de la ventana y centró su mirada en la entrada del edificio. Me preguntaba por qué había aceptado. Igual podría haber ventilado su inconformidad. Supuse que su aceptación pasiva tenía que ver con el dictamen de abuso sexual que había motivado su internamiento en el Centro. Sabía de ello porque que había hecho parte de la conversación, sostenida en voz

baja entre ellas y su profesora sobre su caso, que en la obra, el grupo asumió en una relación directa con la maternidad (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

La elección de Susana como madre personificó una maternidad no deseada, impuesta y sufrida. Su actitud corporal se asemejaba a lo que observé de las madres que acudían al Centro que estaban en la portería o en la sala de visitas. Se quedaban quietas, sentadas o recargadas contra las paredes, tendían a encorvar la espalda levemente y a bajar la cabeza sobre el pecho. Hablaban poco y con murmullos entre ellas o con sus hijos. Solo manifestaban voluntad propia cuando se desplazaban al baño de la sala de visitas, allí, se miraban al espejo, entraban al sanitario y sostenían conversaciones entre ellas. Sus demás movimientos dependían de una orden impartida por alguna funcionaria. Sus ojos generalmente estaban inflamados por el llanto y sus gestos revelaban el constreñimiento de su cuerpo por la vigilancia y su quehacer como madres.

Entendía que mis observaciones de sus actitudes corporales son parciales y sesgadas por la impresión individual que me producían sus expresiones de dolor en un contexto de disputa con el ejercicio dominante de la burocracia institucional y judicial. Este sesgo incluso ha inspirado una preocupación ética sobre mi papel como antropóloga. Comparto con Veena Das (1997) que nuestros registros inciden en dar luz a valores y por supuesto, en ocultar otros. No obstante, considero que estas actitudes corporales manifestaban también estrategias de resistencia cotidiana en la perspectiva planteada por James Scott (2000), como las que había identificado en los niños y niñas internos.

En todo caso, las diversas interpretaciones posibles acerca de la corporalidad de las madres y en el caso de Susana, la similitud con estas actitudes, mostraban que era su presencia en el Centro el mejor exponente de una controversia pública sobre el cuidado infantil materno. Tal cuidado se asociaba constantemente, en los discursos institucionales, con la reproducción de la pobreza y la violación de los derechos de la niñez. Ellas representaban, a los ojos de la institución, la incapacidad para escoger buenos maridos y buenos padres para sus hijos, la negligencia para ordenar su sexualidad o para disminuir el número de hijos. Ello derivaba de su natural carencia o su corta edad (Melo, 2013). Ellas constituían el estereotipo de las malas madres, frágiles ante los dispositivos de poder/verdad estatal que regían la maternidad y el cuidado infantil familiar. Al mismo tiempo, sus cuerpos eran el opuesto negativo a las que trabajaban, estudiaban y se

superaban. Cuando las cuatro niñas eligieron ser defensora, psicóloga, trabajadora social y profesora, en contraste con Susana, enderezaron sus cuerpos, dirigieron su mirada al frente, saludaban en un tono de voz seguro, ni muy alto ni muy bajo, llevaban papeles en sus manos agitándolos al aire cuando hablaban. Aunque las había conocido como un grupo de niñas cómplices, en la obra acentuaron las distancias con Susana y no la tuvieron en cuenta cuando tomaron decisiones sobre la adecuación del espacio, la elaboración de expedientes o el veredicto final. Asimismo, a la hora de escoger papeles en la obra, en una opción diciente, sellaron la exclusión de las mujeres encargadas de la limpieza y la preparación de alimentos del Centro.

La personificación señalaba su conocimiento performático de la distinción jerárquica entre las mujeres del Centro. Las niñas hacían ostentación de la posición del saber experto que se distinguía de los saberes comunes relacionados con trabajos del cuidado, incluidas las madres. Para entender esta distinción retomé el planteamiento de Pascale Molinier (2011:52) sobre la diferenciación de los trabajos del cuidado y la desvalorización que se hace sobre ellos, que en parte depende de que ellos “simbolizan lo degradante y lo humillante o que confrontan las dimensiones tabúes de la experiencia humana, lo impuro, lo infecto, la desviación”. En esta perspectiva, las niñas tomaban elementos de su experiencia como internas, pero también de su condición de habitantes de la ciudad y del modelo económico patriarcal, que desvelaba su conocimiento distintivo articulado a las contrastantes jerarquías definidas entre las mujeres, erigidas sobre la desigualdad de capitales económicos, sociales y de titulación profesional.

### **3.4 Construir distancias**

Luego de asignados los roles, la profesora, la defensora, la psicóloga y la trabajadora social recorrieron el salón y empezaron a mover muebles. Pusieron una mesa en el extremo del lado derecho del salón, otra en el lado izquierdo junto a dos colchonetas en el piso y una tercera mesa en el extremo izquierdo. ¿Qué hacen? pregunté. Contestaron que estaban ubicando los escritorios de sus oficinas.

Definieron la ubicación de los objetos en el salón con un diálogo rápido y práctico, más o menos así:

–Aquí la defensora –dijo Patricia

- Bueno –replicó Pilar
- Entonces acá la trabajadora social, dijo Lucía.
- Pero más lejos, dijo Patricia.
- No, más cerca, insistió Pilar y preguntó, – ¿Y la psicóloga?,
- Allá, al otro lado, le respondió Patricia.
- ¿Tan lejos?, replicó Pilar
- Sí, ella allá, para que no la oigan – señaló Sofía.

El traslado de muebles terminó cuando Lucía y Pilar se sentaron en sus escritorios del lado derecho de la mesa donde había una silla. Al frente habían situado dos. Irguieron su espalda y posaron los brazos sobre la mesa. Luego se pusieron de pie y corrieron nuevamente las mesas hablando entre ellas sobre si estaban más cerca o más lejos del escritorio de la defensora, que era su punto de referencia. Pregunté a la profesora: ¿Ese va a ser tu escritorio? ¿Al lado de las colchonetas? Enfática, Sofía respondió: Sí, voy a ayudar a las demás, ¿no ve que las profesoras también se sientan? (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

El tono enfático de la respuesta de Sofía desnuda el conocimiento que este grupo de niños y niñas tenían de la relación entre la disposición de los espacios, el mobiliario y las ramificaciones burocráticas del Centro. Ya en mis observaciones había notado algunas de esas diferencias, por ejemplo, que las sillas de las profesoras eran de un corte sencillo, en madera o plástico y sin cubiertas. En contraste las de la administración y el equipo psicosocial tenían un diseño ergonómico con cubierta acolchada y su precio en el mercado podía triplicar a las sillas que usaban las profesoras.

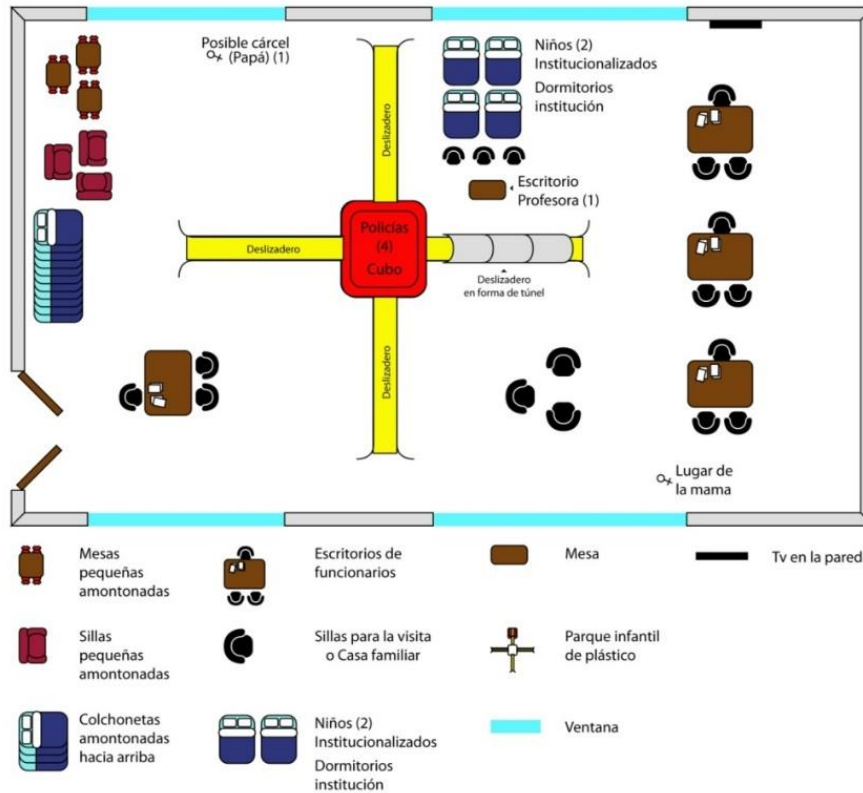
En la respuesta de Sofía se percibía cierta ironía. Efectivamente sentarse era menos posible para las profesoras que no tenían exclusividad de mobiliario y sus funciones no lo permitían. En los salones, sus escritorios estaban ocupados con objetos de aseo, planillas para informes diarios, juguetes, material escolar o de manualidades. En otros momentos, sus sillas eran ocupadas por niños, niñas o por otras profesoras. Y la ejecución del ABC implicaba utilizar otras sillas como las del comedor o las camas cuando los acompañaban en la noche, o dirigían actividades caminando o de pie, cuando, por ejemplo, ayudaban a los niños a utilizar el baño, a lavarse los dientes, vestirse, recoger zapatos o los materiales del salón. De esta forma, Sofía revelaba su comprensión sobre las jerarquías del Centro

donde la cúspide la ocupaban quienes más duraban sentadas hasta las que no lo podían hacer, incluso los niños y las niñas, para quienes dispuso las colchonetas.

La disposición del espacio y el mobiliario fue la primera prioridad para el grupo. El salón se transformó (véase Figura 3-1). La casa familiar la ubicaron en la esquina de la derecha del salón. Su decisión fue situarla al lado de la ventana donde estaba Susana y se componía de tres sillas dispuestas en círculo. En frente y debajo del televisor ubicaron la oficina de la defensora, seguida la de la trabajadora social y detrás de ellas quedó la profesora, acompañada por dos colchonetas, y en el extremo opuesto situaron a la psicóloga. El salón era ahora su mapa de la jerarquía institucional. La distribución del mobiliario denotaba que varios sucesos se iban a desarrollar en un mismo momento o en forma encadenada. Así mismo, el mapa tenía unas fronteras invisibles por la distancia que previeron entre los escritorios y que definían según ‘muy cerca o muy lejos o que nadie la escuche’, o por la posición de las colchonetas para los niños internos y el sitio de la madre. Este despliegue de conocimiento sobre el espacio se relacionaba con los hallazgos que Albalucy Guerrero (2011:199) encontró en una etnografía realizada en el barrio Altos de Cazucá, a las afueras de Bogotá, con niños y niñas que afrontan el desplazamiento forzado quienes “viven un proceso constante de reconstrucción de sus espacios físicos y sociales, que le ha permitido crear visiones alternativas de sus vidas y circunstancias”



**Figura 3- 1** Vista central del salón organizador por niños y niñas en el marco de la realización del dramatizado de la visita



Fuente: Registro de trabajo de campo – 10 de marzo de 2013. Elaborado por Christian Delgado

Nada de esta nueva disposición espacial del salón cobró acción hasta que apareció la controversia en el espacio que habían mencionaban como *la casa* y que en el salón correspondió *al lugar de la mamá*. Es decir, el diseño del mapa institucional fue definido por el grupo de niñas para actuar sobre lo que *pasara* entre la madre, los hijos y el padre. Así, la regulación institucional cobraba sentido era para reordenar a la unidad doméstica en la unívoca línea del discurso familiar dominante. Esta perspectiva institucional, dibujada en el salón, se intersectaba con otras jerarquías binarias de la ciudad, trazadas por las redes y sistemas de poder/saber y representaciones de las unidades domésticas pobres, que se regían por dicotomías como norte sobre el sur, mujer con titulación universitaria sobre mujer madre, saberes expertos sobre saberes comunes. Esta intersección se construía con los parámetros de la racionalidad moderna propuesta por Arturo Escobar (1999). La regulación se logra al trasponer los extremos subordinados de cada jerarquía.

Señala como negativo a quienes aduce responsables de los riesgos de la infancia, las unidades domésticas pobres y del sur, lo que justifica la acción correctiva institucional, la cual se orienta por el otro extremo, los valores positivos de las familias del norte y del 'club privado'.

Las niñas sellaron esta racionalidad cuando colocaron nombres en el mapa. Llamaron 'oficinas' a los lugares donde ellas, las funcionarias, se ubicaron y las apellidaron con el lenguaje institucional de la ciudad: comisaría de Familia, el Centro, la Policía (situada en el centro del salón) y por la denominación técnica de las funcionarias: psicóloga, defensora, profesora, etc. No obstante, a la casa la siguieron llamando *casa*.

De la misma manera que los habitantes de la ciudad, el grupo de niñas y niños representaba el uso dominante de significados asignados a los espacios del poder burocrático. De esta forma, expresaban que la experiencia espacial en el Centro hace parte de la estructuración de la diferenciación jerárquica entre las distintas posiciones de los agentes en la institución, ya sean funcionario, madre o interno (Cohen, 1991; Massey 1994; Milstein y Mendes, 1999).

### **3.5 Siempre hay familias que no funcionan**

Patricia, Sofía y Pilar dijeron a viva voz: Pero hace falta un papá, porque es el que va a maltratar. Noté mi expresión de sorpresa cuando entre Patricia y Sofía me replicaron: Pues sí, si van a visitar a unos niños es porque los papás los maltrataron. Ante la obviedad que para ellas revestía el asunto, dije: Ah, sí...y ¿dónde está el papá? Sofía se acercó a Pedro, que hasta ese momento estaba en el grupo de los policías, le asió fuertemente por el brazo y lo haló hasta llevarlo cerca a Susana, diciéndole: Oiga, usted sea el papá. Pedro se rio bajito y se dejó llevar. Susana dijo: Ah, no, ¡ese no!, pero finalmente lo aceptó cuando las otras niñas le dijeron: ¡Pero ya no hay más! Luego las niñas empezaron a corear: ¡Mamá, mamá!, pero ella continuó en la ventana. Sin embargo observé que de soslayo nos miraba.

– Bueno, ¿y dónde va a ser la visita? ¿Quién va a visitarlos? –les pregunté.

– Pues la mamá, pero primero tienen que darle el permiso –replicaron Pilar y Sofía.

– ¿Pero y por qué a ella y no al papá? –preguntó Patricia.

– Porque el papá fue el que les pegó. ¡A ver chino, pégueles! –respondió Sofía, nuevamente tomando a Pedro por el brazo e instándolo a actuar.

El aludido comenzó a hablar, mientras con su cuerpo actuaba sus palabras. Se situó al lado de los tres niños que habían decidido ser los hijos:

– Bueno, yo llego, toco la puerta y entro borracho, y le digo al chino pequeño: mijo, vaya me trae más aguardiente.

Mientras hablaba y actuaba fue subiendo el tono de su voz y su cuerpo empezó a moverse más rápido. El hijo aludido empezó a correr por el salón y luego volvió donde Pedro con las manos estiradas, simulando entregarle algo.

– Ahí le traigo el aguardiente –dijo.

– ¡Pero usted sí hace mal las cosas! –lo increpó Pedro, levantó los brazos, colocó una pierna hacia atrás y simuló golpear muy fuerte a los dos niños y a la niña.

Los tres se tiraron al piso y se quejaban, mientras Pedro continuaba con los golpes. Susana dejó de mirar por la ventana, se acercó a Pedro y le dijo:

– ¡Oiga mijo, no sea atrevido! Llevó sus manos a la cara, tapándosela y gimiendo, imitando en forma irónica el llanto. Luego bajó las manos, nos miró y volvió a la ventana.

Me acerqué a ella y coloqué mi mano en su hombro.

– Eso hacen las mamás en la visita–me dijo.

– ¿Qué hacen? –pregunté.

– ¡Llorar! –respondió, con los hombros levantados y ojos fijos en mi cara

(Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

Con la dramatización del padre y los hijos, todo el mapa cobró movimiento. La escena retomaba fragmentos de lo que quizás habían vivido o visto personas del grupo y lo mezclaron con los estereotipos sobre las familias pobres, que circulan masivamente en los medios de comunicación y en las narraciones institucionales. Así, sin que la obra de teatro tuviera un guion previo, el grupo de niñas y niños puso en escena su conocimiento implícito sobre las discusiones acerca del cuidado infantil en unidades familiares consideradas como disfuncionales. La escena la componía un padre abusivo, el consumo de licor, la actitud pasiva y negligente de la madre y el castigo corporal a los hijos. Pusieron en escena la situación más usada para describir la estética de la esfera privada, considerada riesgosa para la infancia. Sobre ella oí mucho hablar y referenciar en los informes que el equipo

---

psicosocial del Centro escribía para establecer las pruebas periciales. Situaciones que irrumpían el orden moral de la familia heterosexual y nuclear, marco de referencia de las instituciones para sus prácticas, intervenciones escritas, verbales y visuales (Curiel, 2013; Gargallo, 2012; Moore, 1991) y expresión de la dominación discursiva estatal, que sin embargo, no correspondía a la única realidad ni a la composición mayoritaria de las familias de los niños y niñas de este grupo.

De la forma como Sofía instó a Pedro a pegarles a los hijos también afloró un nuevo significado sobre lo privado. Para el caso de la familia del dramatizado, lo privado no correspondía a lo íntimo y a lo particular, sino a una instrucción de quien personificaba la institucionalidad. La maniobra de Sofía permite entender que lo privado es un privilegio social solo posible para determinadas unidades domésticas que logran mantenerse al margen del control institucional. En una nota concordante encontré que las unidades domésticas continuamente estaban expuestas a confesar su intimidad, exponerse a visitas domiciliarias, ser verificadas mediante formatos y documentos, etc. Esto era una expresión de que su esfera privada podría siempre ser auscultada por las instituciones, debido a su marca del sur y por la mayoritaria presencia de mujeres responsables del cuidado infantil. Precisamente ellas, por su precariedad económica, no lograban esquivar el control estatal, eran mucho más proclives a ser corregidas y a extraerles la 'verdad'. Un ejercicio de dominación de clase, en tanto la vigilancia del mundo privado es una acción gubernamental de unas con privilegio sobre otras desposeídas, como lo plantea Jacques Donzelot (1998).

Esta intimidad imposible de algunas familias también develaba un desdibujamiento claro de las fronteras entre lo público y lo privado, en la que determinadas esferas privadas pierden poder. Asocié este hallazgo con el análisis que Patricia Paperman (2011:34) realiza de los planteamientos de Joan C. Tronto (1987) sobre los debates del cuidado en el que se suma "[...] un encadenamiento complejo de actividades cuya organización misma produce desigualdades variadas, no solo de acceso a los cuidados sino también de acceso a las capacidades de vida y de poder". Así, el hecho de que fueran las unidades domésticas del sur las más expuestas a confesar su mundo privado, revela la disputa del cuidado infantil familiar como un sesgo de una clase sobre otra, que reproduce la desigualdad social al despojar sus vidas privadas de vida y de poder.

Asocio también esta sospecha sobre determinados individuos y grupos, con el planteamiento de Michel Foucault (2000:63) sobre la constitución del individuo anormal: El marco de referencia del individuo a corregir es mucho más limitado: es la familia misma en el ejercicio de su poder interno o la gestión de su economía; o, a lo sumo, la familia en su relación con las instituciones que lo lindan con ella o la apoyan. El individuo a corregir va a aparecer en ese juego, ese conflicto, ese sistema de apoyo que hay entre la familia y la escuela, el taller, la calle, el barrio, la parroquia, la iglesia, la policía, etcétera. De modo que ése es el campo de aparición del individuo a corregir.

Foucault pone como contexto de esta cita la bisagra el siglo XVIII y el siglo XIX. Grosso modo, durante este tiempo se desarrolla el conflictivo tránsito de Francia desde el fin de los imperios y las monarquías hacia el inicio y consolidación de la Segunda y Tercera Repúblicas que soportan el Estado moderno francés; tiempo de reajuste en el sistema penal e institucional, como en el familiar. En la Bogotá de las primeras décadas del siglo XXI, la lógica de la justicia estatal usa la normativa internacional de los derechos de la niñez para acentuar la figura del individuo anormal, pero enunciado como disfuncional. Sus discursos se sirven de centros producción de saberes expertos, como las universidades y las instituciones del gobierno de la ciudad. Estos configuran individuos capaces de vigilar, corregir y castigar tal disfuncionalidad, con estrategias útiles para el control social de la esfera privada y del universo doméstico, a los que se adjudica la crianza y el cuidado infantil como algo natural.

### **3.6 Interrogatorios y estadísticas**

Luego de los golpes del padre reaparecieron los policías. Se acercaron a los tres hijos y al papá y sin mediar palabra los tomaron por los brazos, se los colocaron detrás de sus espaldas y en esta posición los llevaron hacia el escritorio de la psicóloga, que en ese momento anunciaron sería la Comisaria de Familia. Los policías los obligaron a sentarse en las sillas del escritorio de Pilar para luego atender a las preguntas que ella les hacía: ¿cómo se llaman? ¿Qué edad tienen? ¿Qué les pasó? ¿Cuál es el nombre de su mamá? ¿Cuál es el nombre de su papá?

El interrogatorio se me antojó con un tono militar. Pilar no daba mucho tiempo para responder a sus preguntas. Su tono de voz era mucho más alto que el de los interrogados

y el compás de la conversación marcaba dos tiempos para ella y uno para sus interlocutores. De esta forma, parecía que lo central eran las preguntas y no las respuestas. Pilar escribía, sentada, con los codos sobre la mesa, un lapicero en la mano derecha y las hojas entre las dos manos. Al realizar las preguntas, levantaba el rostro y miraba a los niños, los escuchaba hablar y luego bajaba la mirada y escribía. Cuando ya no hubo más preguntas, les pidió al padre y los 3 hijos que firmaran la hoja, señalando con el dedo la parte inferior (Figura 3-2).

Terminado el interrogatorio, Pilar dictaminó: ¡Que se los lleven pa'l Curn! Al escucharla, los dos niños y la niña hijos se abrazaron y lloraron. Nuevamente aparecieron los tres policías, repitieron el ejercicio de forzar sus brazos y manos en su espalda y los empujaron hasta donde estaban las colchonetas, haciendo la imitación de entregarlos a la profesora. Pilar escribió su dictamen en un papel y se lo entregó a Perla, la policía, diciéndole que era el reporte de traslado (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

El interrogatorio entre Pilar, el papá y los tres hijos puso de manifiesto su conocimiento sobre los sofisticados procedimientos institucionales que orientaba el control de las familias. La dinámica del interrogatorio, que se me antojó muy conocida y similar a otras, como la que se desarrolla al pedir un crédito en el banco, o solicitar un servicio a una empresa, tenía como protagonista central la enunciación de la pregunta.

Luego, al observar algunos procesos del Centro, noté que la totalidad de la información que se recogía en los interrogatorios alimentaba un sistema de información estadística institucional que servía para tipificar la comisión de delitos contra la niñez en la ciudad. De esta manera, si bien en la obra de teatro no se mencionaron cifras, el interrogatorio y su acertada actuación, expresó el eficaz ensamblaje de saberes expertos como la psicología y la estadística puesto en favor del ritual jurídico-administrativo. Producía, asimismo, cifras que luego se usaban para acentuar los estereotipos sobre las unidades domésticas del sur y/o pobres. Sus resultados eran publicitados en los medios de comunicación reforzando la necesidad de vigilarlas, dado que las cifras aumentaban la percepción sobre la relación entre inseguridad y comisión de delitos con los sectores empobrecidos (Wacquant, 2010).

La dramatización del interrogatorio también colocó de manifiesto la paradoja de ser protegidos, representada por los tres 'hijos'. Las respuestas de los tres niños no lograron ser más relevantes que las preguntas que les hacía Pilar, aun cuando la retórica de la jurisprudencia vigente daba un lugar relevante al testimonio de los niños y niñas en las audiencias. La protección institucional, ejercía violentamente la tutela de su cuerpo y su palabra y se la entregaba a un adulto *razonable*, reconocidos como idóneos y opuestos a los de sus unidades domésticas. Así, infantes, sin voz, niños y niñas devenían en cuerpos que debían ser rescatados o salvados, a los que se les arrebatava el reconocimiento de su acción en las relaciones y prácticas en las que participaban

Por su parte, en la lectura del reporte de traslado elaborado por Pilar, la interrogadora, encontré que había usado las expresiones 'abuso y maltrato' para nombrar 'los golpes' que Pedro había confesado propinarles a los hijos. Contrastaba las expresiones escritas por Pilar, la psicóloga, con la instrucción que Sofía, la profesora, le había dado a Pedro, el papá: ¡A ver chino, pégueles! y hacía consonancia gramatical con el lenguaje institucional que calificaba el castigo corporal hacia la prole. En este cambio de términos, Pilar revelaba su conocimiento sobre la variación que podía tener el significado de un hecho doméstico según el lugar y el sujeto que lo nombrara. Se 'pegaba' en la casa, por miembros de la familia o cercanos, sin embargo, cuando la acción de pegar se confesaba ante las instituciones, estas lo denominaban 'maltrato'.

De lo anterior emergía un control institucional de los significados que se atribuían a la esfera privada. Un ejercicio biopolítico moderno, que configura una hegemonía interpretativa para hacer inteligible y manipulable algunas prácticas propias del régimen institucional, orientadas por un lenguaje técnico y medicalizado de la vida doméstica. Esta inteligibilidad también la noté en los documentos de la política pública de infancia en la ciudad, de los textos del marco jurídico o de los impresos de campañas de los derechos de los niños y niñas. Este lenguaje desplegaban una perspectiva médica para observar riesgos en el cuidado infantil familiar, con causas como el consumo de licor, de psicoactivos o comportamientos del padre y la madre como abusivos o negligentes, como los que pretendieron representar el grupo de niños y niñas en la obra de teatro, y entre sus síntomas nombraba la reproducción de la violencia familiar, la delincuencia, la deserción escolar, el suicidio, o la masificación del consumo de psicoactivos, para lo que se ofrecían descripciones de los perfiles del victimario y de la víctima. En suma, este lenguaje tipificaba

el cuidado infantil riesgoso con conductas como el maltrato, la negligencia, el abandono, el abuso, etc. que tendían a explicarse como desordenes conductuales individuales, de carácter privado, que afectaban la convivencia y el orden social. El efecto de esta perspectiva estimulaba a la ciudadanía a denunciar y a exigir el retiro de los niños y niñas de la unidad doméstica.

La descripción de la niñez en riesgo tenía un efecto de consenso social gracias a la súper visibilidad a la que era expuesta. Para el caso del 'maltrato infantil' se le mostraba como una enfermedad social, con carácter de delito, localizado especialmente en los barrios del sur de la ciudad. Por ejemplo, el 5 mayo de 2014 el Diario El Tiempo publicó "Padres de familia, los mayores responsables del maltrato infantil en Bogotá", desplegado en la sección de Violencia intrafamiliar<sup>4</sup>. Esta pieza resaltaba las cifras que rodeaban a estos delitos: el 86,8% en Ciudad Bolívar, el 14,2%; Bosa, con el 13,6%; San Cristóbal, con el 10,3%; Kennedy, con el 9,9%; y Usme, con el 8,4%.

El agregado de estadísticas al titular de prensa creaba un efecto de verdad matemática sobre la relación entre el sur de la ciudad y los delitos contra los niños. Cifras que se lograban sistematizar mediante los procedimientos administrativos asociados a las denuncias, como los interrogatorios que se realizaban en las instituciones y que había escenificado Pilar.

---

<sup>4</sup> Para el momento del trabajo de campo, la información sobre el maltrato infantil se encontraba en forma abundante en los centros educativos, de salud, instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), iglesias, salones comunales de barrios, etc. Se divulgaba en medios impresos como carteles, cartillas, plegables o en medios visuales y auditivos como comerciales de TV y radio, y en charlas, seminarios y congresos. De esta forma, en varios momentos del año 2013 los medios de comunicación difundieron casos 'aberrantes' de maltrato infantil en los que se exacerbaban los síntomas, se recordaban los datos estadísticos de recurrencia y se señalaba a las familias como principales agresores. La narración iba acompañada de imágenes y de entrevistas con expertos (funcionarios de instituciones, médicos, psicólogos o académicos) y al final se recordaban los castigos judiciales que aguardaban a los agresores; Alerta! Niños en riesgo ¿son los hogares entornos seguros? (8 de agosto de 2013). Agencia Pandi. Recuperado de <http://www.agenciapandi.org>; Aberrante caso de maltrato y abuso a niños en Ciudad Bolívar (25 de diciembre de 2014). El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/>; Aberrante caso de abuso sexual en Bogotá (4 de Agosto de 2013). Noticias Caracol. Recuperado de <http://www.noticiascaracol.com>.



### 3.7 De expedientes y veredictos

Antes de la escena de los golpes, Pilar se había acercado a preguntarme con cierta premura:

- ¿Tiene papeles? –dijo.
- ¿Papeles? ¿Cómo así? –pregunté.
- Sí, para hacer los expedientes –respondió.

No había previsto esta solicitud y Pilar me miraba en forma apremiante. Saqué de mi morral unas 20 hojas que tenían impreso un texto y se lo entregué diciéndole que lo utilizara por el respaldo. Luego me pidió lapiceros. La vi irse por los escritorios distribuyendo lo que le acababa de entregar.

Cuando la obra terminó y todos se fueron, vi varias de estas hojas de papel sobre las mesas. Las recogí y las leí. Correspondían a escritos elaborados por las niñas que habían asumido los papeles de las funcionarias y que eran lo que Pilar llamó expedientes (similares a las del facsímil de la figura 3-2).


La obra siguió así: Luego de que la policía entregó los niños a la profesora, fueron trasladados nuevamente donde Patricia, la defensora de familia y ella les formuló otras preguntas como: ¿Por qué están acá? ¿Qué les pasó? ¿Quién les hacía eso? Patricia, en una posición similar a Pilar, hacía las preguntas y luego se quedaba mirándolos, atenta escuchándolos y luego escribía. En este interrogatorio Patricia si permitió que los niños dieran respuestas amplias en las que describían la escena de los golpes. Esta escena duró más o menos 10 minutos. Patricia lo dio por concluido y le ordenó a los niños que se fueran donde la profesora. Luego siguió con el padre, de cuyo testimonio también resultó un escrito.

Al finalizar Patricia llamó a la trabajadora social, le entregó sus escritos, que denominaron: la declaración, y le comunicó que había que llevar los niños a Medicina Legal. En mi revisión posterior de sus escritos encontré una segunda hoja con el título “Cárcel San Gabriel”. Se refería a otra institución de ‘protección infantil’ denominada Centro de Emergencia San Gabriel de la Regional del Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar – ICBF en la ciudad, ubicada en el Barrio Villa Javier en la Localidad de San Cristóbal en el sur de la ciudad (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

La escritura de los papeles, como los había denominado Pilar, había transcurrido en forma simultánea con las distintas escenas. Así, cada interrogatorio, dictamen o sesión deliberativa, además había sido escrita por ellas mismas. Es decir, escribir era parte de actuar y había empezado en el momento que Pedro les pegó a sus hijos. Primero fueron los interrogatorios y posteriormente cada procedimiento que iban actuando.

**Figura 3-2** Facsímil del documento elaborado por Pilar como producto del interrogatorio para identificar el caso. 15 de marzo de 2013, salón de juegos, obra de teatro con nivel 12

El niño se lo tiñeron para el CURVA Nom: Años		No matan matando matando pegándoles con un palo COCINA  
--	--	--

Nombre: Dionatan serra castañeda

Años: 32

Edad: 32


Mama: Natalia


Papa: Dionatan


Nivel: 12


Calle: Juan escobar


CASA por la que esta por pegales mi hijos

















Bogotá

Fuente: Archivo personal, Clara Carreño.

En el análisis de sus escritos encontré un uso diferenciado de primera y tercera persona según cada evento. Por ejemplo, en la escritura del interrogatorio de Patricia a los niños, que ella denominó ‘testimonio’ no usó la tercera persona plural (“los niños”) sino la primera

persona singular o plural (“mi”, “vinimos”). Es decir, aunque ella fue quien escribió, su redacción la hizo en nombre de los ‘declarantes’, lo que era propio de algunas de las pruebas periciales del proceso judicial. En otro escrito titulado por Pilar “Policía infantil”, que realizó mientras Patricia hacía ‘rendir la declaración’ a los hijos, usó la tercera persona para escribir en forma categórica: ‘este caso se demora’ y ‘mañana se van para medicina legal’.

El uso de la tercera persona era el más recurrente en los documentos que elaboraban las y los funcionarios que se encargaban de los procesos jurídicos. En ese contexto, la tercera persona denota ‘distancia’ entre quien interroga, diagnostica y dictamina con las personas sospechosas y/o juzgadas. Este era un rasgo característico de los documentos que formalizaban la comunicación entre funcionarios del entramado institucional de la ciudad, cuando se necesitaba ‘activar las rutas de atención’, como se denominaba al hecho de que varias instituciones actuaran en los casos de restablecimiento de derechos de los niños y niñas internos.

De este tipo de escritura, Patricia y Pilar revelaban conocer las singularidades del lenguaje jurídico e institucional al usar primera persona para el testimonio o declaración o la tercera persona para las remisiones entre instituciones. Asimismo, en sus escritos tomaron expresiones del saber experto del derecho o la medicina, como ‘abuso’, ‘maltrato’, ‘remisión’, ‘cicatrices en derecha izquierda recién hechas’ para elaborar los expedientes y las comunicaciones, como el que registré en otro momento:

Sofía, la profesora les dio una vuelta a los hijos (niños maltratados) por el salón para volver al mismo punto de salida. Cuando volvieron nos comentó a todos que habían ido a Medicina Legal y se acercó a Lucía, la trabajadora social, y se sentaron a elaborar un nuevo escrito. Este inició con el dictamen de ‘maltrato’, seguido de una frase elaborada como concepto: “se irá solo con la mamá y la niña es abusada por su papá”, y estableció: “cárcel 10 años”. Con esta actuación, Sofía y Lucía explicaban a todo el grupo que se había comprobado la existencia del delito de ‘maltrato’ en la visita a Medicina Legal, aunque de hecho, todos habíamos visto la escena de los golpes (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

Al leer la primera vez sus hojas escritas tuve la impresión de que el texto tenía varias tachaduras. Sin embargo, al observar con detalle encontré que eran unas líneas que

simulaban texto. Interpreté entonces que al hacer la representación de elaborar el expediente, era necesario proyectar que se escribía en abundancia. Por eso estos textos contenían frases muy cortas referidas a hechos concretos y el resto eran estas rayas.

Cuando Sofía y Lucía nos confirmaron el delito por parte de Pedro, sostuvieron una enérgica conversación con Patricia y Pilar, sobre el veredicto final del caso. Allí les pregunté nuevamente por la visita, lo que dispersó la conversación. Sin mediar palabra, cada una se sentó en su escritorio a elaborar otros escritos para autorizar la visita: una para que la madre los pudiera visitar, otra para autorizar la salida de los niños del Centro y llevarlos a Medicina Legal y otra para entregarla a Sofía, la profesora que cuidaba los niños. Estos documentos los escribieron en pequeños rectángulos de papel que rasgaron, similares al tamaño de 10 cm por 25cms en que se realizaban estas autorizaciones en el Centro. Luego colocaron entre todos unas sillas en el sitio donde era la casa. Allí se sentaron Pedro, los tres hijos y Susana. Por unos breves minutos ella nuevamente puso sus manos en su cara y simuló llorar, abrazó a los niños y les decía: ¡Ay, ay, mis hijitos! De pronto se levantó y dijo: ¡Ya, ya, ya pasó la visita! y volvió a la ventana (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

La visita se realizó de forma ligera, sin la participación de las niñas que actuaban como funcionarias y sin nuevos escritos. Este evento que tantas veces me había conmovido en el Centro no logró trascendencia en la obra, se presentó como un momento inocuo y simple, en el que no parecía importar el ejercicio de poder ni la escritura del encuentro. Me preguntaba las razones. Noté que el llanto, la conmoción del encuentro y las conversaciones sobre la añoranza de salir del Centro eran tan íntimos y particulares, que el grupo no lo encontró dramatizables. No obstante, sabía por mis registros que la visita no escapaba al control de las y los funcionarios. Por ejemplo, en una ocasión que observaba en la sala de visitas, un psicólogo se dirigió a una madre que tenía un niño pequeño pegado a su cuerpo, con sus pequeñas piernas rodeándole la cintura y con los brazos el cuello y le dijo: ‘mamá, los niños no son micos, llévelo a caminar y a jugar’ (Notas de campo, 25 de mayo de 2013). La madre inmediatamente se levantó, colocó al niño en el piso y los dos salieron rápidamente del lugar. O en la entrevista con una de las trabajadoras sociales, ella sostuvo que gracias a la posición de la ventana de su oficina

que daba a la sala de visitas, podía vigilar de lo que pasaba en las visitas (Entrevista No. 13).

Pero debí reconocer que el grupo de niñas y niños había teatralizado la visita era para mí, como un gesto de consideración ya que parecía tan interesada. Fue una breve pausa, casi desconectada de la obra, pues en ese momento su real interés era el castigo para el padre 'maltratador'.

Así que las cuatro niñas retomaron la conversación sobre el veredicto final, que oscilaban de tres a de diez años de cárcel. Finalmente resolvieron diez años, dando razón a Lucía y ordenaron que los niños estuvieran con la mamá. Esta decisión la escribió Patricia, como defensora y las otras estamparon su firma al final de la sentencia. Sin embargo, unos minutos más tarde Patricia, Pilar y Lucía decidieron cambiar esta decisión para trasladar a los niños a otra institución, por mal comportamiento. Sobre este cambio no dieron explicación al grupo y la plasmaron en otro escrito que dirigieron a la Policía Nacional y otro como dictamen final (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

Las niñas fungieron como autoras del expediente, con el usual lenguaje de quien pretende ser neutral y objetivo y colocar distancia con sus emociones. No obstante, la conversación sobre el veredicto final desveló que al actuar como jueces de la esfera privada, ellas podían dudar, cambiar, objetivar distinto, en tanto sus posiciones de saber y poder les daba la prerrogativa de que no se revelen al público las razones personales que motivan sus juicios (Campos, 2011; Ciordia y Russo, 2014).

Estas dudas y motivos personales se ocultaron con la monserga del lenguaje jurídico de neutral e impersonal, como las describe Gabriela Lugones (2012:69) en su estudio sobre las formas y fórmulas de la protección judicial en los tribunales prevencionales de menores en Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI, en la que ella encuentra que el expediente no refleja los hechos porque "[...] no todas las actuaciones estaban registradas, porque los expedientes era uno de los productos de esta gestión y no la gestión en sí misma".

Por ello mismo, esta parte de la obra de teatro había logrado impregnarme de incertidumbre, permitiéndome experimentar ese sentimiento expresado recurrentemente

por los niños y las niñas en las entrevistas, con frases como “[...] es que no se sabe pa’ donde iremos nosotros...” (Entrevista No. 24), “no nos dicen nada, lo único que es que mi caso va pa’ largo” (Entrevista No. 29), “me voy cuando las doctoras le hagan el proceso a mi mamá, yo ahí sí de eso no sé” (Entrevista No. 49). Gestos de suspenso e inseguridad marcaban sus rostros en esos momentos de la conversación, producido por no conocer con exactitud las causas de la larga espera y de que otros tomaran decisiones arbitrarias sobre la vida propia.

En la obra, el cambio del dictamen final concernía a los hijos. Las funcionarias dictaminaron el traslado a otra institución por mal comportamiento con una remisión a San Gabriel, sitio que Patricia, la defensora, había denominado en su escrito como ‘cárcel’. Como malos comportamientos escribieron: “pegar”, “hacer pataleta” y “no comer”. En mis observaciones en el Centro no oí a alguna funcionaria que usara estos u otros calificativos sobre los comportamientos de los internos como criterios para definir los casos judiciales. No obstante, cuando estuve posteriormente en los barrios, observé que algunas madres y profesoras de colegios y varios niños y niñas lo percibían así. Mateo, de 12 años y que había estado varias veces interno en el Centro por violencia intrafamiliar expresó: “Me dijeron que salía ayer pero, como el lunes antepasado, otros dos compañeros y yo dijimos que nos íbamos escapar y la profe pasó el informe y por eso nos dejaron más” (Entrevista No. 53). Y Paula, una niña de 10 años que estaba interna por presunción de abuso sexual dijo: “Yo estoy acá pagando mi mentira, porque yo dije que ese señor la había tocado a ella...” (Entrevista No. 36).

Expresiones como “escapar”, “salir”, “estoy acá pagando” desvelaban que la protección institucional era comprendida como un castigo por sus malos comportamientos. Desde esta perspectiva, no encontraban que su situación fuera distinta a los adultos que estaban en la cárcel, como también denominaron al centro de protección San Gabriel o en ocasiones, al mismo Centro. Asimismo, este nexo entre los lugares, exponía que la regulación institucional del cuidado infantil familiar se ejercía sobre todos los participantes de la esfera privada familiar, no solo a los adultos. En la fuerza de estas percepciones, encontré una apropiación de la perspectiva punitiva institucional dirigida a sujetos subordinados y estereotipados. Una expresión de la justicia que usa la rejilla conceptual, que ha planteado Marta Zambrano (2008:129), para desvelar el uso de las diferencias que

segregan y distinguen entre grupos de poblaciones, en las que son solo unos los que aparecen “en el centro del tablado judicial como villanos”.

Otro elemento que llamó mi atención en la escritura de los expedientes fue la concurrencia de sus situaciones personales en la trama de la obra de teatro. Una forma de escribir y dar sentido, al estilo judicial, a su propia experiencia. Los planteamientos de Diana Milstein (2009:146) me ayudaron a entender esta amalgama de acción teatral con la vida real:

Todo lo que hacen los actores se carga de sentidos en la medida en que alcanzamos a captar las fuerzas en pugna que están sugeridas en la combinación entre los movimientos, los desplazamientos, gestos, expresiones, inflexiones y símbolos materiales que están en escena.

Es decir, además de que los expedientes develaron su conocimiento sobre los entramados judiciales, fue una oportunidad para expresar su aproximación a su situación individual. Con su escritura y personificación del saber/poder fueron protagonistas y jueces de sus propios casos por un instante. El sufrimiento que las agobiaba fue en parte reparado al sentirse reconocido su malestar.

En último lugar, noté que la escritura de los expedientes en la obra de teatro anuló la momentánea agencia de la madre y de los hijos. No obstante, en campo sí encontré que algunos expedientes condensaban lo que Heather Montgomery (2012a, 2012b) plantea como el forcejeo y la constante negociación social y política que hacen diversos grupos sociales acerca de nociones de familia y de infancia. Así, en los distintos procedimientos, madres y familiares alegaban ser calificados como ‘buena familia’ o ‘ejercer una buena maternidad’, tramitaban documentos que certificaban condiciones idóneas para interpelar los conceptos de ‘irregulares’ o ‘disfuncionales’ emitidos por las funcionarias o colocaban ‘derechos de petición’. Encontraba en muchas de estas acciones, actos comprometidos y soberanos con la defensa de sus prácticas de cuidado infantil, dado que en los procesos administrativos y judiciales de restablecimiento de derechos, madres y familiares no tenían *abogado* defensor proporcionado por el *Estado*, en tanto se asumía que esa figura debía usarse exclusivamente para la protección y defensa del niño.

### 3.8 De la justicia a la venganza

En el dramatizado se había planteado una relación directa entre cárcel y delito. Relación que expresó la forma de justicia privilegiada por las niñas que representaron cargos con mayor jerarquía, incluida la policía.

- ¡Llamen a la policía! fue la exclamación que se escuchó luego de los golpes de Pedro a los hijos. Perla y Felipe, los policías, se sintieron aludidos, bajaron del cubo central y sostuvieron esta conversación:

– ¡Nos llevamos a Pedro! –dijeron.

– ¿Para dónde? –se preguntaron entre sí.

– ¿Para dónde? –les pregunté yo también, pues ‘llevarse a un adulto’ no era una actividad prevista cuando distribuyeron el espacio del salón para el dramatizado.

– ¡Mmm, pal calabozo! –respondió Perla finalmente

Felipe rio. Con Perla forzaron los brazos de Pedro, lo empujaron adelante de ellos y de esta forma lo llevaron a un extremo del salón que no tenía escritorios. Un lugar vacío. Pedro bajó la cabeza y caminó pesadamente, riéndose y dejándose llevar. Todos observábamos la escena, similar a la imagen habitual sobre el proceder de los policías. Los dos niños y la niña que habían recibido los golpes de su padre permanecían en el piso. Perla se devolvió y les dijo: ¡Pa` ustedes también hay!, y con Felipe quisieron llevarlos en forma similar que a Pedro, pero ellos empezaron a arrastrarse por el piso y llamaron a la mamá (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

El grupo entendía que la cárcel, tanto la de adultos como la de niños, consideraba la autorización del uso de violencia física y verbal por quienes representaban la institucionalidad. Y en sus cuerpos se observaba cierto gusto de estar en dicha posición. No obstante, los hijos opusieron resistencia. Posiblemente representaron su propia retención, evocando el llamado a las madres.

Sobre qué pasaba en la cárcel, paradójicamente para el Centro, la representaron desde su experiencia actual de internamiento;



Pilar dictaminó: ¡Que se los lleven pa'l Curn! y Sofía, la profesora, los recibió, los llevó hacia las colchonetas y de allí en adelante les hablaba con palabras cortas y con un tono de mando: ¡Acuéstense!... ¡párense!... ¡a estudiar!... ¡no se cojan! Los niños, ahora internos, hacían imitaciones de las actividades que ella les ordenaba. Hay me acerqué y le pregunté: ¿Qué es lo que tú eres? y ella contestó: ¡Pues la profesora!, y luego dijo mirando a los tres niños: ¡Uichh, es que estos chinos son muy difíciles! (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

La cárcel se representaba como la entrega de la tutela del cuerpo a otros. Funcionaba con expresiones en tono de mando, dirigidas a realizar actividades dentro del estrecho marco que daba las colchonetas y el escritorio de Sofía. Era el Centro mismo. El tono de mando se acompañaba de estereotipos sobre el niño protegido como: 'chinos muy difíciles', es decir, si bien la posición de "niño" en "hijo" o en "escolar" ya denotaba una condición de subordinación, al estar "protegido" e "interno" se le sumaba la disfuncionalidad familiar.

La expresión de hacer justicia con la cárcel, implicaba además un tipo de emocionalidad en los funcionarios que Patricia representó en la siguiente escena:

Patricia, la defensora, se sentó en su escritorio, puso sus manos en la mesa, asumió un tono de voz serio y con un gesto de indiferencia le dijo a Pedro: ¡Siéntese! Luego empezó a preguntarle a Pedro, sin tiempo a que el diera respuestas: ¡Por qué hizo eso, no sea atrevido, no ve que son niños!, le dijo. La piel blanca de su cara se fue enrojeciendo. Su actitud me sorprendió, me acerqué y posé mi mano en su espalda recordándole que era una obra de teatro. Ella respondió: ¡Uich, es que me da una rabia! En seguida levantó la mano y la movió ágilmente hacia el rostro de Pedro y continuó: ¡No ve que son niños, atrevido, métase con uno de su tamaño! Pedro estaba sentado, se inclinó hacia atrás para esquivar la mano de Patricia y me miró con una risita de nervios y asombro.

La escena era el centro de observación de todos y especialmente las niñas movían sus cabezas aprobándola. De repente, cuando Patricia estaba en su punto más eufórico, se levantó de la silla y se golpeó la cabeza con el escaparate de metal que sostenía el televisor, pero a pesar de ello, no dejó de anunciar: ¡Que se lo lleven pa' la cárcel! Me acerqué urgida por el golpe y vi en su cabeza un rastro de sangre sobre la piel, pero ella me miró con decisión afirmando: ¡no me duele! Se sentó otra

vez y diligenció un documento ratificando su decisión como defensora: ¡Pa' la cárcel por maltrato! (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

Patricia no fue neutral. Expresó su molestia contra Pedro. Su teatralidad se conjugó con sus experiencias y sus percepciones sobre lo que estaba bien o estaba mal. Las otras niñas aprobaron sus gestos y su forma, aunque en forma distinta a la de los policías. Esta era como la repetición de un espectáculo conocido, la de Patricia la sentían necesaria, pues parecía dar voz y tono a lo que en realidad muchas de ellas no habían podido decirle a sus madres o familiares, en tanto psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales eran las autorizadas para hablar.

No obstante, aún el gusto por enviar a la cárcel a Pedro, el grupo no olvidó que debían legitimar esa decisión con el veredicto final. Es decir, no se trataba de encerrarlo sin más. Sofía, la profesora, con una euforia similar a la de Patricia, tomó con las manos la ropa de Pedro a la altura de su pecho y lo interpeló: ¿Usted por qué hizo eso, usted por qué la violó, no ve que eso le duele? ¿No ve que es una niña? Le pregunté, ¿Cómo así, no era maltrato? y Sofía contestó: ¡Es que eso, también eso pasó. Y aquí me voy a vengar! Sacudió fuertemente a Pedro por los hombros diciéndole: ¿Por qué, por qué le hizo eso? Pedro se reía y se dejaba hacer de Sofía. Entonces ella lo soltó y retomó la discusión sobre el dictamen final:

- ¡Bueno, vamos a castigarlo: 2 años por maltrato y 5 por violación! –dijo Pilar.
- ¡5 no, 10 años! –le replicaron Sofía y Patricia.

Interrumpieron para anunciar que necesitaban sentarse a discutir qué hacer. Buscaron sillas, se sentaron y conversaron en voz baja. En sus manos tenían los documentos que cada una había elaborado y que agitaban constantemente. Observábamos como se resolvía la discusión del veredicto final con la mirada vigilante de Perla sobre nosotros. De pronto, ella retiró su mirada, enérgica tomó a Pedro, le llevó las dos manos hacia atrás y dijo: ¡Ja... Me lo llevo! y Pilar anuncio: ¡Sí, 10 años por violador! (Notas de campo, 10 de marzo de 2013).

El anuncio de venganza de Sofía develó el significado que le otorgaba a la justicia. Una forma de desagravio al dolor buscando daño al causante. Es decir, no creían que la cárcel

aliviara a las niñas afectadas, mejorara el cuidado infantil o transformara al padre. Más bien, condujeron el entramado institucional que representaron en su *performance* como un cruce de saberes expertos, amarrados por el expediente para vengarse. Coincidió su representación con que la cárcel era la modalidad de justicia más publicitada y usada en el país para castigar los delitos asociados al ámbito familiar, incluido el maltrato infantil<sup>5</sup>.

En contraste, aspectos de la justicia como la reparación de las causas que llevan a estas formas violencia eran poco observados o considerados en los debates públicos. Tanto en la obra como en mis observaciones, notaba que los procesos judiciales estaban contaminados de sentimientos judeocristianos como la culpa, la venganza, el dolor, el castigo, lo que derivaba en que las decisiones finales fueran, en realidad, independientes de la justicia o de la verdad (Agamben, 2007).

La venganza tuvo cierta relación especial con el abuso<sup>6</sup> sexual, que intempestivamente surgió en la discusión del veredicto final. Su mención sutilmente había hecho presencia cuando el grupo impuso a Susana el papel de madre, luego en forma explícita fue retomado en los expedientes y en la interpelación de Sofía a Pedro al reclamarle por 'el dolor'. Para sorpresa mía, quedó involucrado en la decisión del veredicto final con un número de años de cárcel específico para él. Así, el transcurrir de la obra fue tejiéndose con una amalgama de expresiones del lenguaje institucional referido a los delitos del ámbito de la violencia intrafamiliar, que se presentaron en una coexistencia 'natural' entre unos y otros, como propio de lo que la institución consideraba un cuidado infantil no adecuado.

Durante el campo, la aproximación a las narrativas de formas de violencia sexual infligida a niñas y niños me fue difícil y perturbadora. Entendía que quien hablara desde el Centro

---

<sup>5</sup> De acuerdo a la Ley 1542 del 2012 el maltrato infantil se tipifica como delito y cualquier persona conocedora de la situación puede denunciarlo ante las autoridades competentes. Algunos juristas han realizado críticas a esta reciente disposición legal en tanto contradice el inciso segundo del numeral 3° del artículo 37 de la Ley 906 del 2004, el cual convoca a tratar de solucionar el conflicto por la vía de la conciliación. El delito de maltrato infantil es violatorio del derecho a la integridad personal reconocido para los niños, niñas y adolescentes en el Artículo 18 de la Ley 1098 del 2006.

<sup>6</sup> En la ciudad la expresión abuso es usada por agentes del Estado, familias y niños y niñas para nombrar especialmente la agresión sexual hacia un individuo en condición de indefensión. Su traducción no corresponde a la expresión anglosajona 'child abuse' que comprende en forma más amplia al menos tres formas de agresión: maltrato físico, sexual o emocional.

lo hacía desde la noción institucional de infancia, que configuraba los niños y niñas como ‘asexuales e inocentes’. Por ello, la mayoría coincidía en narrar el adulto infractor como un victimario que arrancó la “inocencia” infantil y le implantó una experiencia dolorosa. No obstante, cuando hice la entrevista a Susana, dijo estar enamorada de su padrastro (acusado de abusarla sexualmente), calificó de injusto que la separaran de él y culpó a su madre de la situación. Sus quejas eran explicadas por la institución como una forma de perturbación de la ‘víctima’, propia de sus carencias morales y de su propia inocencia. En suma, la univocidad de la idea de abuso sexual en la institución no permitía particularizar los casos, ni dar crédito a voces que se declararan disidentes a su discurso.

En contraste, coexistía este discurso institucional con prácticas y lenguajes de violencia sexual especialmente dirigida hacia sujetos feminizados, como mujeres, niños, homosexuales, como la discriminación, la burla, la subordinación, la marginación que no eran concebidas como delito, hasta que sentimientos de venganza, de envidia, o de confluencia con otros hechos permitía su judicialización. Y si bien existía en los últimos años una importante discusión sobre el ajuste de los procedimientos judiciales<sup>7</sup>, el grado de inaplicabilidad e impunidad era alto (Borrero *et. al.*, 2013).

No obstante, en la obra, Sofía tomó a Pedro y le increpó las preguntas ¿Usted por qué hizo eso, usted por qué la violó, no ve que eso le duele? ¿No ve que es una niña? La escena fue diciente del sufrimiento social causado por el atropello y el ejercicio abusivo del poder de hombres adultos contra sus cuerpos subordinados en la condición de niña. Con esta escena y el posterior debate sobre el veredicto, las niñas se revelaron como sujetos que comprenden y agencian la “[...] presencia de una realidad física y de una persona jurídica” (Fassin y Bourdelais, 2005:10)” y a partir de ello denunciaron la violencia sexual como un atentado a su integridad física (aludiendo el dolor) y la dignidad jurídica (es una niña). Comprendí su exigencia con el análisis de Nicolás Laínez (2009:308), “el cuerpo da existencia a individuos a los que se les conceden derechos a título de su integridad

---

<sup>7</sup> Ver el Estudio de la jurisprudencia colombiana en casos de delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas de la serie Acceso a la justicia, realizado y publicado por la Corporación Humanas (Barraza, 2010).

corporal. Al denunciar el sufrimiento de un niño que ha sido objeto de abuso, se le concede automáticamente un reconocimiento socio-jurídico inédito, a menudo más simbólico que real". En este sentido, las narrativas de la violencia sexual infantil en las voces de niñas y niños, son una expresión alegórica que interpela la arbitrariedad contra el cuerpo ajeno, en tanto enajena la voluntad y la soberanía de sí misma.

Mi experiencia, tildada atrás como difícil y perturbadora, la entendí al comprender que las narrativas del abuso sexual a las que tuve acceso, se habían producido en contextos en los que la descripción y explicación de la situación estaban reclutadas en el ámbito institucional. Es decir, los interrogatorios desarrollados por el Centro y las entrevistas que desarrollé compartían algunos rasgos, como que yo era adulta, mujer, parecía profesora (funcionaria), él o la niña hablaban a través de mis preguntas y se realizaban en el mismo lugar institucional. Si bien mi campo tenía como parámetro el extrañamiento a las ideas dominantes sobre infancia y el reconocimiento de mis informantes como sujetos con voz, no controlaba totalmente elementos de la distorsión que plantea Diana Milstein (2011:12).

La autora se refiere, en perspectiva crítica y reflexiva, a un trabajo de investigación propio con niños y niñas, en el que encuentra su sesgo adultocentrista en la recolección de datos. Vio que "no sólo desestimaba de manera "natural" lo que hacían y decían los niños y las niñas con relación a lo que sucedía, atribuyéndole un lugar central a los adultos, sino que además tendía a comprender sus comportamientos desde parámetros propios de los adultos". Y en ello estaba lo turbador. Mis parámetros de comprensión y escucha de las narrativas de la violencia sexual eran similares a los discursos institucionales, que al hacer parte de mi constructo individual, me supeditaban a los sentimientos de disgusto y a la de búsqueda de castigo.

La otra mención que me perturbó fue la enunciación de las niñas a la venganza. En perspectivas estructuralistas, de corte evolucionista, el estudio de la venganza está asociada con la inexistencia de sistemas legales de sociedades políticamente no organizadas (Mair, 1988). Por su parte Arturo Escobar (2010), en referencia a Leonardo Boff (2002), argumenta que la venganza no conduce a la reparación ni al reconocimiento de la injusticia. Si bien tomo dos perspectivas distantes y distintas, coinciden en que la justicia es un valor político y ético, construido socialmente. En forma paradójica, el grupo de niñas representaron en la obra la aplicación de justicia como un desagravio, una forma

de desquite, de la que hacía parte su deseo de devolver el daño. Así, 'dar años de cárcel', fórmula recurrente en el ajuste del sistema de justicia colombiano, fue representado como venganza bajo la ecuación: a mayor dolor/mayor castigo/más tiempo en la cárcel, así incluso estas medidas deterioran aún más las condiciones materiales y morales del cuidado infantil familiar y se dejara en vilo la reparación del daño.

### **3.9 'V' de vigilar**

En la obra, el trato agreste de Perla y sus policías fue igual para Pedro, el adulto, como para los tres niños, hijos de Pedro. De acuerdo con las directrices de la legislación colombiana actual no se espera la agresión policial a ninguna persona. Con respecto al trato específico con niños y niñas, el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, originó la creación de la Unidad de Infancia y Adolescencia en la Policía Nacional y con ella una insistente alfabetización en el 'trato debido' a la infancia de parte de los funcionarios y funcionarias de esta institución, bajo la perspectiva de derechos y de protección integral.

Desde la aprobación de esta Ley en 2006, se impusieron variaciones del lenguaje y de sus prácticas, que traslucían el cambio del objeto de control y vigilancia. En sus anuncios públicos y documentos la expresión menor se reemplazó por niños, niña y/o adolescente, se priorizó la expresión víctima para nombrar a los menores de dieciocho años que se encontrasen en escenas de delitos y era recurrente en la información citar la edad como dato descriptor<sup>8</sup>.

Al erigirse como protectores, esta institución se tropezaba con una dolorosa y larga historia de agresión hacia niños y niñas que engrosaron la franja de la minoridad social al ser tildados de gaminos, rateros, ñeros, chirretes. Desde estos calificativos han hecho parte del grupo más subordinado de la ciudad, condición que comparten con otras categorías sociales como los vendedores ambulantes, los habitantes de calle, las trabajadoras sexuales, y que los pone en situación de constante agresión de las acciones policiales

---

<sup>8</sup>El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) clasifica al niño entre los 0 y los 12 años de edad, y al adolescente entre los 12 y 18 años, ambos rangos objeto de protección integral.

conocidas como “batidas y recogidas” (Muñoz y Pachón, 1980:117). Y seguramente esta historia estaba dando un giro, pues de acuerdo a algunos de los niños y niñas entrevistadas en el Centro, referían que los policías ‘fueron amables, me trataron bien’, ‘nos trajeron con cuidado’, ‘ella (la policía), me abrazaba y nos hablaba de que íbamos a estar bien en el Centro’ y algunos niños comentaron haber buscado ellos mismos a la policía para que ‘los sacaran de la casa y los llevaran para un centro’. En este orden, la figura del policía para los niños y niñas internos en el Centro, pasaban de agresores a protectores y salvadores, en los que se resaltaba un trato con gestos y palabras afectuosas.

Estas referencias de los niños y niñas entrevistados se asemejaban a la imagen del policía protector promovido por la ciudad con un lenguaje publicitario. En el 2013 fueron notorias varias vallas en avenidas principales como la Avenida El Dorado o la Avenida 68, o en los banners principales del sitio web de la Policía Nacional, que se titulaban con frases: “El policía: amigo y protector” o ¡Los niños iluminan nuestra vida por eso debemos protegerlos! La mayoría se acompañaba de imágenes con mujeres uniformadas de policía, con bebés en brazos o niños y niñas cerca de su cuerpo o se disponían un hombre adulto, vestido de policía, a la derecha, en el centro niños y niñas y al lado izquierdo una mujer policía. Los adultos eran jóvenes, de tez blanca mayoritariamente, abrazando y sonriendo. Algunos de estos niños estaban uniformados de policías, en otras sus cuerpos exponían alguna incapacidad física o vestimenta estropeada. La postura en los brazos del policía representaba la idea de ser ‘rescatados’ de barrios peligrosos, de lugares de consumo de psicoactivos, del ‘abandono’, de desastres naturales (García, 2013).

**Figura 3- 3** De la Policía de Menores a Policía de Infancia y Adolescencia

Fuente: Recuperado de <https://historiapolicianacionaldecolombia.blogspot.com.co/2013/07/heroes-que-dejan-huella-sm-luis-alberto.html>

Asocié las imágenes que destacaban al policía como amigo y protector o con rasgos que notaba maternales, con las ideas sobre el mundo privado de la familia nuclear de la clase media bogotana. Esto es la madre solícita, el padre protector y la triada madre/padre/hijos se erigen como características de los funcionarios gubernamentales, salvadores del niño y guardianes de su fragilidad. La protección se ejercía al rescatarlos del mundo adulto irregular que rodeaba la infancia vulnerable, para llevarlos a vivir la experiencia estética de la familia verdadera, heterosexual, educada en la blancura de la clase media (Véase figura 3-3).

En contraste, la percepción positiva de los niños y niñas sobre el trato de la policía discrepaba del de sus familiares y madres. En mis entrevistas con ellas, la mayoría calificó como injusta la intervención de la policía, recordaron escenas de disputa, forcejeo y uso de armas como el bolillo o la pistola de descarga eléctrica, además el trato amable variaba según el sitio de la ciudad donde se localizaba la acción policial. Así, como ya había



encontrado en otros funcionarios, a partir de la aplicación de la Ley 1098, los policías reproducían un trato diferenciado según la edad, disminuyendo la agresión hacia los de menos edad y aumentándola a los de más. Y su acción tendía a ser más violenta si se presentaba en el *sur* de la ciudad.

De nuevo, la circulación masiva de imágenes y estadísticas sobre los problemas del *sur*, nutría el consenso social para justificar el incremento de intervención policial. Las usuales notas periodísticas corroboraban esta percepción: “Policía afirma que el 50% de los todos delitos en Bogotá se concentran en 6 localidades: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe, San Cristóbal, Kennedy y Suba” (6 de agosto de 2014. Diario ADN).

Es decir, el ejercicio de dominación estatal se disemina mediante estrategias que fijan una relación causal entre la comisión de delitos con pobreza, familia y localización geográfica. De esta causalidad se deriva un efecto de consenso social en la ciudad, que en línea con los planteamientos de Loic Wacquant (2010), reorientan la acción policial hacia la vigilancia y control de las conductas de las unidades domésticas más pobres, como política de la administración de la seguridad pública. Justifica el autor que esta tendencia global cobra fuerza en los contextos socioeconómicos de corte neoliberal, en tanto las prácticas y saberes de la población pobre se presentan como un riesgo que afecta la vida de los centros urbanos. En relación con esta perspectiva, al victimizar a los de menor edad y merecer benevolencia policial e institucional, toma fuerza la separación de sus familias y el internamiento (Donzelot, 1998; Gledhill, 2013; Lutz, 2013; Wacquant, 2010).

Perla logró trasladar su incipiente liderazgo a la obra de teatro al personificar a la policía. Su elección la llevó a agredir formalmente solo a quienes en el guion improvisado eran los miembros de la familia. Paradójicamente, esta acción encajaba con las representaciones sobre el policía que vigilaba y castigaba a las familias pobres de la ciudad, regresando a las escenas dolorosas del maltrato policial. Posiblemente porque los ingentes esfuerzos institucionales por transformar las prácticas de sus funcionarios, eran menos seductores que el ejercicio de vigilar, regular y controlar a quienes estaban en posición de desventaja.

### 3.10 Conclusiones

La obra de teatro fue un incidente revelador que sacó a la luz el conocimiento del grupo de niñas y niños acerca del control social e institucional sobre el cuidado infantil familiar. También fue un espacio para expresar la experiencia del sufrimiento social de lo que viven quienes devienen en sujetos de protección, al estar en disputa las formas de cuidado sobre ellos y ellas, siendo objeto de violencias en ámbitos familiares e institucionales. En la obra, el grupo expresó su enojo e interpeló a quienes reproducían el maltrato, pero al tiempo manifestó aceptación de las ideas dominantes acerca de la justicia mayoritariamente localizada en la venganza. Enojarse en su condición de protegidos era poco posible de aceptar en el internamiento, donde están sujetos a relaciones con adultos que buscarán tramitar estas emociones en su nombre, tutelar su voz y su sufrimiento, constriñendo así su agencia.

Por su parte, la visita, como evento que convocó la obra de teatro, surgió como un apéndice de la cárcel misma. Comprendí que se *visita* es a quien ha perdido la libertad, incluso si se es niño. Y por ello, su realización en la obra se asoció a la representación del encadenamiento burocrático que administra la justicia sobre la esfera privada de las familias y que el grupo de niños y niñas conocía bien. En mis registros observaba que la visita revelaba la experiencia de esperar; hijos, madres y familiares añoraban el encuentro. Y este mismo sentimiento se mezclaba con el temor de que no se volviera a dar. Todo en su conjunto constituía el control de la institucionalidad.

Giovanni, de 10 años, internado por negligencia familiar, describió así la visita: “Uno va y llora con la mamá, es que a uno le da como pesar yo no sé de qué, entonces yo cuando tengo visita me pongo a llorar” (Entrevista No. 35). Este impulso hacia el llanto era el estado más visible en la visita; una expresión explícita del sufrimiento por la separación pero también por las paradojas como la de Arturo, que se veía enfrentado a representar a su madre como abandonada y a llorar con ella misma las consecuencias de este calificativo.

En mi lugar de observadora, la visita me dejaba suspendida en los abrazos interminables del encuentro. Una manifestación clara de hijos, madres, familiares de no querer volverse a separar, a sabiendas de que la visita era un breve tiempo de dos horas a la semana. Me

sedujo la intensidad del visible sufrimiento, y por ello la propuse al grupo para la obra de teatro. Luego debí explicarme su desplazamiento a un segundo plano. Entendí que les era más emocionante interpretar las relaciones de control, el ejercicio de poder, o de venganza que el sufriente llanto de la visita.

Por su parte, la ocasión de hacer una obra de teatro sobre la visita la aprovechó el grupo de niñas y niños para colocarse las máscaras de poder y configurar con ellas un escenario, que aunque ficticio, exteriorizara las posiciones en que desearían estar y los ansiados desenlaces de sus casos. La fuerza de su protagonismo, de su voz, de sus conocimientos me hizo abandonar el desasosiego en que había quedado atrapada cuando observaba las visitas. Más bien, como igualmente lo menciona Albalucy Guerrero (2011), reconocí que a pesar de que las niñas y los niños tienen pocas oportunidades para ser tomados en cuenta en los diferentes ámbitos que participan y de que sus agencias sean protagonistas en la construcción de realidades, en esta ocasión, utilizaron el espacio, el tiempo y la interacción conmigo para desplegar sus conocimientos y valerse de ellos para objetivar su propia estancia en el Centro. En línea con la reflexión que Diana Milstein (2005:113) retoma de Paul Willis: “el punto de compromiso con el trabajo de campo, lo que te impulsa a enfrentar las dificultades, dilemas y peligros en el campo, es darte a ti mismo la posibilidad de sorprenderte, de tener experiencias que generen nuevos conocimientos no totalmente prefigurados en tus posiciones iniciales”.

Niños y niñas me sorprendieron habitualmente en campo. Porque, como en la obra de teatro, desplazaron mis posiciones e intereses de adulta y me llevaron a problematizar mis ideas previas o fijas sobre ellos y ellas, o las instituciones o sus familias, llevándome a plantear nuevas preguntas y nuevas posibilidades de comprensión.



## 4 Capítulo 4

### Las madres del sur

“... Afuera estaba oscuro y el aire dolía más.  
Una mujer en una carpa improvisada tenía un cartel que decía  
*Debuelbanme a mi niño.*  
Tres vigilantes la rodeaban y ella gritaba que de ahí no se iba a mover  
hasta que el instituto le devolviera el hijo.  
Yo puedo ser muy pobre, pero soy la mamá  
y no dejo que me quiten a mi hijo”  
(Reyes, 2016, p.123)

Este capítulo aborda las experiencias y percepciones de mujeres consideradas como *malas madres* en los procesos de vigilancia institucional del cuidado infantil familiar. Las protagonistas son esas mujeres, cuyas narraciones analizo a partir de veinte entrevistas que sostuve con ellas en el curso de esta investigación. Además de ahondar en cómo han explicado madres y familiares las circunstancias que rodearon la separación e internamiento de sus hijos e hijas o parientes menores, lo contraste con las interpretaciones del lenguaje técnico institucional que define tales circunstancias. De esta manera, examino la disputa por el cuidado infantil en la construcción discursiva de la ‘mala madre’, en relación con el canon de la familia patriarcal, el control biopolítico sobre los habitantes del sur y con la espacialización de la desigualdad en la ciudad.

## 4.1 ¡Madre!

Terminaba en 2016 la escritura de este informe cuando me encontré con la novela *Qué raro que me llame Federico* de Yolanda Reyes. La trama de la novela me tomó por sorpresa, especialmente al notar las coincidencias entre algunas de sus escenas con mis percepciones en el campo, como el epígrafe que da inicio a este capítulo. La mujer en la carpa, con la mención al niño en su cartel la revela como madre. Su exigencia de que se lo devuelvan es al 'instituto', como muchas madres se referían al ICBF. La oscuridad nocturna y el reconocimiento de su pobreza vislumbran toda la escena dolorosa y su reclamo infructuoso, más aún cuando quienes la rodean son los vigilantes, que pronto la echarían del lugar sin que nadie se solidarizara con su queja.

La denuncia de la indiferencia con la madre, que delineaba Reyes, llamaba también mi atención en este estudio. La separación de un niño o niña de su grupo familiar generalmente ha derivado en la culpabilización de sus madres, tanto de la institución como del conjunto de la sociedad. Una expresión dicente de las disputas y dilemas actuales que suscita la maternidad y el cuidado infantil, que permite comprenderla como una construcción social que se ha naturalizado y universalizado, tal como lo han planteado los estudios feministas de Silvia Tubert (1996) y Henrietta Moore (1991). El control sobre estas madres y algunos padres, revela igualmente que la disputa sobre el cuidado infantil permite abordar una jerarquización de la maternidad, alrededor de respuestas a preguntas como ¿Quién puede o no ejercerla? ¿Cómo se hace? ¿En qué contextos? Estas despliegan prácticas de dominación simbólica del Estado, orientadas a definir y controlar determinadas maternidades, mediante la impugnación del cuidado infantil.

Es posible afirmar que la madre ha sido un eje clave en la configuración de la nación colombiana, fuertemente precedida por las construcciones del periodo colonial (Dueñas, 1996; Facundo, 2006; Ramírez, 2016). Su figura ha motivado el control de las distintas esferas de la reproducción, asociada a la función moral de la madre con la prole y con el futuro de la nación. Sitúo la construcción de una noción particular de madre en las primeras décadas del siglo XX, de la mano con la consolidación de un Estado nación, cuyos presupuestos siguieron ideas biologistas orientadas por una clasificación evolutiva de las razas, heredado en parte de las pirámides sociales del periodo colonial, de los discursos

decimonónicos eugenésicos sobre la evolución homínida y la necesidad de blanqueamiento como forma de superación del infortunio del mestizaje expuesto por Luís López de Mesa (Facundo, 2006; Arteaga, 2008, Herrera, 2013). Estas ideas desembocaron en una serie de reglas sobre la vida de las mujeres, dirigidas a controlar su sexualidad con normas sobre las relaciones matrimoniales, familiares y con la prole, lo que constituyó un campo de subordinación jurídica y social (Moore, 1991; Curiel, 2013, Pedraza, 2008; 2011c).

María Himelda Ramírez (2006) y Juan Pablo Cruz Medina (2015) identifican como elemento precursor del discurso de la maternidad en la nación, la imagen de la virgen con el niño del arte barroco en Santa Fe de Bogotá; a la vez uno de los mecanismos evangelizadores más reiterativos instalado por la monarquía católica hispana en el periodo colonial y masificada como un modelo de la construcción del sentimiento maternal. La difusión masiva de esta imagen se hizo de la mano con un lenguaje que enaltecía y sacralizaba las madres, la propagaba como arquetipo de feminidad y aleccionaba sobre su función social. El objetivo era contrarrestar el abandono infantil, que a su vez se conjugó con la revalorización del sentimiento de ternura hacia la infancia, estudiado Philippe Ariés (1987). Esta imagen fue útil también para asociar la madre con el matrimonio, la prole legítima y la acumulación del patrimonio privado, en la pretensión de prolongar un discurso que siguiera el ‘modelo monogámico, indisoluble, sacramental y patriarcal’, como lo llamó Virginia Gutiérrez de Pineda (1983), las Leyes de Toro de 1505, las Siete Partidas del siglo XIII y sus posteriores reformas (Puyana, 2003, Villegas del Castillo, 2006; Dueñas, 1997).

No obstante, a pesar de la pretensión de fijar de manera monolítica la definición de madre en el periodo colonial, esta no estuvo exenta de fisuras y variaciones. Ann Twinam (2009) y Marta Zambrano (2008) han estudiado algunas circunstancias sociales y alegatos judiciales en el período colonial de mujeres cuyas maternidades, por diferentes motivos, no casaban con la definición de madre, pero que exigieron protección, bienes y/o alimentos del padre biológico o de su familia. De ello dan cuenta las numerosas querellas judiciales en las cuales se cruzaban distintas perspectivas acerca de valores como el honor, entendido como la conservación de la virginidad de las mujeres o la prole reconocida fuera o dentro del matrimonio. Aún más, Ann Twinam (2009) ha mostrado que la aparente rigidez del discurso acerca de la maternidad no se ajustaba a las prácticas cotidianas. Por ejemplo, las madres solteras o con hijos extramatrimoniales en general eran aceptadas por sus

pares sociales y convivían socialmente con libertad, asimismo era común que las familias incluyeran hijos huérfanos o con antecedentes de filiación en 'entredicho'.

Si bien el discurso dominante advocaba y representaba la maternidad como un signo clave del honor masculino y legitimación del matrimonio católico, otros lazos de afinidad, solidaridad o necesidad los contradecían y, a la vez, estas formas de contra-conducta coexistían con los castigos para madres involucradas en casos de infanticidio, aborto, proxenetismo o abandono. Estos se acentuaban si se comprobaba que el delito tenía relación con salvar el propio honor y las mujeres procesadas eran tildadas de 'madres desvergonzadas y madres deshonorosas' (Villegas del Castillo, 2006).

Consolidada la República, en las últimas décadas del siglo XIX, la maternidad se tornó un rasgo definitorio del *ser mujer*. Catalina Reyes (1995:10) lo describe así:

[...] se reforzó el ideal femenino de la mujer como reina del hogar, identificada con la Virgen María, reina de los cielos y madre de Cristo. Esta «angelización» de la mujer le permitió ocupar el trono del hogar a cambio de practicar virtudes como la castidad, la abnegación y la sumisión. La maternidad era reivindicada como la función femenina por excelencia, pero dejando absolutamente claro que el acto reproductivo nada tenía que ver con el disfrute de la sexualidad.

Así, el ideal de madre expresaba una suma de ideas promovidas como valores intrínsecos de las mujeres. Primaba allí la castidad, la regulación del placer y la abnegación o asociación con el sufrimiento que debían demostrar en su vida privada. Este discurso transformó la maternidad en una función singular y natural de la mujer, al grado que la ilustraba con imágenes de animales hembras que cuidaban a sus cachorros. Al tiempo, se politizaba para situar el cuidado de la prole como sinónimo del futuro de la nación (León, 2007). De esta forma, el sentimiento maternal incentivado mediante las imágenes de la virgen del período colonial, dio paso a la paradójica promoción del *instinto materno*, en tanto sembraría la *semilla del mañana* de la nación por construir. Por lo que aquellas mujeres que obedecieran este mandato *natural* recibirían bendiciones por su sacrificio, las que no, serían vistas con sospecha.

Paradójicamente, de esta desconfianza resultó que la noción del *instinto materno* sirvió como indicador útil para detectar a aquellas mujeres que no desempeñaran su responsabilidad de madres y denunciarlas por incumplir sus funciones y dañar el mandato



natural. Sin embargo, la ciencia acudiría en su apoyo, mediante la transformación de las madres desvergonzadas y las madres deshonorosas en madres ignorantes, que los voceros de la medicina moderna alfabetizarían al configurar la maternidad como un objeto específico de su saber/poder experto. Así lo analiza Cristina León (2007), quien ha estudiado cómo se atribuyó a la ignorancia de las madres el creciente índice de mortalidad infantil, que además, ponía en riesgo el futuro de la nación. Por ello, durante buena parte del siglo XX y en línea con otros países latinoamericanos, los discursos institucionales y medicalizados en Colombia promovieron la educación de la diada madre – hijo, elevada a fundamento del progreso nacional (Barco, 2013). Y de la mano de su instrucción, se multiplicaron las leyes para castigar a las actuaran como ignorantes.

Según esta visión, la ineficacia en la crianza era signo de degeneración moral y física, que no permitía ejercer la maternidad debida (León, 2007). Así mismo, persistió la importancia del padre como máxima autoridad del hogar, acentuando así la obediencia de la madre y los hijos (Villegas del Castillo, 2006). Las formas de crianza de las mujeres de sectores populares se consideraron como expresión dudosa de la maternidad y la familia, que contrariaban los discursos científicos y políticos divulgados en nombre de la nación (Ramírez y Barrios; 2016). A pesar de los procesos de alfabetización, de higienización y de normalización se instaló una incesante rivalidad entre el discurso ‘científico’ y las prácticas comunes del cuidado infantil.

A partir de la década de 1970 y con vigencia en la actualidad, diversos estudios y discusiones en torno a la familia y a la maternidad dieron paso a argumentos que conectaban “[...] los derechos a la igualdad de las mujeres, el acceso a la educación y la función materna” (Ramírez, 2016:27). No obstante, ya en la década de 1980, varias de estas categorías se acoplaron al modelo neoliberal. El discurso de los derechos se enfocó en el ‘niño’, rompió la diada madre–hijo y en las siguientes décadas, la madre fue perdiendo paulatinamente su lugar sacramental. Se conservó el atributo simbólico del sufrimiento, que como he mostrado, se confunde con la responsabilidad de garantizar derechos, que se ha traducido como la capacidad de valorar el costo monetario de un hijo y con base a ello tomar decisiones sobre la prole. De forma paralela, la Constitución de 1991 ratificó la noción de familia nuclear y heterosexual (Curiel, 2013). Se le consagró como núcleo de la sociedad, asignándole como principal rasgo la prole. En leyes como el decreto 2737 de 1989, el Código del Menor, la ley 1098 de 2006, el Código de Infancia y Adolescencia y la

---

ley 1361 de 2009, Ley de Protección Integral a la Familia, se usa la expresión ‘cuidado’ para dar cuenta de lo que hace la familia. Al tiempo, se ensancharon las funciones de la procreación y la crianza hacia la pareja heterosexual, lo cual derivó en una designación de funciones iguales para el padre y la madre y el relevo del primero como máxima autoridad familiar. Este desplazamiento del padre trajo consigo un interesante desdibujamiento de las fronteras heterosexuales entre lo público y lo privado, que condujo al saber experto institucional a objetar y feminizar determinadas paternidades porque al cruzarse con las categorías de clase y raza, quedaban subordinadas a los sectores sociales dominantes (Viveros, 2009). Especialmente se concentraron en el padre adolescente, el ausente del trípode padre/madre/hijos o el violento. Estas paternidades, como las maternidades, compartieron como telón de fondo una cuestionable capacidad adquisitiva.

No obstante, pese a esta retórica igualitaria sobre la división del trabajo de crianza, ha perdurado tercamente las prácticas e imaginarios la noción excluyente de familia, definida como un asunto derivado del amor y el vínculo entre padre y madre, y el cuidado infantil como un asunto “natural” ligado al instinto materno, fijo a las clasificaciones heteronormativas de la reproducción humana y el parentesco, que ordenó trabajos y funciones en las concepciones de hombres y mujeres, como lo han sugerido Jane Fishburne Collier y Sylvia Junko Yanagisako (1987). De la misma manera, la ausencia de esta distribución equitativa fue recurrente en mi indagación con familias y agentes institucionales, agravada por la novedad de exigir autonomía económica a las madres.

En suma, la vigilancia de las prácticas del cuidado infantil familiar, tales como el estado nutricional de niños y niñas, la separación del espacio doméstico en adulto e infantil, la vinculación exclusiva a actividades escolares, el acompañamiento constante de un adulto en casa como en la calle, entre otras, constataban una feminización de la desigualdad. Esta era especialmente manifiesta con la aplicación de la jurisprudencia dirigida a castigar el cuidado infantil de mujeres como de hombres feminizados con fuertes precariedades económicas (Cabrera, 2014). De esta forma, lo que he llamado el ensanchamiento de la maternidad, también expresaba el incremento de la vigilancia del cuidado infantil familiar, dirigida a controlar y regular la capacidad de respuesta material y moral de la economía neoliberal en nombre de los derechos de la vulnerable niñez.

Haciendo eco de la larga historia de construcción hegemónica de la maternidad entre el siglo XIX y el naciente XXI, la representación de la madre se configuró como una posición positiva, desde la cual se impulsaron figuras negativas que definieron una compleja trayectoria de la mala madre, en las últimas décadas aunada a la familia disfuncional. Algunas de ellas son las madres de este estudio. Sus relatos se constituyen en una paradoja dolorosa. Al anhelar constituirse en las madres devotas, se sospecha de su procedencia, su residencia en sur de la ciudad y su incapacidad monetaria, que pone en duda el cuidado de su prole y *cumplir* como familia.

## 4.2 Los ‘casos’ de las madres

En campo reiteradamente escuché la expresión ‘el caso’. Los y las funcionarias del Centro la usaban para nombrar la situación que había provocado la separación entre la madre y su prole, enunciada como una suerte de patología que recaía en el apellido del niño o niña; por ejemplo, ‘el caso de Pérez’, hablaba de abuso sexual, o negligencia, o abandono, consumo de psicoactivos, etc. Para construir un “caso” familiar específico, las y los funcionarios usaban un instrumento impreso que denominaban ‘ficha SIRBE’, sigla que aludía a un sistema de registro de beneficiarios de los programas sociales estatales de la ciudad, aprobado en 2000 bajo la resolución 2313 del entonces Departamento Administrativo de Bienestar Social. En este sistema se registraban a mano todas las solicitudes de atención en cualquier entidad estatal de la ciudad y se seleccionaban con prioridad las de habitantes de los sectores más pobres de la ciudad.

En el momento en que hice el trabajo de campo, el internamiento de niños y niñas en el Centro y en otras instituciones similares de la ciudad se distinguía como “Proyecto 741: relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá D.C. Modalidad: niños y niñas en protección legal”. Esta denominación dirigía las acciones, los documentos, el lenguaje y las percepciones de las y los agentes institucionales. Les guiaba en la asociación entre la pobreza y la violencia que caracterizaba a las unidades domésticas representadas en las categorías de ‘familia’ y ‘niñez’. Siguiendo las contravenciones contra la infancia estipuladas en la Ley 1098 de 2006, el proyecto ofrecía en su ficha SIRBE un listado con 16 posibilidades para que el o la funcionaria encasillara la situación familiar en una de ellas: “Abandono, abuso sexual, detención de padre/madre, drogadicción padre/madre, extravío, muerte padre/madre/persona responsable, calamidad, negligencia,

maltrato físico, maltrato psicológico, enfermedad mental padre/madre, hospitalización padre/madre, expósito, permanencia en calle, encierro o violencia intrafamiliar” (Secretaría de Integración Social, 2013, p. 1). Para la selección de alguna de las opciones el o la funcionaria tomaba la información verbal y/o visual de los niños, niñas, familiares y madres de la situación que atendía. Para ello generalmente realizaba un interrogatorio y luego elegía, de forma exclusiva, una o varias opciones del listado, tal como lo habían dramatizado un grupo de niñas y niños en el capítulo 3. Después se transcribía la ficha en un computador dotado de un software diseñado para compilar, categorizar la información y emitir informes. A partir de ese momento, el apellido de niños y niñas se mencionaba con el calificativo seleccionado. Este proceso mostraba la sofisticada articulación entre determinados saberes disciplinares y jurídicos con el ejercicio del poder administrativo, que lograba sujetar a la familia a las categorías de la institución. Asimismo, exhibía un ejercicio de poder dirigido a escribir con su lenguaje la historia de la unidad doméstica y los rasgos individuales (y punibles) que la definían (Foucault, 2000). Así nacía ‘el caso’.

Observé que incluso niños, niñas y madres usaban la expresión ‘caso’ para hablar de sí mismos. Anteponian el posesivo ‘mi’, seguido de la descripción de los detalles que sacaban a la luz su punto de vista. Me llamaba la atención que sus narrativas no concluían, no había desenlace definitivo; más bien era una historia por continuar. Las cosas que le pasan a uno. Así mismo, ya en la confianza de nuestras conversaciones, reiteradamente interpelaron la manera como la institución le había asignado un nombre técnico y taxativo a sus vidas. En contraste, sus relatos eran matizados como la vida misma, con contradicciones, paradojas o dilemas sobre los conflictos, la justicia, el amor, la muerte y la amistad. En palabras de Michael Taussig (2012:429), sus narrativas eran una suerte de “conocimiento esencialmente inarticulable, imagérico y no discursivo, de la relacionalidad social”. Relatos en los que coexistía una diciente interpelación a la racionalidad del lenguaje técnico institucional, que al mismo tiempo se usaba para presentarse y/o explicarse el sufrimiento por la separación de la prole.

### **4.3 ¿Dónde están las malas madres?**

En el Centro había percibido que cuando se presentaban las madres, niños y niñas repetidamente nombraban los barrios en los cuales residían, a la manera de marca

distintiva o apellido que se adjuntaba a su nombre. Noté que generalmente se referían a los barrios del sur, que los medios de comunicación y los informes estadísticos mostraban como los más violentos y pobres, ubicados en localidades como Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe, Kennedy, aunque también aparecían Santafé, Mártires y Suba.

La mención constante me llevó hacia algunos de estos barrios. Para acercarme a ellos, me puse en contacto con dos organizaciones sociales que entregaban alimentos a niños, niñas y jóvenes en los comedores comunitarios del barrio Caracolí en la localidad de Ciudad Bolívar y en el barrio Granjas de San Pablo, de la localidad de Rafael Uribe. Luego, una de las madres con las que establecí contacto en el Centro me dirigió hacia el barrio El Socoro en la localidad de Kennedy. Las dos organizaciones permitieron que aplicara una breve encuesta verbal a 300 niños y niñas entre 4 y 14 años de edad que asistían a los comedores. Su diseño tuvo el propósito de identificar y encontrar familias que hubieran vivido el internamiento institucional de su prole. Al aplicarla fueron llamativas las reacciones de las personas encuestadas. En la mayoría hubo recelo y suspicacia hacia mí, especialmente cuando formulaba las preguntas ¿Conoce el 'Bienestar' (expresión usada en la ciudad para referirse al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?) y ¿Por qué lo conoce? Casi inmediatamente debía aclarar y sobre todo, convencerles, de que no era funcionaria de esta institución. Solo después de ello, accedían a responder que sí lo conocían y muchas veces añadían que: 'son los que vienen acá a quitar niños'.

Cuando diseñé la encuesta había previsto esta reacción. No obstante, me sorprendió que las personas encuestadas, de tan corta edad, me espetaran su sospecha y reaccionaran a la defensiva. Entendí así que ser niño y niña en los barrios del sur consideraba un conocimiento implícito e indispensable de la práctica de extraer hijos de las unidades domésticas, dado que ello se vivía como una situación inherente al lugar de habitación. Remover los 'hijos' de las madres tenía que ver con el conocimiento situado y la experiencia encarnada de la analogía institucional entre sur, precariedad económica, violencia y disfuncionalidad familiar.

#### **4.4 A lo lejos se ve Bogotá**

Después de doce años de ausencia, parada en la cima del cerro el Mirador, volví a la localidad de Ciudad Bolívar en 2013. Desde allí se atisbaba la ciudad y se agrandaba el

sentimiento de distancia geográfica y social que representa su separación del norte. Mientras la contemplaba, uno de mis acompañantes replicó: ‘ya nos vamos para Bogotá, que ya es muy tarde’. Irse para Bogotá era una expresión diciente de la desigualdad espacial, que representaba la localidad como espacio de y al margen de la ciudad, distante de los polos de desarrollo económico y, especialmente, peligrosa y violenta.

Había recorrido años atrás sus calles y barrios, entre 2002 y 2005, como funcionaria pública. De vuelta, encontré mejoras en su equipamiento urbano, como la pavimentación de algunas calles, las edificaciones de los megacolegios, proyecto bandera de la administración 2004–2008, o la adecuación de viviendas que bajo la modalidad de conjunto cerrado garantizaba alcantarillado, agua potable y energía eléctrica. No obstante, en barrios como Caracolí, Bella Flor y el Mirador persistían las condiciones de miseria. Era evidente en sus calles, labradas a la fuerza contra la ladera de la montaña, regadas con aguas correntías, con residuos de comida, basuras y excrementos de los perros, sumidas entre nubes de polvo, cuando el clima era seco o corrientes de agua y barro si había lluvia.

En esta localidad me situé sobre todo en el barrio Caracolí (Figura 4-1). Desde la ventana del segundo piso del comedor comunitario de esa localidad se apreciaba en su calle principal un masivo tránsito diurno de automotores que levantaban incesantes polvaredas, ahogando a los peatones. En las laderas de la vía principal se extendía un abundante mercado de variados objetos de segunda, cubiertos por la persistente capa de polvo, alimentos, ropa, zapatos, mesas, sillas, estufas, letrinas, vajillas, lencería, y pequeños electrodomésticos. Sin embargo, a la llegada de la tarde, después de las 4 o 5, disminuía considerablemente el movimiento y hacia las 10 de la noche se instalaba un toque de queda del que nadie quería hablar, pero que se aceptaba y cumplía a cabalidad.

**Figura 4- 1** Panorámica del Barrio Caracolí en la localidad de Ciudad Bolívar

Fuente: Carreño, Clara Octubre 10 de 2014.

Cuando visité las casas de las madres, por las calles secundarias vi exhibida la oferta amplia de obras sociales, la mayoría a cargo de organizaciones privadas financiadas por iglesias, empresas privadas, cooperación internacional o instituciones del gobierno de la ciudad. Casi sin excepción, ofrecían la entrega gratuita o a muy bajo costo de alimentos, vestuario, paquetes escolares o de aseo, a la par de actividades de educación no formal y/o recreación para niños, niñas, personas de tercera edad y/o jóvenes.

El poblamiento de barrios como Caracolí, así como el de buena parte del sur de la ciudad, se remontaba a la década de 1940, acelerada en 1980 por el incremento de la migración forzada de pobladores y pobladoras de diversas regiones del país, expulsados por la violencia económica y el conflicto armado. El crecimiento de estos barrios floreció en oposición a la planificación urbana de la ciudad, lo cual resultó en condiciones de suma precariedad para sus habitantes, sostenida por los gobiernos de la ciudad con un escasísimo mejoramiento de su infraestructura y servicios, cuyo abandono se justificó en las condiciones de ilegalidad e informalidad del uso del suelo (Rendón de Rodríguez, 2009). Estas condiciones se mantenían. No obstante, el creciente mercado y alto flujo vehicular indicaban que el número de pobladores iba en aumento. De acuerdo con las proyecciones del DANE (2010) para Ciudad Bolívar, los 35.451 habitantes que se censaron

en 1973, en 2005 ya eran 570.619 y para el año 2013 habrían aumentado a 663.397<sup>9</sup>, cifra que le hacía merecer el cuarto lugar dentro de las localidades bogotanas más pobladas y la tercera con mayor área. Para 2011, el gobierno capitalino estimaba que 8.105 personas vivían allí en condiciones materiales de máxima precariedad y 370.900 otras más en estrato 1<sup>10</sup>. Y como dato relevante para este estudio, de las localidades urbanas, esta contaba con la tasa más alta de mortalidad infantil y defunciones de 0 a 4 años de edad.

## 4.5 La opción de desaparecer

El tono de voz de Estrella era fuerte y seguro. Armonizaba con una postura altiva y con el brillo que destellaba en sus ojos al hablar. Todo ella revelaba intrepidez, insubordinación y una sublime capacidad de enfrentar las vicisitudes de la vida, incluso burlándose de la misma adversidad. Para el momento de nuestras entrevistas tenía 22 años, todos vividos en diferentes barrios de Ciudad Bolívar. Era madre de dos niños, el mayor de siete años y el menor de 18 meses, quien en ese momento estaba interno en el Centro. No convivía con los padres de sus hijos, aunque reconocía que quería mucho al de su segundo hijo, de quien aseguraba que se había separado por la cotidiana violencia que había vivido de su mano. Al terminar la secundaria se había dedicado a trabajar en oficios como celadora, aseo de apartamentos, limpieza de residuos de obras, entre otros.

Una de las entrevistas fue el primero de agosto de 2013 en su casa en el barrio El Mirador: un cuarto con dos camas, un televisor, un mueble para la ropa de los dos niños y acceso a la cocina, cuya estufa compartía con otros inquilinos. La había alquilado hacía quince días esperando la visita de una funcionaria del Centro. Allí vivía con su hijo mayor y tenía todo dispuesto para esperar que el menor volviera. Así relató el ingreso de su hijo al Centro.

El niño llega allá porque se me cayó y se hizo un chichón, y él [el papá] de una lo llevó al ICBF de Ciudad Bolívar, en el barrio donde él vive y dijo que yo lo había maltratado, pero en medicina legal y el mismo psicólogo dijeron que no era maltrato. Yo a él lo había demandado por alimentos y porque me pegaba en la calle cuando me veía. Así fuera con su mujer, me decía: usted que hace en la calle, váyase pa' la casa, y me decía que algún día iba a cobrarme de lo que yo le había hecho, o sea, porque yo no había vuelto con él, pues él me seguía rogando aún el estando

---

<sup>9</sup> <http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion>

<sup>10</sup> <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%E1lisis/DICE081-MonografiaCiudadBolivar31122011.pdf>



con la otra muchacha y eso que están esperando un hijo, pero acá él está ganando porque dijo muchas mentiras y todas se las han creído (Entrevista No. 64)

Su relato implantó una fuerte crítica a la actuación de la trabajadora social y la psicóloga que atendieron su caso. Señalaba constantemente el sesgo de las funcionarias que favorecía a su contendiente, el padre de su hijo, con quien disputada la custodia. Lo describía como un hombre manipulador, posesivo y violento, razones por las cuales no convivía con él. Para ella su caso era una disputa de intereses en la que el dictamen de maltrato no era relevante. También demostraba conocimiento acerca de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, que había ganado en una experiencia anterior cuando también su hijo mayor había sido internado. Me detalló mejor la razón de su molestia con las funcionarias de esta manera:

Yo siento que me juzgan por como soy, porque yo no me la dejo montar de nadie y les digo las cosas. No soy doctora como ellas, pero aprendo rápido. ¿Cómo no se la deja montar? Le pregunto, pues vea, es que uno va a Bienestar Familiar es a que le ayuden a arreglar los problemas, como la custodia de los niños, pero uno no va a que le quiten los hijos, pero no, uno no puede decirles que tiene problemas porque hay mismo pasan sobre encima de uno y ahí cogen al niño y se lo llevan, y después quieren enseñarle a uno dizque a ser mamá y cuando uno se queja entonces se la montan y claro, ellas son las que deciden (Entrevista No. 64).

Estrella pronunciaba la palabra doctora de forma sarcástica, para cuestionar el conocimiento y la legitimidad de las dos funcionarias. Era explícita, asimismo, con su queja hacia la institución. Cuestionaba el falso cumplimiento de su retórica que mientras promocionaba apoyo a la convivencia familiar, se contradecía con su práctica de remover los hijos. Así, su narración tenía como telón de fondo el conocimiento del discurso institucional acerca de la maternidad y de la familia, en el que entendía que su vida no encajaba. En su versión, el padre de su hijo se había desquitado de ella manipulando la institucionalidad para remedar el papel de padre preocupado por su hijo, con habilidad para adular a las funcionarias y para mostrarse perjudicado por Estrella, lo cual iba en contravía total con su desempeño de padre irresponsable que ella bien conocía. Tal performance la colocaba en desventaja, que se sumaba a su actitud insubordinada y franca.

A mí me la montaron porque mi mamá es drogadicta y de ahí se han pegado para no creerme. Yo he sido sincera. Sí reconozco que ella tiene ese problema, pero es ella, no yo. También dijo (el papá) que yo no voy a estar con mi hijo porque estoy trabajando, pero no dijo que yo siempre busco quien me lo cuide mientras trabajo y respondo por las cosas del niño, lo que él no hace, pero es que yo nunca dejé que me pisoteara, pero acá nunca me pararon bolas a mí, no sé qué pasó, no ha servido nada de todo lo que he hecho, no se dieron cuenta que él no había cumplido

con las cuotas de alimentos, pero siempre vieron en este proceso por los ojos de él, porque él es zalamero y se hace el pobrecito. Además, yo escuché la conversación entre la trabajadora social y la psicóloga y dijeron que el niño se iba a quedar con el papá porque ellos sí tenían una familia, porque como la muchacha iba a tener un hijo tenía más instinto materno. Por ahora ya sé que perdí, pero apenas salga el niño de acá, me les desaparezco con mis hijos (Entrevista No. 64).

Era enfática en expresar que no negociaba su actitud crítica con el dispositivo de intervención institucional sobre ella, con lo que dejaba claro que no asumiría la esperable sumisión de las madres, pero tampoco renunciaba a la expresión del dolor que le causaba estar separada de su hijo, que la motivaría a planear como desaparecer con ellos.

Profundizaba sus críticas comentando las contradicciones en las actuaciones de las funcionarias y el limitado apoyo institucional para resolver sus problemas familiares. Al respecto comentaba:

Mire le cuento, cómo dizque me enseñaban a ser mamá. A mí me enviaron de acá del Centro a una fundación privada a hacerme terapias psicológicas y pagarlas a \$20.000 cada consulta. Eran dos sesiones al día, cuatro sesiones en una semana, es decir \$80.000 por semana, y eso que una de las defensoras, la flaquita les llamó la atención a las trabajadoras sociales porque lo mandaban a uno a una fundación privada, que no tenían que cobrar nada, pero nos mandan especialmente a las mamás, a que le enseñen a ser a una mamá. Qué me van a enseñar allá si hacían eran las mismas preguntas que acá..., nunca preguntan ¿Cómo reprenden a tu hijo? ¿Cómo sabes si tu hijo está enfermo? Nunca. Lo mismo de siempre, los mismos datos que le piden a uno acá y luego de que uno paga le entregan a uno el certificado, que es lo que piden acá y ya. También me enviaron hacer una prueba de toxicología, a él (el papá) le salió alta, se la había mandado a hacer en un laboratorio privado y ella (la trabajadora social) le pregunto a él que en que trabajaba, él dijo que en autos, y ella misma entonces le dijo que era por el tipo de trabajo que la prueba le había salido alta y que en cambio yo como me la había mandado hacer en la EPS y que por eso era menos válida porque en las EPS (empresas prestadoras de servicios de salud) investigaban menos (Entrevista No. 64).

Estrella enfatizaba las paradojas de su caso con gestos de su cuerpo: abría más sus ojos y alzaba las manos. Así lo hizo cuando mencionó el dinero que debió pagar por el certificado en la fundación privada. La forma como describió la situación manifestaba su postura crítica a la transferencia a terceros (organizaciones privadas que ofrecen servicios de terapias, toxicología, educación, salud, etc. a familias) que realizaban las actividades que ella esperaba fueran ejecutadas directamente por el Centro. Su argumento se localizaba en la ausencia de regulación de lo que hacían estos terceros y cuestionaba que

las funcionarias priorizaran los certificados y documentos emitidos por profesionales de entidades privadas.

Su narración también exponía los elementos que concursaban para dar validez a las pruebas periciales en los procesos jurídicos que enfrentaban las familias con una administración de corte neoliberal. La remembranza de Estrella acerca del llamado de la defensora de familia a remitir solo a la entidad promotora de salud del sistema de salud en Colombia, EPS, cuando se necesitara atención en salud mental o de laboratorio, que sin embargo fue desoído por la trabajadora social, validando como positivas las pruebas pagadas con recursos privados (el certificado de asistencia a terapia psicológica y la prueba del laboratorio de toxicología) y en forma negativa o sospechosa las que se emitieron usando los servicios de las EPS o del SISBEN (Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales). Una expresión de que la construcción de validez y/o de verdad en el proceso judicial hacia las unidades domésticas, se configuraba a partir de la jerarquía binaria entre privado y público.

El caso de Estrella pone sobre el tapete la sospecha persistente que se cierne sobre las mujeres con hijos y sin marido. En las últimas décadas se ha instalado la expresión 'madres cabeza de familia' para nombrar esta condición cuya génesis se ha datado en algunos estudios desde el periodo colonial (Dueñas, 1997). No obstante el uso actual de esta expresión en los discursos institucionales, subraya especialmente la ausencia del padre en el modelo de familia nuclear, representándolas como madres *incompletas*, causa de sus carencias económicas y morales de prominente preocupación en las políticas del gobierno de la ciudad pues se le atribuye la reproducción de la pobreza y recurrentemente son presentadas como un riesgo para el bienestar y la seguridad de su prole dada su falta de habilidades para la enseñanza de la norma (Pedraza, 1999).

En la situación particular de Estrella, estos argumentos se configuraron para que la institución entregara la custodia de su hijo al padre. La decisión se justificó porque él había constituido recientemente una familia tipo nuclear. Estrella preveía este dictamen y por ello había decidido huir con sus hijos tan pronto tuviera oportunidad. Su sentencia también se cumplió conmigo. Se esfumó algunos días después de que el Centro reintegrara a su hijo con el padre. Desaparecer de la vigilancia de las instituciones no es difícil, pues el mundo

de los olvidados, de los excluidos del Estado había abierto sus propios laberintos por donde escabullirse.

## 4.6 Los asustados

Las horas de conversación con Rosa y Camilo en su casita a orillas de un riachuelo, tuvieron como telón de fondo las notas del rap. Los conocí en el Centro, siempre acompañados de su hijo Mateo de 9 años, quien leía y escribía por ellos, que no habían tenido tal oportunidad. Rosa tenía veintiocho años y Camilo veintiséis, aunque su apariencia, su apagada mirada y su envejecida piel les hacían ver mayores. Para llegar a su casa, partimos del Centro hacia el sur de la ciudad un sábado a las 10 de la mañana, caminamos algunos trayectos y en otros usamos transporte público y hacia las 12 llegamos al barrio El Paraíso - Mirador en Ciudad Bolívar. Bajando por una ladera, cruzamos un riachuelo cargado de desechos y basura con olores nauseabundos. Justo al frente estaba su casa. Un rectángulo que se componía de dos L, una era un muro en ladrillo y cemento y la otra en tela verde en polipropileno, muy usada en la ciudad para hacer encerramientos de las obras de construcción y proteger a los transeúntes de sus residuos. En el rectángulo se dibujaban dos cuartos sin puertas, de piso de tierra, cubierto parcialmente por tapetes de diferentes hechuras y colores. Afuera de los cuartos había un armario tapado con una tela que parecía contener todas sus pertenencias. La casa se completaba con un patio donde estaba la cocina, un baño, un lavadero y en el piso, una camada de perros.

El ambiente de su casa se clavó en mí con una sensación de dolor que nubló momentáneamente mi capacidad de pensar. Las condiciones de su vivienda me golpearon con la revelación de los rigores de la violencia económica que se cernía sobre un numeroso grupo de habitantes de la ciudad, que a la vez se plasmaba como un desprecio hacia su existencia. Camilo, Rosa y sus hijos vivían la inclemencia de una ciudad desigual, segregándolos a sus espacios más difíciles y precarios, como lo ha revelado Bourdieu (1999).

Camilo empezó la conversación diciendo que había aprendido de su familia de crianza el trabajo con carretas, vehículos de tracción animal usados en la ciudad para recoger objetos dañados o en desuso y venderlos en el mercado del reciclaje, realizar pequeños trasteos, cargar residuos de obras, etc. Este oficio lo había ejercido su padre por más de treinta

años y él lo había heredado junto con algunos objetos como el arnés que estaba en el armario. Luego, la conversación fue girando hacia el “vicio”, con unas descripciones densas de detalles y situaciones vividas en sus 26 años, que ya llegada la noche proseguían.

Mi primer vicio fue el pegante. Yo tenía por hay 8 o 9 años, eso se va uno pa’ otro mundo, eso fue por las malas amistades y entonces por eso mis abuelos me sacaron de su casa, luego seguí con la marihuana y hay llegué al bazuco. Mi papá dice que yo soy así porque a mi mamá le echaron un maleficio con tierra de muerto en un tinto y ella se murió y de ahí nos repartieron a los tres hermanos y yo me fui del lado de él pa’ donde mis abuelos, después yo llegaba donde él y él me daba era machete y yo seguí fue en el vicio, ahí asustado a toda hora. Rosa complementa, yo empecé a asustarme cuando mi mamá me echó de la casa, aunque ellos también eran viciosos, eso fue a los 15 años, entonces yo me fui con una amiga, ella vendía de eso todas las noches y me dijo que si no consumía ella me dejaba, y ahí empecé, salía de eso unos años y volvía, lo dejaba, y otra vez me pagaba al vicio (Entrevista colectiva No. 62).

Tanto Camilo como Rosa enlazaban su iniciación al “vicio”, es decir al uso recurrente de sustancias psicoactivas, con sus grupos familiares. Los describieron en forma negativa y a la madre como un motor de su adicción. El giro de la conversación hacia el vicio y la dificultad para volver sobre su trabajo la entendí como signo de mi presencia, que aparecía como parte del discurso institucional. Centaron la narrativa de sus vidas en su adicción, explicándola con las causas malogradas a lo largo de sus vidas. Por ello mismo, Rosa y Camilo hacían hincapié en los ‘cambios en sus vidas desde que el niño se fue y nos tocó dejar el vicio por él’.

¿Qué es eso de estar asustado? C: pues vea, es que uno paga por asustarse, pagaba pa’ sentirme con miedo o susto, yo hasta empiezo a esconderme por allá cerca del río, uno siente mucho miedo, que se van a meter por encima de uno, que va a llegar la policía, es una ansiedad de asustarse, uno empieza a vender todo, que la gorra, que la chaqueta, para las bichas<sup>11</sup>, para seguir en esas. Uno empieza a cambiar todo, por ejemplo por este pantalón una bicha, por una cama, 5 bichas y si es en plata unos \$2000 y yo en el día me metía 2 o 4, aunque es el jíbaro el que decide cuanto da, y ya uno pierde sus cosas, aunque uno puede decirle a él ahí cámbieme esta gorra por una bicha y yo a las 2 de la tarde la retiro, y si a las 2 no la retira con otra cosa o plata ya la perdió, si uno alega lo cogen a uno a pata o se

---

<sup>11</sup> El bazuco es un producto estimulante derivado de la pasta base de cocaína, (...) su apariencia es la de un polvo blanco-grisáceo o marrón de sabor amargo y olor astringente, el cual se obtiene del procesamiento de las hojas de coca, ya sea como residuo o como producto. Un cigarrillo ordinario de bazuco contiene de 40 a 80% de pasta básica de coca, y proporciones diversas de ácido sulfúrico, gasolina, éter, metanol, kerosene y bases alcalinas (Procrear, 2006).

---

gana uno la puñalada, allá donde el jíbaro uno también pide plata prestada por ejemplo dejando la cédula (Entrevista colectiva No. 62).

Rosa y Camilo, como otras y otros consumidores en la ciudad, llamaban *bicha* a una dosis mínima de bazuco, la cual es posible adquirir por medio de dinero o intercambiarla objetos, de acuerdo con el criterio del vendedor o 'jíbaro'. La 'bicha' es el boleto que Camilo compraba para asustarse, con lo cual me introdujo en una dimensión llamativa de su autonomía. El susto no le llegaba de forma involuntaria, sino que él pagaba por asustarse. De esta manera, dijo, 'uno empieza a vender todo' y 'ya uno pierde sus cosas'. El 'susto' ha sido ampliamente estudiado en grupos de América Latina, migrantes latinos en E.E.U.U. y algunos pueblos asiáticos (Remorini, 2012). Arthur Rubel (1995) plantea que una de sus principales causas es la separación de la sustancia inmaterial del cuerpo, que empieza a vagabundear libremente o quedar presa de fuerzas sobrenaturales, definición que coincidía con la descripción de Camilo. Asustarse era para él busca sentir que dicha sustancia inmaterial 'se van a meter por encima de uno', y que él personificaba en quien más le representaba miedo y angustia, la policía. Asimismo, su narración de las transacciones con el jíbaro lo mantenía en vilo, en suspenso, a la deriva de perder.

Personalmente no conocía la asociación entre la adicción al bazuco con la expresión asustado, pero sus explicaciones fueron suficientes para entender su uso. Sus relatos dibujaron una imagen conocida en varios espacios de la ciudad, de hombres y mujeres inmersos en el mercado de las drogas ilícitas asociadas con altos grados de abandono estatal, inseguridad social, delincuencia y precariedad en la cual destacaban sus cuerpos sucios, marginados, en el límite de la supervivencia. Percepciones que se fusionan con la promoción de su peligrosidad, representados en el límite de la naturaleza, útiles para construir sanciones morales, sociales y políticas punitivas del consumo de estupefacientes, que coadyuvan a la cotidianidad de las distancias y la fragmentación social (Arteaga y Bacarlet, 2010; Barbosa y Epele, 2012; Monreal, 2014).

Desde esta postura entiendo a Rosa y Camilo en calificar su experiencia de asustados como error y causa de que su hijo no se encontrara con ellos. En la conversación conmigo reiteradamente censuraron su incapacidad para dejar el vicio y la explicaron como la causa de su falta de autocontrol y ausencia de autorregulación del consumo. Estas acciones, componentes de la ética esperable de los padres, en cuya omisión se demostraba el daño

a los hijos. En suma, mediante su narrativa se ubicaban con docilidad en el discurso institucional que calificaba su unidad doméstica como disfuncional. Incluso, aunque describieron con detalle las microdinámicas del mercado de narcóticos de la ciudad, que revelaba un control social no institucional y una ausencia total de garantías de derechos, no profirieron ninguna crítica, reduciendo su análisis a su 'responsabilidad' individual.

Así, en su narrativa, el internamiento del hijo adquiría un valor positivo y místico que servía para recuperar la familia. Al respecto me diría Rosa;

Esto parece una experiencia de dios, que nos está obligando a salir del vicio. Porque el niño pequeño decidió irse de la casa y nos puso en estas. Nosotros no habíamos registrado a los niños, tocó hacerlo, saqué prestado pa' la cédula y hacer todo ese trámite que yo no sabía y luego registrarlos y cambiarnos a esta casa, venirnos del lote, y sobre todo controlarnos el vicio. Es que si yo vuelvo a recaer ya sé que pierdo es todo, lo pierdo a él (Entrevista colectiva No. 62).

El gris de la precariedad económica urbana y los olores del río teñían las palabras de Camilo y Rosa. En medio de la entrevista fuimos interrumpidos por unos fuertes golpes en la puerta de la casa, Camilo atendió el llamado y luego volvió a contarnos:

Era el dueño de la casa que venía a advertir que no se debía dejar salir a los niños porque un grupo de seguimiento los recoge, que había un muchacho que se llevaba los niños, y agregó: ese señor tiene una pinta de paraco, toca es respetar a ese señor y Rosa le responde: eso desde que uno no se meta con nadie, cumplirle con arriendo y ya y pues si no permiten que los niños salgan, pues salimos los adultos cuando podemos salir. Aquí es mejor que los niños estén encerrados, es mejor hacer caso (Entrevista colectiva No. 62).

El mensaje que llegó de la puerta exteriorizó la obediencia y el miedo como leyes con las que Camilo y Rosa estaban acostumbrados a lidiar. Su ejercicio de paternidad y maternidad se diluyó en la posición de subordinados, intensificando sus condiciones de vulnerabilidad. Paradójicamente, la amenaza del mensaje los obligaba al encierro casero de sus hijos, precisamente como la situación de su otro hijo internado en el Centro. Así, el encierro se manifiesta no solo como un imperativo proferido por agentes sociales institucionales, que tienen la capacidad de controlar a las unidades domésticas pobres. De esta forma, recayeron sobre esta familia diversas estructuras de violencia social e institucional que regulaban su esfera privada y reforzaban su lugar subalterno dentro del orden social. Rosa y Camilo sobrevivían entre las diversas expresiones de la violencia estructural, a la deriva, entre el susto y la sumisión. Sus palabras, sus rostros, su casa, el hijo interno dejaban palpar la experiencia de sufrir las relaciones de desigualdad espacial

de norte a sur que apalancaban una incuestionable respuesta del Estado: el incremento de la sospecha, la vigilancia y el castigo, en contubernio con su expulsión, marginación y separación de su prole.

## 4.7 El baile de Santiago

A Santiago lo conocí en septiembre de 2013 cuando acompañaba a su hijo de 10 meses y a su novia al comedor comunitario del barrio Caracolí en Ciudad Bolívar. Alto, fornido, su piel negra, su rostro alegre y su voz tenían la huella afrodescendiente de los habitantes del Pacífico colombiano. Con el hijo en brazos lo percibí como un adulto; me corrigió diciendo que tenía dieciséis. Había nacido en Cali y desde corta edad había trasegado solo o con otros amigos por ciudades como Buenaventura y Tumaco en la Costa pacífica, época que describió así:

Parecíamos gamines, sin familia, pero yo quería venir acá a esta ciudad a guerrearla a buscar futuro, luego se vino mi mamá acá conmigo. Yo no he vivido mucho con mi familia, he vivido más bien solo, uno está con un compañero, uno trabaja para pagar arriendo, así como desde los 12 años. Estudié hasta 7º pero en Buenaventura, pero allá tuve problemas y tuve que salir o me mataban, es que no quise trabajar en eso de matar gente (Entrevista No. 68).

Llegó a Bogotá colgado de las ‘mulas’, como denominaba a vehículos de carga a gran volumen. Se describía como un adulto así:

Por mi vida yo ya me siento un joven adulto, nunca me sentí niño. He vivido cosas de mayores. Hasta he aprendido a cuidar a mi bebé de observar a la mamá hacerlo. Yo también quiero que el bebé me vea a lo bien. Ahora trabajo cargando bultos. Gano diariamente \$25000 que gasto en comida para acá, para él bebé (Entrevista No. 68).

La vida y sus palabras cuestionan la noción institucional de ‘niño’. Mientras su edad corresponde a la clasificación jurídica de adolescente, su narración delataba un sujeto capaz de discernir y tomar decisiones para proteger su vida y la de otros, para viajar entre ciudades, para alejarse de un oficio mortífero que no quiso ejercer y para trabajar para su hijo. Su experiencia marcada por la huída de la muerte, la concebía como un destino para niños y jóvenes afros que viven en las urbes de la región del Pacífico colombiano. No obstante, la novia y el nacimiento de su hijo habían detenido la huida. Estaba concentrado en la organización de una vida familiar.



Seis meses antes de nuestra conversación Santiago había estado institucionalizado. Una defensora de familia le había dictado una medida de restablecimiento de derechos porque lo habían encontrado trabajando en la calle. Me relató la situación así;

Yo y un amigo nos pusimos de acuerdo para bailar salsa en los semáforos de las avenidas de la ciudad y a recoger plata, pero ese día pasó la policía y nos llevó a una casa, como un internado de esos del ICBF, porque estábamos trabajando en la calle. Nos llevaron con mentiras, porque no nos dejaban hablar con las familias. A mí me dio susto que ella (su novia) pensara que nos habían desaparecido o algo. Yo le decía a la policía y a las doctoras que estaba haciendo eso porque tenía un hijo y que lo quería sacar adelante, pero ellas no nos escuchaban y entonces después de unas semanas, calculamos y mi amigo se escapó y llamó a mi mamá, que se fue rápido allá, me esperó en un taxi, yo embolaté a la defensora y me volé también (Entrevista No. 68).

Me sorprendió la similitud que Santiago encontró entre la protección institucional y jurídica y las prácticas de la guerra en Colombia. Asoció el encierro, la incomunicación con su familia y la negación de su palabra con la desaparición forzada de la que fue testigo en su tierra natal. Su relato devela como la aparente acción beneficiaria del restablecimiento de derechos, era comprendida como fuente de sufrimiento e injusticia. Para escapar a su condición paradójica de protector/protegido, planeó su huida, como antes lo había hecho de la guerra, lo que logró con éxito.

Encontraba en su narración un singular desenlace a las prácticas de las y los agentes institucionales que reducen los márgenes de interpretación legal a la noción de niño, prohibiendo tajantemente la realización de algunas actividades, sin consideración a las palabras y las razones del sujeto por proteger, lo cual es muestra palpable del ejercicio sordo del poder que ignorante de su historia, lo sometía a la condición de víctima del proyecto laboral que él mismo agenciaba, motivado a su reciente vida familiar.

Describió su condición de interno así:

Cuando nos agarraron primero nos llevaron a una especie de empresa o sea había computadores y personas sentadas que nos hacía averiguaciones de nuestra vida y estaba mi defensora, la que supuestamente me estaba defendiendo, que yo creo que me iba era a hundir más (risas). No me hicieron caso, y ya cuando mi mamá llegó en un taxi, ella me persiguió, que no me fuera, que debía quedarme allá y yo no, no, entonces salimos corriendo y nos subimos al taxi. La que me dizque defendía era buena y mala a la vez (Entrevista No. 68).

Con elocuente sencillez, Santiago entendió el espacio institucional como una empresa dirigida a sacar datos y producir casos. Y con la misma sencillez se burlaba de la acción

de su defensa e interpreta su naturaleza dual: buena y mala a la vez. Su relato, como la forma en que resolvió su salida de la institución, cuestiona categóricamente la auto atribución del Estado como su defensor, subrayando cómo la protección restaba valor a su experiencia, a su conocimiento, a su paternidad y ante todo, a sus palabras. Su relato pone al desnudo la operación sesgada de la justicia, donde cuentan más las visiones del defensor que las del defendido. No en vano la infancia ha sido definida como la incapacidad de hablar.

## 4.8 Los rigores del hambre

A mediados del mes de octubre de 2013, en el segundo piso del comedor comunitario del barrio Caracolí me reuní con cuatro familias con experiencias similares de retención e internamiento de su prole y muchas ganas de hablar de ello. Para acompañar la conversación dispusimos una mesa con pan, jamón, tomate, queso, lechuga y jugo de fruta (Figura 4-2). La mesa servida condujo la conversación hacia la comida.

**Figura 4- 2** La mesa servida. Encuentro con familias del Barrio Caracolí



Fuente: Carreño, Clara Octubre 15 de 2014

Lucía, una mujer de 30 años de edad que iba en compañía de su hija Karla, de 14 años, fijó su mirada en los alimentos y luego exclamó:

Yo sí sé cuáles son los alimentos que hay que comer. Los del ICBF nos dan las dietas de cómo dar de comer a los niños, pero no hay plata. Por necesidad de plata uno siente envidia y rabia de no tener con qué comer; cuando ya están ahí los alimentos como ahorita uno siente ánimo, alegría. En la casa lo que más nos gusta es comer huevos, porque tenemos dos gallinas que se la pasan entre la pieza y el lote, pero antes tocaba todos los días ¡solo arroz y pan! (Entrevista No. 66).

Recuerdo el gozo de Lucía al poder plasmar lo que había aprendido en las capacitaciones sobre las dietas y hábitos apropiados para la nutrición infantil, materializado en alimentos que en ese momento estaban a su alcance. El goce se expresó, simultáneamente, con una emoción contraria: la decepción de saber qué comer pero no poder hacerlo por falta de dinero. La mayoría de las familias que habían accedido a participar en mi investigación hicieron eco de su reclamo.

Los gobiernos de la ciudad y del país han concentrado sus acciones en capacitaciones a las unidades domésticas de sectores populares urbanos y rurales en hábitos de alimentación como medio para superar su ignorancia, algo que sobresale en los discursos institucionales que ubican el desconocimiento sobre el régimen nutricional adecuado como causa de la desnutrición infantil. Tan solo un año antes de esta entrevista, el Ministerio de Salud (2014:13) y Protección Social había invertido 800 millones de pesos en lo que denominaba “[...] capacitar equipos de salud en prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la malnutrición”. Allí tomaba forma el precepto de que la gestión de los alimentos estaba a cargo de familias, ignorando las condiciones necesarias para lograrlo, de manera que las unidades domésticas sin recursos suficientes para proveer una alimentación adecuada a sus integrantes quedaban bajo perpetua vigilancia, dadas sus restricciones objetivas para satisfacer de manera adecuada sus requerimientos alimentarios.

Cuando Lucía habló, entendí que el público real de estas acciones no eran tanto las familias sino las madres, obligadas a recibir las capacitaciones como contraprestación a la asignación de subsidios en especie o en dinero. Ellas eran a la vez las destinatarias de los escritorios de pediatras, nutricionistas, profesoras, cuando acudían a solicitar servicios de salud o educación para sus hijos y eran directamente inquiridas por la talla y peso de su prole. Tales escritorios expresaban, de una parte la violencia simbólica que convertía a las

víctimas de las inequidades sociales en responsables de su situación y la de su prole. Tal violencia conlleva la expresión de emociones y actitudes como la sumisión, la rabia y la envidia. Siguiendo las reflexiones de Eric Fassin (2013), sin usar la violencia física se obligaba a las madres a aprender las técnicas de la nutrición infantil a ellas, precisamente porque consideraba que la alimentación de la prole era su obligación natural. Ellas también lo entendían parcialmente así en este juego de dominación, se convertían en madres alfabetizadas pero a la vez hambrientas, lo cual entretejían con instantes de lúcida molestia.

Con la mesa servida comimos ávidamente. Me compenetré con el gusto de hablar de alimentos y saborearlos al mismo tiempo. Al terminar la mesa Mery, una mujer de 32 años, madre de tres niños, nos habló de su economía familiar que estaba a su cargo:

Trabajo al día en un restaurante desde la 8 am hasta las 6 de la tarde, allá lavo platos, todo el día y hago el oficio de los pisos y los baños. Me gana 25mil por el día de trabajo que los reparto en \$1500 para una libra de arroz, 700 pesos una panela, 1000 pesos de pan y 1000 pesos de huevos y digamos 1000 más entre sal y aceite, con eso comen al otro día los tres niños el desayuno y la comida, guardo \$4000 pa' los pasajes porque cojo el Trasmilenio y un carrito que me traiga cerca a la casa y guardo 10 mil para la pieza y lo que quede es para pagarle a quien me cuide a los niños mientras salen del colegio y yo llego de trabajar. Si nos enfermamos usamos el SISBEN y pues entre semana los tres niños se acompañan al comedor comunitario a almorzar. Así pasamos la vida. En navidad nos regalan muchas cosas la gente del norte, vienen por acá a repartir juguetes y ropa. Y si mando a los niños el domingo a las fundaciones del barrio o a las iglesias les dan comida, cuadernos, colores, y a veces ropa (Entrevista No. 67).

Mery concluía honrando la administración de sus precarios recursos. Los detalles de la distribución de su paga diaria perfilaban el enorme trabajo de proveer a su prole lo mínimo con lo mínimo. Una economía que oscilaba entre el rigor del hambre, la dura supervivencia urbana y su ilusión de sostener cuatro vidas.

Como respuesta a la descripción de la economía de Mery, el grupo dirigió la conversación hacia las formas como se proveían de alimentos o resistían el hambre;

Rocío, una joven de 15 años, alta, de piel negra, con cabellos largos, negros y ensortijados, le respondió a Mery: pues en la casa, la carne muy rara vez, cuando una va a las fundaciones del barrio o cuando mi mamá nos trae de su trabajo en el restaurante. Santiago, con una sonrisa destellante sobre la mesa nos dijo: Uno no está enseñado a comer así, uno se llena de solo ver, Lucía le respondió: sí, yo voy mucho al médico porque todo me hace daño, porque ya estoy acostumbrada a que

cuando no hay trabajo hay que acostarse sin comer y cuando hay plata ahí si uno se llena. De pronto Karla, la hija de Lucía, una joven de 13 años, de cabello largo, que se había quedado observando la mesa en silencio, con una leve sonrisa en sus labios reforzó el argumento de su madre diciendo: hay que acostumbrarse a sentir a mareos cuando uno no come, y Rocío retomó: pues en mi casa nunca ha faltado que comer, hasta en una época íbamos a recoger comida de lo que ya no sirve a las plazas mercado o a pedir limosna a la plaza de abastos o pues, cuando uno es mujer busca trabajo en casas de familia o en restaurantes donde le dan a uno la comida como parte de la paga, toca rebuscársela pero aparece (Notas de campo, 25 de octubre de 2013).

La comida, el hambre, la satisfacción pasajera y el sufrimiento que la acompañaba dominaron la conversación. Las palabras anudaban imágenes que excedían los datos fríos sobre la desnutrición en Colombia y daban paso a relatos vividos del padecimiento de hambre, denunciándola como un tipo de violencia que enfermaba y destruía la dignidad. Nancy Scheper-Hughes (1998:312) había advertido como, entre los decenios de 1960 y 1980, en las urbes marginales de Brasil la transición de prácticas de agricultura de subsistencia al trabajo asalariado había convertido los alimentos en mercancía. La frecuencia con la cual Lucía iba al médico me recordó el análisis de la autora. El hambre no solo se la vive en las entrañas, era también algo regulado por las instituciones de salubridad y por las mismas familias como ‘una enfermedad de los nervios’, que se trata con medicamentos y no con alimentos.

Así en la Bogotá de 2013, los presupuestos de Scheper-Hughes (1998) resonaban como una expresión más de la violencia de la economía de mercado neoliberal, que nuevamente agredían con mayor fuerza a los sectores más pobres de la ciudad, de manera que el dictamen de desnutrición infantil era uno de los más temidos por las familias. En buena parte por la amenaza que tal dictamen representaba, varias madres me expresaron su temor a llevar los hijos al médico, tanto a seguimientos promedio de talla y crecimiento como en caso de enfermedad, pues el concepto de los galenos y la posibilidad de que las denunciara al ICBF provocaban intimidación. En suma, la detección temprana de la desnutrición en realidad evaluaba y vigilaba la capacidad privada de las unidades domésticas por adquirir alimentos y en forma paralela, significaba la incapacidad del Estado para garantizar las condiciones de una adecuada alimentación.

En la conversación grupal el hambre surgió como una experiencia individual. Las familias la representaban como una situación privada cuya solución o agravamiento depende de

su propia gestión. De hecho, a excepción de las dietas nutricionales promovidas en las capacitaciones institucionales que aludió Lucía, nadie en el grupo sancionó el abandono y las inequidades que se atravesaban en el propósito de proveer una buena y suficiente alimentación.

## **4.9 Techotiba en la memoria**

“Nuestra memoria es Techotiba, para los demás somos Kennedy”, exclamó Marcela cuando le pregunté sobre la historia de la localidad número 8 de la ciudad. Su frase destilaba ironía. Esta es la única localidad de Bogotá que tiene apellido extranjero, ‘Kennedy’, otorgado por las autoridades distritales en 1964 para homenajear al presidente estadounidense John F. Kennedy en 1961, que visitó la zona con el propósito de conocer los alcances de su programa bandera para América Latina, la Alianza para el Progreso en la ciudad. Marcela continuó rememorando que diversas organizaciones artísticas y ambientales recuperaron la expresión Techotiba como una derivación del nombre del cacique muisca Techitina. Por él que se conservaba la expresión Techo, denominación de la localidad hasta 1964. Con ella que se había nombrado también el resguardo indígena del periodo colonial, que según ella acabó en el año 1607 “porque los indígenas no estaban dispuestos seguir tributando”.

La disputa por el nombre señala la resistencia frente a las imposiciones del gobierno de la ciudad. Mi interlocutora resaltaba que mediante sus luchas sociales y la exigencia de condiciones de vida digna para habitar sus barrios, esta localidad había logrado el mejoramiento del equipamiento urbano, a partir de consignas como el derecho a la vivienda, a servicios públicos, a escuelas y centros de salud, entre otros.

**Figura 4- 3** Calles del Barrio El Socorro en la Localidad Kennedy, Bogotá D.C.

Fuente: Cascavita, Marcela. 5 de noviembre de 2015

Esta es la segunda localidad en mayor área urbana de la ciudad y la segunda más poblada. Para 2013 el DANE estimó 1.042.080 habitantes, cuyas condiciones socioeconómicas eran muy variadas: desde la miseria hasta el estrato cuatro (Figura 4-3). Buena parte de sus habitantes descende de familias campesinas migrantes desplazadas en varias y continuas décadas de la violencia económica o armada, razón por la cual la localidad se caracteriza por un constante crecimiento demográfico.

Su economía se expresa en una variadísima oferta de productos y servicios informales que los pobladores denominan 'de rebusque'. La intermediación en el suministro de alimentos es uno de sus renglones económicos más importantes, especialmente por la presencia de la central de abastecimiento de alimentos más grande del país, Corabastos. Aunque los informes estadísticos institucionales afirman que existe una cobertura del 100% de los servicios públicos en acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y energía. El gas propano se ofrece a un 93,8%, aunque encontré en sectores de la zona de Patio Bonito, el uso de gasolina y leña como combustible doméstico y también limitado acceso a agua potable.

#### 4.10 Lágrimas de ingenuidad

Aura lloraba. Escuché su llanto una mañana de sábado en la sala de visitas del Centro. Al acercarme me topé con una mujer de veinte años, tez clara, grandes ojos negros, un cuerpo joven y fornido que vestía jean azul, zapatos tenis, una camisa roja y su pelo atado con un caucho forrado en tela. Me contó que había nacido en el Llano, en el departamento del Meta, que en su infancia había llegado a Bogotá con sus padres y había vivido en diversos barrios de Kennedy. Muy joven, había terminado la secundaria y tuvo su primera hija, que para ese momento vivía con la familia del papá. A los dieciocho, empezó a convivir con el papá de su segundo hijo.

Cuando le pregunté por qué lloraba, limpió con el dorso de sus manos sus lágrimas, su cara enrojecida por el llanto y la voz entrecortada me respondió con:

Es que yo no sabía que estaba mal dejar solo al niño dormido. Lo hice varias veces. Iba al taller de mi marido, le dejaba el almuerzo y volvía rápido al inquilinato, pero en esos días me había peleado con la dueña de la casa donde tengo la pieza y ella por vengarse, llamó a la policía y dijo que dizque yo lo tenía abandonado. Cuando volví del taller ya vi a la policía llevándoselo, yo lloré, les imploré, pero ya me dijeron que fuera a la Comisaría. Me fui detrás de ellos, allá me pidieron la información del niño y me dijeron que lo traían para acá y que tenía que seguir el proceso. Ahora, el niño ya lleva acá metido dos meses, se ha enfermado mucho, nunca lo había visto así, acá va a cumplir el año y no le voy a poder hacer su fiestica (Entrevista No. 63).

Su delito fue no saber lo que sí sabía la institución. La dueña de la casa, su contrincante, también sabía que el ICBF consideraba como abandono dejar solo a un niño pequeño (de 9 meses) y usó este conocimiento para desquitarse de Aura. Sus lágrimas tipificaban el sufrimiento y la culpa. Había aprendido con lágrimas que en el discurso normativo de la maternidad, los bebés no deben estar separados de la madre. Me justificaba su llanto diciéndome: “las lágrimas se me salen fácilmente, de pronto por lo que soy madre y siento mucho dolor por lo que me pasa con mi hijo acá” (Entrevista No. 63). Su énfasis en su identidad como madre me hizo sospechar que Aura pensara que yo era funcionaria del Centro y tal vez por ello señalaba con el llanto que había aprendido a sufrir debidamente por su hijo. En cualquier caso, su proceder hacía fuerte eco del discurso mismo de la maternidad, que promueve la ética femenina de piedad, estoicismo y dolor. Este es un discurso aceptado y poco controvertido en esas esferas burocráticas, pero que choca con las investigaciones de las académicas feministas que lo identifican como una construcción



ideológica que oculta el enorme y pesado trabajo del cuidado (Arango y Molinier, 2011; Tronto, 2003).

En el curso de la conversación, Aura se dio cuenta de que yo no trabajaba allí. Abandonó el llanto y lo sustituyó por una animada conversación de los detalles de su vida de niña y la convivencia conyugal. De pronto se nos acercó una funcionaria del Centro y ella soltó algunas lágrimas para ponerse en actitud de atenta escucha a los detalles de su 'caso'. Con el llanto, Aura reconocía conmigo su capacidad estratégica para desplegar el lenguaje del dolor de 'madre', pero sus lágrimas en forma auténtica también develaban su contrariedad al ser juzgada por el lenguaje institucional como 'madre abandonica', tal como la funcionaria acaba de hacerlo. Una expresión de dolor que leí desde su posición de subalterna, de desencanto con ella misma, como también de su capacidad de hacer residir su dolor en otros, como lo se lo plantearía Veena Das (2008) en sus diálogos con los cuadernos de Wittgenstein.

Unas semanas después me encontré con Aura en una cafetería del barrio El Socorro de Kennedy, cerca de su vivienda. El día anterior le habían devuelto al niño. Me dijo:

Casi no convengo a mi marido que lo registre, porque esa fue la condición que la defensora me puso, que el papá apareciera en el registro de nacimiento del niño porque solo aparecía con mi apellido y ella dijo que eso era violarle al niño el derecho a un nombre y una familia. Eso me lo dijeron después de la visita que hicieron a la pieza donde vivimos. La dueña de la casa se arrepintió y me ayudó, entonces se dieron cuenta que el papá trabajaba y nos daba la plata para comer y dormir y que yo tenía la pieza aseada y que le habíamos conseguido una cama al niño para que no durmiera más con nosotros (Entrevista No. 63).

Aura no solo había aprendido a llorar como madre. Había modificado su vida familiar, jurídica y material para cobijarse bajo los preceptos institucionales y pasar sus pruebas. Una de ellas era la visita, para la cual la dueña de la casa, como un modo de resarcirse con ella, que se movía bien entre el discurso institucional y la vida común de Aura, le dio pistas para que siguiera el orden familiar hegemónico: reordenando su espacio privado, separando lo adulto y lo infantil, la estética de la higiene, la tenencia de alimentos, juguetes y vestido.

Más allá de estos cambios, lo que más le costó fue el registro civil del niño. Puesto que la defensora de familia se proponía aparejarlos dentro de la noción de familia nuclear, condicionó la entrega del niño a que Aura y su pareja cambiaran el registro civil del hijo,

---

anteponiendo el apellido del padre al de la madre, contrariando así las decisiones que ella y él habían tomado al respecto. Entendí que la defensora limitaba el reconocimiento del derecho a la familia del niño desde lo que Adrienne Rich (1980) ha definido como la heterosexualidad obligatoria, concepto que atraviesa a lo largo y ancho la legislación sobre la familia en Colombia. Una herencia que Ochy Curiel (2013:133) señala como “[...] la relación entre Iglesia católica y el Estado nacional desde épocas de la colonia (...) que legitima la familia nuclear, monogámica y heterosexual, ubicada dentro del matrimonio formal (católico o civil)”.

Asimismo, los hallazgos de Susan Boyd (2011) coincidían con el relato de Aura. Boyd plantea que cuando la disputa por el cuidado infantil llega a tribunales, la jurisprudencia tiende a fallar siguiendo la misma noción de familia heteropatriarcal, la cual, por ejemplo, persuade a que las madres cultiven una relación constante con el padre del niño y se preocupen por conservar una figura paterna, imponiéndose, como en el caso de Aura, sobre su autonomía y sus decisiones privadas y aún sobre las situaciones en que el padre es maltratador o falta de atención, cuidado y responsabilidad económica. Esta expresión dice de que las ideas de madre y de lo que hacen continuaban asociadas a la familia nuclear, en la que el cuidado de los hijos involucra constituir lazos con el padre y por ende, cuidarlo como pareja y como hombre, es una carga adicional que muchas veces conlleva someterse a sus designios.

Encontré que este ejercicio recurrente de poder de funcionarias y funcionarios al exigir cambios, producía un ambiente de adaptación circunstancial en las unidades domésticas. Además, en buena medida su cumplimiento dependía de conseguir dinero extra. Siguiendo con Aura, al respecto comentó que vivían con los \$25.000 diarios que le pagaban a su marido por un día de trabajo en un taller de muebles de madera. Este monto lo distribuían entre alimentos para el día, pagar la habitación en el inquilinato, pañales y leche para el niño. El marido había perdido su documento de identidad, obligatorio para cambiar el nombre civil del niño que había exigido la defensora. En 2013, un duplicado de este documento costaba \$34.800, \$9.800 más que lo que brindaba su paga diaria y el trámite administrativo tomaba media jornada que le implicó ausentarse de su trabajo ese día, sin pago. A ello se adicionó \$7.000 que cobró la entidad que expedía una declaración extra juicio en la que Aura debía manifestar que el cambio de nombre de su hijo era por ‘voluntad

propia y sin presión de terceros', una declaración contraria a sus circunstancias. En suma, para Aura y su marido, el cumplimiento de las exigencias no solo contribuyó a agravar su ya precaria economía; peor aún, iba en contravía de sus deseos. No obstante, para recuperar al hijo debieron simular, ser estratégicos con su performance y a la vez acercarse a la familia jurídica que la institución obligó.

### **4.11 Quebrar el sacramento maternal**

En octubre de 2013 fue primicia en los medios de comunicación el titular: "Detienen a mujer que vendía la virginidad de sus hijas en Bogotá" (23 de octubre de 2013. El Tiempo). Las fotos que acompañaban la noticia mostraban a dos policías sujetando a un hombre y una mujer. El rostro afligido de la mujer llamó mi atención. ¡Era Carmen! Una mujer que había conocido tres meses atrás y con quien habíamos conversado largamente en la sala de visitas del Centro. Recordaba la facilidad con que se carcajeaba, pues entre risa y risa me había contado que vivía con sus hijas, su nieto y su esposo en una gran casa del barrio el Socorro en Kennedy y que por la envidia de su buen negocio, los vecinos habían denunciado al Bienestar que su hija menor, de 9 años, no asistía a las terapias de psicología, ordenadas luego de una agresión sexual que había vivido año y medio atrás. Por esta situación, estaban en el Centro esta hija y el nieto, hijo de una de las hijas mayores.

Carmen consideraba que la niña ya había superado la situación porque había seguido un tratamiento con una psicóloga privada y porque toda la familia la había cuidado. No obstante, la institución le había exigido la certificación de otras entidades autorizadas para intervenir a víctimas de violencia sexual, requisito con lo que ella no había contado. Recordaba en particular a Carmen porque en una de las actividades que realicé con familiares en el Centro, ella se había sentado en una pequeña silla que no resistió su peso, se quebró y ella cayó al piso. El evento nos hizo reír a los presentes, que luego la ayudamos a levantar y revisamos que no tuviera alguna magulladura seria.

En Colombia, la idea de la virginidad se materializa en mujeres que no han tenido experiencias de coito o contacto sexual y es representada como un capital simbólico y corporal del modelo patriarcal católico. Su configuración ha alentado una mirada crítica a la reglamentación del intercambio de mujeres entre hombres planteados desde la

perspectiva de 'economía del sexo' (Rubin, 1975). De hecho, fue la protección de la virginidad, asociada a la pureza, la inocencia, el honor de la familia y las buenas costumbres los motivos que a finales del siglo XIX se esgrimieron para dar castigos a los delitos sexuales contra mujeres menores de 18 años, no sin abandonar el manto de sospecha sobre ellas por haber consentido los actos de agresión (Melo, 1999; Márquez, 2013). Esta forma de jurisprudencia se consagró por el Código Penal de 1936 y estuvo vigente hasta 1991, cuando la Constitución dio paso a las ideas de libertad, integridad y formación sexual desplazando las ideas de la virginidad y el honor familiar. Este giro reconfiguró los delitos sexuales como una conducta reprobable que se perpetra contra una persona de cualquier edad o sexo sin su consentimiento y que atenta contra la libertad sexual y la dignidad humana (Barraza, 2010; Márquez, 2013).

No obstante, a pesar de las reformas legislativas posteriores a la Constitución de 1991, la representación de los delitos sexuales retomaba comúnmente las ideas marianas de la angelización femenina infantil, que contempla la sexualidad como una dimensión *no ejercida*, en latencia, indefensa, en riesgo de ser rota o alterada, especialmente en las esferas privadas de las familias pobres, dada la recurrente metonimia con la carencia moral que se cierne sobre ellas (Laiton, 2013). Por ello, el titular de prensa resaltaba la venta de la 'virginidad' que una mujer hacía de sus hijas, y el titular como la redacción del evento omitían las características legales con que para el 2013 se definían los delitos sexuales contra las menores de 18 años. Por ejemplo, la obligación de contar con la autorización de los adultos que tuvieran su custodia para tener relaciones sexuales y para las menores de 14 prohibir cualquier contacto de índole sexual, atribuyéndosele a con quien lo intentara, carácter de delincuente (Art. 4, Ley 1236 de 2008). Asimismo, esta nueva legislación atribuía a la edad (18 años) la diferencia entre comercio (de servicios sexuales) voluntario o explotación abusiva para las menores<sup>12</sup>. Estas reformas respondían especialmente a las exigencias de movimientos de mujeres que en el decenio del 2000 habían logrado dirigir la legislación hacia la protección de las mujeres más jóvenes, dada la violencia sexual recurrente del que eran objeto, suscitado por el ejercicio dominante y violento de una

---

<sup>12</sup> Para ampliar sobre el tema fue significativa la revisión de la norma emitida por la Ley 985 de 2005, ley 679 de 2001, ley 1329 de 2009 y ley 1336 de 2009, entre otras

heterosexualidad androcéntrica y la recurrencia de explotación sexual comercial en condiciones de suma precariedad e injusticia.

La omisión que hizo la prensa del lenguaje legal vigente y de la edad de las hijas, en contraste con el énfasis sobre Carmen, llamaba la atención. El titular se dirigía a impugnarla de manera enfática, al sorprenderla en una condición antagónica a la sacramentalidad materna: vender la virginidad de las hijas. En esta mención, el subtexto del titular de prensa consideraba como actividad del cuidado infantil materno vigilar la sexualidad de las hijas y Carmen había roto este mandado sacramental. Ya en los documentos institucionales encontré que a tal actividad se denominaba ‘cuidar el cuerpo’. En suma, si bien el léxico jurídico de los delitos sexuales había desterrado la referencia a la virginidad y contradicho las prácticas patriarcales de la economía del sexo, el titular de prensa desvelaba su aplicación cuando la posible transgresora era una madre. La busqué para hacer un balance de la historia pero las condiciones de extrema seguridad con que se le privó de la libertad impidieron nuestra comunicación. Me enteré nuevamente por la prensa que su caso se cerró en abril de 2016, cuando fue condenada a 22 años de prisión.

Las conversaciones y las imágenes de Carmen me ayudaron a comprender las distintas valencias del cuidado maternal frente a la sexualidad de la prole. Con su infracción defraudaba las expectativas de la nación acerca del rol de la madre: controlar la sexualidad de la hija (joven), manteniendo esta dimensión en espera, aplazada y especialmente alejada del comercio sexual considerado “en la frontera de lo abyecto” (Arango, 2011:104).

## **4.12 Rafael Uribe: el quehacer comunal y la lucha social**

“En Rafael Uribe los barrios están hechos con el quehacer comunal y la lucha por todo”. Con esta expresión, Luis, un líder del barrio Granjas de San Pablo, me resumía su versión de la historia de la Localidad. Él estaba vinculado a la organización Escuela Popular de Artes y Oficios (EPAO), la cual administraba en el 2013 el comedor comunitario del barrio Granjas de San Pablo de esta localidad, lugar en que sostuvimos varias conversaciones en el mes de noviembre de 2013. La lucha por todo la sentí incluso caminando por sus empinadas calles y en el esfuerzo físico que ellas demandan (Figura 4-4).

**Figura 4- 4** Cuesta arriba en el Barrio Granjas de San Pablo en la Localidad de Rafael Uribe



Fuente: Carreño, Clara, Noviembre 10 de 2013

La localidad empezó a poblarse a mediados del siglo XX, al vaivén del crecimiento urbano periférico de Bogotá mediante el loteo, una forma local de llamar la partición de haciendas rurales en áreas más pequeñas o lotes, que luego cambiaban de manos por pagos en especie, trabajo o un dinero pactado. Como en otros barrios del sur, el loteo ha convivido en la localidad con invasiones a terrenos, formas de ocupación de la tierra por vías de hecho de reclamantes de viviendas o bien por la venta ilegal (pirata), cuando las transacciones no estaban respaldadas por los registros notariales o bien por proyectos urbanos impulsados por instituciones gubernamentales.

Dado este panorama, las necesidades como la recolección de agua, la distribución de combustible para cocinar, el cuidado de niños y niñas de mujeres trabajadoras y el mantenimiento de algunas vías, ha alentado la organización de colectivos locales avivados por la movilización social en busca de derechos sociales y mejoras en la infraestructura y obras. Así, en los y las habitantes del barrio se reconocen estas luchas y a quienes la han liderado. El lugar es un tejido de intereses, historias y proyectos de organizaciones

sociales, partidos políticos e iglesias, que le han disputado al Estado el bienestar y la seguridad social, aunque incluso, a veces terminen remplazándolo (Rose y Miller, 1992).

Para 2013 se estimaba un total de 376.767 habitantes en esta localidad, de ellas, 6.370 vivían en condiciones de miseria (sin estrato) y 224.681 en estratos 1 y 2. Predominaba allí el uso del suelo con fines residenciales, aunque para el momento de este estudio era notoria la adecuación de las viviendas para actividades mixtas residenciales y comerciales como peluquerías, panaderías, misceláneas, etc. de acuerdo a los informes de la Cámara de Comercio de Bogotá (2007).

### **4.13 En busca de un padre para la familia**

Eliza tenía 32 años cuando la entrevisté, un hermoso rostro alargado, cabello largo y negro. Hablaba con un tono de voz agudo y bajo, que se acentuaba con su mirada profunda y que me pareció melancólica. De vez en cuando dibujaba una leve sonrisa sin sonido que iluminaba su rostro. Nos conocimos en octubre de 2013 en el comedor comunitario del barrio Granjas de san Pablo en la Localidad Rafael Uribe, donde sus dos hijas tomaban el almuerzo. Cuando pregunté si sabía que era el Bienestar, me respondió que era su mayor miedo. Al indagar por ese miedo lo describió así:

Cuando veo sus camionetas, recuerdo que hace 4 años, un día que había llegado de trabajar como hacia las 12 del día, una camioneta del bienestar se estaban llevando a mi hijo y a mi hija. En esa época me había separado del papá de los niños y me había organizado en una piecita, trabajaba en las mañanas en casas de familia, mientras tanto los niños se quedaban durmiendo y ya llegaba les daba de comer y me estaba con mis hijitos el resto del día.

Ya para esa época había empezado a tener mis cositas y a estabilizarme, entonces yo estaba llegando del trabajo ese día y vi todo así, y empecé a decirles que me devolvieran los niños, que yo que había hecho de malo, que nada. Entonces una doctora empezó fue a interrogarme, que por los horarios de sueño de los niños, me decía que porque la cama estaba sin tender si eran las 12 del día, y que a qué horas les daba el desayuno a los niños, que lo debido era a las 7 am y no a las 12, que el niño estaba bajito de peso, mientras tanto a los niños los cogieron por aparte, los pesaron, los tallaron y les preguntaban que si yo entraba hombres a la casa o que si les pegaba, y la doctora que me hablaba me decía que me iba a quedar sin hijos porque no tenía un trabajo estable, los niños no tenían su propia casa y la nevera debía estar llena, y que me tocaba tener todo eso para la próxima visita o si no que entonces a los niños los iba a coger las madres sustitutas y que iban a estar mejor, estrenando ropa y con alguien mejor que yo para cuidarlos, que me daban un plazo de dos meses para todo.

Yo no hacía sino llorar y rogarles y decirles que iba a cumplir todo. Yo nunca supe de verdad quien llamo a los de bienestar, pero creo que fue una vecina que le daba envidia de mis hijos. Entonces yo ese mismo día dije me voy de acá, y me fui y busqué otra pieza y me fui para allá, vivía toda asustada pero la señora de esa nueva casa me dio mucho ánimo y me dijo que me iba a ayudar y a cuidar sin decirle a nadie que yo vivía ahí, pero aún tengo miedo, yo a bienestar le tengo miedo, porque yo tengo ese proceso abierto, hace como tres meses se llevaron un niño por encima de la mamá, y es que acá vienen mucho a hacer esas visitas (Entrevista No. 72).

Su relato hacía eco de los de otras mujeres, señaladas por ser malas madres porque repartían su tiempo entre el trabajo asalariado y el cuidado de los hijos. El estigma de estas madres contraría las ideas sobre el cuidado de los hijos asociado no al trabajo sino al don del instinto y la función materna, entendidos de manera desarticulada y contradictoria, como una suma de actividades orientadas a garantizar la supervivencia, lo cual pone la labor de la maternidad en desventaja frente a otros que se reconocen y remuneran. Asimismo, el estigma está conectado con la clase social en que estas madres desempeñaban el cuidado, que como lo plantea Luz Gabriela Arango (2011) el cuidado no es inseparable de categorías como el género, la clase social, la raza, etc.

Desde esta visión hegemónica la misma condición de madres y solteras, sin pareja, acentuaba la sospecha y hacia que por tanto, su esfera privada fuera juzgada severamente y calificada como errónea. Bajo constante amenaza de quitarles los hijos, cuya única salida luego sería ocultarse. En el relato de Eliza era paradójico su miedo al bienestar, que parecía temer 'estar bien'. Sentir miedo al Bienestar, a sus camionetas, a sus doctoras capturaba a las madres de familia pobres del sur de la ciudad, con la vigilancia, el control y la sanción institucional. Eliza continuó,

El papá de mis hijos me pegó mucho, en los ojos, en la nariz y me dio dos puñaladas; por eso me separé. Pero con ese susto que viví de la camioneta me empezó a dar angustia y por eso estoy con el hombre que vivo ahora, porque ya no me estaba alcanzando la plata para los gastos, ya el trabajo estaba pesado, me veía alcanzada, y él apareció a ofrecerme cosas, y él me las da pero me las echa en cara, yo le tengo como cariño, pero yo sé que no lo quiero, yo creo que le toca a uno como obligado, porque él lo que tiene es que es humillativo, él por su hija hace todo pero ¿y los grandes, los míos, los que no son de él? (Entrevista No. 72).

El miedo al Bienestar fue el gatillo que llevó a Eliza a aceptar su vida obligada a estar detrás de un hombre que hiciera las veces de padre de familia. De esta unión nació su tercera hija y entonces desistió de un trabajo con remuneración. Así, desde su desdichado



encuentro con el Bienestar, su vida familiar transcurría entre proteger a sus hijos del internamiento y cuidar su actual familia, con una importante disminución de su autonomía en la toma de sus decisiones. Ello no la salvaba de los rigores del trabajo y la vida conyugal. Sus dolorosos dilemas de pareja los explicaba a través del temor a volver a ser madre,

Le he dicho déjeme trabajar y salgo adelante y él me dice que no, que él me va a dar todo, yo arreglo la casa, hago aseo, a veces me siento como tan poca cosa, me siento como humillada, me siento más amarrada. Me toca todo lo de la casa, pero a él pedirle que me regale, por ejemplo que me dé para las inyecciones para no tener más hijos, pero él no me da, él ve tener hijos como un deporte, no me puedo mandar operar por que quien me cuida y quien corre con mis hijos, me tocó ponerme fue pilas en el Sisben para que me dieran para la inyección (Entrevista No.72).

A través del relato de Eliza se percibe un hombre que comprende la vida conyugal como un ejercicio de dominación. Debilita el campo de acción de su compañera, al constreñir deliberadamente su autonomía prohibiéndole el trabajo remunerado y menospreciando su decisión de no tener más hijos.

Algo similar ocurrió con Pilar de 28 años, madre de tres niños, alta y delgada, habitante del Barrio Caracolí en Ciudad Bolívar. Noté que cuando caminaba o estaba sentada, inclinaba levemente su espalda como si algo le pesara. Sin embargo, cuando levantó la mirada, las pequeñas pecas de su rostro le iluminaron los ojos. Estuvimos conversando nuevamente sobre el Bienestar;

Un día el niño llegó golpeado del colegio y con una citación para el Bienestar, fui a la citación y allí me quitaron los niños. Me dijeron que tenía que cambiarme de donde vivía, tenía que tener habitación a cada uno de los niños, y muy injustos porque tenía que buscar más dinero para hacer todos esos cambios pero también tenía que irlos a visitar y entonces tuve que salirme de trabajar, más bien me echaron del restaurante, allá lavaba la loza y era mesera y me pagaban \$20.000 el día. Cuando me quitaron los niños y sin trabajo, me tocó irme a vivir con ese muchacho, para cumplir las condiciones que me exigían, hasta que yo demostraba que si los podía mantener, me tocó irme a vivir con él por qué o sino me quitaban los niños, me provocaba coger esa doctora y acabarlas, yo todavía no quería irme a vivir con él, a raíz de esto me tocó, él me dijo que arrendaba el apartamento y compraba lo que pedían, y ya cuando ellos vieron que había hecho los cambios me los devolvieron (Entrevista No. 73).

Pilar y Eliza no se conocían, pero compartían el mismo miedo de perder su prole y por ello habían tomado decisiones similares; juntarse con nuevas parejas que hiciera las veces de padre. Para ambas, la acción institucional del bienestar había sido el detonante de esa decisión, pretendiendo ocultarse en el modelo de familia nuclear y garantizar la imagen del

padre proveedor, que aunque puesta en cuestión por un cúmulo de estudios y múltiples cuestionamientos, primaba allí el aserto que dictaba la presencia masculina como garantía de la estabilidad y el acceso a recursos.

Estas ideas de provisión y estabilidad eran las que estaban presentes en las frases que Eliza recordaba de la funcionaria del bienestar; “los niños no tenían su propia casa y la nevera debía estar llena” (Entrevista No. 61). Igualmente, el reclamo por el cruce entre horarios laborales y de crianza o los interrogatorios a la prole ‘por los hombres que su mamá trae a la casa’ o la exigencia de cambiar de domicilio y realizar adecuaciones locativas ilustraban de manera palmaria el dispar lugar que ocupaban, tanto frente al Estado como en comparación con los hombres del sur. Así, su soltería y su independencia económica eran disfuncionales para el modelo hegemónico de familia. Los miedos de Eliza y Pilar, como de otras madres, develaba el ejercicio de un poder político institucionalizado, de naturaleza heterosexual, que apropiaba la autonomía, la experiencia y la vida de las mujeres, como lo plantea Ochy Curiel (2013). La figura de los hombres en estos relatos es un sufriente dilema amoroso de las mujeres con hijos. Estos, en tanto conocen el discurso institucional de la familia y la maternidad, lo usan estratégicamente ofreciéndose para apuntalar la figura paterna faltante, para luego usar su apoyo como ventaja para colocar sus condiciones y recrear su versión dolorosa de mundo doméstico.

Pilar se despidió ironizando su experiencia con lo que mi presencia le suscitaba,

Esto no les pasa allá a ustedes las que sí tienen, las del norte, aunque de todas formas yo creo que las que vivimos acá tenemos más apoyo, porque ustedes están acostumbradas a que trabajan todo el mes, casi no están con sus hijos y les pagan solo cada mes y todo se compra, y es que acá es diferente tenemos comedores, tenemos gente que viene a regalar juguetes, comida y cosas que por allá en el norte no tienen tenemos gente que si nos tiene en cuenta como madres (Entrevista No. 73).

Representándome como otra y superior, Pilar sacó a la luz la diferencia en el control social al que estamos expuestas las mujeres de la ciudad, según donde habitemos. Sus palabras me sorprenden con un conocimiento crítico y comparativo de las prácticas de dominación y espacio. De golpe me precisaba que no le interesaba asociarse con las imágenes de las mujeres del norte, normalizadas, porque encontraba problemático la distancia con los hijos, la reducción de la fraternidad en las relaciones y especialmente la ausencia del

reconocimiento como madres. Por el contrario, sentía que era en los ejercicios de caridad, que su posición como madres cobraba el valor que mujeres como yo no lográbamos. En su gesto de ironía, la maternidad estaba imbricada con el espacio y con las representaciones que sobre él existieran. De esta forma, ella hablaba por las madres del sur, marginales del norte, las que sufrían la separación institucional porque eran más próximas a los hijos. Si bien es en el sur donde se localizaban las malas madres era porque allí estaban las madres, no en otro lugar.

#### 4.14 Las abuelas madres

Cuando la entrevisté en el 2013, Yolima tenía 48 años, pero sus jeans ajustados y los audífonos que portaba en sus oídos me hicieron atribuirle unos 20 menos. La conocí también en el comedor comunitario de Granjas de San Pablo donde tres de sus nietas almorzaban. Me contó que vivía en una casa lote con el padre de sus hijos, su hijo menor y cuatro nietos. Dijo que trabajaba “en lo que le saliera”, trabajo doméstico en casas de familia y la construcción. Con su tono santandereano del nororiente del país relató;

Llegamos a Bogotá hace como diez años, cuando nos desplazaron de Cimitarra/Santander. Allá mataron a mi hija de 15 años y a mi papá, por la violencia de las autodefensas. Yo tenía una finca, y cuando eso pasó nos dieron 12 horas para desocupar, no los pudimos ni enterrar, no supe qué hicieron con ellos. Yo me vine para acá para Bogotá donde unos familiares del papá de mis hijos, él declaró en la Red [de Solidaridad] y recibía una ayuda pero él se quedó con eso y no recibí nada para los hijos (Entrevista No. 70).

El relato de Yolima revisitaba la tragedia de madres y familias campesinas en el conflicto armado del país. Dejar sin sepultura el cuerpo asesinado de familiares y abandonar sus tierras, para luego sufrir el dolor de la impunidad y los avatares de la sobrevivencia urbana. Sus relatos pasaban por muchos oídos, componiendo una diatriba contra la guerra y una oda a la injusticia, que al mismo tiempo les servía para tratar con las instituciones e inscribirse estratégicamente en sus categorías institucionales. En la última década, este ejercicio narrativo ha logrado introducir elementos para lograr la argumentación histórica y sociológica de la guerra. Ha dado paso a que las y los afectados exijan la reparación y no repetición a los gobiernos nacionales, mediante procesos de indemnización económica y simbólica que lograron sustituir los enfoques asistencialistas y caritativos (Salcedo, 2015). No obstante, las palabras de Yolima mostraban que la reparación económica institucional había seguido el modelo jerárquico de género y familia nuclear. Se había entregado el dinero al padre, en detrimento de las posibilidades de ella y su prole. De esta forma, la

reparación simbólica no aparecía en su memoria o simplemente no había existido, percepción coincidente con los hallazgos de Donny Meertens (1995) sobre los impactos del conflicto armado en Colombia, diferenciados por género.

Le pregunté a Yolima la razón por la cual estaba a cargo del cuidado de las tres nietas y el nieto. Respondió que estaban con ella desde muy pequeños, como un acuerdo silencioso entre ella y su hija. Lo explicó así:

Ella va de allá para acá, recogiendo niños con uno y otro y trayéndolos para mi casa, yo ya le dije venga se busca un trabajito y me ayuda a criar a sus hijos, pero la hija sigue por ahí loquiando. Una vez cuando la mamá vino las niñas se fueron para donde ella y ella las dejaba hacer todo lo que querían, y un día ya la mamá no las dejó salir a la de 12 años, a la de 11 años y la otra menor de ellas que se dejó convencer. Entonces se volaron y no aparecían, yo me fui a buscarlas y nada y yo las reporte a la policía y resulta que si las encontraron en una fiesta y se las llevaron para el Bienestar por ser menores de edad y entonces me pusieron en un proceso cada 8 días de ir a visitarlas y de entrevistas con doctoras y eso, y cuando ya nos las iban a entregar me hicieron ir con la mamá y las niñas dijeron que no se iban con ella, sino con la abuela y me dieron al custodia a mí, que yo era la responsable de ellas por que había sido como su mamá.

Las niñas duraron allá internas poquito porque yo moví papeles rápido, hablaba con las trabajadoras sociales y la defensora, y les hablaba mucho, y entonces ellas me decían que se me veía el empeño lo que no se le veía a la mamá. Entonces la mamá les dijo a las niñas que si seguían así, en malas compañías que las pedían otra vez en protección, pero ahora que he buscado apoyo a Bienestar para la comida o el colegio ya me dicen que ya no, que esa vez fue porque ellos las encontraron, pero que ahora ya no hay apoyo (Entrevista No. 70).

Yolima transitaba entre abuela y madre. Insistía en su habilidad de “mover papeles” para enfrentar la burocracia. Se había propuesto probar que era buena cuidadora, por ello, había tramitado los requisitos sin ponerlos en cuestión, lo que la había habilitado para recuperar a las niñas, que no había logrado la madre biológica.

Por su parte, Rosario era abuela de Salomé y al igual que Yolima, tenía la custodia de su nieta. 50 años, cabello corto, un aire de elegancia que se acentuaba con su voz fuerte y sus preguntas directas. Ella estaba muy preocupada por lo que su nieta me hubiera dicho antes, por eso había evitado hablar conmigo. La mañana de un jueves lluvioso llegó al comedor comunitario al que asistía Salomé y resolvió contarme los detalles del asunto:

La niña tenía un año y 6 meses en esa época, pero es que mi relación con mi hija no es, es que no nos entendemos nada de nada, entonces la niña lloraba a gritos,

y yo le preguntaba a la mamá qué le pasaba y ella me decía que no sabía, yo descubrí que le dolía una piernita y le dije “nos va a tocar ir al médico”. Ella entonces la llevó, hasta donde yo sé, dijeron que la niña estaba fracturada, pero sin explicar porque y ella se salió a un rato a comprar algo y ya tenían a la niña enyesada y una enfermera me preguntó qué había pasado, porque la mamá parece que no dijo nada y desde el principio que entró la niña ellos quisieron llamar a Bienestar.

Mi hija siempre, cuando entra a un lugar deja una imagen negativa y yo siempre entro a limpiar esa imagen, entonces le enyesaron una buena parte la pierna de la bebé y ella duró como 8 meses enyesada, y yo le ayudé mucho con mucha paciencia desde que incluso estaba embarazada. Ella es mi hija única y no cambia, a los 8 meses le quitaron el yeso a la bebé, ella la parió, pero yo de ver la vida que le da a la niña yo dije, bueno o yo le alcahueteo a mi hija o me hago cargo de la niña, yo trato de estar bien librada de malas energías, yo tengo la custodia, vea yo amo a mi hija, pero con los pies en la tierra.

Yo soy mujer de tomar decisiones y así sea duras cuando toca lo hago, yo fui a la Comisaría de familia a decir que ella llegaba por la noche borracha con las amigas y a sacar a la niña por la noche, a consumir vicio hay con las amigas, he estado en iglesias y ahora me afana la otra bebé que tiene pero no quiero empezar a criar los hijos que ella vaya pariendo.

Yo me siento sola, una pareja no puedo tener porque tenía un compañero y él me ayudaba con los gastos pero me toca estar sola, porque yo hice el compromiso con Bienestar de estar sola por la niña, y ahora me toca sacrificar más, trabajar y la niña quedarse sola, que me gano con tener una hija si solo me gano problemas, me siento muy sola. Y ya he intentado en la Comisaria y en el Bienestar y no he logrado nada, y me da miedo que me pase algo y la niña quede sola, yo necesito que me ayuden con mi hija (Entrevista No. 69).

Rosario y Yolima ponían sobre el tapete las tensiones de las abuelas que disputaban el cuidado de sus nietos a sus hijas y se comprometían con la institución para reemplazar a la madre biológica y a regular la vida de la hija. Noté en mis observaciones en el Centro, que ellas tenían mayor habilidad para interpretar las condiciones y los requisitos institucionales para recuperar la prole, haciendo lo que Rosario describía como ‘entrar a limpiar la imagen de mala madre que dejaba la hija’. Para lograrlo, decían y hacían lo que la institución esperaba y hacían visible su capacidad de gestión para hacer los cambios exigidos. Les ayudaba ser abuelas porque las personas que integraban el equipo psicosocial y las defensoras de familia las representaban como ‘una mujer muy mamá’, es decir, con experiencia comprobada de hacer bien su papel, incluso cuando reconocían, estratégicamente, que sus hijas habían fracasado.

También ayudaba que el marco legal exigía estudiar, como primera opción para el reintegro de la prole, los vínculos consanguíneos o por afinidad. En este contexto tomaba especial atención la figura de la abuela materna o la paterna, en primer lugar, como opciones confiables para reemplazar la custodia de la madre<sup>13</sup>. De esta forma, en la disputa por el cuidado jugaba un lugar preponderante la capacidad de las personas involucradas, para usar las pruebas periciales en su favor o en contra de la parte rival, y el consenso social acerca de la autoridad moral de las abuelas, para hacerse cargo de sus nietos en condición de madres.

#### **4.15 Cuando ya no vuelven**

“Cuando sea grande quiero ser jugador de fútbol para tener plata y que ella vuelva con nosotros” (Entrevista No. 71). Con esta frase, Diego, de 13 años, bajó su cabeza y terminó la conversación conmigo en un lluvioso jueves de septiembre de 2013. Nos habíamos encontrado en una salita del comedor comunitario del Barrio Granjas de San Pablo, el mismo lugar que había acogido buena parte de mis entrevistas en esa localidad. Allí almorzaban él y su hermana. La que quería que volviera era su hermana menor, que había sido dada en adopción 8 años atrás. Antes me había contado que “el Bienestar se la llevó. Yo tenía 5 años y estaba parado en la puerta de mi casa y la oía llorar en los brazos de una señora que se había bajado de una camioneta blanca” (Entrevista No. 71). Él lo atribuía a la falta de dinero de su madre y por ello había resuelto ser jugador de fútbol y pagar para que la niña volviera con ellos.

Busqué a la madre por varias semanas, enfrentada nuevamente a que mis preguntas la previnieran al asociarme con ‘el Bienestar’. Varios meses después Aleida me citó un sábado en una cafetería del mismo barrio. Tenía una apariencia joven, aunque sobresalía su rostro con una sonrisa triste y unos ojos verdes que se iluminaban cuando hablaba de sus hijos. Aceptó contarme la experiencia de la separación de su hija:

Todo lo que yo viví fue sola, sola. Diego tenía 5 años y Juliet tenía 3 años y la bebé 8 meses, la gente envidiosa llevó a la policía a la casa porque la niña mantenía muy

---

<sup>13</sup> Al respecto, en los últimos años se ha configurado jurisprudencia al respecto como lo revelan las Sentencias T-587 de 1998; T-510 de 2003, los artículos 288 y 315 del Código Civil Colombiano y el concepto 10400/0008021 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

enferma, vomitaba mucho, como algodón. Ese día yo me alisté y cuando eso llegó la policía, me trataron como si fuera una mala madre, me pegaron, se llevaron a la niña, después me echaron en otro carro y me llevaron al hospital de Chircales con la niña y allá las enfermeras me decían que dizque mala mamá.

Yo hace 8 años que no se de ella, duré dos meses y 5 días entre ese hospital y otros dos, y la entubaron y la alimentaban con sonda, se le pegó una bacteria y yo preguntaba qué era lo que tenía la niña y no me decían nada, nada y ya después la sacaron de cuidados intensivos y la pusieron en un cuarto y yo día y noche ahí, sola, sola, aguantando hambre, yo no me podía salir porque la niña se quedaba solita y hay si era peor, hasta que un día llegó la mamá sustituta y se la llevaron, y yo quede sola en ese hospital, con la ropa de la niña. Dure 15 días muy mal, llorando yo no hablaba.

Ella tenía una enfermedad, reflujo o algo así. Duré un mes para que después me la dejaran ver: todos los días iba allá, y como ya iba a cumplir 1 año, en una casa de Bienestar Familiar yo le llevé su torta de 1 año. Yo empecé cada 8 días a visitarla cuando me dejaban, siempre, hasta que en un mes me llamaron el defensor de familia. Yo creo que ahí fue un cuento como reforzado, me cogieron entre tres psicólogas que tenía que firmar, que la niña estaba muy mal y que cada inyectada valía millones, que tenía que estar 24 horas y que qué iba a hacer con los otros hijos. En ese momento llegó el papá de mis otros hijos y mi hermano y firmaron la autorización de adopción.

El defensor ya me había dicho que podía tener la niña por seis meses a ver qué pasaba pero en la otra oficina entraron las tres psicólogas y nos hicieron firmar los documentos y ahí no supe que hacer, si creerle a ellas o al defensor. Yo, por salvarle la vida a mi hija, firmé, y como yo sé muy poco de entender las leyes yo lo hice porque ellas me decían que así ella tendría una vida mejor, que no fuera mala madre. Hace como unos tres años me llamaron, me la mostraron en una foto y estaba muy bonita y ahí me dijeron que no podía hacer nada porque ya es hija de otra familia (Entrevista No. 61).

En el sobrecogedor relato, Aleida repetía que fue calificada de mala madre. En la acción policial que las sacó abruptamente de su casa a ella y a su hija, en el periodo de hospitalización y en el proceso legal de adopción, debió enfrentarse a que agentes del Estado descalificaran su capacidad de cuidado de su hija. Luego, el círculo se cerró, separándolas definitivamente. Sus palabras denotaban su abrumadora falta de información, de claridad, de justicia y de derechos. Y Diego añoraba repararla con dinero. Al tiempo, las palabras de Aleida y de Diego destacaban la relación entre el despojo del vínculo familiar con la precariedad económica. El despojo empezaba con la descalificación de las y los agentes del Estado a Aleida como 'mala madre', por su supuesta falta de cuidado a la hija y se materializó finalmente en la firma del consentimiento para la adopción. La hija de Aleida era fruto de un amor furtivo vivido en un tiempo de separación

del padre de sus dos hijos mayores. El padre de la niña no la apoyó de ninguna forma en la gestación ni en el tiempo que la niña estuvo con ella, razón por la cual tuvo que volver al hombre que ella había dejado, quien apoyó la firma de la adopción.

Así como en los anteriores relatos, el de Aleida expresaba que la conjunción de la precariedad económica e informativa y la idea institucional de familia, derivada del modelo heteronormativo y patriarcal, se configuraban como circunstancias para alentar la descalificación y la pérdida de los hijos. La aspiración de Diego y el relato de Aleida revelan una infame ecuación: tener dinero es igual al derecho a la prole, que en su manifestación contraria deriva en que las familias pobres pierden sus posibilidades de conservarla.

## **4.16 Conclusiones**

Las palabras de las madres sitúan la disputa por el cuidado infantil en las labores que ellas realizan. Son ellas y lo que hacen en sus esferas privadas lo que se pone en cuestión. Considero que la manera como relataron sus experiencias de control, vigilancia y castigo arroja luces para comprender la operación biopolítica de un discurso hegemónico sobre la maternidad, enclavado en un entramado de jerarquías de género, que alienta el calificativo de ‘malas madres’ y concurre en una cartografía moral que descalifica el cuidado infantil familiar de quienes habitan el sur de la ciudad y les culpa por la pobreza, silenciando la responsabilidad de un sistema económico, social y político.

Para comprender sus relatos, me detuve en el análisis y cuestionamiento de la persistencia y efectividad de este discurso hegemónico, mediante el contraste de los criterios institucionales, que sostienen el calificativo y estigma que se cierne sobre las malas madres habitantes del sur. Pero antes, tuve que interrogar mi identificación con el consenso moral que alienta la protección integral institucional de la niñez, cuyos preceptos antes me parecían incuestionables. Así, el trabajo de campo sembró la duda radical sobre las argumentaciones que dan un alto valor ciudadano a las obras y declaraciones que se hacen sobre la infancia pobre, para en cambio, comprender las explicaciones que me ofrecieron las ‘malas madres’, compartir en sus esferas privadas y en los almuerzos en los centros comunales, detectando en su corporalidad las marcas de la violencia institucional que doblegaba en algunas su espalda y agachaba su mirada.



Entendí que en mi posición, como lo había sugerido Pierre Bourdieu (1993:2),

No se puede, entonces, darse algunas oportunidades de pensar verdaderamente un Estado que se piensa aun a través de aquellos que se esfuerzan en pensarlo, más que a condición de proceder a una suerte de duda radical dirigida a cuestionar todos los presupuestos que están inscritos en la realidad que se trata de pensar y en el pensamiento mismo del analista.

El ejercicio de análisis permitió examinar el poder de la metonimia de la precariedad económica, que la equipara con la debilidad moral. Ella otorga legitimidad para administrar la vida privada de los 'más vulnerables' reorganizando su esfera privada desde la magistratura moral de las instituciones, orientada por el discurso de la familia nuclear, heterosexual y la maternidad como don natural, que acentuó su importancia en el neoliberalismo. Ayuda esta metonimia a soslayar la responsabilidad del crecimiento de la desigualdad en la ciudad, en tanto reduce la responsabilidad económica y moral al campo doméstico y privado, convirtiendo en potencial delito 'ser pobre' y del sur y acentuando las jerarquías sociales y los sesgos discriminatorios. Estas es una operación recurrente del modelo neoliberal, tal como lo han planteado otros estudios (Chaves, Montenegro, Zambrano, 2010; Wacquant, 2010; Lutz, 2013).

Otro aspecto que he destacado es la vigilancia y control de las madres como sospechosas, pero también como señuelo ejemplarizante que promueve el papel estatal en la *normalización* de las relaciones privadas. Este proceso ha renovado la proximidad de las mujeres con lo doméstico y en el lado subalterno de la dicotomía naturaleza/cultura, que deriva en prácticas orientadas a su subordinación, estudiado por autoras como Michelle Rosaldo (1974), Sherry B. Ortner (1996) y Harnietta Moore (1991). Así, la presencia del "hijo", entendido como "niño" por las instituciones, detona en un motivo para afianzar la eficiencia de las técnicas de vigilancia, expone la imposibilidad de ejercer la vida privada y dispone de lo público para forzar unas pautas de maternidad, cuidado infantil y familia sobre su vida cotidiana. Como proceso de control biopolítico, disminuye la capacidad de respuesta de las familias, genera miedo, rabia y en algunos casos, impulsa la simulación, el camuflaje o a vivir en la sombra como alternativas de resistencia.

Igualmente, la norma en la que se pautaban estos procesos de control y vigilancia, reducen la maternidad y la familia a las perspectivas heterosexuales más convencionales. Lo anterior a pesar de los debates que en el mundo y en Colombia han buscado ampliar y democratizar las ideas de familia, matrimonio, maternidad y paternidad en las últimas dos

---

décadas, los cuales han resultado en fallos como la llamada adopción igualitaria acordada por la Corte Constitucional en 2015. La interpretación dominante, sin embargo, contempla el cuidado infantil como un acto natural del parentesco, oculta su dimensión como trabajo, su cuantificación material y su relación con los procesos de desigualdad social, de género y de sexo (Moliner, 2011; ComasD'Argemir, 2014). Y, en el marco del orden neoliberal, ratifica la pobreza como una responsabilidad individual y endurece los estereotipos sobre quienes sufren la precariedad económica como sujetos anormales, 'desviados moralmente', con prácticas de cuidado infantil no deseables, lo cual ignora las condiciones estructurales que motivan la pobreza.

La convergencia de los anteriores aspectos brinda solidez a la configuración de las malas madres, pobres y del sur, razón por la cual es difícil abrir brechas en el discurso de la maternidad. Por eso, como las describe Yolanda Reyes, están solas. Hoy, muchos años después, sus acciones y voces parecen palidecer frente a las de las madres indias de Bogotá (Zambrano, 2008) o a las concubinas y madres de ilegítimos en las ciudades hispanoamericanas como Caracas, Panamá, La Habana, México, Buenos Aires y Quito (Twinam, 2009).

Como lo he mostrado en este capítulo, las tribuladas madres del sur no fueron escuchadas en sus alegatos. Enfrentaron solas los procesos jurídicos, sin mayor apoyo y a veces con la franca oposición de sus redes familiares, vecinales o sociales. Si este se daba, se expresaba en forma oculta, de bajo perfil, incitándolas a aceptar el destino trazado por la institución. Ello revela los sesgos, las tremendas inequidades sociales, espaciales y de género del discurso de la maternidad, que en este caso recae en forma violenta sobre estas mujeres, denominándolas como malas madres, sin natura, martirizadas por "una intrincada serie de procedimientos registrados por escrito que le otorgaban al Estado una aguda capacidad de crear e imponer la verdad", como lo ha expuesto Marta Zambrano (2008:89), para la operación del Estado en el periodo colonial.

Finalmente, encontré en sus relatos como en los de sus hijos e hijas, una tentación por olvidar su historia materna y un esfuerzo por forzar sus narrativas para semejar la familia y la madre propugnada por el discurso institucional. Para enfrentar esta tentación encontré útil el uso que Rita Segato (2007:25), en sintonía con Judith Butler, hace del concepto

---

lacaniano de forclusión, “[...] un manto de olvido recubre a la madre y su raza. Raza y maternidad encubiertas, emerge en su lugar el vacío de la forclusión que sustituye una realidad intolerable”.

Encuentro entonces que la intromisión estatal busca enseñar a rechazar la propia experiencia de la maternidad y sobreponer las prácticas de la maternidad y la familia institucional, derivando en una explosión de identificaciones ambivalentes y sentimientos contrarios con las madres que *deben ser*. En suma, sus historias resuenan como una paradoja que se sufre en soledad, pues quizás una de las mayores situaciones oprobiosas contemporáneas, es ser nombrada mala madre, que en el 2013 en Bogotá equivalía a ser las madres del sur.



## 5 Conclusiones

En este trabajo he examinado cuatro escenarios en los que he descrito y analizado las normas, las prácticas, los lenguajes institucionales, las jerarquías y las representaciones sociales de la protección infantil en la ciudad de Bogotá. El primero expuso la trayectoria y actualidad de algunos elementos económicos, topográficos y jurídicos que dieron surgimiento a la protección institucional, el segundo describió el internamiento, el tercero desveló el conocimiento de los niños y las niñas internadas sobre el control estatal a las familias, y el cuarto analizó las experiencias y narraciones de las madres. Estos escenarios se han configurado mediante múltiples interacciones entre madres, niños, niñas y agentes estatales que ocupan dispares posiciones en las jerarquías sociales, económicas e institucionales. Sus interacciones sacan a la luz los diversos significados, contradicciones y paradojas de la protección infantil.

En estos cuatro escenarios confluyen tres procesos que emergieron y se consolidaron a partir del decenio de 1990. El primero involucró el perfeccionamiento de la privatización del Estado, signado por la preferencia institucional hacia las prácticas y los lenguajes empresariales de las corporaciones privadas (Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010). Así, la eficacia, la eficiencia, la competencia, el esfuerzo, parte del credo neoliberal, se empezaron a esgrimir como raseros para educar a los individuos en el éxito económico. Al tiempo, el Estado modificó la administración de las clases bajas, ahora concebidas “poblaciones vulnerables” y cedió parte de sus funciones, como la educación escolar pública y la asistencia social a corporaciones privadas o buscó que ellas orientaran los cambios, bajo los referentes estéticos y éticos de las élites. Esta renovación del Estado redirigió los modelos pedagógicos y la remodelación de los espacios escolares y de asistencia social hacia una modalidad de atención a la infancia que promocionaba el juego controlado, el seguimiento de instrucciones y el trato afectuoso bajo la optimización del tiempo, el orden simétrico y la supervisión adulta (cf. Llobet, 2006).

---

El segundo proceso actualizó las técnicas de gobierno que por muchos años han desplegado las instituciones para controlar, vigilar y castigar el mundo doméstico y la vida privada individual de los pobres (Wacquant, 2010). Estas técnicas han buscado culparles de sus precarias condiciones económicas y, en el caso individual de las madres, además las ha responsabilizado por las carencias de su prole. Como he mostrado en este trabajo, incluso las castigan cuando se considera que la han puesto en riesgo, separándola de ellas y recluyéndola en centros de internamiento. Los procedimientos institucionales con los que se pretende remediar la vida privada de estas madres, niñas y niños, están orientados por el privilegio de lo empresarial privado sobre lo público. Por ello es diciente que el Centro de internamiento infantil tuviera “cara de club privado”. También llama la atención que los y las profesionales promovieran que las madres pagaran los servicios de centros privados de psicoterapia, valorados como superiores a la oferta del sistema de salud pública, como muestra de su voluntad de cambio y sometimiento a la gobernanza neoliberal. Es de notar que para cumplir con estas acciones de vigilancia y castigo, el Estado se sirve de profesionales con título universitario, quienes siguen los guiones institucionales y legitiman con sus títulos la acción estatal.

El tercer proceso tiene que ver con el sesgo de la doctrina legal de los derechos de la niñez. Las instituciones los interpretan como un asunto de clase social. Es decir, consideran que las familias y las madres de los escaños más altos y de quienes se presume mayor capacidad adquisitiva son más responsables con la niñez. En cambio, estarían en riesgo los derechos de las niñas y los niños de familias de los escaños sociales más bajos y de menor capacidad adquisitiva. Estas ideas no son solo ideas. Se traducen en la nula presencia de niños y niñas de clase media y alta en el Centro y en la limitada vigilancia a las madres y familias de élites. Incluso los niños y las niñas recluidos en el Centro entendían los derechos como un atributo de los ricos que garantizaba el norte de la ciudad.

La conjunción de estos tres procesos acentúa el castigo pedagógico sobre las “malas madres”. O cambian o pierden su rol como madres. Deben abandonar sus acciones y remediar sus omisiones que provocan peligros para su prole. Son responsables de no ser suficientemente emprendedoras y hacer pobres a sus hijos. De esta manera, cuando un niño o niña carece de la adecuada supervisión adulta se considera ‘abandono materno’, mientras se califica como ‘negligencia’ a la crianza que no provee suficientemente

habitación, alimentos, vestido, educación, salud. Incluso se ha usado la baja talla y peso de los niños y niñas para acusar a las madres de provocar la desnutrición. En disidencia con esas consideraciones, este trabajo revela cómo las instituciones estatales ignoran las desigualdades estructurales y, a la vez, han trasladado la exigencia de los derechos de la infancia a las madres y a las familias, responsabilizándolas de su incumplimiento.

## 5.1 Paradojas sobre el trabajo del cuidado

Lo que se pone en juego con la vigilancia y el castigo a las madres es la forma como ellas llevan a cabo el cuidado infantil. Como lo plantean los estudios sobre el trabajo del cuidado, a pesar de los cambios históricos, el Estado y el gobierno neoliberal persisten en considerar el trabajo de crianza como connatural de “la mujer”, que debe realizarlo por amor a la prole y sin reconocerlo como trabajo (Molinier, 2011; Arango, 2011; Legarreta, 2011, Esquivel, Faur y Jelin, 2012). De ello deriva que el Estado asuma como su función vigilar a las madres sobre quienes se cierne la sospecha de ser causantes del descuido infantil y poner en riesgo los derechos de la niñez. Para vigilarlas, las instituciones estatales encargadas de la protección infantil se rigen por una normativa que a la vez es jurídica y moral. La nueva forma de control persiste en educar a las madres mediante el castigo, el ejemplo y la instauración de nuevas prácticas de cuidado infantil y crianza.

Las consideraciones en torno a la maternidad y a la crianza parecen invertirse en el caso de las profesoras encargadas de los niños y las niñas en el Centro. Mientras se les reconoce remuneración por su trabajo, paradójicamente se les pide, como mujeres, que lo hagan como si fueran madres, según los dictados del instinto materno. Ello se percibe en los registros escritos que consignan en cada jornada laboral, en el instrumento del ABC del cuidado: acompañar el ‘nivel’ en las actividades de aseo, tomar los alimentos, realizar con el grupo tareas escolares, tratarlos con afecto, reportar las novedades como enfermedades o malos tratos entre ellos y ellas.

La sospecha sobre lo que las madres pobres hacen con su prole en sus ámbitos domésticos perpetúa su desconocimiento como trabajadoras del cuidado. Disímil a las circunstancias de las profesoras, cuyo trabajo puede ser reconocido porque es el que las instituciones usan para materializar sus ideas de “buen” cuidado y para reemplazar las madres cuando el Estado se “adueña” de la infancia pobre.

## 5.2 ¿Protegidos o encerrados?

El examen de la protección infantil institucional ofrece pistas acerca del recurrente encierro de la niñez en las urbes de Colombia. Es decir, el encierro no es exclusivo de la infancia considerada “vulnerable”. En la ciudad hay muy pocos espacios abiertos para niños y niñas, pues perdura la representación de la calle como un espacio adulto, con riesgos para la infancia. De hecho, algo que califica bien el cuidado de las familias y madres es que los niños y las niñas estén detrás de los muros de casas o escuelas, y que se les acompañe constantemente para que no violen su recogimiento. La diferencia con el encierro institucional es que este opera como un castigo contra quienes supuestamente les descuidan, sus madres y familiares.

Para la comprensión de lo que pasaba de puertas para adentro del Centro, me inspiré en Erwin Goffman (2001) y Diana Milstein y Héctor Méndes (1999), así como con la literatura acerca de la institucionalización infantil en Colombia. De su mano, describí las prácticas, las interacciones y las técnicas con que se hace posible la continuidad del internamiento en la ciudad.

Varios niños y niñas experimentaban su permanencia en el Centro como castigo y fue reveladora su comprensión de las tensiones, controles y posibilidades que ello les suscitaba. Así, algunos lo aprovechaban para alimentarse mejor, estar de vacaciones o incluso negociar con sus familiares y madres el regreso condicionado a casa. También desplegaban ejercicios de poder entre pares, con agresiones que se ocultaban a la supervisión adulta. Mitigaban, asimismo, su posición subalterna con simulaciones y desobediencias o intentaban, y algunos lograban fugarse. Estas formas de agencia infantil sacan a la luz su conocimiento implícito sobre el control estatal. Más allá de las palabras, sus variados gestos corporales de una parte seguían la norma, pero de otra, no acallaban las resistencias, medias voces y doble conciencia.

Paradójicamente, el propósito de proteger a la infancia con el encierro institucional, limita la agencia de los niños y las niñas. En las circunstancias jurídico/administrativas sus



opiniones son poco consideradas, mientras que las rutinas del internamiento restringen su protagonismo. Ello se expresa, precisamente en un momento en el que en coro con las convenciones internacionales, las instituciones distritales y nacionales esgrimen las letanías de reconocimiento a su voz y participación como sujetos de derechos. En este sentido, es necesario hacer nuevos estudios sobre los derechos de la infancia, en los cuales los intereses de los niños y las niñas hagan parte de las preguntas de investigación, así como del desarrollo metodológico y del análisis.

### **5.3 Aprendizajes metodológicos**

Mis análisis de la protección infantil han interrogado la naturalización de los discursos sobre la infancia. Esto derivó en una metodología realizada bajo el permanente ejercicio del extrañamiento. En campo debí afinar la percepción para leer y desfamiliarizar los gestos, los cuerpos, los espacios, las conversaciones sobre asuntos que me eran conocidos de antemano como exfuncionaria pública. Y continuamente debí preguntarme cómo afectaba el desarrollo de las observaciones, las entrevistas, los talleres y las otras actividades mis percepciones como mujer y madre o a quienes interactuaban conmigo, mis posiciones como funcionaria pública, docente universitaria y habitante de la ciudad (Guber, 2005). Estos discernimientos se mantuvieron en el análisis que junto a los diálogos con la teoría y la literatura, iluminaron la relación entre protección infantil con las jerarquías sociales y económicas de la ciudad, la topografía moral o la tensión entre los diversos capitales culturales y cognitivos.

Busqué, asimismo, que el proceso metodológico desvelara las disputas y negociaciones sobre los significados que se atribuyen a la protección infantil. Para ello me valí de una etnografía multisituada y de distintas técnicas participativas que me permitieron describir, y ante todo interrogar las prácticas y las interacciones en las que las distintas personas configuran la protección infantil. De la misma manera fue útil la realización de entrevistas a personas consideradas por las instituciones o los discursos jurídicos o económicos como irresponsables o sin agencia (madres o niños y niñas), como aquellas encargadas de juzgar y tomar decisiones (agentes institucionales, legisladores). Cada una de estas personas hilvanaba en sus interacciones significados sobre el cuidado, la maternidad, la familia, la infancia, los derechos, cuestiones con las que se modulaba la protección infantil.

---

En particular mi trabajo en el Centro me permitió transitar desde las formalidades y condiciones internas para acercarme a las niñas y niños. De una parte, fue necesario el conocimiento y el cumplimiento de criterios como la confidencialidad, la salvaguardia de la identidad y el permiso a quienes tenían su custodia, generalmente las autoridades del Centro y las defensoras de familia. Pero, de otra, logré tejer la búsqueda de ambientes de conversación o de intercambio con ellos y ellas, que me permitieron acercarme a las maneras performáticas con las cuales explicaban su situación (Guber, 2007). Similar a las y los adultos, los niños y las niñas respondieron a mis preguntas con una amplia variedad de expresiones como silencios, afirmaciones, preguntas, llanto o densas descripciones y juicios. Quizá lo diferente fue la recurrencia con que me preguntaron si luego los sacaría del Centro. En las actividades grupales, igualmente esta diversidad se desplegaba entre los diferentes participantes, algunos tomaban la palabra, otros se amoldaban a quienes más hablaban, algunos interpelaban, guardaban silencio, incluso manifestaban indiferencia. Así, no sentí insondables particularidades en el trabajo metodológico con niños y niñas, en tanto los y las reconozco como agentes y protagonistas de las relaciones en las que se involucran (Milstein, 2006; Guerrero, 2011).

Constantemente llamó mi atención las diferentes posturas, los gestos corporales y las expresiones que usaban niños, niñas, madres y agentes estatales. Parecían seguir un guion conocido pero incómodo. Ello motivó a indagar más por estas expresiones y gestos en las entrevistas o prestar más atención a ellos en otras actividades como los talleres con madres y familiares o la obra de teatro con un grupo de niñas y niños internos. Estos performance desvelaron el conocimiento implícito que configura la historia y la trayectoria del control estatal.

De esta misma manera, el trabajo con las y los adultos reveló la diversidad de posiciones y jerarquías que nos atravesaban. Aprendí a percibir esta variedad en la postura de su cuerpo, el tono de su voz o por quienes interpelaban o no mis intervenciones. Aprendí a preguntar sobre lo incómodo o lo que resultaba contrario al deber ser. Con las madres, además, les consulté sobre su performance cuando estábamos en el Centro, que era distinto en las calles de sus barrios o en sus hogares. Pero también debí lidiar con la conmoción que me producían sus relatos. En nuestros encuentros hubo largos y tristes silencios, miradas de molestia conmigo por tocar temas que preferían olvidar, en otros,

lágrimas o agradecimiento por el espacio para recordar. Estos fueron momentos de confrontación personal en los que hubiera querido hacer más que preguntar y escuchar.

En campo entendí como la retórica de los derechos no había cumplido sus promesas de dignidad y de libertad. Por el contrario, acentuaba el sufrimiento social en las familias, madres, niñas y niños más pobres de la ciudad. A espaldas de ellas y ellos, esta retórica se desplegaba con tal fuerza en las disertaciones de las instituciones de la infancia, que hacía difícil no unirse a la causa de la protección de esta niñez vulnerada por sus madres y familias. Comprendí que la vigilancia a las madres, la expropiación de su saber y la perdurabilidad del internamiento de la infancia pobre son una forma de gobierno útil para relegitimar la acción estatal y conjurar la hegemonía neoliberal.



## Bibliografía

Abadía, C. E. (2011). *I Have AIDS But I Am Happy. Children's subjectivities, AIDS, and social responses in Brazil*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Abrams, P. (1977). *Notes on the Difficulty of Studying the State*. British Sociological Association. Annual Conference Paper.

Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 257 de noviembre 30 de 2006. "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". Registro Distrital 3662 de noviembre 30 de 2006.

Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 381 de junio 30 de 2009. "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente". Registro Distrital 4233 de julio 1 de 2009.

Agamben, G. (2007). *Lo abierto. El hombre y el animal*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora

Agamben, G. (2007). *Infancia e historia*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora

Alcaldía Mayor de Bogotá - Cámara de Comercio de Bogotá – PNUD (1994). *Plan estratégico. Bogotá 2000: Pacto para una ciudad competitiva con equidad*. Bogotá.

Alzate, M. V. (2001). El "descubrimiento" de la infancia modelo de crianza y categoría sociopolítica moderna. *Revista de Ciencias Humanas* 31. Recuperado de <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev31/descubrimiento.htm>

Amador, J. C. (2009). La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y diferencia colonial en Colombia (1920-1968). *Nómadas* 31: 241 – 256. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-75502009000200017](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502009000200017)

Arango, L.G., y Molinier, P. (2011). El trabajo y la ética del Cuidado. Medellín: La Carreta editores

Arango, L. G. (2011). El trabajo de cuidado ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En L. G. Arango y P. Molinier (Eds.), El trabajo y la ética del cuidado (pp. 91–109). Medellín, La Carreta editores

Ariès, P. (1987). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid: Taurus.

Ariès, P. (1993). La infancia. *Revista de Educación*, 254: 5 - 18.

Arteaga, J. M. (2008). La biología humana como ideología: el racismo biológico y las estructuras simbólicas de dominación racial a fines del siglo XIX. *Theoria* 61: 107 – 124. Recuperado de <http://philsci-archive.pitt.edu/10411/1/12-628-1-PB.pdf>

Arteaga, N. y Bacarlett, M. L. (2010). La pobreza como espacio de indeterminación un análisis desde la biopolítica. *Revista Internacional de Sociología* 68 (2): 271 – 287. Recuperado de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/334/341>

Astorga, A. (2003). Reflexiones sobre familia e intervención psicosocial en el marco de la protección integral de derechos y el pensamiento relacional. Corporación Opción. Recuperado de <http://opcion.cl/wp-content/uploads/2016/03/Reflexiones-Sobre-Familia-e-Intervenci%C3%B3n-Psicosocial.pdf>

Avilés, X. (2000). El concepto internacional de igualdad formal y la disputa en torno a la custodia de menores en el Ecuador. En G. Herrera (Coord.) *Las fisuras del patriarcado*,

Reflexiones sobre Feminismo y Derecho. Recuperado en <http://www.flacso.org.ec/docs/safisuras.pdf>

Ayos, E. J. (2013). La eterna actualización de las clases peligrosas. La construcción de la pobreza y lo delictivo en la política social y en la política criminal argentina. La construcción social de la pobreza en América Latina y el Caribe. Perspectivas alternativas y críticas. Buenos Aires: CLACSO.

Baquiró, J. C. (2009) La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y diferencia colonial en Colombia (1920-1968). Revista Nómadas, 31: 241 – 256

Barco, G. (19 de noviembre de 2013). De la maternidad como “función pública” a la buenasamaritanidad que exuda el campo de la “protección de la infancia” [Mensaje de un blog]. Recuperado de <http://www.lapala.cl/de-la-maternidad-como-funcion-publica-a-la-buenasamaritanidad-que-exuda-el-campo-de-la-proteccion-de-la-infancia/>

Barbosa, A. R., Epele, M. (2012). El jardín de senderos que se bifurcan: políticas del lenguaje y uso de drogas. En Epele, M, et al. (Org.). Padecer, cuidar y tratar: estudios socio-antropológicos sobre consumo problemático de drogas (pp. 131-152). Buenos Aires: editorial antropofagia.

Barna, A. (2012). Sentidos en torno a las familias en procesos cotidianos de intervención estatal sobre la niñez en contextos de desigualdad social. Ponencia presentada en la 28ª Reunión Brasileira de Antropologia. Associação Brasileira de Antropologia, Brasil.

Barraza, C. (2010) ei. Estudio de la Jurisprudencia colombiana en casos de delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas. Bogotá: Corporación Humanas

Barreto, M. H. (2009). Transformaciones del discurso sobre educación inicial. Un análisis del discurso pedagógico en el marco de la economía global. Revista Imágenes Infancias 8 (1): 43 - 51

Behrentz, E, Carrizosa, J, Acevedo, J. (abril 2009) Lograr la sostenibilidad: un debate entre Bogotá y la región. *Revista de Estudios Sociales*, 32: 204-211

Beltran, M. (julio – diciembre 2008). Una visión sociológica del derecho de familia en Colombia. *Radicalismo-1945. Estud. Socio-Juríd [online]*, 10 (2): 129-158

Bengoá, J. (1995). *La pobreza de los modernos*. Santiago de Chile: Ediciones Sur. Recuperado de <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3442>

Benhabib, S. (1992). Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition, and Jürgen Habermas," En C. Calhoun (Ed.) *Habermas and the Public Sphere* (pp. 73 - 98). Cambridge, London: MIT Press.

Bocanegra, E. M. (2007). Las prácticas de crianza entre la colonia y la independencia de Colombia: los discursos que las enuncian y las hacen visibles. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 5 (1), 1 -21. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131029072158/art.ElsaMBocanegra.pdf>

Boff, L. (2002). *El cuidado esencial*. Madrid: Editorial Trotta.

Borges A. (2010). Pesquisa etnográfica com jovens e crianças na cidade do ecanto das Emas/DF. *Revista Espaço Acadêmico*, 9: 20-29.

Borrero, G.M., Remolina, D. A., Ramos, A. M., Domínguez, M.P., Tribín, F. y Ramírez, N. (2013). Diagnóstico de la situación actual de investigación y juzgamiento de los delitos sexuales contra las Mujeres. Bogotá: Foreignn & Commonwealth Office. Recuperado de <http://www.cej.org.co/files/2013/Indice%20informe%20de%20diagnostico.pdf>

Bourdieu, P. (1993). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 96 (97): 49-62.



Bourdieu, P. (1999). Comprender. En *La miseria del mundo* (pp. 527-543). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (2007). Los tres estados del capital cultural. En Bourdieu P. *Campo del poder y reproducción social* (pp. 195-202). Córdoba: Ferreyra Editor, Colección Enjeux

Boyd, S.B. (2011). Still Gendered after all this Time? Care and Autonomy in Child Custody Debates". En N. Prialux and A. Wrigley (Eds.), *Ethics, Law, and Society vol V: Ethics of Care, Body Politics, Theorising the Ethical and Governance* (pp.69-90). Burlington: Ashgate

Burman, E. (1996). Local, Global or Globalized?: Child development and International Child Rights Legislation. *Childhood: A Global Journal of Child Research*, 3 (1), 45-66.

Butler, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.

Cabanillas, B. (2010), Ignacio Martín Baró y la mirada psicosocial (o la unión de examen, crítica y la ética desde Latinoamérica). *Reflexión* 39: 24 – 28. Recuperado de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r39/ignaciomartinbaro.pdf>

Cabrera, S. (2014). De un individualismo placentero y protegido a un individualismo no placentero y desprotegido. Documento de trabajo: Fundación Foessa [http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos\\_trabajo/23102014160137\\_5634.pdf](http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/23102014160137_5634.pdf)

Cámara de Comercio de Bogotá. (Julio de 2007). *Perfil Económico y Empresarial De Rafael Uribe Uribe*. Bogotá.

Campos, G. (2011) ¿Cómo se percibe la infancia protegida? De la normalización a la institucionalización. En M., Jociles, A. Franzé y D. Poveda. (Eds.), *Etnografía de la infancia y la adolescencia* (pp. 195 - 220). Madrid, España: Catarata.

Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale*. Paris: Folio essais.

Castrillón, M. (2014). Los niños de la minoridad y sus lugares de "reforma y corrección" en Colombia (1900-1930). *Revista sociedad y economía* 0(26): 41 - 64. Recuperado de <http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sye/article/view/2870/html>

Castro, B. (2007a). Los inicios de la asistencia social en Colombia. *Revista CS*, 0 (1): 157 – 188. doi: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i1.405>

Castro, B. (2007b). *Caridad y Beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia 1870- 1930*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Castro, B. (2009). "Prácticas filantrópicas en Colombia, 1870 - 1960". *Historia y Sociedad* 17: 37 – 68. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20442/21473>

Chaves, M; Montenegro, M y Zambrano, M. (2010). Mercado, consumo y patrimonialización cultural. *Revista Colombiana de Antropología* 46 (1): 7-26. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0486-65252010000100001](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252010000100001)

Checa, F. (1995) Reflexiones antropológicas para entender la pobreza y las desigualdades humanas. *Gaceta de Antropología* 11 (10), Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/13616>

Ciordia, C. y Villalta, C. (2012). Procesos judiciales y administrativos de adopción de niños: confrontación de sentidos en la configuración de un medio familiar adecuado. *Revista etnográfica*, 16 (3), 435-460.

Ciordia, C. y Russo, M. (2014). La gestión de los afectos. *Administración judicial de conflictos familiares en los tribunales de familia bonaerenses*". *Intersecciones en antropología*, 15(2): 461-472.

Coatsworth, J. (2001). Ciclos de Globalización, Crecimiento económico y Bienestar Humano en América Latina Publicado. En O. T. Solbrig, R. Paarlberg, and F. di Castri. (Eds.), *Globalization and the Rural Environment* (pp. 23-47). Massachusetts, David Rockefeller Center for Latin American Studies y Harvard University Press.

Código Civil Colombiano [Código]. (2016). Edición 37. Bogotá: Legis editores

Cohen, J. (1991). *Sensación y percepción visuales*. México: Trillas.

Colen, S. (1995). Like a Mother to Them: Stratified Reproduction and West Indian Childcare Workers and Employers in New York. En D.F. Ginsburg, y R. Rapp (Eds.), *Conceiving the New Order. The Global Politics of Reproduction*, (pp. 78-102). Berkeley: University of California Press.

Collier, J y Junko, S. (1987). *Gender and kinship: essays toward a unified analysis*. Stanford, California: Stanford University Press,

Comas d'Argemir, D. (Septiembre de 2014). La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá. En Prat, J (Presidencia), *Periferias, fronteras y diálogos*. Conferencia llevada a cabo en el XIII Congreso de Antropología, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Tarragona, España.

Convención Internacional de los Derechos del Niño. (Resolución 44/25) (20 de noviembre de 1989). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Corte Constitucional (1997). Sentencia T – 587 de octubre 20 de 1998. Sala Tercera de Revisión. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz

Corte Constitucional (2003). Sentencia T-510 de junio 19 de 2003. Sala Tercera de Revisión. M.P. José Manuel Cepeda Espinosa

Cortinas, J. (2010). La Renta Mínima de Inserción y la lucha contra la pobreza en Catalunya. Sociología de una reforma de los modelos de protección social. (Tesis doctoral). Recuperado de <http://aecpa.es/uploads/files/modules/congress/10/papers/122.pdf>

Cowen, M. P. (2001). Notas para una historia de la infancia en Buenos Aires. Fines del siglo XVIII – Primeras décadas del siglo XIX. Trabajos y Comunicaciones, 26 (27), 289 – 294. Recuperado de [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.16/pr.16.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16/pr.16.pdf)

Cruz, J. P. (2015). De reina a madre: La maternidad como construcción discursiva en la pintura neogranadina del siglo XVII. Historia y Sociedad 28: 111 – 142

Curiel, O. (2013). La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación. Bogotá: Brecha Lésbica

Decreto 1818 de julio 17 de 1964. “Por el cual se crea el Consejo Colombiano de Protección Social de Menos y de la Familia, se reorganiza la actual División de Menores del Ministerio de Justicia y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial No. 34.497 de octubre de 1964.

Decreto 2737 de noviembre 27 de 1989. “Por el cual se expide el Código del Menor”. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4829>

Das, V. (1997). La subalternidad como perspectiva. R. Barragán y S. Rivera (Eds.) Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad. La Paz: Historias, Aruwiri, Sephis.

Das, V. (2008). Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones. En F. Ortega (Ed.), Veena Das: sujetos de dolor, agentes de dignidad (pp. 437 - 458). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Instituto CES.

Degano, J. A. (Agosto de 2005). La minoridad y la causa de los niños. En Avances, nuevos desarrollos e integración regional. Memorias XII Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología, UBA. Buenos Aires, Argentina.

Deluchey, J. F. (2014) El gobierno de los derechos humanos en la era neoliberal (manual). En L. Burgorgue – Larsen; A. Maués y B. E. Sánchez. Derechos humanos y políticas públicas (pp. 15 - 50) Brasil: Universidad Federal do Pará y Red de Derechos Humanos y Educación Superior. Recuperado de [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHPP\\_Manual\\_v3.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHPP_Manual_v3.pdf)

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (1977) Informe Personal de investigaciones Gloria de Kain. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. 1981. Evaluación de los programas del departamento Administrativo de Bienestra Social del Distrito y su adecuación a los nuevos requerimientos de la ciudad. Maria Eugencia Vasquez Poveda. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (1986). Entidad financiadora: Fundación Bernard Van Leer. Entidades ejecutoras: D.A.B.S – CINDE. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social (1985). Equipo de trabajo social “División de atención al menor”. Atención al menor institucionalizado. Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (1998). Informe cualitativo y cuantitativo de las familias y de los niños y niñas en protección. Martha Elena Acosta A. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). Serie Bienestar social 2. Atención a la población vulnerable: Una estrategia de prevención. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). Serie Bienestar social 5. Protección: Responsabilidad del Estado. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). Serie Bienestar social 6. Instalaciones con calidad: Condición básica para el bienestar. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). Proyecto Pedagógico Red de Jardines Sociales. Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2002). Comparación de la intervención nutricional en los programas ICBF y DABS. Documento elaborado por Martha Martín N. Convenio de cooperación interinstitucional para el desarrollo de funciones y la ejecución de planes y programas celebrados por el DABS y el ICBF. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (Sin año). Organigrama. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). La mendicidad. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). Subdirección de intervención social gerencia de protección. Documento estudio de caso. Elaborado por A. Rodríguez de Villate, B. E. Luna de Torres, F. Buritica Trujillo, M. Rojas Aponte. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2003). Protejamos la vida: niños y niñas menores de 18 años en condiciones de alta Vulnerabilidad. Proyecto 7309. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2008). Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2010). Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2020. Estudios Postcensales No. 7. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Centro Andino de Altos Estudios (CANDANE).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). I Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT- 2012 – 2013. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

Derrida, J. (2008). El animal que luego estoy si(gui)endo. Madrid: Trotta.  
Desaparecen los hijos sin padre. Diciembre 31 de 1968. El Tiempo

De Sousa Santos, B. (2002). La globalización del Derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia e ILSA.

Detienen a mujer que vendía la virginidad de sus hijas en Bogotá. 23 de octubre de 2013. El Tiempo, Bogotá, Colombia, Redacción Bogotá.

Díaz, C. (2009). Algunas características del proceso de urbanización de Bogotá desde 1950 hasta finales del siglo XX. Una mirada desde la marginalidad social urbana. Revista Latinoamericana de estudiantes de geografía (1), 4-110. Recuperado de: <http://www.releg.org/releg1.pdf>

Díaz, M y Vásquez, S. (Eds.). (2010) .Contribuciones a la antropología de la infancia. La niñez como campo de agencia, autonomía y construcción cultural. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana

Di Iorio, J. y Seidmann, S. (2012). ¿Por qué encerrados? Saberes y prácticas de niños y niñas institucionalizados. *Teoría y crítica de la psicología* 2, 86–102. Recuperado de <http://teocripsi.com/documents/2IORO.pdf>

Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias* (2da. edición). Valencia: Pretextos

Dueñas, G. (1997). *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá Colonial. 1750-1810*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional

Durán, E. y Torrado, M. C. (2007). *Derechos de los niños y las niñas*. Bogotá: Colección CES.

Durán, E. y Valoyes, E. (2010). *Monitoreo de derechos de la niñez y la adolescencia*. Bogotá: Colección CES.

Echeverry, A.J. (2013 ¿14?). La custodia de San Juan Bautista y los primeros devenires franciscanos en el Nuevo Reino de Granada. *Anuario de historia regional y de las fronteras*, 18 (2): 269 – 291. Recuperado de <http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3870/5122/>

Elías, N. (1979). *El proceso de la civilización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Elías, N. (1988). Apuntes sobre el concepto de lo cotidiano. En Weiler, V. (Comp. y Trad.) *La civilización de los padres y otros ensayos* (pp. 331 - 347). Editorial Norma: Santa fe de Bogotá.

El mapa de la riqueza en Bogotá, por Metro Cuadrado, (s.f.), ¿Cuáles son las zonas más ricas y más pobres de Bogotá? Recuperado de [http://contenido.metrocuadrado.com/contenidom2/ciudyprec\\_m2/inforbog\\_m2/informacingeneralbogot/ARTICULO-WEB-PL\\_DET\\_NOT\\_REDI\\_M2-3079212.html](http://contenido.metrocuadrado.com/contenidom2/ciudyprec_m2/inforbog_m2/informacingeneralbogot/ARTICULO-WEB-PL_DET_NOT_REDI_M2-3079212.html)



Escobar, A. (1998). Power and Visibility, Development and the invention of the Third World. *Cultural Anthropology* 3 (4): 428 – 442.

Escobar, A. (1999). *El final del salvaje*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Centro de Estudios de la Realidad Colombiana.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Departamento de Antropología Universidad de Carolina del Norte: Chapel Hill, Enviñon Editores.

Esquivel V, Faur E y Jelin E (Eds.) (2012) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, Buenos Aires: IDES. 256 pp

Examen del informe sometido por el Estado colombiano al cumplimiento del artículo 44 de la Convención (2013) al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y en el informe alternativo al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento de la Convención de los derechos del niño 2013

Expósito, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. doi:10.5209/rev\_INFE.2012.v3.41146

Facundo, A. (2006). Los padres y las madres de la patria: representaciones médicas de las mujeres en Bogotá a comienzos del siglo veinte. En Viveros, M., Rivera, C., Rodríguez, M. (Comp.) *De mujeres, hombres y otras ficciones: género y sexualidad en América Latina* (pp. 77-95). Bogotá: Tercer mundo Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas.

Falk, Richard A. (1981). *Human Rights and State Sovereignty*. New York: Holmes and Meier.

Fassin, D., Bourdelais, P. (2005). *Les constructions de l'intolérable: tudesd' anthropologie et d'histoire sur les frontières de l'espace moral*. Paris: La Découverte.

Fassin, E. (2013). Habitus, conciencia y deseo o la intimidad atravesada por el espacio público. *Maguare* 27 (1): 137-158

Federici, S. (2013). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Recuperado de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>

Fernando, J. (2001). Children's Rights: Beyond the Impasse. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 575 (1), 8 – 24.

Foucault, M. (1977). *Verdad y poder*. Madrid: Ed. La Piqueta, págs.175-189.

Foucault, M. (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica.  
Foucault, M. (2001). *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*. Selección e introducción de Miguel Morey. España: Alianza Editorial.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión- 1a, ed.-* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2009). *El Gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Friedman, M. (1966). *Capitalismo y Libertad*, Madrid: Rialp S.A.

Galvis, L. (2006). *Las niñas, los niños y los adolescentes. Titulares activos de derechos*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Garapon, A. (2010). *La raison du moindre Etat. Le neoliberalisme et la justice*. París: Odile Jacob.

García, F. (16, julio, 2013). Momentos de historia de la Policía Nacional de Colombia [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://historiapolicianacionaldecolombia.blogspot.com.co/2013/07/heroes-que-dejan-huella-sm-luis-alberto.html>

García, J. C. (2008). Antropología e infancia. Una propuesta para el estudio de la socialización infantil en un contexto plural sujeto a procesos globales (Tesis de maestría). UAM-Iztapalapa. México.

Gargallo, F. (2012). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América, Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Gibson-Graham, J. (2002). Intervenciones postestructurales. Revista Colombiana de Antropología, 38, 261-286.

Gilligan, C. (1982). In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Giraldo, C. (2007). ¿Protección o desprotección social? Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Gledhill, J. (2013). La mala administración de la seguridad pública<sup>1</sup>. Revista de Antropología Social 22: 25-57

Goffman, E. (2001). Internados. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu

Guerrero, A.L. (2011). Explorando las relaciones entre identidad y lugar construidas por niños y niñas en condición de desplazamiento forzado en un contexto de marginalidad y violencia en Colombia. En Encuentros etnográficos con niñ@s y adolescentes. Entre tiempos y espacios compartidos de Milstein, D; Clemente, Á; Dantas-Whitney, M; Guerrero, A.L. y Higgins, M. Buenos aires, Argentina: Miño y Dávila Editores

Guerrero, A. L y Milstein, D. (2014). La investigación etnográfica, las infancias y los derechos de los niños y las niñas: un ejercicio de desnaturalización y reflexividad. En J. E.

Martínez y N. Ospina (Eds.), *Pensar las infancias Realidades y utopía* (pp.127 – 149). Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.

Guber, R. (2005) *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.

Gutiérrez de Pineda, V. (1975). *Familia y Cultura en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Gutiérrez de Pineda, V. (1983). *Avances y perspectivas en los estudios de familia*. En *Avances y Perspectivas en los estudios sociales de la familia en Colombia*. Medellín: Evento organizado por la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales con la colaboración del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES.

Hall, S. (1997). *Representation: cultural representations and signifying practices*. London: Sage

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*: Madrid, España: Cátedra

Herrera, M. C. (1999). *Modernización y Escuela Nueva en Colombia: 1914- 1951*. Bogotá: Plaza & Janés Editores.

Herrera, M. C. (2013). *Educación el nuevo príncipe ¿asunto racial o de ciudadanía?* Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20151013122751/educar\\_principe\\_baja.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20151013122751/educar_principe_baja.pdf)

Illouz, E. (2007). *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires/ Madrid: Katz,

Illouz, E. (2010). *La Salvación del alma moderna: terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Madrid: Katz.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1979). Estrategia para una lucha contra el abandono. Un modelo de atención integral al niño desprotegido de la calle Bogotá. Elaborado por Cobos, F. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2013). Concepto 38 de 2013. 10400/0008021. Recuperado en [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000038\\_2013.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000038_2013.htm)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). Lineamiento técnico administrativo para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con discapacidad. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos/3C8FEF8729FB1DE0E053528511AC3E58>

James, A. (2007). Giving Voice to Children's Voices: Practices and Problems, Pitfalls and Potentials. *American Anthropologist* 109 (2): 261–272

Jaramillo, J. (2012). Niños, niñas y adolescente. Sujetos de etnografías. Reseña de "Encuentros etnográficos con niñ@s y adolescentes. Entre tiempos y espacios compartidos" de Milstein, Diana; Clemente, Ángeles; Dantas-Whitney, María; Guerrero, Alba Lucy y Higgins, Michael. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(55): 1303-1309. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14024273014>

Jaramillo, J. (2014). Educación y asociaciones voluntarias en Colombia 1860-1880. Demandas e iniciativas educativas desde la sociedad. *ACHSC* 41 (1): 62 – 90. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v41n1/v41n1a03.pdf>

Jiménez, G., Pizano, L. y Rodríguez, J. (14 de abril de 2007). Peñalosa y los niños. *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/cartas/articulo/pealosa-los-nios/84551-3>

Jociles, M., Franzé, A. y Poveda, D. (2011). *Etnografías de la infancia y de la adolescencia*. Madrid: Catarata

Láinez, N. (2009). ¿Representar la explotación sexual? La víctima puesta en escena. *Revista de Antropología Social* 18: 297–316. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0909110297A>

Laiton, S.M. (2013). La protección infantil en Colombia: una apuesta por controlar las condiciones de indefensión infantil (1960-1990). *Infancias Imágenes*, 12 (2), 8 – 17. Recuperado de <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/infancias/article/view/7433/925>

Larrosa, Jorge (1995). “Tecnologías del yo y educación”, Larrosa, Jorge (ed.) *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid: La Piqueta. pp. 257-329

Legarreta, M. (2011). El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados. En Arango, L. G., y Molinier, P. (Comp.), *El trabajo y la ética del Cuidado*. Medellín, Antioquia: La Carreta editorial

León, C. (2007). De los dispositivos que producen la maternidad y la infancia: un análisis preliminar en Colombia finales del siglo XIX y comienzos del XX. VIII Congreso Iberoamericano de historia de la educación latinoamericana, Buenos Aires.

Ley 95 de abril 24 de 1936. “Sobre el Código Penal”. *Diario Oficial* No. 23316 del 24 de octubre de 1936.

Ley 83 de diciembre 26 de 1946. *Orgánica de la Defensa del Niño*. *Diario Oficial* No. 26.363 de 2 de febrero de 1947 [derogada por el Decreto 2737 de 1989 Código del Menor].

Ley 75 de diciembre 30 de 1968 de la República de Colombia. “Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”. *Diario Oficial* No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968.

Ley 7 de enero 24 de 1979. “Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 35.191, del 1 de febrero de 1979.

Ley 906 de agosto 31 de 2004. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Diario oficial No. 45658 de septiembre 1 de 2004

Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 de la República de Colombia. "Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia". Diario Oficial No. 46.446, 8 de noviembre de 2006.

Ley 1236 de julio 23 de 2008. "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual". Diario Oficial 47059 de julio 23 de 2008.

Ley 1361 de diciembre 3 de 2009. "Por medio de a cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia". Diario Oficial 47.552 de diciembre 3 de 2009.

Ley 1413 de noviembre 11 de 2010. "Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas". Diario Oficial N. 47890 de 11 de noviembre de 2010.

Ley 1542 de julio 5 de 2012. "Por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Legal".

LLobet, V. (2006): ¿Retratos de niños? Políticas sociales y chicos/as de la calle. En Carli, S. (Comp.). La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping (pp. 131-158). Buenos Aires: Paidós.

Llobet, V. (2012). Políticas sociales y ciudadanía. Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia. *Frontera Norte* 24 (48), 7–36. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13623082001>

Londoño, P. y Londoño, S. (2012). Los niños que fuimos: huellas de la infancia en Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República

Londoño, R. (2013). La Sociedad de Embellecimiento de Bogotá 1899-1930. Trabajo de investigación realizado dentro del grupo de Pensamiento Colombiano de la Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá

López, O. y Martínez, L. C. (2009). Panorama urbano de los Equipamientos de Educación Superior (EES) en la ciudad de Bogotá. Revista de Arquitectura, 11 (2), 83-96.

Lugones, M. G. (2012). Obrando en autos, obrando en vidas. Formas y fórmulas de Protección Judicial en los tribunales Preventivos de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI. Río de Janeiro: Editora E-papers.

Lutz, B. (2013) Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social [reseña]. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad 20 (57): 177 – 189

Mair, L. (1988). Introducción a la antropología social. Madrid: Alianza.

Mancera, A. (2012). Niños expósitos y menores en Bogotá: 1791-1920, Nómadas 36: 225-237. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105124264015.pdf>

Mantilla, L. (1984). Los Franciscanos en Colombia, Bogotá, Editorial Kelly, Tomo I (1550-1600) p.103 y 104. Tomado de Carta de fray Juan de San Filiberto, Apéndice documental No 3.

Márquez, J. W. (2013) Delitos Sexuales y Práctica Judicial en Colombia: 1870-1900. Los Casos de Bolívar, Antioquia y Santander. Revista Palabra 13: 30 – 48. Recuperado de <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palabra/article/view/69/67>

Masías, C. (2014). Cuento El amor después de la muerte, ganador de la Primera versión del concurso de cuento en la Biblioteca Mayor Julio Mario Santo Domingo y Bibliored - UPI Servitá.



Massey, D. (1994). A Global Sense of Place en Space. En Space, place and Gender (pp.146-156). Minneapolis: University of Minnesota Press.

Massey, D. (2007). World City. Polity Press: Cambridge.

Mayorga, J. M. (2010). Planeación de equipamientos colectivos. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Mayorga, J. M. (2012). Capital social, segregación y equipamientos colectivos. Dearq 11: 22 – 35. Recuperado de [http://dearq.uniandes.edu.co/sites/default/files/articles/attachments/dearq\\_11\\_02\\_jm\\_mayorga.pdf](http://dearq.uniandes.edu.co/sites/default/files/articles/attachments/dearq_11_02_jm_mayorga.pdf)

Medina, M. (2013). Informe Alterno al Informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento de la Convención de los derechos del niño 2013. Recuperado de [http://www.coalico.org/images/stories/informealternos\\_2013web.pdf](http://www.coalico.org/images/stories/informealternos_2013web.pdf)

Meertens, D. (1995). Mujer y Violencia en los Conflictos Rurales en Análisis político N° 24.

Mellizo, W.H. (2005). La niñez habitante de la calle en Colombia: reflexiones, debates y perspectivas. Revista Tendencias & Retos 10: 9 – 32. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1812/1680>

Melo, B. J. (1999). Primero muertas que deshonradas. Antioquia: 1890-1936. Historia y Sociedad 6: 108-125.

Melo, M. (2013). “Como el cangrejo”. La construcción de un problema social: los discursos de la prensa bogotana (El Tiempo, El Espacio, El Nuevo Siglo) sobre el embarazo adolescente, 2000-2007. Trabajos de grado CES, Universidad Nacional de Colombia.

Milstein, M. y Mendes, H. (1999). La escuela en el cuerpo: estudios sobre el orden escolar y la construcción social de los alumnos en escuelas primarias. Madrid: Miño y Dávila.

Milstein, D., Clemente, A., Dantas-Whitney, M., Guerrero, A.L. y Higgins, M. (2011). Encuentros etnográficos con niños y adolescentes. Entre tiempos y espacios compartidos. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

Milstein, D. (2003). Higiene, autoridad y escuela. Madres, maestras y médicos. Un estudio sobre el deterioro del Estado. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Milstein, D. (2006) Y los niños, ¿por qué no? Algunas reflexiones sobre un trabajo de campo con niños. Avá 9: 49 – 59. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/ava/n9/n9a04.pdf>

Milstein, D. (2008). Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas. Sociedade e Cultura Revista de pesquisas e debates em ciencias sociais 11(1): 33-40 Universidade Federal de Goiás, DOSSIÉ Memória, narrativas e cultura.

Milstein, D. (2009). La nación en la escuela. Viejas y nuevas tensiones políticas. Buenos Aires: Miño y Dávila

Milstein, D. (2011). Encuentros etnográficos con niños. Campo y reflexividad. En Milstein, D., Clemente, A., Dantas-Whitney, M., Guerrero, A.L. y Higgins, M. (Comp.) Encuentros etnográficos con niños y adolescentes. Entre espacios y tiempos compartidos. Miño y Dávila-CAS/IDES, Buenos Aires.

Ministerio de Salud. (2014). Estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre informe de balance y prospectiva. Bogotá. Recuperado de [http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Informe-final-Estrategia\\_de\\_Cero\\_a\\_Siempre-2010-2014.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Informe-final-Estrategia_de_Cero_a_Siempre-2010-2014.pdf)

Molinier, P. (2011). Antes que todo, el cuidado es un trabajo. En Arango, L.G., y Molinier, P. (Eds). El trabajo y la ética del Cuidado (pp. 45 - 64). Medellín: La Carreta editores

Monreal, P. (2014). Pobreza y exclusión social en Madrid: Viejos temas y nuevas propuestas. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana 9(2): 163-182. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/623/62331874004.pdf>

Moore, H. (1991). Antropología y feminismo, Madrid, España: Cátedra.

Montgomery, H. (2001). Modern Babylon? Prostituting children in Thailand. New York, Oxford: Berghahn books.

Montgomery, H. (2009). An introduction to childhood. Anthropological perspectives. Oxford: Wiley-Blackwell.

Montgomery, H. (2012a). Prevailing voices in debates over child prostitution. En Dewey, S. y K. Patty (Eds.). Prevailing voices in debates over child prostitution (pp. 146–159). New York: University Press.

Montgomery, H. (2012b). ¿Qué es un niño? La visión desde la antropología. En Walzer, A. (Ed.). Qué es un niño hoy: Reflexiones sobre el cambio (pp. 43–70). Salamanca: Comunicación Social.

Mueller, Adele 1986 “The Bureaucratization of Feminist Knowledge: The Case of Women in Development”. Resources for Feminist Research. Vol. 15, No 1, pp. 36-38.

Muñoz, C y Pachón, X. (1989). Gamines –testimonios. Bogotá: Carlos Valencia editores.

Noguera, C.H. (2003). Medicina y política. Discurso médico y prácticas higienistas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Nullvalue. (6 de agosto de 1999). Nuevo hogar para niños maltratados. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-912452>).

Nullvalue. (28 de diciembre de 2000). Nueva era en jardines sociales, El Tiempo, sección Bogotá. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1226536>

Observatorio de la Universidad colombiana. (2014). [Cada semestre es más costoso estudiar en una IES privada](http://www.universidad.edu.co/index.php/informes-especiales/12766-cada-semester-es-mas-costoso-estudiar-en-una-ies-privada). Recuperado de <http://www.universidad.edu.co/index.php/informes-especiales/12766-cada-semester-es-mas-costoso-estudiar-en-una-ies-privada-45065307>

Ortner, S. B. (1996). *Making Gender: The Politics and Erotics of Culture*. Boston: Beacon Press.

Ortner, S. B. (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, Power and the Acting Subject*. Duke: University Press.

Ots Capdequi, J. M. (1958). *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la independencia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas «Gonzalo Fernández de Oviedo». Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/87469/brblaa628058.pdf>

Pachón, Ximena. (2007). "La casa de corrección de Paiba en Bogotá". En: Pablo Rodríguez (coord.), *Historia de la infancia en América Latina*, (323-339) Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Pachón, X. (2009). ¿Dónde están los niños? *Maguaré*, 23: 433 - 469.

Padres de familia, los mayores responsables del maltrato infantil en Bogotá. 5 mayo de 2014. Bogota: Diario El Tiempo.

Paperman, P. (2011). *La perspectiva del care: de la ética a los político*. En *trabajo y la ética del Cuidado*. Medellín: La Carreta editores.

Pateman, C. (1999). *El contrato sexual*. Madrid: Antrophos-Universidad Autónoma Metropolitana.

Pedraza, Z. (1999). En *Cuerpo y Alma. Visiones del Progreso y de la Felicidad*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Pedraza, Z. (2008). "Al borde de la razón: sobre la anormalidad corporal de niños y mujeres". En Max S. Hering (ed.) *Cuerpos anómalos* (pp. 205-234). Ed. Torres. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008

Pedraza, (2010). Del cuerpo. *Revista Javeriana* 770: 8-15.

Pedraza, Z. (2010). "Saber, cuerpo y escuela: el uso de los sentidos y la educación somática", *Calle 14* 4(5): 44-57

Pedraza, Z. (2011). *En cuerpo y alma: visiones del progreso y de la felicidad. Educación, cuerpo y orden social en Colombia (1833 -1987)*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Pedraza, Z. (2011). La estrategia higiénica: movimiento y regeneración. *Educación física y deporte* 30 (1): 445-456.

Pedraza, Z. (2011). La educación de las mujeres: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* 41: 72-83.

Pedraza, Z. (2012). "La mente infantil y los fundamentos para educar al niño moderno en Colombia". Ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Antropología: hacia una antropología de la infancia en el contexto colombiano. Técnicas, métodos, teorías, debates. Universidad de Antioquia, Medellín.

Peña, X. y Uribe, C. (2013). *Economía del cuidado: valoración y visibilización del trabajo no remunerado* (Documento de trabajo, 191. Serie Programa Nuevas Trenzas, 15) Lima, Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos y Nuevas Trenzas.

Pinilla, N. R. (1999). Premisas Históricas de la creación del ICBF. *Revista Memoria y Sociedad* 3 (6) Pinto, M. (1997). *Temas de Derechos Humanos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Policía afirma que el 50% de los todos delitos en Bogotá se concentran en 6 localidades: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe, San Cristóbal, Kennedy y Suba. 6 de agosto de 2014. Diario ADN. Recuperado de <http://diarioadn.co>.

Pozzio, M. (2010). Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud, Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.

Procrear. (2006). Diagnóstico para la Construcción de un Modelo de Inclusión Social para Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas. Bogotá: Fundación Procrear

Puyana, Y. (Comp). (2003). Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1515/2/01PREL01.pdf>

Ramírez, M.H. (2006). Otras lecturas del arte barroco de Santafé de Bogotá: la perspectiva del género. En M. Viveros, C. Rivera t M. Rodríguez (Comp.), De Hombres y mujeres de y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina (pp. 47 - 60). Bogotá: Tercer Mundo y Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas.

Ramírez, M.H. (2011). Las mujeres y el género en la historiografía colombiana de la colonia y el siglo XIX. En L. G. Arango y M. Viveros (Eds.), El género: una categoría útil para las ciencias sociales (pp. 253 - 281). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ramírez, M. H. (2016). La maternidad y la paternidad en las sociedades contemporáneas... ¿Y cuál es el problema? En Ramírez, M. H. y M. Barrios-Acosta, Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas (pp. 19-32). Bogotá: Editores. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia.

Ramírez, M. H. y Barrios-Acosta, M. (2016). Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas. Bogotá: Editores. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia.

Rappaport, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología* 23: 197 – 29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1050/105015277007.pdf>

Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Bogotá, Colombia: Norma.

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis

Remorini, C. (2012). Aporte al estudio interdisciplinario y transcultural del 'susto'. Una comparación entre comunidades rurales de Argentina y México. *Dimensión Antropológica* 54: 89-126. Recuperado de <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=7661>

Rendón de Rodríguez, M. (2009). *Implicaciones ambientales generadas por las poblaciones que migran a las ciudades: estudio de caso en el barrio Caracoli - localidad Ciudad Bolívar- Bogotá* (Tesis de maestría) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Resolución 2313 de diciembre 26 de 2000. "Por el cual se adopta y reglamenta el uso del sistema de información para registro de Beneficiarios DABS-SIRBE". Recuperada de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6793>

Resolución 0652 de febrero 22 de 2011 del ICBF. "Por la cual se aprueba el Estatuto del Defensor de Familia". *Diario Oficial* No. 4823 de 22 de octubre 2011 [Resolución derogada por el artículo 5 de la Resolución 1526 de 2016].

Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: «eventualización» y problematización en Foucault. *Tabula Rasa* 8, 111 – 132. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-24892008000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000100006)

Reyes, C. (1995). Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX. *Credencial Historia* 68. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto95/agosto3.htm>

Reyes, Y. (2016). *Qué raro que me llame Federico*. Bogotá: Alfaguara.

Rich, A. (1980). La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. *Revista d'Estudis Feministes* 10: 15 - 45

Ríos, M. (2010). Segregación residencial; el problema social desde la perspectiva económica y urbana. Tesis para optar al título de Magister en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Postgrados Ciencias Económicas Bogotá, D.C.

Rodríguez, J. 2006. Las enfermedades en las condiciones de vida prehispánica de Colombia Profesor Titular Dpto. de Antropología Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1453/2/01PREL01.pdf>

Rosaldo, M. (1974) *Woman, culture and society: a theoretical overview*. En M. Rosaldo y L. Lamphere (eds), *Woman, Culture and Society* (pp.17-42). Stanford: Stanford University Press.

Rose, N. y Miller, P. (1992). Political power beyond the State: problematics of government. *British Journal of Sociology* 2 (43): 173-205.

Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología* 5 (8): 111 – 150. Recuperado de <http://www.unal.edu.co/ces/documentos/Temp/rose/Rosela%20muerte%20de%20los%20social-re-configuracion%20del%20territorio%20de%20gobierno.pdf>

Rubel, A. (1995). *Susto. Una enfermedad popular*. México: FCE.

Rubin, G. (1975). The Traffic in women: notes on the “political economy” of sex. En R. Reiter (Ed.), *Toward An Anthropology of Women* (pp. 157-210). Nueva York, Monthly Review Press.



Sabatini, F. y Smolka, M. (2001). The 1980s Reforms and the Access of the Poor to Urban Land in Latin America. Ponencia presentada en el seminario internacional "Currents of Change: Globalization, Democratization and Institutional Reform in Latin America". Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad de Estocolmo, Suecia

Sabogal, J.C. (2013). La intervención social del estado y la construcción de las familias como "sujetos morales", el programa Familias en Acción en Colombia. Recuperado de [https://www.academia.edu/4047813/La\\_intervenci%C3%B3n\\_social\\_del\\_estado\\_y\\_la\\_construcci%C3%B3n\\_de\\_las\\_familias\\_como\\_sujetos\\_morales\\_el\\_programa\\_Familias\\_en\\_Acci%C3%B3n\\_en\\_Colombia](https://www.academia.edu/4047813/La_intervenci%C3%B3n_social_del_estado_y_la_construcci%C3%B3n_de_las_familias_como_sujetos_morales_el_programa_Familias_en_Acci%C3%B3n_en_Colombia)

Sáenz, J; Saldarriaga, O; Ospina, A. (1997). Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia. 1903-1946. 2 vol. Medellín: Colciencias, Ediciones Foro nacional por Colombia, Ediciones Uniandes. Editorial Universidad de Antioquia.

Salazar, M.C. (1988a). Los vaivenes de la política social del Estado, el caso de los Hogares Infantiles del ICBF. Revista del Departamento de Educación Pre-escolar 4(6): 17- 22.

Salazar, M.C. (1988b). Child labourers in quarries and brickyards of Bogotá. En A. Bequele y J. Borden, Combating child labour . ILO, Geneva.

Salazar, M.C. (1990). "El trabajo infantil en Colombia. Canteras y chircales de Bogotá" En: A. Beguele y J. Bogden (Eds.) La lucha contra el trabajo infantil. Ginebra: OIT.

Salazar, M.C. (1992). Violencia, conflictos armados y pobreza en Colombia y América Latina: sus efectos sobre los niños. Revista Colombiana de Educación.

Salazar, M.C. (1994). La significación social del trabajo infantil y juvenil en América Latina y el Caribe. Ponencia presentada en el 48o. Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo (Suecia), 4-9 de julio de 1994. Recuperado de [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce28\\_05ensa.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce28_05ensa.pdf)

Salcedo, A. (2015). Víctimas y trasegares: forjadores de ciudad en Colombia 2002 – 2005. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales – CES, Grupo Conflicto, Sociedad y Violencia.

Santelices, J.J. (2014). Del Neoliberalismo Económico al Neoliberalismo Ideológico: Hombre-Empresa y Gubernamentalidad Empresarial Oligopólica. Tesis para optar al Grado académico de Doctor en Filosofía con mención en Filosofía Moral y Política. Recuperado <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/129800/Del-neoliberalismo-economico-al-neoliberalismo-ideologico.pdf?sequence=3>

Scheper-Hughes, N. y Sargent, S. (1998). Introduction: The cultural politics of childhood. En N. Scheper-Hughes y C. Sargent (Eds.). Small wars: The cultural politics of childhood. Berkeley: University of California Press.

Scheper-Hughes, N. (1997) La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil. España: Ariel

Scott, J. C. (1985). Explotación normal, resistencia normal James C. Scott Traducción, con permiso de Yale University Press, del texto original: SCOTT, James C., “Normal Exploitation, Normal Resistance” en Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance, Yale University Press, New Haven y Londres, 1985, cap. 2, ps. 28- 48 Traducción: Jorge Reig

Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual (pp. 265-302). México: PUEG.

Scott, J. C. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. México: Era.

Secretaría de Integración Social. (2013). “Instructivo de diligenciamiento ficha SIRBE - Proyecto 741: relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá D.C. Modalidad: niños y niñas en protección legal”. Recuperado de

[http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/4.1\\_proc\\_seguiycontrol\\_gestion\\_conocimiento/\(20052013\)-741-I-AO-RS-015-Versi%C3%B3n1.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/4.1_proc_seguiycontrol_gestion_conocimiento/(20052013)-741-I-AO-RS-015-Versi%C3%B3n1.pdf)

Segato, R. (2007). El Edipo Brasileiro: La Doble Negación de Género y Raza. En M. L. Femenías (Comp.), *Perfiles del feminismo iberoamericano III* (pp. 191-222). Buenos Aires: Catálogos.

Serre, D. 2011. Gouverner le travail des assistantes sociales par le chiffre? Les effets contrastés d'un indicateur informel. *Informations sociales*, 167 (5): 132-139.

Skehill, C., Satka, M. y Hoikkala, S. (2013) Exploring innovative methodologies in time and place to analyse child protection documents as elements of practice. *Qualitative Social Work*, 12 (1): 57 – 72.

Spindler G. (1987). Cultural dialogue and schooling in Schoenhausen and Roseville. *Anthropol. Educ. Q.* 19:3–16.

Taussig, M. (2012). Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación. Bogotá: Universidad del Cauca.

Tissera, L. M. (2013). Discursos hegemónicos en la instalación del “cuidado y la protección” y “los niños sin cuidado parental” como tópico abordado por organismos y ONGs internacionales. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Tronto, J. C. (1987). "Beyond gender difference to a theory of care". [Signs](#), special issue: *Within and Without: Women, Gender, and Theory* 12 (4): 644–663.

Tronto, J. (2009). Consent as a grant of authority: a care ethics reading of informed consent. En Lindemann, H., Verkerk, M., Walker, M. Urban, *Naturalized bioethics: toward responsible knowing and practice* (pp. 182–198). Cambridge New York: Cambridge University Press.

Trouillot, M.R. 2011 [2003]. Adieu, cultura: surge un nuevo deber. En M. R Trouillot, (Ed.), Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno, (pp. 175-210). Bogotá: Universidad del Cauca - Universidad de los Andes.

Tronto, Joan C. (2013). Caring democracy: markets, equality, and justice. New York: New York University Press.

Tubert, S. (1996). Figuras de la Madre (Ed.). Madrid: Cátedra.

Twinam, A. (2009). Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Urcola, M. (2005). Infancia, minoridad y situación de calle. Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá  
Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/10763>

Uribe, C; Vásquez, S y Pardo, C. Subsidiar y segregar: la política de estratificación y sus efectos sobre la movilidad social en bogotá1. *Papel político*. [online]. 2006, vol.11, n.1, pp.69-94. ISSN 0122-4409.

Vargas-Monroy, L. & Pujal, M. (2013). Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1255-1267.

Vergara, J. (2003). La utopía neoliberal y sus críticos, *Polis* 6. Recuperado de <http://polis.revues.org/6738>

Villa, L y Duarte J. (2002). Los colegios en concesión de Bogotá, Colombia: una experiencia innovadora de gestión escolar, reformas o mejoramiento continuo. Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de trabajo. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=646205>

Villalta, C. y Llobet, V. (2013). Resignificando la Protección. Nuevas normativas y circuitos en el campo de las políticas y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia en Argentina. *Revista Estudios de Sociología*, 19 (36).

Villegas del Castillo, C. (2006). *Del hogar a los juzgados: reclamos familiares en los juzgados superiores en el tránsito de la Colonia a la República, 1800-1850*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, CESO, Ediciones Uniandes.

Viveros, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios Feministas* 1: 63-81.

Wacquant, L. (2006). *Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Argentina: Editorial Siglo Veintiuno Editores.

Wacquant, L (2009) *Parias urbanos*. Buenos Aires: Manantial.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona, México, Santiago-Buenos Aires: Gedisa.

Winnicott, D. W. (1965). The deprived child and how he can be compensated for loss of family life. En *The Family and Individual Development* (pp. 194 - 213). London: Tavistock

Yarza De Los Ríos, A. (2010). Del destierro, el encierro y el aislamiento a la educación y la pedagogía de anormales en Bogotá y Antioquia. Principios del siglo XIX a mediados del siglo XX. *Revista Educación y Pedagogía* 22 (57), 111-129.

Zambrano, M. (2008). *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros entre indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)*. Bogotá, D.C, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Zuluaga, O. L. (1979). Colombia: dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX. Medellín: Facultad de Educación, Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Antioquia.

### A. Fuentes primarias

Notas de campo, 10 de marzo de 2013

Notas de campo, 3 de mayo de 2013

Notas de campo, 25 de mayo de 2013

Notas de campo, 24 junio de 2013

Notas de campo, 13 de julio de 2013

Notas de campo, 25 de octubre de 2013

#### **Entrevistas:**

Entrevista No.1 Mujer, con título en Licenciada en educación infantil y preescolar de la Universidad del Tolima. Funcionaria del Centro. Registro de audio de diciembre 3 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.2 Mujer, con título en Licenciada en básica Universidad Pedagógica Nacional. Funcionaria del Centro. Registro de audio de diciembre 3 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.3 Mujer, con título en Licenciada en preescolar y Especialista en dificultades del aprendizaje y diplomado en Formación de Valores. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 22 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.4 Mujer, funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 21 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.5 Mujer, funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 21 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.6 Mujer, con título en Licenciada en preescolar. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 22 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.7 Mujer, con título de Técnica en preescolar. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 23 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.8 Mujer, con título en Técnica en atención integral a la primera infancia del SENA y Técnica en preescolar. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 23 de 2012 (Sin datos de edad).

Entrevista No.9 Mujer, con título en Licenciatura en Preescolar. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 27 de 2012 (Sin datos de edad).

- 
- Entrevista No.10 Mujer, funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 27 de 2012 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.11 Mujer, con título en Preescolar del Instituto Psicopedagógico. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 27 de 2012 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.12 Mujer, con título en Licenciada en Ciencias Sociales de la Educación Universidad Distrital. Funcionaria del Centro. Registro de audio de noviembre 27 de 2012 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.13 Mujer de 28 años, con título en Trabajo social de la Universidad de Monserrate. Funcionaria del Centro. Registro de audio y notas de campo de febrero 5 de 2013.
- Entrevista No.14 Hombre de 37 años, con título de Psicólogo de la Universidad Católica de Colombia y candidato a Magister en Psicología Comunitaria de la Universidad de Chile. Funcionario del Centro. Registro de audio y notas de campo de julio 24 de 2013.
- Entrevista No.15 Mujer de 26 años, con título de Trabajadora social de la Universidad de La Salle. Funcionaria del Centro. Registro de audio y notas de campo de agosto 8 de 2013.
- Entrevista No.16 Mujer, con título de abogada. Funcionaria del ICBF, asignada al Centro por convenio entre entidades. Registro de audio de junio 21 de 2013 (Sin datos de edad)
- Entrevista colectiva No.17 Con tres mujeres, con título de licenciatura en educación. Funcionarias del Centro. Registro de audio y notas de campo de junio 11 de 2013 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.18 Mujer, con título de Psicóloga. Funcionaria del Centro. Registro de audio y notas de campo junio 11 de 2013 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.19 Mujer, con título de Administradora de empresas. Funcionaria del ICBF. Registro de audio y notas de campo octubre 10 de 2013 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.20 Hombre, con título de psicólogo. Funcionario del Centro. Registro de audio y notas de campo de junio 11 de 2012 (Sin datos de edad).



- Entrevista colectiva No.21 Grupo compuesto por dos mujeres con título de trabajadoras sociales, otra una mujer con título de psicóloga y un hombre con título de psicólogo. Funcionarias y funcionario del Centro. Registro de audio y notas de campo de agosto 23 de 2013 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.22 Mujer, con título de abogada. Funcionaria del ICBF, asignada al Centro por convenio entre entidades. Registro de audio de octubre 5 de 2013. (Sin datos de edad)
- Audio No.23 Grupo de niños y niñas de dos a tres años. Internos en el Centro. Registro de audio y notas de campo. Marzo 3 de 2013.
- Entrevista No.24 Niña 13 años, internada en el Centro. Registro de audio de Marzo 27 de 2013.
- Entrevista No.25 Niño de 10 años, internado en el Centro. Registro de audio de Marzo 28 de 2013.
- Entrevista No.26 Niña de 15 años. Internada en el Centro. Registro de audio de Abril 8 de 2013.
- Entrevista No.27 Niña internada en el Centro. Registro de audio de Abril 12 de 2013 (Sin datos de edad)
- Entrevista No.28 Niño de 8 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 13 de 2013.
- Entrevista No.29 Niño de 10 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 13 de 2013.
- Entrevista No.30 Niña de 14 años, internada en el Centro. Registro de audio de Abril 14 de 2013
- Entrevista No.31 Niña de 12 años, internada en el Centro. Registro de audio de Abril 16 de 2013
- Entrevista No.32 Niño de 9 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 16 de 2013
- Entrevista No.33 Niña de 8 años, internada en el Centro. Registro de audio de Abril 22 de 2013
- Entrevista No.34 Niño de 12 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 24 de 2013

---

Entrevista No.35	Niño de 8 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 17 de 2013
Entrevista No.36	Niña de 10 años, internada en el Centro. Registro de audio de Abril 19 de 2013
Entrevista No.37	Niño de 7 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 25 de 2013
Entrevista No.38	Niña de 8 años, internada en el Centro. Registro de audio de Abril 18 de 2013
Entrevista No.39	Niña de 10 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 3 de 2013
Entrevista No.40	Niña de 11 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 4 de 2013
Entrevista No.41	Niño de 6 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 6 de 2013
Entrevista No.42	Niña de 14 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 12 de 2013
Entrevista No.43	Niño de 11 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 13 de 2013
Entrevista No.44	Niño internado en el Centro. Registro de audio de mayo 14 de 2013 (Sin datos de edad).
Entrevista No.45	Niño de 9 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 15 de 2013
Entrevista No.46	Niño de 7 años, internado en el Centro. Registro de audio de Abril 25 de 2013
Entrevista No.47	Niña de 9 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 19 de 2013
Entrevista No.48	Niño de 12 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 3 de 2013
Entrevista No.49	Niña de 11 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 4 de 2013
Entrevista No.50	Niño de 6 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 6 de 2013

- Entrevista No.51 Niña de 14 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 12 de 2013
- Entrevista No.52 Niño de 11 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 13 de 2013
- Entrevista No.53 Niño internado en el Centro. Registro de audio de mayo 14 de 2013 (Sin datos de edad).
- Entrevista No.54 Niño de 9 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 15 de 2013
- Entrevista No.55 Niña de 6 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 4 de 2013
- Entrevista No.56 Niño de 7 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 19 de 2013
- Entrevista No.57 Niña de 11 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 15 de 2013
- Entrevista No.58 Niño de 9 años, internado en el Centro. Registro de audio de mayo 26 de 2013
- Entrevista No.59 Niña de 11 años, internada en el Centro. Registro de audio de mayo 27 de 2013
- Entrevista No.60 Madre de 41 años, habitante del barrio Granjas de San Pablo y trabajadora del comedor comunitario. Registro de audio y notas de campo de Noviembre 25 de 2013.
- Entrevista No.61 Madre de 32 años, habitante del barrio Granjas de San Pablo de la localidad Rafael Uribe. Registro de audio y notas de campo de enero 15 de 2014.
- Entrevista colectiva No.62 Madre de 28 años y Padre de 26 años, habitantes del barrio El Mirador de la Localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio y notas de campo de junio 23 de 2013.
- Entrevista No.63 Madre de 20 años, habitante del barrio El Socorro de la localidad Kennedy. Registro de audio y notas de campo agosto 25 y septiembre 8 de 2013.
- Entrevista No.64 Madre de 22 años, habitante del barrio El Mirador de la localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio y notas de campo agosto 1 de 2013.

---

Audio No.65	Conversación en el taller con madres y familiares de visita en el Centro. Registro de audio de junio 24 de 2013.
Entrevista No.66	Madre de 30 años, habitante del barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio y notas de campo octubre 25 de 2013.
Entrevista No.67	Madre de 32 años, habitante del barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio y notas de campo septiembre 8 de 2013.
Entrevista No.68	Padre de 16 años, habitante del barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio y notas de campo agosto 9 de 2013.
Entrevista No.69	Abuela de 50 años, habitante del barrio Granjas de San pablo de la localidad Rafael Uribe. Registro de audio y notas de campo de septiembre 20 de 2013.
Entrevista No.70	Abuela de 48 años, habitante del barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio y notas de campo de septiembre 8 de 2013.
Entrevista No.71	Niño de 13 años, usuario del comedor Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe. Registro de audio y notas de campo de septiembre 24 de 2013
Entrevista No.72	Madre de 36 años, habitante del barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe. Registro de audio octubre 25 de 2013.
Entrevista No.73	Madre de 28 años, habitante del barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar. Registro de audio octubre 25 de 2013.
Entrevista No. 74	Hombre de 45 años, líder Comunitario y administrador Comedor Barrio San Pablo Uribe Uribe.